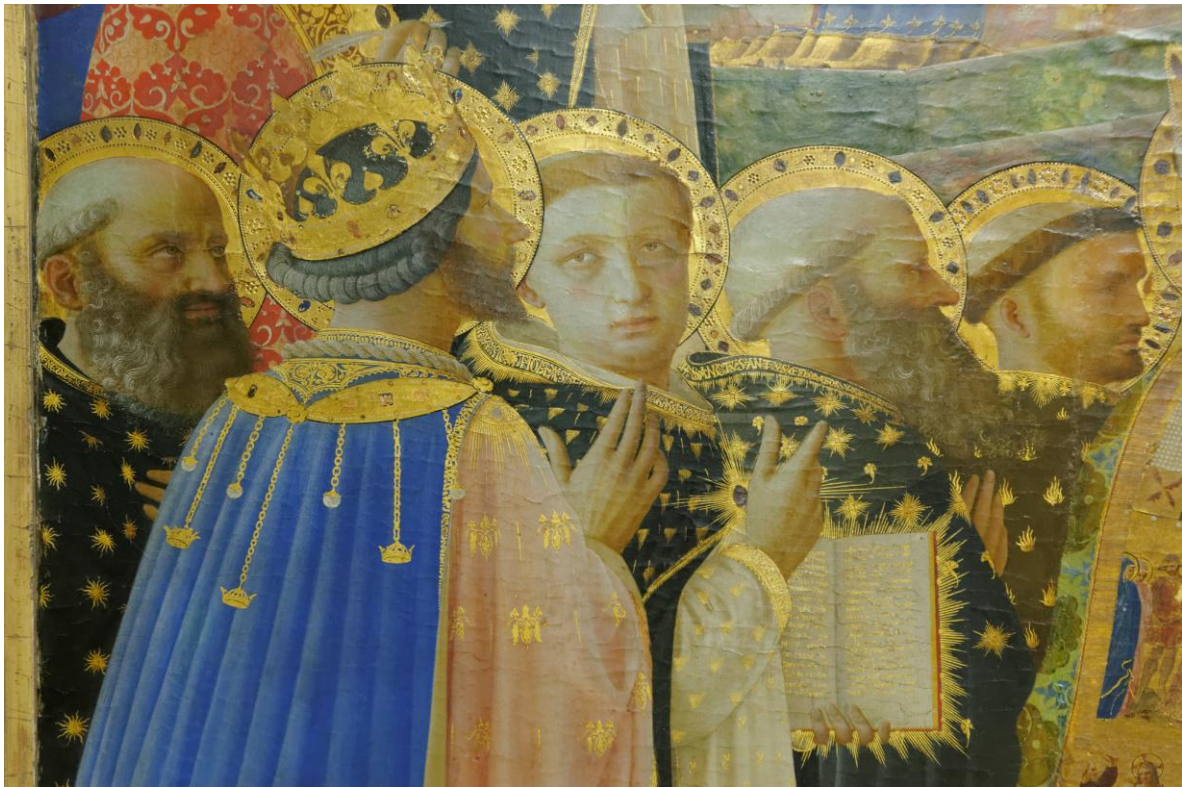


SANTO TOMAS DE AQUINO

DEL GOBIERNO DE LOS PRINCIPES

(De Regimine Principum ad Regem Cypri)



Le Couronnement de la Vierge, Fra Angelico, Louvre.



www.traditio-op.org
frayguidocasilloop@gmail.com



TRADITIO SPIRITUALIS SACRI ORDINIS PREDICATORUM

DEL GOBIERNO DE LOS PRÍNCIPES¹

INTRODUCCIÓN

El opúsculo *Del Gobierno de los Príncipes* (*De Regimine Principum ad Regem Cypri*) tiene especial interés entre los demás opúsculos de Santo Tomás de Aquino, porque encontramos en él resumidas las ideas del Santo Doctor acerca de un problema que siempre, pero en nuestros días de una manera especial, exige la atención de todos los estudiosos: el Estado. He aquí porque hemos tenido particular empeño en dar a conocer a los lectores de la Colección de Espiritualidad Cristiana esta preciosa obra, (de la que no existe, que sepamos, ninguna moderna edición en castellano), reeditando una traducción tan fiel y castiza como desconocida en nuestros días: la de Don Alonso Ordoñez das Seyjas y Tobar, quien en 1624 prestó a la literatura castellana el inapreciable servicio de una cuidadosa versión de nuestro opúsculo.

El tratado *De Regimine Principum* está dividido en cuatro libros, en los cuales, como indica el mismo argumento que como prólogo nos ofrece Santo Tomás, se intenta explicar “lo que es el reino”, es decir, “el origen del reino y las cosas que pertenecen al oficio del Rey, conforme a la autoridad de la divina Escritura, preceptos de filósofos y ejemplos de loables príncipes”. Estamos, pues, ante un tratado acerca de la naturaleza, del origen y de las funciones del Estado, encarado con toda amplitud. No pudo el Santo Doctor llevar a cabo su obra. En el primer libro se ocupa, en los primeros capítulos, del origen y de la naturaleza del poder político, refiriéndose a sus varias formas. Luego estudia, a través de los libros Primero y Segundo, lo que pertenece al Rey o Príncipe en particular y su forma de ejercitar las funciones de gobierno respecto de los súbditos. Los libros 3º y 4º, después de una repetición de la doctrina de Santo Tomás acerca de la naturaleza y función del Estado, se detienen en considerar los ejemplos de los grandes Estados de la antigüedad de Grecia, Roma y de la era cristiana.

Aun cuando no faltan autores que hayan atribuido íntegramente el opúsculo a Santo Tomás de Aquino, (y entre ellos el traductor de la presente obra, quien se esfuerza por demostrarlo en la dedicatoria) sin embargo, la crítica actual da por firmemente establecido que sólo es auténtico de Santo Tomás el libro 1º y la primera parte del libro 2º, hasta el capítulo 4º. Los capítulos siguientes del libro 2º, se atribuyen generalmente a Tolomeo de Luca, discípulo y biógrafo de Santo Tomás, quien, según la opinión más probable, terminó el libro 2º utilizando las notas de su maestro².

Los otros dos libros, 3º y 4º, atribuidos también a Tolomeo de Luca, pertenecen más probablemente a otro autor de la misma época. Que los dos últimos libros no son de Sto. Tomás, resulta claro si se atiende a la misma doctrina, en la que falla la precisión histórica y doctrinal en algunos capítulos. Debemos indicar, para guía de nuestros lectores, las más importantes fallas en su aspecto doctrinal, dejando de lado las fallas históricas. Helas aquí, notadas por Juan Ambrosio Barbavara y aducidas por el celebre De Rubeis: “En el tercer libro, sin ningún fundamento, se saca a luz el dominio sacerdotal, como una espontánea conclusión (cap. 10). Asimismo, con demasiada precipitación se cita a los emperadores Federico, Conrado y Manfredo, como refugio de todos los criminales.

Se intenta confirmar tanto la potestad temporal como la espiritual del Romano Pontífice con el texto de Mateo, 16: “Lo que desatares sobre la tierra, etc.”, como si el Romano Pontífice fuera señor

¹ Editado en “Colección de Espiritualidad Cristiana” (Facultades de Filosofía y Teología de San Miguel, Peia. de Bs. Aires, Editora Cultural Bs. Aires, año 45. Traducción de Alonso Ordoñez das Seyjas y Tobar, edición e Introducción del P. Ismael Quiles (SJ).

² El grado de autenticidad de nuestro opúsculo fue ya bien determinado por Fr. Bernardo Maria de Rubeis, quien editó las Obras Completas de Sto. Tomás, con disertaciones críticas, que aún hoy son muy estimadas. En la edición de Parma, que tenemos a la vista, la *Disseratio IV*, se refiere al opúsculo *De Regimine Principum*. (Opera Omnia, T. XVI, pp. 500 - 506). Uno de los más autorizados críticos modernos, M. Grabman, confirma la opinión de De Rubeis, citando varios códices de los más antiguos. en los que sólo aparece el texto genuino de Santo Tomás. (Die Werke d. h. Thomas Munster, 1931, pp. 294 - 299).

temporal por derecho divino, no distinguiendo el autor entre la potestad temporal del Papa y la potestad que tiene sobre lo temporal por su relación con lo espiritual (Ibid.). En el capítulo 12 enumera la monarquía de Cristo junto con las demás monarquías del mundo, sin considerar debidamente aquellas palabras de S. Juan, 18: “Mi reino no es de este mundo”. Lo que repite más expresamente en el capítulo 16, donde afirma que Cristo, aunque desde la infancia era Rey de Reyes, sin embargo, permitió que algunos emperadores reinaran hasta Constantino; al cual lo castigo con la lepra para que cediera a San Silvestre el dominio del mundo: de donde se sigue que los Cesares anteriores a Constantino fueron poseedores de mala fe. Es imposible creer que a Sto. Tomas se le hayan ocurrido tales cosas, aún cuando siempre haya afirmado con el mayor empeño la potestad pontificia. En el libro 4º se nota a Aristóteles atribuyendo de mala fe a Sócrates la comunidad de las mujeres, en lo cual manifiesta claramente que no ha leído bien el libro 5º De la República.

A pesar de estos deslices doctrinales aislados y de otros históricos, los libros 2º y 4º reflejan en conjunto la mentalidad de Sto. Tomas, cuyas doctrinas repiten. Esta razón, y sobre todo el hecho de que muy de antiguo hayan figurado los cuatro libros entre las obras de Sto. Tomas, hace que los cuatro libros constituyan actualmente un todo inseparable, y por ello no hemos dudado en publicarlos. Los lectores, advertidos ya de la parte indudablemente genuina de Sto. Tomas, sabrán atribuir a cada libro su propio valor.

Otro opúsculo parecido, que muchos autores atribuyeron también a Sto. Tomas, y que llevaba el título De la Erudición de los Príncipes, es evidentemente espúreo. Por eso, el argumento del Cardenal Belarmino a que se refiere nuestro traductor en la dedicatoria, y la refutación que éste hace de aquél, carecen de fundamento.

Acerca de la traducción que reeditamos, creemos que Don Alonso Ordoñez das Seyjas y Tobar, realizo un trabajo verdaderamente escrupuloso, a fin de salvar la fidelidad al texto original.

Sin embargo, sea porque ha tenido a la vista ediciones defectuosas, sea por algún descuido inevitable del traductor o de los impresores, hemos introducido pequeñas correcciones, que, aunque en conjunto no afectan a la primitiva redacción, pasan de las doscientas en toda la obra. Para ello hemos tenido a la vista el texto latino del opúsculo de la edición de Parma (tomo 16, pags. 225 a 291).

Nos resta solamente indicar que la doctrina social de Sto. Tomas esta lejos de haber alcanzado el desarrollo y la perfección de su sistema filosófico y teológico, es decir, de su metafísica y de su teología dogmática. Se han introducido apenas en la política aristotélica los elementos indispensables para cristianizarla, pero quedan puntos oscuros y no suficientemente desarrollados, como, por ejemplo, el de la esclavitud, en el cual se deja sentir con exceso la teoría de la “esclavitud natural” de Aristóteles.

DEDICATORIA DEL TRADUCTOR

AL EXCELENTISIMO SEÑOR

CONDE DE OLIVARES

Dos cosas hubo, Excelentísimo Señor, en las obras del primer poeta homero, las cuales aficionaron de tal modo al Magno Alejandro que quiso, como es sabido, tenerlas siempre por consejero y compañía: una fue la realzada imagen o ejemplar de un perfecto Rey y Capitán, que aquel divino ingenio describió en la Iliada en la persona de Agamenon; y la otra, la erudición casi infinita de que están llenos sus escritos, de que hace alarde y muestra el inestimable filósofo e historiador Plutarco. Las mismas se ven con eminencia en esta Obra del Angélico Doctor Santo Tomas, porque un príncipe católico hallará en ella tratadas las obligaciones de su oficio con tales razones y doctrina, que tengo por cierto que ninguno que se haga su discípulo, no salga maestro en la principal y más segura parte del gobierno, que es encaminarle al bien de los súbditos. Y, siendo esto tan conforme al deseo de V. E., espero que ha de hallar en su estimación acogida semejante a la que hallaron los libros del poeta en la de aquel ilustre príncipe.

Otro libro del mismo titulo De Regimine Principum, escribió Egidio Colona, insigne teólogo, natural romano, Arzobispo Bituriense, discípulo de Santo Tomás, a instancia de Felipe el Hermoso, Rey de Francia, como lo escribe Paulo Emilio, comenzando el libro octavo, De rebus Francorum: Philipus Pulcher, jam inde a prima adolescentia Ægidium, Romanum Theologum observarat: auctorque fuerat, ut De Regimine Principum monumenta quæ extant, conscriberet, ederetque. De lo cual algunos, cayendo en yerro de equivocación, quisieron dudar de que este Tratado fuese del Doctor Angélico, sino escrito después de sus días por discípulo suyo; pero estos son dos libros distintos, como se sabe y consta de Juan Thritemio, que, poniendo éste entre las Obras del Santo, no solo pone las palabras en que comienza: Cogitanti mihi, y las de Egidio también en su lugar: Ex Regia et sacratissima; sino que del cuerpo del mismo Tratado, en muchas partes parece claro ser escrito en los mismos años que el Santo floreció, particularmente en el lib. 4, cap. 8, donde hablando de que los franceses habían, en diversas edades, sujetado tres veces la isla de Sicilia, dice: Primo enim tempore Caroli Magni: Secundo ad trecentos annos tempore Roberti Guiscardi, et temporibus nostris per Regem Carolum. Este fuel Carlos, Duque de Anjou, hermano del Rey San Luis de Francia³, que paso a Italia y conquistó las dos Sicilias con muerte de Manfredo y Conradino, por los años de 1263, en que el Santo vivía, como refiere Rafael Volaterrano en el lib. 6 de sus Comentarios, en la parte de la Historia de Sicilia: Igitur anno 1263 Carolus trajectis Alpibus, cum diu variis præliis cum Manfredo concurreret, eum tandem apud Beneventum superatum interfecit, deinde Conradinum Imperatorem, Manfredi fratris filium, auxilio venientem, post multa prælia, postremo apud locum Fucinum cum Henrico patruo, Rege Sardinia, et toto exercitu sustulit. Carolus itaque superatis hostibus, vindicatoque sibi citra, ultraque Pharus Siciliæ Regno, Romam venit, obi Senator factus, etc. Y en la misma dedicación de este libro, siendo escrito al Rey de Chipre, que fuel Guido Lusignano, contemporáneo del mismo Rey Carlos de Sicilia y de San Luis, su hermano, y del Angélico Doctor Santo Tomás, como se infiere de los Anales de Francia, de Paulo Emilio, de Máximo Tirio y de Rafael Volaterrano.

Con lo que se responde a la primera razón de la duda de Belarmino, fundada sobre la concurrencia de los tiempos, el cual pone otras. Una de las cuales es que, puesto que el Santo escribió siete

³ Bernardo, Obispo de Osma, viviendo todavía Alfonso XI, hizo traducir del latín al castellano, para la instrucción del Príncipe Don Pedro, la famosa obra de Egidio Colona, romano, *De Regimine Principum*, que salió impresa con el titulo siguiente: *Regimiento de los Príncipes, para enseñamiento del Infante Don Pedro*, etc., en Sevilla por Meinardo Ungut, año 1494, en un tomo en fol. Véase La Biblioth. Vet. de Don Nicolás Antonio, lib. IX, cap. 6, pág. 3. El volumen de aquella obra es cuatro veces mayor que el de la presente.

libros de *Institutione Principis*, no parece que tuviera que escribir este *De Regimine Principum*. ¡Como si fueran idénticos!, siendo tan distintos en la materia que aquel trata, de las costumbres y enseñanzas de la niñez de la persona particular de un príncipe, y aún de manera que muchas veces puede servir aquella doctrina a otras personas; y en este se habla del dominio en común, y después de sus diferentes especies, la naturaleza y distinción de ellas y en particular del gobierno Real. Otras tocan a la erudición y estilo de este Tratado, sobre cuya estimación no hay más que decir que se le da por hombres doctísimos el primer lugar entre los libros morales que el Santo escribió, de los cuales referiré algunos. El primero, el Maestro Fr. Hernando del Castillo en la primera parte de la *Historia de Santo Domingo*, lib. 3, cap. 31, dice estas palabras (habiendo hablado de algunos Opúsculos del Santo, que andan con título suyo y no lo son): “Los otros cuarenta y tres opúsculos son legítimos del Santo Doctor, donde se resuelven muchas y muy diversas materias y están singularísimos tratados, especialmente el que escribió al Rey de Chipre *De Regimine Principum*, que para materias de estado no parece que puede tener Segundo”. Y Fray Jerónimo Vielmio, Obispo de Ciudad Nueva, en el lib. 2, *De Scriptis D. Thomæ*, en la plana 415, dice: *Alii vero libri opuscula dicuntur, in quibus, qui De Regimine Principum inscribitur, maxime inter Morales ejus libellos eminent, et frustra Onuphrius Panvinus Romæ, num Divi Thomæ germanus fœtus sit, in dubium revocabat.* Y el Padre Antonio Posevino, en el juicio del Libro de *Maquiavelo y Antimaquiavelo*, le viene a llamar obra de oro: *Quanto rectius Sanctus Thomas in aureo opere De Regimine Principum Regem Cypri docuit. Quis Rex, etc.* Donde pone un sumario de lo que este Tratado contiene, que puede bien estimarse por elogio. Y el Papa Pío V, habiendo usado de la diligencia del Santo que hizo en Roma, tan estimada de todos, hace diferencia entre los Opúsculos, poniendo los que tenían duda de ser del Santo, escritos con letra diferente y menor, y los que no la tenían, con mayor y mas lúcida, entre los cuales está éste, a cuya autoridad no se debe añadir otra.

De la traducción, solo diré a V. Excelencia que he procurado indispensablemente sacarla como un retrato de su original, sin trocar ni dilatar las palabras de él; porque siendo libro de preceptos y en muchas partes tratados con el mismo método que su autor tuvo sobre los libros del Maestro de las Sentencias, no recibiera en sí mudanza sin hacerla en lo substancial de la doctrina; además de que los muchos términos de filosofía y autoridades de la Sagrada Escritura que en él se hallan, en ningún caso reciben alteración. Ni pienso que traducción la admita, sino es pasando a paráfrasis o a imitación, como bien sintió de sus *Metamorfoseos* el Anguilara, diciendo en otra parte: *Mentre mi possi ad imitar Ovidio; salvo en algunos casos que pueden tener por regla lo que escribe San Agustín en el Libro De Vera Religione, cap. 50. Habet enim omnis lingua sua quædam propria genera locutionum, quæ dum in aliam linguam transferuntur, videntur absurda.* Esta pequeña muestra de mi deseo al servicio de V. E. le suplico reciba, pues siendo mi mayor premio, causara la continuación en cuanto pueda. Guarde nuestro Señor a V. E. muchos y felices años. En Madrid, 18 de diciembre de 1624 años.
Don Alonso Ordóñez das Seyjas y Tobar.

TRATADO DEL GOBIERNO DE LOS PRÍNCIPES

DEL ANGELICO DOCTOR

SANTO TOMAS DE AQUINO

AL REY DE CHIPRE

Pensando yo que cosa podría ofrecer a la Alteza Real, que fuese digna de ella y conveniente a mi profesión y oficio, principalmente me ocurrió escribir al Rey un libro de lo que es el Reino, en el cual tratase diligentemente, según las fuerzas de mi ingenio, el origen del reinar, y las cosas que pertenecen al oficio del Rey, conforme a la autoridad de la divina Escritura, preceptos de filósofos y ejemplos de loables Príncipes, esperando el principio, progreso y fin de la obra del auxilio de aquél que es Rey de los Reyes y Señor de los Señores, por quien los Reyes reinan Dios, grande Señor y Rey grande sobre todos los dioses.

LIBRO PRIMERO

CAPÍTULO I

Que es necesario que los hombres que viven juntos sean gobernados por alguno

El principio de nuestra intención se ha de entender que es declarar lo que significa el nombre de Rey.

En todas las cosas que se enderezan a algún fin y en que se suele obrar por diferentes modos, es necesario alguno que guíe a aquello que se pretende; porque la nave que según el impulso de diferentes vientos suele ser llevada a diversas partes, no llegaría al puerto deseado, si la industria del piloto no la encaminase a él.

Los hombres tienen fin a que toda su vida y sus acciones se encaminan, porque son agentes por entendimiento, a quien es propio manifiestamente obrar con algún intento. Y acontece, que diversamente caminan al fin propuesto, como lo muestra la diferencia misma de los humanos estudios y acciones, y así tienen necesidad de quien los guíe. Está en ellos, naturalmente, insita la lumbre de la razón con que en sus obras se enderecen al fin que Procuran; Y si pudieran vivir a solas, como muchos animales, no necesitarán de otra ninguna guía, si no que cada uno fuera Rey de sí mismo debajo de Dios, sumo Rey, en cuanto por la lumbre de la razón, que de su divina mano les fué dada, se guiaran a sí mismos en sus acciones.

Pero es propio al hombre el ser animal social y político, que vive entre la muchedumbre, más que todos los otros animales; lo cual declaran las necesidades que naturalmente tiene. Porque a ellos la naturaleza le preparó el mantenimiento, el vestido de sus pelos, la defensa de los dientes, cuernos y uñas, o a lo menos la velocidad para huir, y el hombre, empero, no recibió de la naturaleza ninguna de estas cosas, mas en su lugar le fue dada la razón, para que mediante ella, con el trabajo de sus manos, lo pudiese buscar todo; a lo cual un hombre solo no basta, porque de por sí no puede pasar la vida suficientemente; y así, decimos le es natural vivir en compañía de muchos.

Además de esto, los otros animales tienen natural industria para todas las cosas que les son útiles o nocivas, como la oveja conoce al lobo naturalmente por enemigo; y otros animales, por natural industria, conocen algunas hierbas medicinales y otras cosas necesarias a su vida; mas el hombre, de las que lo son para el vivir, sólo tiene conocimiento en común, como quien por la razón puede de los principios universales venir en conocimiento de las cosas que son necesarias para la vida humana. No es pues posible, que un hombre solo alcance por su razón todas las cosas de esta manera; y así es necesario el vivir entre otros muchos, para que unos a otros se ayuden y se ocupen unos en inventar unas cosas y otros en otras.

Esto también se prueba evidéntísimamente, por serles propio a los hombres el hablar, con lo cual pueden explicar sus conceptos totalmente y otros animales declaran sus pasiones sólo en común, como el perro, en ladrar, la ira, y otros por diversos modos. Así que un hombre es más comunicativo para otro, que los animales que andan y viven juntos, como las grullas, las hormigas, las abejas; y considerándolo Salomón, dice en Eclesiástico: “Mejores estar dos que uno, por que gozan del socorro de la correspondiente compañía”.

Pues siendo natural al hombre el vivir en compañía de muchos, necesario es que haya entre los quien rija esta muchedumbre; porque donde hubiese muchos, sí cada uno procurase para sí solo lo que le estuviese bien, la muchedumbre se desuniría en diferentes partes, sí no hubiese alguno que tratase de lo que pertenece al bien común; así como el cuerpo del hombre y de cualquier animal vendría a deshacerse sí no hubiese en él alguna virtud regitativa, que acudiese al bien común de todos los miembros; y así dijo Salomón: “Donde no hay Gobernador, el pueblo se disipará”.

Esto es conforme a la razón, porque no es todo uno lo que es propio y lo que es común: según lo que es común se unen y de cosas diversas son diferentes las causas; y así conviene que además de lo que mueve al bien particular de cada uno, haya algo que mueva al bien común de muchos; por lo cual, en todas las cosas que a alguna determinadamente se enderezan, se halla siempre una que rija las demás. Entre la muchedumbre de los cuerpos, por el primero, que es el celestial, se rigen los otros con cierto orden de la divina providencia, y todos los cuerpos por criatura racional; y en un hombre también el alma rige al cuerpo, y aún entre las partes del alma la irascible y concupiscible son regidas por la razón, y también entre los miembros del cuerpo, uno es principal, que mueve los demás, ya sea el corazón o la cabeza; así que en cualquiera muchedumbre conviene que haya quien gobierne.

Sucede en las cosas que se ordenan a algún fin, proceder recta y no rectamente, y por esto en el gobernar a muchos se halla lo recto, y lo que no lo es. Rectamente se gobierna una cosa, cuando al fin conveniente se encamina; y al revés cuando a fin no conveniente. Diferente es el fin que conviene a una multitud de hombres libres, que no a una de siervos, porque libre es el que es para sí mismo, y siervo el que es de otro. Pues si la muchedumbre de los libres se ordenare al bien de ellos mismos por el que los gobierna, será el gobierno justo y recto; mas si no se ordenare al bien común de la muchedumbre, sino al particular del que gobierna, será el gobierno injusto y perverso. Por lo cual el Señor amenaza los tales gobernadores por Ezequiel, diciendo: “¡Ay de los pastores que se apacentaban a sí mismos, buscando su propia comodidad! ¿Por ventura los rebaños no son apacentados por pastores?” Pues sí los pastores deben procurar el bien del rebaño, también todos los que gobiernan el bien del rebaño, también el bien de la multitud que les está sujeta.

Si el gobierno, pues, injusto fuere de uno solo, que en él procura sus propias comodidades y no el bien de la multitud que estuviere a su cargo, este Gobernador se llama tirano, nombre derivado de la fortaleza, porque oprime con potencia y no gobierna con justicia; de donde es, que entre los antiguos, cualesquiera poderoso se llamaba tirano. Mas sí el gobierno injusto fuere de más que uno, como no sean muchos, se llama oligarquía, que quiere decir gobierno de pocos, y esto cuando algunos pocos por su poder oprimen al pueblo, difiriendo del tirano sólo en que son más. Y si el mal gobierno se ejercitase por muchos se llama “democracia”, que quiere decir potentado del pueblo, que es cuando la junta de los plebeyos por su muchedumbre oprime a los más ricos, y entonces todo el pueblo será como un solo tirano.

De la misma manera se debe también dividir el gobierno justo; porque sí se administra por muchos, con nombre común se llama “policía”, como cuando una muchedumbre de soldados manda en una provincia o ciudad; y sí se administra por pocos y virtuosos, se llama aristocracia, esto es óptimo potentado, o de los óptimos, que por esto se llaman optimates; y si el gobierno justo tocara a uno solo, éste se llama Rey propiamente. Por esto dice el Señor por Ezequiel: “Mi siervo David será Rey sobre todos, y todos ellos tendrán un pastor; en lo cual manifiestamente se muestra que le es propio al Rey, ser uno que presida, y ser pastor que procure el bien de la muchedumbre, y no sus provechos particulares. Así que, pues, el hombre ha de vivir en compañía de otros, porque no se podrá proveer de las cosas necesarias para la vida si estuviese a solas: se conoce que tanto será más perfecta la compañía de muchos, cuanto fuere por sí suficiente para las cosas necesarias. Hállanse en una familia algunas cosas útiles a la vida, como en cuanto a las acciones naturales de la crianza y procreación de los hijos, y otras a este modo; y aun en un hombre solo también, en cuanto a las cosas que pertenecen a un arte; pero en una ciudad, que es comunidad perfecta, hállase todo lo que es necesario para la vida humana, y más en una provincia por las necesidades de la guerra y en ayudarse contra los enemigos; y así el que rige una comunidad perfecta como provincia o ciudad, se llama Rey por antonomasia, y el que rige una casa, no se llama Rey, sino Padre de familia; pero tiene alguna semejanza de Rey, por lo cual algunas veces los Reyes se llaman padres de los pueblos. Y de lo dicho se conoce, que el Rey es el que rige la muchedumbre de una ciudad o provincia, por el bien común, Por lo cual Salomón en el Eclesiástico dice: “El Rey manda a toda la tierra que le sirva”.

CAPÍTULO II

*Que es más útil a los hombres que viven juntos,
ser gobernados por uno que por muchos*

Esto aparte, conviene que procuremos saber cuál le esté mejor a una provincia o ciudad: el ser gobernada por uno o muchos; y puede considerarse según el mismo fin del gobierno, porque a lo que se debe enderezar la intención del que gobierna es a procurar el bien de los que tiene a su cargo, Pues es propio del piloto, reservando la nave de los inconvenientes del mar, guiarla sin daño al puerto. El bien, pues, y la salud de una multitud que vive junta, es conservarse conforme y unida, que es lo que llamamos paz, y sí ésta falta se pierde la utilidad de vivir en compañía; y antes los muchos, siendo desconformes, serían dañosos a sí mismos. Y ésta ha de ser la principal intención del que gobierna: procurar la unión que nace de la paz. No se trata de si han de procurar esta paz los que gobiernan, como no se pregunta si el médico ha de sanar al enfermo que cura, porque nadie ha de disputar del fin a que se endereza, sino de las cosas que aprovechan para conseguirlo; por lo cual el Apóstol, encomendando la unión de los fieles, dice: “Sed solícitos en guardar la concordia del espíritu en el vínculo de la paz”, y así cuanto el gobierno fuere más eficaz para conseguir esta unión, tanto más será útil.

Aquello, pues, llamamos más útil, que es más importante para alcanzar el fin que se pretende; y es cierto que esta unión la puede fundar mejor lo que es de suyo uno, que muchos; así como es efficacísima causa de calentar lo que por sí es cálido, luego más útil es el gobierno de uno que de muchos. Y además de esto es claro que los muchos no pueden conservar la multitud que gobiernan, si son desconformes. Y así se requiere entre ellos una cierta unión para que puedan gobernar, porque no llevarían muchos una nave a esta o aquella parte, si no fuesen en alguna manera aunados; y dicese que se unen muchas cosas, cuando se aproximan a una. Así que mejor gobierna uno que muchos, por lo que se acerca más a esta unidad, y más, que las cosas naturales son hechas perfectamente, y en cada una obra la naturaleza lo que es mejor, y así todo gobierno natural es de uno. En la muchedumbre de los miembros uno, que es el corazón, los mueve todos; y en las partes del ánima una fuerza principalmente preside, conviene a saber, la razón. Tienen las abejas un Rey, y en todo el universo un Dios es hacedor y gobernador de todo. Esto es conforme a la razón; y así cualquiera muchedumbre se deriva de uno, y si

las cosas que son del arte imitan a las que son por naturaleza y tanto más perfecta es la obra del arte, cuanto más imita la natural, necesario es que en la muchedumbre de los hombres sea lo mejor el ser gobernados por uno.

Y esto también lo muestra la experiencia, porque las provincias o ciudades que no son gobernadas por uno están llenas de disensiones y faltas de paz, padecen grandes trabajos; porque se vea que se cumple aquello de que el Señor se queja por el profeta, diciendo: “Los muchos pastores han destruido mi viña”. Y al contrario, las provincias y ciudades que son regidas por un Rey, gozan de paz y floreciendo en justicia viven alegres con abundancia de todas las cosas; y así el Señor de los profetas promete a su pueblo, como grande cosa, el darle una cabeza, y que será uno el Príncipe entre ellos.

CAPÍTULO III

*Que así como el gobierno de uno es el mejor,
siendo justo, no siéndolo es el peor, y pruébase
con muchas razones*

Así como el gobierno del Rey es el mejor, así es el peor el del tirano. Opónese la democracia a la policía, porque entrambos gobiernos (como se ha dicho), se ejercitan por muchos: a la aristocracia la oligarquía, que entrambos son gobiernos de pocos, y el reino a la tiranía, aunque entrambos son de uno. El ser el gobierno del Rey mejor, ya queda mostrado, pues, sí lo opuesto a lo mejor, es lo peor, necesario es que lo peor sea la tiranía; y más, que la fuerza unida es más eficaz para cualquier efecto que la dividida, porque muchos juntos suelen llevar alguna cosa que, si se dividiese una parte a cada uno, no podrían llevarla. Pues así como es más útil que la fuerza que obra bien sea una, para ser más poderosa, así es más nocivo sí el poder que obra mal fuere uno, que no si fuese dividido. El poder del que gobierna injustamente obra por mal del pueblo, cuando convierte el bien común en suyo propio; y así como el gobierno justo, cuando los que gobiernan son menos, es mejor, como el del Rey excede a la aristocracia, y la aristocracia a la policía, será al contrario en el gobierno injusto, que cuanto los que gobiernen fuere menos, tanto más dañoso será el gobierno; y así es peor la tiranía que la oligarquía, y la oligarquía que la democracia. Además de esto el gobierno se hace injusto en cuanto se aparta del bien común de muchos y se busca el particular de quien gobierna; y así cuanto se apartare más del bien común, tanto será más injusto; y en la oligarquía apártase más del bien común, porque algunos pocos procuran su provecho, y en la democracia menos, porque son más los que gobiernan procurando su bien propio; y más que en todos se aparta del bien común en la tiranía, donde se procura el bien de uno solo, porque a cualquiera generalidad son más propincuos los muchos que los pocos, y los pocos que uno solo, y así el gobierno del tirano es injustísimo.

Y también esto lo conocerá claramente quien considerare el orden de la divina providencia, que óptimamente dispone todas las cosas, porque el bien de ellas nace de una causa perfecta, como si se juntasen todas las que importan para causar este bien, y el mal nace de los defectos singulares, porque no será hermoso un cuerpo si no fuesen todos sus miembros convenientemente dispuestos; y la fealdad se causa de la disformidad de cualquier miembro, y así la fealdad proviene generalmente de diversas cosas, y la hermosura sólo por una causa perfecta; y así es en todos los bienes y males, queriéndolo Dios, para que el bien, naciendo de una causa, sea más poderoso, y el mal nacido de muchas, sea más débil. Por esto conviene que el gobierno sea de uno, para que sea más poderoso; pero sí se inclinare a la injusticia conviene que sea de muchos, para que sea más débil y que unos y otros se impidan; de donde nace que de los gobiernos injustos el más, tolerante es la democracia, y el peor la tiranía.

Esto también se echa de ver con toda claridad si se consideran los males que causan los tiranos; porque cuando el que gobierna, olvidado del bien común, busca el suyo particular, consecuentemente agravia a los súbditos en diversas cosas, según que por sus pasiones es inclinado a procurar su bien en diferentes cosas; porque al que le lleva la codicia roba los bienes de los súbditos, de donde dijo Salo-

món: “El Rey justo ensalza la tierra y el injusto la destruye”. Y si es inclinado a la ira con poca razón se moverá a derramar sangre; por lo cual en el vigésimo capítulo de Ezequiel se dice: “Sus Príncipes serán entre ellos como lobos que arrebatan la presa para derramar la sangre”. De este modo de gobierno nos amonesta el sabio que debemos huir, diciendo: “Apártate del hombre que tiene potestad para matar”, porque no da la muerte según la justicia, sino con abuso del poder y por la pasión de su voluntad.

Así que en tal estado no puede haber ninguna seguridad y todo es incierto. Cuando el gobierno se desvía de lo justo, no puede haber firmeza en nada que esté puesto en la voluntad de otro, por no decir en el capricho. Ni sólo dañan a los súbditos en los bienes corporales, sino que los impiden para los del ánimo, por lo que apetecen más el mandar que: el aprovechar, estorbando el aumento de los súbditos, temiendo que cualquiera excelencia de ellos sea dañosa a su inicuo señorío; porque los tiranos más se temen de los buenos que de los malos, y siempre la ajena virtud les es espantosa, y así se esfuerzan para procurar que sus súbditos no sean gente de virtud ni tengan pensamientos magnánimos, para que no dejen de sufrir su mal gobierno, y que entre ellos no haya conciertos, ni amistades, ni gocen de la correspondencia de la paz, porque así no fiándose unos de otros, no pueden intentar nada contra ellos; por lo cual siembran entre sus súbditos discordias, y fomentan las que están comenzadas, y prohíben todo lo que entre los hombres es causa de amistad, como matrimonios, banquetes y otras cosas semejantes, que en los ciudadanos suelen causar familiaridad y confianza. Procuran también que no se hagan ricos ni poderosos, porque, teniendo por su malicia sospecha de la voluntad de los súbditos, así como ellos con su poder y riqueza les dañan, temen que el poder y riqueza de los vasallos no les sea a ellos dañosa; y así en el decimoquinto de Job, se dice: “El sonido de terror esta siempre en sus orejas, y habiendo paz”, esto es, no intentando nadie hacerle mal, “él siempre es sospechoso de traición”.

Y así por esto acontece que como a los que gobiernan como malos les pesa de la virtud de sus súbditos, y la impiden con todas sus fuerzas, debiendo inducirlos a ella, donde gobiernan tiranos siempre hay pocos hombres de valor, porque conforme a la sentencia del filosofo: “Allí se hallan hombres fuertes, donde son honrados. los que son excelentes en fortaleza”, y como dice Tulio: “Siempre están caídas, y prosperan poco las cosas que son de muchos reprobadas”, y así es cosa natural que los hombres criados en servidumbre se hagan de animo servil y pusilánimes para cualquiera obra varonil y grande, como lo muestra la experiencia en las provincias que han sido mucho tiempo gobernadas por tiranos; de donde el Apóstol, escribiendo a los colosenses, dice: “No queráis provocar vuestros hijos a indignación, porque no se hagan pusilánimes”.

Y considerando estos daños de los tiranos, Salomón dice: “Reinando los malos, son las ruinas de los hombres”, porque por la maldad de los tiranos se apartan los súbditos de la perfección de la virtud. Y otra vez dice: “Cuando los malos tomaren el principado gemirá pueblo como llevado en servidumbre”. Y otra vez: “Cuando se levantaren los malos, esconderánse los hombres”, para escapar de la maldad de los tiranos; ni es maravilla, porque el hombre que gobierna sin razón, según el apetito de su alma, no difiere en nada de las bestias. Y así dice Salomón: “El Príncipe impío es un león enojado y un oso hambriento sobre su pueblo”; y por tanto los hombres se esconden de los tiranos como de bestias crueles, y parece que todo es uno, el sujetarse a un tirano o ponerse debajo de las garras de una bestia fiera.

CAPÍTULO IV

*Cómo se mudó el gobierno entre los romanos, y
que entre ellos fue más aumentado el Estado por
el gobierno de muchos*

Como lo peor y lo mejor del gobierno consiste en la monarquía, que es el principado de uno, a muchos, por la malicia de los tiranos, se les hace odiosa la dignidad real; pero algunos, faltándoles el gobierno del Rey, caen en las crueldades de los tiranos, y los muchos gobernadores entonces ejercitan

la tiranía con cubierta de dignidad real. El ejemplo de esto se muestra claro en la Republica Romana, porque siendo los reyes echados de aquel pueblo, no pudiendo sufrir la soberbia de estos reyes, o por mejor decir tiranos, instituyeron sus Cónsules y otros Magistrados, por los cuales comenzaron a gobernarse, queriendo mudar el gobierno real en aristocracia. Y como refiere Salustio, es cosa increíble cuánto en breve tiempo credo la ciudad de los romanos después de alcanzada la libertad; porque por la mayor parte sucede que los hombres que viven debajo del gobierno de algún Rey, procuren más flojamente el bien común, teniendo por cierto que lo que hacen por esto no lo hacen para si sino para otro, en cuyo poder ven estar todas las cosas de la Republica; y los que no ven estar el bien común en poder de uno solo, no atienden a ello coma cosa que es de otro, sino que cada uno lo trata coma suyo propio. Por lo cual muestra la experiencia que una ciudad gobernada por gobernadores de cada año, algunas veces puede más que un Rey que tuviese tres o cuatro ciudades; y muy pequeños servicios que pidan los reyes, se llevan peor que grandes cargas impuestas por la comunidad, lo cual se vió en la mudanza de la Romana Republica, porque el pueblo era recontado para la guerra, y pagaban el sueldo para los soldados, y cuando el común erario no bastaba, vendían las riquezas particulares para las cosas comunes; de tal suerte que alguna vez de más de los anillos y joyeles que eran insignias de dignidad, el mismo Senado vino a quedarse sin ninguna cosa de oro.

Pero como fuese fatigada con disensiones continuas, estas vinieron a crecer hasta que les quito de las manos la libertad de que tanto habían cuidado, y empezaron a vivir debajo de la potestad de los Emperadores, los cuales al principio no se quisieron llamar Reyes, por ser este nombre odioso a los romanos, pero algunos de ellos como Reyes fielmente procuraron el bien común, y con sus obras la Republica Romana fue aumentada y conservada; mas muchos de ellos, siendo tiranos para los suyos, y para con los enemigos perezosos y flojos, volvieron la Republica Romana en nada.

Semejantes fueron los sucesos del pueblo hebreo, que al principio, cuando era gobernado por jueces, de todas partes eran maltratados de los enemigos, porque cada uno obraba conforme le parecía. Y después, siéndoles dados por Dios a su instancia los Reyes, por la malicia de ellos se apartaron del culto del verdadero Dios, y finalmente fueron llevados en cautiverio; así que en todo hay peligro, si temiendo la tiranía se evita el buen gobierno del Rey, o si procurando este, la potestad real se convierte en tiranía.

CAPÍTULO V

Que en el gobierno de machos suele suceder más veces la tiranía, por lo cual es mejor el gobierno de uno

Cuando es forzoso escoger entre dos cosas, que en cada una de ellas hay peligro, aquella se debe elegir de que menos mal se sigue. De la Monarquía, pues, aunque se convierta en tiranía, se siguen menos males que del gobierno de muchos principales, si se corrompe; porque la disensión, que muy de ordinario sucede en el gobierno de muchos, es contraria al bien de la paz, que es el principal en los pueblos, y esta paz no la deshace la tiranía, sino que daña e impide algunos bienes de los hombres en particular, si no es que esta tiranía sea excesiva, que es cuando se convierte en crueldad contra todo el pueblo y así es mas de desear el gobierno de uno que el de muchos, aunque de entrambos se sigan peligros.

También se debe huir más de aquello de que más veces pueden suceder grandes peligros, y los daños del gobierno de muchos son mas ordinarios que los que suceden del de uno. Porque por la mayor parte acontece que entre muchos alguno se aparte de la intención del bien común, que cuando es uno solo; y cualquiera de ellos que huya de este bien común, luego hay peligro de disensión entre los súbditos; porque habiendo disconformidad entre los Príncipes, consecuentemente la ha de haber entre la muchedumbre del pueblo; pero si es uno el que preside, por la mayor parte atiende al bien común; y cuan-

do aparte de esto la intención, no luego se sigue que trate de deshacer y suprimir los súbditos, que es el exceso de la tiranía y el mas alto grado de la malicia del gobierno, como lo habemos mostrado; y así mas se deben huir los peligros que nacen del gobierno de muchos que los que nacen del de uno; porque además de esto no acontece menos veces convertirse en tiranía el gobierno de muchos que el de pocos, sino antes por ventura mas ordinariamente, porque en habiendo disensión por el gobierno de muchos, sucede muchas veces que uno sobrepuja a los demás y usurpa para si el señorío del pueblo.

Lo cual se puede ver claramente en las cosas que por tiempos han sucedido, porque casi siempre el gobierno de muchos ha venido a parar en tiranía, como parece manifiestamente en la Republica Romana, que habiendo sido mucho tiempo gobernada por Magistrados, levantándose en ella competencias, disensiones v guerras civiles, vino a caer en manos de crudelísimos tiranos; y universalmente hallara cualquiera que considerare con diligencia los tiempos pasados, v aun los de ahora, que son mas los que han usado de tiranía en las tierras que se han gobernado por muchos, que en las que se han gobernado por uno solo. Pues si el gobierno que es el mejor se ha de huir por evitar la tiranía, y la tiranía no acontece menos veces sino mas en el gobierno de muchos que en el de uno, llanamente se concluye que importa mas vivir debajo del gobierno de un Rey, que no donde muchos gobiernan.

CAPÍTULO VI

*Concluyese que el gobierno de uno es mejor;
Y muestra cómo se deben haber con el los súbditos;
porque no se le debe dar ocasión de tiranizar,
y que aun esto se debe tolerar, por evitar mayores males*

Pues que el gobierno de uno debe ser elegido por ser el mejor, y suele convertirse en tiranía, que es el peor, como se echa de ver de lo dicho, se ha de procurar con toda diligencia, que al pueblo se le de tal Rey, que no venga a dar en tirano. Lo primero es necesario que aquellos a cuyo oficio toca elijan por Rey hombre de tal condición que no sea probable que se incline a la tiranía; y así Samuel, encareciendo la providencia de Dios acerca de la institución de Rey, dice en el Primero de los Reyes, cap. 13: “Busco Dios para sí un varón conforme a su corazón”. Después se debe disponer el gobierno de la Republica de manera que al Rey que hubiesen instituido se le quite ocasión de tiranizar, y juntamente moderar su potestad, para que no pueda fácilmente inclinar a la tiranía; y para que esto sea, se considerara lo que adelante iremos diciendo.

Finalmente se debe cuidar de lo que se haría si el Rey se convirtiese en tirano, como puede suceder, y sin duda que si la tiranía no es excesiva, que es más útil tolerarla remisa por algún tiempo que levantándose contra el tirano meterse en varios peligros que son mas graves que la misma tiranía. Porque puede acontecer que los que esto hacen no puedan prevalecer, y que así provocado el tirano se haga más cruel, y cuando alguno pudiese prevalecer contra el, muchísimas veces es causa de gravísimas disensiones en el pueblo, o cuando se trata de descomponer el tirano, o después de derribado, sobre el ordenar el modo del gobierno el pueblo se divide en diversas partes y opiniones; y también acontece que cuando el pueblo con ayuda de alguno deshace al tirano, aquél con la nueva potestad se adjudica y usa de la tiranía, y temiendo que otro haga con el lo que el hizo con el pasado oprime con mayor servidumbre los súbditos, y así en las tiranías suele suceder que la que se sigue es más grave que la de antes; porque el que entra no quita las cargas viejas y por su malicia traza otras nuevas; y aun antiguamente deseando todos los de Siracusa la muerte de Dionisio, cierta vieja continuamente rogaba a los dioses por su salud, y que le guardasen y defendiesen; lo cual como fuese sabido del tirano, le preguntó por que causa lo hacia, y ella le respondió de esta manera: “Siendo yo moza, teníamos un tirano muy molesto y yo deseábale mucho la muerte, y después de haber sido muerto, sucedió otro que era mas duro y también yo deseaba mucho que se acabase su dominio; después habémoste conocido a tí, el tercero y peor que ellos, y así entiendo que si te quitasen el gobierno, sucedería en tu lugar otro que fuese peor”.

Mas si fuese intolerable el exceso de la tiranía, a algunos les pareció que tocaba al poder de los varones fuertes el dar la muerte al tirano y ofrecerse por la libertad del pueblo al peligro de la muerte; de lo cual aun se halla ejemplo en el viejo Testamento, porque Aioth con una daga que le clavó en un muslo, mato a Eglon, Rey de Moab, que oprimía el pueblo de Dios con grave servidumbre, y fue hecho juez del pueblo. Pero esto no conviene con la doctrina apostólica, porque S. Pedro nos enseña que habemos de ser sujetos no solo a los buenos y modestos señores, sino a los que no fueron tales, diciendo en el segundo capítulo de su segunda carta: “Estas son muestras de la gracia, si alguno por Dios sufriere las injurias que injustamente padece”. De donde es que, como muchos emperadores persiguiesen a la fe de Cristo tiránicamente, aunque estaba convertida una grande multitud así de nobles como de populares, se alaban los que sin resistir, pacientemente y estando armados, sufrieron la muerte por Cristo, como parece claro en la sagrada legión de los Tebeos; y mas se ha de juzgar que Aioth mató a enemigo que no a Gobernador de su pueblo, aunque tirano; y así se lee en las sagradas letras, que fueron muertos los que mataron a Joás Rey de Judá, aunque se había apartado del culto del verdadero Dios, y los hijos de aquellos fueron reservados, conforme al precepto de la ley; además de que aun al mismo pueblo le sería dañoso que cada uno por su parecer particular pudiese procurar la muerte de los que gobiernan, aunque fuesen tiranos; porque por la mayor parte más se exponen a estos peligros los malos que no los buenos, porque como a los malos les suele ser pesado tanto el dominio de los reyes como el de los tiranos, porque según la sentencia de Salomón, “el Rey sabio disipa los malos”, así más se le seguiría de esto al pueblo peligro de perder los reyes, que remedio para librarse de los tiranos.

Por lo cual parece que más se debe proceder contra la crueldad de ellos por autoridad pública, que por presunción particular. Lo primero, si de derecho pertenece al pueblo el elegir Rey, puede justamente deponer el que habrá instituido y refrenar su potestad, si usa mal y tiránicamente del poderío Real. Ni se puede decir que el tal pueblo procede contra la fidelidad debida deponiendo al tirano, aunque se le hubiera sujetado para siempre, porque el lo mereció en el gobierno del pueblo, no procediendo fielmente como el oficio de Rey lo pide, para que los súbditos cumplan lo que prometieron. De esta manera los romanos echaron del reino a Tarquino el Soberbio, a quien habían recibido por Rey, por la tiranía suya y de sus hijos, poniendo en su lugar otra menor dignidad, que fue la Consular; y de esta manera también a Domiciano, que sucedió a su padre Vespasiano y a su hermano Tito, modestísimos emperadores, porque usaba de tiranía le hizo matar el Senado; y todos sus estatutos justamente y en provecho del pueblo fueron revocados, de lo cual sucedió que el bienaventurado San Juan Evangelista, discípulo amado del Señor, a quien el mismo Domiciano había desterrado en la isla de Pathmos, fuese por decreto del Senado vuelto a Efeso.

Mas, si perteneciese al derecho de algún superior el proveer de Rey a algún pueblo, se ha de esperar de él el remedio contra la maldad de los tiranos, y así a Arquelao, que en Judea había empezado a reinar en lugar de su padre Herodes e imitaba la paternal malicia, dando los judíos quejas de él a Augusto Cesar, al principio le fue disminuida la potestad, quitado el nombre de Rey y la mitad del reino dividida entre otros dos hermanos; y después, no queriendo enmendarse de sus tiranías, fue desterrado por Tiberio Cesar a Lyon de Francia. Pero, cuando totalmente no se pudiera hallar socorro humano contra el tirano, debemos acudir a Dios, que es Rey de todos y es el que ayuda a tiempo oportuno en la tribulación, y en su poder esta el convertir el corazón del tirano a mansedumbre, según la sentencia de Salomón en el capítulo decimosegundo de los Proverbios: “El corazón del Rey esta en la mano de Dios, y le inclinará a la parte que quisiere”, porque Él convirtió a mansedumbre el corazón del Rey Asuero, que trazaba la muerte a los judíos, y Él es el que también convirtió a Nabucodonosor, Rey cruel, y le hizo predicador de la potencia divina, pues dijo, como se lee en el cap. 4 de Daniel: “Yo, Nabucodonosor, alabo, engrandezco y glorifico al Rey del Cielo, porque sus obras son verdaderas y sus caminos justos juicios, y puede humillar a los soberbios”. Y a los tiranos que tiene por indignos de conversión los puede quitar de entre los hombres o reducirlos a ínfimo estado, según aquello del Sabio en el décimo del Eclesiastés: “La silla de los capitanes soberbios destruyo Dios e hizo sentar en su lugar a los mansos”. Él es el que viendo la aflicción de su pueblo en Egipto y oyendo sus clamores, anego en el

mar al tirano Faraón y a su ejército. El es el que al ya dicho Nabucodonosor, estando antes ensoberbecido, no solo le derribó de su trono, sino que le quitó de la compañía de los hombres y le volvió en semejanza de bestia. Ni se ha acordado su mano, para que no pueda librar a su pueblo de tiranos, porque Él le promete por Isaías que le dará el descanso del trabajo, golpes y dura servidumbre en que antes había servido. Y en el trigésimocuarto de Ezequiel, dice: “Libraré mi rebaño de sus bocas”, conviene a saber, de los pastores que se apacentaban a sí mismos. Mas para que el pueblo alcance este beneficio de Dios, debe cesar en sus pecados, porque en venganza de ellos por permisión divina tienen los malos el Principado, como lo dice Dios en el decimotercio de Oséas: “Yo te daré Rey en mi furor”; y en el trigésimo cuarto de Job se dice, que “hace reinar al hombre hipócrita por los pecados del pueblo”; así que se ha de evitar la culpa para que cese Dios en la plaga de los tiranos.

CAPÍTULO VII

*Pregunta el Santo Doctor qué es lo que principalmente
debe mover al Rey a gobernar bien: si es el honor y
gloria del mundo, y pone cerca de esto algunas opiniones,
y lo que se ha de tener*

Y porque, según se ha dicho, es propio del Rey procurar el bien de muchos, demasiado pesado sería este oficio si de esto no se le siguiese a él algún bien. Y habremos de considerar que bien es el premio que corresponde al Rey.

A algunos les ha parecido que no es otra cosa sino el honor y gloria del mundo, por lo cual Tulio, en el libro de Republica, concluye que el Príncipe de la ciudad se ha de mantener con esta gloria, de lo cual da la razón Aristóteles en sus Éticas, diciendo que al Príncipe que no le basta el honor y la gloria por premio, consecuentemente se hace tirano; porque en los ánimos de los hombres esta asentado el procurar cada uno su bien propio; y si el Príncipe no se satisficiera de honra y gloria, buscara deleites y riquezas, y se convertirá a robos e injurias de los súbditos. Pero si recibimos esta opinión, se seguirán de ella muchos inconvenientes, porque lo primero sería desigual premio para los Reyes, si padeciesen tantos trabajos y cuidados por tan quebradiza paga; pues ninguna cosa hay entre las humanas más frágil que el honor y gloria, que depende de la gracia de los hombres, pues depende de la opinión de ellos, que es la cosa más mudable que hay en esta vida. Y de aquí es que el Profeta Isaías llama a esta gloria flor de heno. Lo otro, el deseo de esta gloria aniquila la grandeza del ánimo, porque el que procura el favor de los hombres, necesario es que todo lo que hace y dice lo acomode a voluntad de ellos; y así, queriendo agradar a todos, se hace esclavo de cada uno. Por lo cual el mismo Tulio, en el segundo de los Oficios, dice que se debe huir “el apetito de esta gloria, porque roba la libertad del ánimo, por la cual deben trabajar todos los hombres magnánimos”, y porque ninguna cosa conviene más al Príncipe, que determine proceder bien, que esta grandeza de ánimo; por lo cual no es premio competente para los Reyes la gloria del mundo.

Y también sería dañoso a los súbditos si los Reyes tuviesen esto por propio fin, porque el que es bueno debe menospreciar la gloria del mundo, como los otros bienes temporales, pues es propio del varón virtuoso y de ánimo fuerte menospreciar por la justicia así esta gloria como la vida; de donde sucede una cosa admirable, y es que como esta gloria se sigue a los actos virtuosos, siendo virtuosamente menospreciada, de este menosprecio de ella viene a adquirirla el hombre mayor, según la sentencia de Fabio, que dijo: “El que desprecia la gloria, la alcanzará verdadera”. Y de Catón dijo Salustio, que “cuanto menos procuraba gloria, tanto más la alcanzaba”. Y los mismos ministros de Cristo se mostraron ser ministros de Dios en las ocasiones de gloria y en las de baja, en la infamia y buena fama; y así no será conveniente premio del bueno esta gloria, que desprecian los que lo son; porque, si solo este bien fuese premio de los Príncipes, seguiríase que no le serían los buenos, o que si lo fuesen, quedarían sin premio. Además de esto, del apetito de gloria provienen muy peligrosos males, porque

muchos, procurando la gloria inmoderadamente en las cosas de la guerra, se perdieron a sí y a sus ejércitos, viniendo la libertad de la patria a poder de su enemigo; por lo cual Torcuato, Príncipe Romano, para ejemplo de evitar este peligro, hizo matar a su hijo, que contra su mandato peleó con el enemigo, aunque fue provocado de él, y le venció, para que no fuese de más daño el ejemplo de su presunción que la gloria de haber muerto a su enemigo. Tiene también la ambición de gloria otro vicio muy familiar, que es el fingimiento, porque es cosa dificultosa, y que a pocos acontece, el poseer las verdaderas virtudes, solas a las cuales es debido el honor, y muchos con la ambición de gloria fingen estas virtudes: por lo cual dice Salustio: “la ambición ha forzado a muchos mortales a hacerse falsos y otros de lo que son, y a que teniendo una cosa en el corazón tengan prontamente lo contrario en la lengua, y muestren mejor cara que lo es la intención”. Pero nuestro Salvador a los que hacen buenas obras para que el mundo las vea los llama hipócritas, que quiere decir fingidores; así como es peligroso al pueblo que el Príncipe se incline a las riquezas y a los deleites, porque se hace robador y contumelioso, así también es peligroso que se mueva por ambición de gloria; para que no se haga presuntuoso y fingido.

Pero por lo que se echa de ver del sentido de los dichos de los sabios, no dieron por premio al Príncipe el honor y la gloria porque a ello se debe enderezar su intención principalmente, sino porque es más tolerable que procure esto, que no los deleites o riquezas; porque este vicio es más cercano a la virtud, siendo así que esta gloria que los hombres desean no es otra cosa, según dice San Agustín, sino un buen juicio y opinión que los otros tienen de ellos. La ambición de gloria algún rastro tiene de virtud, pues por lo menos procura la aprobación de los buenos y huye de desagradarlos; y pues es así que pocos llegan a alcanzar las verdaderas virtudes, parece más tolerable que sea preferido en el gobierno el que a lo menos, temiendo el juicio de los hombres, se aparta de los males manifiestos. Porque el que desea gloria y fama, procura la aprobación de los hombres por el verdadero camino y por obras de virtud, o a lo menos con dolo y con engaño; pero si el que desea ser señor carece de este deseo y no teme parecer mal a los que juzgan bien, procura las más de las veces alcanzar lo que ama con muy descubiertas maldades. De donde nace que sobrepuja a las bestias en los vicios de crueldad o de lujuria, como se vio en el César Nerón, cuya lujuria dice S. Agustín que fue tal que ningún exceso de ella le avergonzaba; y que fue tanta su crueldad que en ninguna cosa del mundo usaba de blandura; y esto lo significa bien lo que dice Aristóteles en sus Éticas del varón magnánimo, diciendo que el tal no procura el honor y la gloria como cosa tan grande que sea suficiente premio de la virtud, sino que no pretende otra cosa de los hombres, porque entre las cosas de la tierra la de más estima es tener un hombre entre los demás opinión de virtuoso.

CAPÍTULO VIII

*Aquí declara el Santo Doctor cuál es el verdadero
fin del Rey, que le debe mover a gobernar bien*

Y pues el honor y la gloria del mundo no es suficiente premio de la solicitud Real, quedamos por saber lo que lo es. Es pues conveniente, que el Rey espere el premio de la mano de Dios, porque el ministro espera de su Señor el premio de su oficio, y el Rey, gobernando el pueblo, es ministro de Dios, pues dice el Apóstol a los romanos que toda potestad viene del Señor Dios, y que “es ministro que castiga airado al que hace mal”; y en el libro de la Sabiduría se ponen los reyes por ministros de Dios; y así de su mano deben los reyes esperar el premio por el buen gobierno.

Remunera Dios a veces los servicios de los reyes con bienes temporales, premios que son comunes a los buenos y a los malos; y así en el vigésimo noveno de Ezequiel, dice Dios: “Nabucodonosor, Rey de Babilonia, hizo servir su ejército con grande trabajo contra Tiro, y no se le ha dado la paga de Tiro a él ni a su ejército por el grande servicio que me hizo contra aquella ciudad”, conviene a saber, el servicio con que dice el Apóstol que el que tiene potestad “es ministro de Dios, castiga con ira al que hace mal”; y más abajo hablándole del premio: “Por tanto esto dice el Señor Dios: Advertid que yo

meteré a Nabucodonosor, Rey de Babilonia, en la tierra de Egipto, y destruirá sus despojos y esto será paga para su ejercito”. Pues si a los Reyes malos que pelearon contra los enemigos de Dios, aunque no fuese con intención de servirle sino de satisfacer sus odios y conseguir sus deseos, Dios los remunera con tan grande paga, como darles victoria de sus enemigos, sujetarles reinos, y ofrecerles los despojos de ellos, ¿qué hará con los buenos príncipes, que con buena intención gobiernan el pueblo de Dios, y pelean contra sus enemigos? ¡No es terrena, sino eterna la paga que les promete, y no en obras cosas sino en sí mismo!, que así lo dice San Pedro a los pastores del pueblo de Dios: “Apacentad el rebaño de Dios que esta a vuestro cargo ..., y cuando venga el Príncipe de los pastores”, esto es, Cristo Rey de los reyes, “recibiréis la corona de gloria, que no se puede marchitar”: de la cual dice Isaías en el vigésimo - octavo: “Será el Señor corona de alegría y diadema de gloria para su pueblo”. Y esto es así puesto en razón, porque todos los que tienen use de ella saben que el premio de la virtud es la bienaventuranza.

La virtud de cualquiera cosa se describe, diciendo, que es la que “hace bueno al que la tiene, y es causa de que haga buenas obras”: y cualquiera obrando bien, procura llegar a lo que tiene más asentado en su deseo, lo cual es ser feliz, cosa que nadie puede dejar de apetecer; y así convenientemente se espera por premio de la virtud lo que hace al hombre bienaventurado. Pues, si el obrar bien es obra de virtud, y las buenas obras del Rey son gobernar bien sus súbditos, también será el premio del Rey lo que le hiciera bienaventurado. Pues lo que esto sea, habemos de considerar aquí.

Llamamos bienaventuranza al ultimo fin de los deseos, y el ímpetu de ellos no puede proceder en infinito: porque sería entonces vano el natural deseo, supuesto que no se pueden alcanzar las cosas infinitas: mas como el deseo de la naturaleza intelectual sea lo bueno en universal, este solo bien la puede hacer verdaderamente bienaventurada, alcanzando el cual, ningún otro bien queda que pueda ser apetecido. Por lo cual la bienaventuranza se llama bien perfecto, como el que comprende en si todos las cosas que se pueden desear; y tal como este no lo es ningún bien de la tierra, porque el que tiene riqueza desea tener muchas más, y lo mismo en las demás cosas, y cuando no procuran más de lo que tienen a lo menos desean que aquello permanezca, o que otros bienes vayan sucediendo en lugar de aquellos. Pero como ninguna cosa hay en la tierra permanente, síguese que no hay en ella nada que pueda quitar el deseo, y así ninguna cosa terrena puede hacer a uno bienaventurado, para que sea premio del Rey. Y mas, que la perfección final y el bien perfecto de cualquiera cosa dependen de algún superior, ya que aún en las cosas corporales acaece que unos cuerpos se hacen mejores en juntándoseles otros más preciosos, y a la inversa empeóranse si se les juntan otros de inferior calidad: como acontece con la plata, que si se le añade oro tornase más preciosa; si empero, plomo, vuélvese impura. Mas como quiera que todo lo terreno esta por debajo de la mente humana, y la felicidad es la perfección final del hombre y el bien completo al que todos deseamos llegar, ninguna cosa terrena puede hacer feliz al hombre. Por tanto nada terreno es premio suficiente para el Rey. Porque, como dice S. Agustín, no llamamos felices a los Príncipes Cristianos porque reinaron mucho tiempo, o porque, muriendo en paz, dejaron hechos Reyes a sus hijos, o porque disminuyeron los enemigos de la Republica, o porque pudieron oprimir y guardarse de los vasallos que se levantaron contra ellos, sino que los llamamos felices si gobernaron justamente, si desearon mas sujetar sus apetitos que cualquiera naciones, y si todo lo que hacen es no por el ardor de la gloria falsa, sino por el amor de la felicidad eterna. Los tales Emperadores Cristianos llamamos felices acá en la esperanza, y lo serán con la posesión, cuando después venga el bien que esperamos. Ni hay otra cosa criada que haga al hombre bienaventurado, ni que se le pueda al Rey señalar por premio, porque cualquiera cosa camina al principio de quien su principio ha tenido ser, y la causa del alma racional no es otra cosa sino Dios que la hizo a su semejanza. Luego solo Dios es el que puede aquietar el deseo del hombre, y hacerle bienaventurado, y ser conveniente premio del Rey.

Demás de esto el alma racional es capaz de conocer el bien universal por el entendimiento, y desearle por la voluntad; y el bien universal no se halla sino en Dios. Luego ninguna cosa puede hacer al hombre bienaventurado, hinchendo sus deseos, sino Dios: de quien se dice en el Salmo 102: “El que hinche tus deseos en las cosas buenas”. Y aquí debe poner el Rey su premio. Y así, considerando esto el Rey David, decía: “¿Qué tengo en el Cielo, y qué quise de Tí en la tierra?” A la cual pregunta res-

pondiendo el mismo, añade: “Lo que me importa es llegarme a Dios, y poner mi esperanza en el Señor Dios, porque el es el que da la salud a los Reyes”, no solo la corporal, que es común con las bestias, sino también aquella de que dice en el decimoquinto de Isaías: “Mi salud durara para siempre”: con la cual salva los hombres, haciéndolos iguales con los Ángeles: y así se puede verificar que el premio del Rey no es el honor y la gloria del mundo; porque, ¿qué honor mundano y caduco puede ser semejante a este honor, que el hombre sea ciudadano de la casa de Dios y computado entre sus hijos, y que consiga con Cristo la herencia del Rey de los Cielos? Este es el honor de que decía el Rey David: “En gran manera son honrados tus amigos, Dios”. ¿Qué alabanza humana se puede comparar a ésta, que no la da la lengua mentirosa de los aduladores ni nace de la errada opinión de los hombres, sino que nace del testimonio de la interior conciencia, y con el del mismo Dios es confirmada? El cual, a los que le confesaren, promete en cambio que los confesara en la gloria del Padre en presencia de los Ángeles de Dios: y los que buscan esta gloria alcánzala, y alcanzan también la del mundo que no buscan, según el ejemplo de Salomón que no solo recibió de Dios la sabiduría que procuro, sino que le dio más gloria en el mundo que a los demás Reyes.

CAPÍTULO IX

Aquí declara el Santo Doctor que el premio de los Reyes y Príncipes tiene el supremo grado en la bienaventuranza celestial: q se prueba con muchas razones y ejemplos

Quédanos, pues, de considerar demás de esto, que los que usan el oficio Real digna y loablemente tienen eminente grado en la bienaventuranza celestial, porque si la bienaventuranza es premio de la virtud, consecuentemente ha de tener mayor premio la virtud que fuere mayor: y es muy grande aquella con que un hombre no solo se gobierna a si mismo, sino que juntamente puede gobernar a otros, y tanto más cuanto fueren más los que gobierna; porque así como en la fuerza corporal tanto es uno tenido por mas fuerte cuantos más puede vencer, o cuanto mayores pesos puede levantar, así también se requiere mayor virtud para regir una familia que para regirse cada uno a sí mismo, y mucho mayor para regir una Ciudad o un Reino: y así se muestra que es virtud excelente ejercer bien el oficio Real, y que se le debe excelente premio.

Y más, que en todas las artes y gobiernos son más de alabar los que gobiernan bien a otros, que los que con preceptos ajenos se gobiernan bien a sí mismos. En las cosas especulativas más es enseñando mostrar a otros la verdad, que el poder aprender lo que se enseña, y en las cosas artificiales de más estimación es y por mayor precio se paga el arquitecto que dispone el edificio, que los otros artífices que según aquella disposición lo hacen por sus manos. Y en las cosas de la guerra mayor gloria alcanza de la victoria la prudencia del general que la fortaleza del soldado: así pues, procede el gobernador de un pueblo en las cosas que cada uno debe hacer conforme a virtud, como el maestro en las ciencias, y el arquitecto en los edificios y como el general en las guerras: por lo cual el Rey es digno de mayor premio, si gobierna bien sus súbditos, que ninguno de los que debajo de su gobierno proceden bien.

Demás de esto, si es propio de la virtud hacer que las obras del hombre sean buenas, bien se muestra que es mayor virtud aquella por la cual se hacen mayores buenas obras. Mayor cosa es, pues, y mas divina, el bien común que el bien particular, por lo cual algunas veces se lleva el mal de uno si se convierte en bien común, como se da la muerte a un ladrón, para que deje en paz al pueblo: y el mismo Dios no dejara que hubiera males en el mundo, si no sacara bienes de ellos para la utilidad y hermosura del universo. Y así, pues pertenece al oficio del Rey procurar con cuidado el bien de muchos, mayor premio se le debe por la buena administración del pueblo, que al súbdito por la buena obra. Y esto se manifiesta más si se considera más menudamente. Es alabada cualquier persona particular, y se sabe

que recibirá premio de Dios, si socorre al necesitado, si hace paces entre los que están discordes, o si libra a alguno de los agravios de otro más poderoso: y finalmente si diere a otro cualquier ayuda o consejo que sea de provecho. ¿Pues cuánto más será digno de la alabanza de los hombres y de que le premie Dios, el que hace que toda una provincia tenga paz?; ¿el que deshace las violencias?; ¿el que guarda justicia, y con sus leyes y preceptos dispone lo que deben hacer los hombres? Y también se muestra la grandeza de la virtud de los Reyes, en que tienen una grande semejanza de Dios, pues obra en su Reino lo que Dios en el mundo. Por lo cual en el capítulo 22 del Éxodo, los Jueces de la multitud son llamados Dioses: y también entre los romanos llamaron Dioses a los Emperadores; porque tanto es un hombre mas acepto a Dios, cuanto más se llega a serle semejante: por lo cual el Apóstol dice a los de Efeso: “Sed imitadores de Dios, como hijos carísimos”. Y si, según la sentencia del Sabio: “Todo animal ama su semejante, por cuanto lo causado tiene alguna manera semejanza de la causa”: consecuente cosa es que los Reyes buenos sean muy aceptos a Dios, y grandemente premiados de su mano.

Y pasando mas adelante, y usando de las palabras de San Gregorio: “¿Qué es la tempestad de la mar, sino tempestad de la mente?” Estando quieta la mar, gobierna la nave cualquiera, aunque no sepa; pero, turbada la mar en las ondas de la tormenta, aun el más diestro marinero se confunde: y así por la mayor parte en los peligros de gobierno se pierde el uso de bien obrar que había en la tranquilidad; porque, como dice San Agustín, entre las lenguas que los ensalzan y honran, y entre las sumisiones de los que con demasiada humildad les hablan, muy dificultoso es que no se ensoberbezcan, sino que se acuerden de que son hombres. Y, en el capítulo 31 del Eclesiastés, se llama bienaventurado el varón que no se dejó ir tras el oro ni puso sus esperanzas en los tesoros de dinero: el que, sin que le castigasen, pudo ser trasgresor de las leyes y no lo fue, y que pudiendo hacer mal no lo hizo, por lo cual, como aprobado en las obras de virtud, es tenido por fiel. De donde, según el proverbio de Biante, el Principado muestra quien es el hombre, porque muchos que eran tenidos por virtuosos estando en humilde estado, en habiendo llegado a la alteza del Principado se apartan de la virtud: y así las grandes dificultades que se ofrecen a los Príncipes para gobernar bien, los hacen dignos de mayor premio. Y si alguna vez por su flaqueza pecaren, son más dignos de excusa para con los hombres, y alcanzaran mas fácilmente el perdón de Dios si, como dice S. Agustín: “Humillados por sus pecados, no menospreciaren el hacer sacrificio de oración y de misericordia a su verdadero Dios”: para ejemplo de lo cual, de Acab, Rey de Israel que había pecado mucho, dijo Dios a Elías: “Porque se ha humillado por mi causa, no enviare este mal en su tiempo”. Y no solo se puede mostrar con razones que a los Reyes se les debe un premio aventajado, sino que también se confirma con autoridad divina, porque en el capítulo 12 de Zacarías se dice: Que en aquel día de bienaventuranza, en que el Señor será protector de los moradores de Jerusalén, esto es en la visión de la eterna paz, las casas de otros serán como las casas de David, conviene a saber, porque todos los Reyes reinaran con Cristo, como los miembros con su cabeza; pero la casa de David será como la casa de Dios, porque así como gobernando hizo en su pueblo fielmente el oficio de Dios, así en premio estará propincuo y se acercara mas a Él. Y también parece que los Gentes en alguna manera se dieron a entender esto, cuando pensaban que los fundadores y conservadores de sus ciudades eran transformados en Dioses.

CAPÍTULO X

*Que los Reyes y Príncipes deben tratar del bien
común por el bien suyo propio que de el se les sigue,
y que lo contrario se sigue al que gobierna tiránicamente*

Pues a los Reyes se les propone un premio tan grande en la bienaventuranza, deben procurar con diligente cuidado no inclinarse a la tiranía, porque ninguna cosa les debe ser mas acepta que de la honra Real con que son sublimados en la tierra y ser transferidos a la gloria del Reino Celestial: y yerran los Tiranos que por algunas comodidades de la tierra se privan de tan grande premio, el cual pudie-

ran alcanzar gobernando justamente, porque cuan necia cosa sea por cosas tan pequeñas y por bienes temporales perder los que son mayores y sempiternos, no hay quien no lo conozca, si no es tonto o infiel.

Y más que estos mismos bienes temporales, por los cuales los Tiranos se apartan de la justicia, con mayor ganancia los alcanzan los Reyes que conforme a ella gobiernan. Lo primero, porque entre las cosas del mundo ninguna hay que dignamente se pueda preferir a la amistad, porque ella es la que junta y aúna los virtuosos y conserva y levanta la virtud, y es de quien todos tienen necesidad en cualquiera negocio que hayan de tratar, y la que oportunamente entra en las cosas prosperas y en las adversas no desampara a los hombres. Ella es la que es causa de los mayores contentos, de tal suerte que cualquiera cosa, por delectable que sea, sin amigos se convierte en cansancio y enfado, y las que son ásperas el amor las hace fáciles y de ninguna pesadumbre: ni ha habido tan gran crueldad de Tirano que no se deleitase con la amistad. Porque como Dionisio, Tirano de Siracusa, quisiese matar a uno de dos amigos que se llamaban Damon y Phitias, y el que había de ser muerto alcanzase del Tirano tiempo para ir a su tierra y componer sus cosas, quedando el otro en su poder por fiador de la vuelta de su amigo, y llegándose el día del plazo, visto que el ausente no venia, todos confirmaban por necio al fiador; pero el decía que no temía falta de la constancia de su amigo, el cual volvió a la misma hora que había de ser muerto. Y entonces admirado el Tirano del ánimo de entrambos, les perdono el castigo movido de ver su fe y grande amistad, y les rogó que le admitiesen a ser tercero en ella. Pero este bien de la amistad no le pueden alcanzar los Tiranos, aunque le deseen; porque vemos que los que se tratan, se juntan en amistad o por parentesco o por semejanza de costumbres o por otro modo de comunicación o compañía. Poca pues puede ser la amistad entre el Tirano y los súbditos: porque, como se sienten oprimir por la tiránica injusticia, y echan de ver que no los aman, de ninguna manera pueden ellos amar, ni tienen los Tiranos por que quejarse de sus vasallos si no los aman, pues no son tales para ellos que merezcan ser amados. Mas los buenos Reyes, cuando tratan con cuidado del provecho común, y que los súbditos conocen que por su causa se les siguen bienes y comodidades, son amados de todos, porque muestran que los aman, porque en una multitud de gente no cae tan gran malicia que tengan odio a sus amigos, y que a sus bienhechores les den mal por bien. Y así de este amor nace que el Reino de los buenos Reyes es estable y permanente, cuando por sus súbditos no rehúsan de ponerse a cualesquiera peligros. De lo cual tenemos ejemplo en Julio Cesar, de quien refiere Suetonio que de tal manera amaba a sus soldados, que sabiendo la muerte de algunos no se quito el cabello ni la barba hasta vengarlos, con lo cual hacia tan aficionados sus soldados que siendo algunos de ellos presos por sus enemigos, dándoseles libertad con condición que militasen contra Cesar, no la quisieron aceptar. Y también Octaviano Augusto, que usó del Imperio modestísimamente, de tal manera era amado de sus vasallos, que muchos al tiempo de la muerte mandaban cumplir los votos que habían hecho porque los Dioses le diesen mas vida que a ellos mismos, viendo que se les cumplía su deseo.

No es pues fácil que se perturbe el dominio del Príncipe, a quien el pueblo ama con tan común voluntad: por lo cual Salomón dice en el vigésimo noveno de los Proverbios: “El Rey que juzga a los pobres conforme a la justicia, será confirmado en su trono para siempre”, pero el dominio del Tirano no puede durar mucho, porque es odioso a todos y no puede conservarse largo tiempo lo que repugna al deseo de muchos, porque apenas hay en el mundo ninguno que pase su vida sin tener algunas adversidades, y así no puede faltar ocasión de levantarse contra el Tirano en algún tiempo de adversidad; y en habiéndola, no falta de muchos alguno que use de la ocasión, y al que se levantara le seguirá el pueblo de su voluntad, y no podrá fácilmente quedar sin efecto, lo que se intenta con la ayuda de muchos, y así apenas puede suceder que el dominio del Tirano dure por largo tiempo. Y esto se vera manifestamente, si cada uno considera con lo que se conserva el dominio de los Tiranos, porque no se conserva con amor: pues, como queda dicho, entre el Tirano y los súbditos poca o ninguna amistad puede haber, y de la fe de los vasallos no se pueden confiar los Tiranos, porque no se halla tanta virtud en algunos que por razón de la fidelidad se detengan de no sacudir de si, si pueden, el yugo de una no debida servidumbre; y por ventura, conforme a la opinión de muchos, no será contra fidelidad librarse por cualquie-

ra camino de la tiránica malicia: y así es llano que solo con el temor se sustenta el gobierno del Tirano, y por esto procuran con todas veras ser temidos de los súbditos.

El temor, pues, es débil fundamento, porque los que están sujetos por temor, si viene la ocasión de poderse levantar contra los que mandan, lo harán con tanto mayores veras cuanto mas contra su voluntad y por solo temor eran oprimidos, como el agua que esta encerrada por violencia cuando halla la salida rompe con mayor ímpetu: y aun este mismo terror de los súbditos es peligroso para el Tirano, siendo así que muchos por demasiado temor han dado en desesperación, y la desesperación de remedio precipita a intentar cualquier cosa atrevidamente: y así no puede el dominio del Tirano ser durable. Y esto no se prueba menos con ejemplos, porque cualquiera que mirare los hechos de los antiguos, y los sucesos de los modernos, apenas hallará que gobierno de Tirano haya sido muy largo. Y así Aristóteles en su política, habiendo contado muchos Tiranos, muestra que el dominio de todos se acaba dentro de poco tiempo, de los cuales con todo eso algunos gobernaron mas años que otros, porque no eran en la tiranía tan excesivos, y en muchas cosas imitaban la modestia Real.

Y esto aún se hace mas claro con la consideración del divino juicio; porque como se dice en el trigésimo cuarto de Job, hace reinar al hombre hipócrita por los pecados del pueblo, y ninguno se puede llamar con mas verdad hipócrita que el que teniendo oficio de Rey procede como Tirano; porque hipócrita se dice el que representa la persona de otro, como se suele hacer en los teatros. Así pues Dios permite que haya Tiranos para castigo de los pecados de los súbditos, y el tal caso se llama ira de Dios, y así dice el Señor: “Yo os daré Rey en mi furor”. Infeliz pues es el Rey que es dado al pueblo en el furor de Dios, pues no puede ser estable su dominio, porque Dios no se olvidara de tener misericordia, ni detendrá en su ira sus misericordias, antes en el segundo de Joel, se dice: Que sufre y tiene mucha misericordia, y que es poderoso sobre la malicia, y así Dios no permite que los tiranos reinen mucho tiempo, sino que habiendo dado tempestad al pueblo con dárselos, después con quitárselos les vuelve a dar tranquilidad. Por lo cual dice el Sabio: “Destruyo Dios las sillas de los capitanes soberbios e hizo sentar en su lugar a los mansos”.

Y también parece por la experiencia, que los Reyes alcanzan mas riquezas con la justicia, que los tiranos con los robos, porque como el dominio de los tiranos es a disgusto de todos, tienen ellos necesidad de tener muchos soldados armados con que estén seguros de los súbditos, y con esto han de gastar mas de lo que a ellos les roban. Pero en el señorío de los Reyes, como es a gusto de sus súbditos, todos son soldados para guarda suya, con que no tienen necesidad de gastar, y antes en las ocasiones de necesidad algunas veces dan más a los Reyes de su voluntad que lo que suelen robar los tiranos; y así se cumple lo que dice Salomón en el decimoprimer de los Proverbios: Unos, conviene saber a los Reyes, dividen su hacienda propia, hacienda bien a sus súbditos, y se vienen a hacer más ricos; y otros, conviene saber a los tiranos, roban lo que no es suyo, y siempre están con necesidad; y de la misma manera, por justo juicio de Dios, acontece que los que juntan riquezas injustamente, inútilmente las desperdician, o que justamente se las quitan, porque como dice Salomón en el quinto del Eclesiástico: “El avariento no se hinchara de dinero, ni el que ama el dinero alcanzara fruto de el”; antes, como dice en el decimoquinto de los Proverbios: “Conturba su casa el que sigue la avaricia”. Pero a los Reyes que procuran la justicia, Dios les añade riquezas, como a Salomón, que cuando procuro sabiduría para juzgar, le fue prometida abundancia de riquezas.

De la buena fama parece superfluo hablar, porque ¿quién dudara que los buenos Reyes no solo en la vida pero aún después de la muerte, viven en cierto modo en las alabanzas de los hombres, y que siempre dura el deseo de ellos? Pero el nombre de los malos o se acaba luego, o si fueron excelentes en malicia, detestándolos nos acordamos de ellos; de donde Salomón dice en el décimo de los Proverbios: “La memoria del justo con alabanzas; pero la del malo se pudrirá, porque se acaba o dura con hediondez”.

CAPÍTULO XI

*Que los bienes del mundo, como son riquezas,
poder, honor y fama, mejor los alcanzan los
Reyes que los tiranos; y de los males en que
los tiranos caen aun en esta vida*

Por lo dicho parece que la estabilidad del poder, las riquezas, el honor y la fama mejor y más conforme a su voluntad lo alcanzan los Reyes que los tiranos, aunque por haberlas injustamente el Príncipe se inclina a la tiranía; porque nadie se aparta de lo justo, uno llevado del deseo de alguna comodidad, y demás de esto se priva el tirano de la excelentísima bienaventuranza que se debe por premio a los Reyes, y lo que es mas grave de todo, que adquiere el mayor grado de tormento en las penas. Porque si el que roba a un hombre solo, o le obliga a servidumbre injusta o le da la muerte, merece grave pena, como en el juicio humano la muerte, y en el de Dios la condenación eterna, ¿cuánto mas debemos entender que merecerá mas graves castigos el tirano, que por todas partes roba a todos y a todos procura quitar la libertad, y da la muerte a cualquiera que se le antoja? Los tales raras veces hacen penitencia, hinchados con el viento de la soberbia, desamparados de Dios por sus pecados, y halagados con las adulaciones de los hombres, muy raras veces pueden satisfacer como deben; porque cuando restituyan todo lo que han llevado fuera, de lo que según justicia se les debe, lo cual nadie duda que están obligados a restituirlo, ¿cuándo harán recompensa a los que injustamente oprimieron e hicieron daños de cualquier manera que fuese? Y añádaseles, para no hacer penitencia, pensar que les fue licito todo lo que pudieron hacer sin resistencia, y sin que pudiesen ser castigados; de donde es, que no solamente no procuran enmendar lo que hicieron mal, sino que haciendo ley de su mala costumbre, pasan a sus descendientes el atrevimiento de pecar; y así los tales no solo tienen a su cargo para con Dios sus mismos pecados, sino también los de aquellos a quien dejaron ocasión de pecar, y también agrava su pecado la dignidad del oficio que tienen; porque así como un Rey de la tierra castiga mas gravemente a sus ministros, si los halla que le son contrarios, así Dios dará mayor castigo a los que hace ministros y ejecutores de su justicia, si procedieron mal, convirtiendo la justicia de Dios en amargura. De donde es que en el libro de la Sabiduría se dice a los malos Reyes: “Porque cuando érais ministros de aquel reino no juzgasteis rectamente, ni guardasteis la ley de mi justicia, ni anduvisteis según la voluntad de Dios, horrendamente y presto se os mostrara; porque se hará durísima justicia en los que presiden, porque al pequeño concédesele misericordia; mas los poderosos potentemente padecerán los tormentos”. Y a Nabucodonosor se le dice en el decimocuarto de Isaías: “Serás llevado al infierno, a lo profundo del lago, los que te vieren se inclinaran hacia a ti y te miraran como metido en lo mas profundo de las penas”. Pues si a los Reyes les vienen los bienes temporales abundantemente, y se les prepara por Dios tan alto grado en la bienaventuranza, y los tiranos por la mayor parte se quedan sin los bienes temporales que desean, y de más de esto están sujetos a muchos peligros, y lo que es más que todo, son privados de los bienes eternos y guardados para gravísimas penas; con vehemente cuidado deben procurar los que toman el gobierno ser para sus súbditos Reyes y no tiranos. Todo esto habemos dicho para mostrar lo que es ser Rey, y que le conviene a una Republica tenerle, y también que al que preside le conviene mostrarse Rey y no tirano, para con sus súbditos.

CAPÍTULO XII

*Procede mostrando lo que es el oficio del Rey,
adonde conforme a las cosas naturales muestra
que el Rey con el Reino es como el alma en el
cuerpo y a la manera que Dios en el mundo*

Consecuente es a lo dicho el considerar lo que es el oficio de Rey, y que tal conviene que el sea, y porque las cosas del arte imitan las naturales, de quien se aprendieron para proceder conforme a la razón, parece se debe medir el gobierno Real por la forma del gobierno natural. Hállase pues en las cosas naturales gobierno universal y particular. El universal, según que todas las cosas se contienen debajo del gobierno de Dios; porque todas con su providencia las gobierna. Y el particular, que se halla en el hombre también, es muy semejante al gobierno divino, por lo cual el hombre es llamado mundo menor, porque en él se halla la forma del gobierno universal; porque así como todas las criaturas corporales y todas las virtudes espirituales están debajo del gobierno divino, así los miembros del cuerpo y las demás potencias del alma son regidas por la razón; y así en esta manera se halla la razón en el hombre como Dios en el mundo.

Mas, porque según ya dijimos el hombre es animal naturalmente sociable que vive entre otros muchos, se halla en él una semejanza de gobierno divino, no solo en cuanto cada uno por la razón se gobierna a sí mismo, sino también porque por la razón de un hombre solo se gobiernan otros muchos; lo cual principalmente conviene al oficio del Rey, pues aun en algunos animales que viven en compañía se halla una semejanza de este gobierno, como las abejas que se dice que tienen su Rey entre sí, no porque en ellas haya gobierno por razón, sino por instinto natural que les dió el sumo gobernador, que es hacedor de la naturaleza.

Conozca pues el Rey que el oficio que tiene es ser en su Reino como el alma en el cuerpo y como Dios en todo el mundo; que si considera esto, por una parte se le encenderá el celo de la justicia, mirando que está puesto en lugar de Dios para juzgar a su Reino, y por otra parte se hará manso y clemente, teniendo a cada uno de los que están debajo de su gobierno por propios miembros suyos.

CAPÍTULO XIII

*De esta semejanza saca el modo del gobierno,
porque así como Dios distingue todas las cosas
con un cierto orden y propia operación y lugar,
así lo ha de hacer el Rey en su Reino, y lo mismo
dice del alma*

Conviene pues considerar lo que Dios obra en el mundo, y así se vera manifiestamente lo que el Rey tiene obligación de hacer en el Reino.

Y se han de considerar universalmente dos obras de Dios en el mundo. La una el haberle formado, y la otra cómo después de formado le gobierna; y también tiene estos dos oficios el alma en el cuerpo; porque lo primero por virtud del alma tiene forma el cuerpo, y después por ella es regido y gobernado. El segundo de los cuales es el que más propiamente toca al oficio del Rey, por lo cual a todos los Reyes les pertenece el gobierno, y de la administración de él toman este nombre. Pero el primer oficio no toca a los Reyes, porque no todos fundan el Reino o la ciudad en que reinan, sino que toman el cargo de gobernar el Reino o ciudad que ya está fundada; y es de notar que si no hubiera precedido quien fundara el Reino o ciudad, no tuviera lugar la gobernación de ellos.

Y también debajo del oficio del Rey se comprende la fundación del Reino o ciudad, porque algunos fundaron las ciudades en que reinaron, como Nino a Ninive, y Rómulo a Roma; y de la misma manera pertenece al oficio del que gobierna considerar las cosas que estén bien gobernadas, y usar de ellas para el fin a que fueron instituidas, porque no se puede conocer cumplidamente el oficio del gobierno si se ignoran las razones del fundamento del Reino o de la ciudad.

Y la razón de la fundación de un Reino se debe tomar de la institución y fundamento del Mundo, en el cual lo primero se considera la producción de las mismas cosas, y después la ordenada distinción de las partes del mundo; y además de esto a cada parte de él le fueron distribuidas diversas especies de cosas, como las estrellas al cielo, las aves al aire, los peces al agua y los animales a la tierra; y

después a cada cosa la proveyó Dios abundantemente de lo que tenía necesidad. Esta razón de la institución del mundo expreso Moisés sutil y diligentemente; porque lo primero propone la producción de las cosas, diciendo: “En el principio crió Dios el Cielo y la tierra”, y después muestra que todas las cosas según conveniente orden fueron por Dios producidas unas de otras; conviene a saber, el día de la noche, las cosas superiores de las inferiores, y la mar de la tierra; y después cuenta como fue el Cielo adornado con lumbreras, el aire con aves, la mar con peces y la tierra con animales; y lo ultimo, como fue señalado a los hombres el dominio de la tierra y de los animales; y el uso de las plantas dice que es igual a los hombres y a los demás animales, por la divina providencia; mas el que funda una ciudad no puede producir hombres ni los lugares para habitar, ni las demás cosas necesarias para la vida, sino que es necesario usar de los que hay en el mundo.

También como a las demás artes les da materia la naturaleza para sus obras, y el herrero toma el hierro, y el que edifica la madera y las piedras para el uso de su arte, así es necesario al fundador de una ciudad o de un Reino, lo primero elegir sitio a propósito que siendo saludable conserve los habitantes, y que por la fertilidad les produzca suficientes mantenimientos, y que deleite con su amenidad, y con las defensas haga los moradores seguros de sus enemigos, y cuando faltare alguna de estas comodidades, tanto será el sitio mejor cuanto tuviere mas de ellas o de las mas necesarias. Y después conviene que el fundador del Reino o ciudad divida el lugar que ha elegido, según lo piden las cosas que se requieren para la perfección del Reino o de la ciudad; como si se hubiese de fundar un Reino, conviene advertir qué sitio es bueno para fundar las ciudades, cual para las aldeas, y cual para las fortalezas y castillos; adonde se deba instituir el estudio de las Tetras, adonde los ejercicios de los soldados, y las juntas de los mercaderes y negociantes, y así las demás cosas que requiere la perfección de un Reino; y si se fundare alguna ciudad, conviene señalar en que lugares hayan de estar los templos, en cual el tribunal de la justicia, y cual se deba disputar a cada genero de artífices, y demás de esto conviene juntar los hombres y dividirlos en lugares convenientes a sus oficios; y finalmente se ha de tratar de que todos tengan lo necesario, según el ser y el estado de cada uno, porque de otra manera de ninguna suerte podría permanecer el Reino ni la ciudad. Esto es para decir en suma, lo que pertenece al oficio del Rey en la fundación de un Reino o ciudad, tomada la semejanza de la institución del mundo.

CAPÍTULO XIV

Que modo de gobernar le compete al Rey según el modo del gobierno divino, el cual modo de gobierno se compara al de la nave, y se pone una comparación del gobierno Real y del Sacerdotal

Así, pues, como la fundación de la ciudad o Reino se toma convenientemente de la forma de la institución del mundo, así del orden con que el es gobernado se debe tomar el modo de gobernar; y base de considerar que el gobernar no es mas que encaminar una cosa el que la gobierna a su conveniente fin, como se dice que una nave es gobernada cuando la industria del piloto por derecho camino y sin daño la guía al puerto; así que cuando alguna cosa se ordena a algún fin que no tiene en si, como la nave a puerto, entonces pertenecerá al oficio del que la gobierna no solo en conservarla sin daño, sino hacerla navegar y acercarse al fin que pretende. Y si hubiese alguna cosa que no tuviese por fin otra, sino lo que tuviese en si misma, solo se enderezaría la intención del que la gobierna a conservarla sin que recibiese daño.

Y aunque no se halla cosa de esta manera fuera de Dios, que es fin de todas las cosas, con todo eso acerca de lo que se ordena al fin extrínseco se pone cuidado de muchas maneras por diferentes personas; porque podrá ser uno el que tenga cuidado de que una cosa se conserve en su ser, y otro el que trate de que pase adelante en la perfección, como claramente parece en la nave, de donde tomamos la semejanza del gobierno; porque hay artífices que tienen cuidado de aderezar si algo se descompone en

ella, y el piloto tiene cuidado de que navegue adelante; así también acontece al hombre, porque el medico trata de conservarle en salud, y el padre de familia de que tenga las cosas necesarias para la vida, el maestro, de que conozca la verdad, y el ayo de las costumbres, para que viva conforme a razón.

Y si el hombre no se encaminase a algún bien que no tiene de sí, bien le bastará este cuidado; pero hay un bien fuera del hombre, mientras vive, que es la bienaventuranza ultima, que después de la muerte esperamos alcanzar en la fruición de Dios. Porque, como el Apóstol dice en la segunda carta cap. 5, a los de Corinto: “Mientras estamos en este cuerpo vamos peregrinos y ausentes del Señor”; por lo cual el hombre cristiano, para quien Cristo por su sangre adquirió aquella bienaventuranza, y que para conseguirla tiene prendas del Espíritu Santo, tiene necesidad del otro cuidado espiritual, con que sea guiado al puerto de la salud eterna. Este cuidado tienen entre los fieles los ministros de la Iglesia de Cristo.

Y lo mismo debemos juzgar del fin de toda una muchedumbre que del de uno solo, porque si el fin que el hombre procura fuera algún bien que tuviera en sí mismo, también el fin de gobernar a muchos fuera de la misma manera, para que lo adquirieran y permanecieran en él. Y si este ultimo fin de uno o de muchos fuera la salud y vida corporal, fuera oficio del medico del cuerpo, y si fuera la abundancia de las riquezas, el padre de familia fuera un cierto Rey del pueblo; y si el fin del conocimiento de las ciencias fuera cosa a que todo el pueblo pudiera llegar, el Rey tuviera oficio de maestro. Pero es cierto que el fin que un pueblo junto tiene es vivir conforme a la virtud, porque para lo que se congregan los hombres es para vivir bien juntamente, lo cual no podrá alcanzar cada uno viviendo de por sí solo. Así que la virtuosa vida es el fin que tienen las congregaciones humanas, y es señal de esto que solos aquellos son partes de una muchedumbre congregada que se ayudan a otros para vivir bien. Porque si por solo vivir los hombres se juntaran, los animales y los esclavos fueran parte de la congregación civil, y si por adquirir riquezas, todos los hombres de negocios hubieran de ser ciudadanos de una ciudad, así como vemos ser computados por de una comunidad los que debajo de unas mismas leyes y debajo de un mismo gobierno son encaminados al bien vivir; mas porque el hombre viviendo conforme a la virtud se encamina a otro fin más adelante, que consiste en la fruición divina (como arriba dijimos), uno mismo debe ser el fin de muchos que el de uno solo.

No es pues el último fin de una muchedumbre de hombres congregada el vivir conforme a virtud, sino alcanzar la fruición divina por medio de la vida virtuosa; y si a este fin se pudiese llegar por medio de la naturaleza humana, necesario seria que al oficio del Rey perteneciese el encaminar los hombres a este fin. Y suponemos que se llama Rey aquel que tiene el supremo gobierno de las cosas temporales, y tanto es el gobierno mas sublime cuanto más se endereza al ultimo fin: porque siempre aquel a quien pertenece éste manda hacer a los que obran lo que más se encamina a él, porque el que tiene a su cargo el gobierno de una navegación manda al que tiene por oficio el aprestar la nave para ella: y el ciudadano que trata las armas, manda al artífice como las ha de hacer. Mas porque el fin de la fruición divina no alcanza el hombre por virtud humana, sino por virtud divina, conforme aquello del Apóstol cap. 6, a los Romanos: “La gracia de Dios es la vida eterna”, el guiar a este fin no será del gobierno humano sino del divino. Por tanto compete a aquel Rey que no solamente es hombre sino Dios y hombre, esto es a nuestro Señor Jesucristo, que haciendo los hombres hijos de Dios los introdujo en la gloria celestial. Este es el gobierno que le fue dado, el cual no se acabara; y así en la sagrada Escritura no solo es llamado Sacerdote, sino Rey; diciendo Jeremías en el capítulo vigésimo tercero: “Reinará el Rey y será sabio”; por lo cual de él se deriva el Real Sacerdocio, y lo que es más, que todos los fieles de Cristo, en cuanto son miembros suyos, se llaman Reyes y Sacerdotes. El ministerio de este Reino, para que las cosas terrenas fuesen distintas de las espirituales, se cometió no a los Reyes de la tierra sino a los Sacerdotes, y principalmente al Sumo Sacerdote, sucesor de S. Pedro, Vicario de Cristo, que es el Pontífice Romano, al cual todos los Reyes Cristianos deben estar sujetos como al mismo Señor Jesucristo; porque así deben serlo los que tienen a su cargo el cuidado de los fines medios al que lo tiene del fin ultimo, y guiarse por su gobierno. Y porque el Sacerdote de los Gentiles y todo el culto de los Dioses era para adquirir los bienes temporales, que todos se ordenan al bien común del pueblo, de

lo cual toca el cuidado al Rey, por eso convenientemente sus Sacerdotes eran sujetos a los Reyes; y también porque en la ley vieja eran prometidos los bienes terrenos al pueblo religioso, no por el demonio sino por el Dios verdadero, por esto también se lee que en ella los Sacerdotes eran sujetos a los Reyes. Pero en la ley nueva es más alto el Sacerdocio por el cual los hombres llegan a alcanzar los bienes celestiales; de donde es que en la ley de Cristo los Reyes deben estar sujetos a los Sacerdotes. Y así maravillosamente quiso Dios hacer que en la ciudad de Roma, la cual había ordenado que fuese principal asiento del pueblo cristiano, poco a poco se introdujese que los que gobernaban la ciudad, fuesen sujetos a los Sacerdotes, como lo refiere Valerio Máximo, diciendo: “Nuestra ciudad trató siempre de posponer todas las cosas a la Religión, aún en las que quiso que se mirase al decoro de la suprema Majestad; por lo cual los que mandaban no dudaron de servir a las cosas sagradas, entendiendo que así alcanzarían el gobierno de las humanas, si bien y constantemente se juntasen a las divinas”. Y también, porque en la Galia había de crecer mucho la religión del cristiano Sacerdocio, permitió Dios que entre los galos los Sacerdotes, que llamaban Druidas, fueran los que administraban justicia en toda la provincia, como refiere Julio Cesar en el libro que escribió de las guerras de Francia.

CAPÍTULO XV

Que así como para alcanzar el último fin importa que el Rey disponga los súbditos al bien vivir, así también conviene que lo haga para los fines medios; y se señalan las cosas que aprovechan para bien vivir, y las que lo piden, y que remedio debe poner el Rey contra los tales impedimentos

Así como el vivir bien en este mundo se endereza como a su fin a la vida bienaventurada, que esperamos en el Cielo, así al bien común del pueblo se ordenan como a su fin cualesquiera bienes particulares que los hombres procuran, ahora sean riquezas, ahora ganancias, salud, facundia o erudición. Pues si, como queda dicho, el que tiene cuidado del ultimo fin debe ser superior a los que gobiernan las cosas que a él se encaminan, y guiarlas con imperio, manifiestamente se sigue de las cosas dichas que, como el Rey no debe ser sujeto al dominio y gobierno que se administra por el oficio del Sacerdocio, debe también presidir a todos los humanos oficios, y ordenarlos con el imperio de su gobierno.

Cualquiera, pues, a quien le toca hacer cosa que se ordena a otra como a fin, debe procurar hacerla tal, que sea a propósito para este fin; así como el que hace una espada la procura hacer tal que sea de provecho para la pelea; y el arquitecto debe disponer la fábrica de una casa de modo que sea a propósito para vivirse; y porque la buena vida, que en este siglo hacemos, tiene por su fin la bienaventuranza celestial, le toca al oficio del Rey procurar la buena vida de sus súbditos por los medios que mas convengan, para que alcancen la celestial bienaventuranza; como es, mandándoles las cosas que a ella encaminan y estorbándoles, en cuanto fuere posible, lo que es contrario a esto. Cual sea pues el camino para la bienaventuranza y cuáles son los impedimentos de él, por la ley divina se conoce, cuya doctrina pertenece al oficio del Sacerdote, conforme a aquello de Malaquías en el capítulo segundo: “Los labios de los Sacerdotes guardan la ciencia, y de su boca procura tomar la ley”. Y por tanto dice Dios en el décimo séptimo del Deuteronomio: “Después que el Rey se asentare en el trono de su Reino, hará que le escriban el Deuteronomio, recibiendo en un volumen el ejemplo de esta ley de mano de Sacerdotes de la Tribu de Leví y lo tendrá consigo, y lo leerá todos los días de su vida, para que aprenda a temer al Señor Dios suyo, y a guardar sus palabras y ceremonias, que en la ley están mandadas guardar”.

Y siendo enseñado por la ley divina, su principal cuidado ha de ser cómo hará que viva bien el pueblo que le está sujeto; el cual cuidado se divide en tres cosas. Lo primero, cómo ha de fundar en el pueblo este modo de bien vivir. Lo segundo, cómo lo ha de conservar después de comenzado. Y lo ter-

cero, cómo podrá hacer que cada día vaya en aumento. Para vivir bien un hombre, se requieren dos cosas: la principal de ellas es obrar conforme a virtud, porque la virtud es por la que se vive bien; y otra secundaria, que es como instrumental, conviene a saber tener suficientemente los bienes temporales, cuyo uso es necesario para las obras de virtud. La unión en un hombre la misma naturaleza la causa; pero la unión de muchos, que se llama paz, se ha de procurar con industria; así pues, para instituir que el pueblo viva bien, se requieren tres cosas. Lo primero, que los de él se junten y constituyan en conformidad de paz. Lo segundo, que unidos con este vínculo sean encaminados al bien obrar; porque así como el hombre ninguna cosa puede hacer bien, si no es presupuesta la unión y conformidad de sus partes, así una muchedumbre de hombres, si carece de esta unión de la paz, contradiciéndose a sí misma se impide en el bien obrar. Y lo tercero, se requiere que por industria del gobierno haya suficiente copia de las cosas que son necesarias para el bien vivir.

Así pues instituido en el pueblo el modo de vivir bien por el cuidado del Rey, consecuente cosa es que trate de conservarlo. Tres cosas hay que no dejan permanecer el bien público, una de las cuales proviene de la naturaleza; porque el bien de un pueblo no se debe instituir para tiempo limitado, sino para que sea en cierto modo perpetuo; pero los hombres, como son mortales, no pueden durar para siempre, ni mientras viven están en un mismo vigor, porque la vida humana esta sujeta a muchas variedades; y así no son los hombres bastantes para unos mismos oficios igualmente toda la vida. Otro impedimento para conservar el bien publico, nacido de lo interior, consiste en la malicia de las voluntades, cuando algunos son perezosos para hacer lo que conviene a la Republica, o cuando otros son dañosos a la paz del pueblo, y haciendo cosas injustas perturban la quietud ajena. El tercer inconveniente, pues, para conservar la Republica, le viene de fuera, cuando por acometimiento de enemigos se disuelve la paz, y algunas veces el Reino o la ciudad es totalmente destruido.

Contra estos tres impedimentos debe el Rey tener cuidado de tres cosas. Lo primero, de la sucesión de los hombres y de la sustentación de los que presiden en diferentes oficios; para que, así como en las cosas corruptibles, porque no pueden durar siempre, por el divino gobierno fue ordenado que por la generación unas sucedan a otras, para que así se conserve la entereza del universo, así por el cuidado del Rey se conserve el bien del pueblo que le está sujeto, procurando diligentemente de que manera unos han de suceder en lugar de otros que se acaban. Lo segundo, que con sus leyes y preceptos, penas y premios aparte de la maldad a sus súbditos y los mueva a las obras virtuosas, tomando ejemplo de Dios que dio ley a los hombres, y da permiso a los que la guardan, y castigo a los transgresores. Lo tercero, debe el Rey tener cuidado de que sus súbditos estén seguros de sus enemigos, porque de nada aprovecha evitar los peligros interiores, si no se puede defender de los exteriores.

También resta lo tercero, que toca al oficio del Rey, y que conviene a la buena institución del pueblo, y es el tener solicitud y cuidado de mejorar siempre las cosas, lo cual se consigue si en lo que se ha hecho hay algo desordenado y se corrige; si faltando algo, se suple, y si algo pudiendo hacerse mejor, lo procura perfeccionar; por lo cual el Apóstol amonesta a los fieles, que deseen y procuren aumentarse en los dones del Espíritu Santo.

Estas cosas son las que pertenecen al oficio del Rey. De cada una de las cuales conviene tratar más particularmente.

LIBRO SEGUNDO

CAPÍTULO I

Como los Reyes Han de fundar ciudades, para alcanzar Fama, y que se debe elegir para ello sitio templado, y las comodidades que de esto se siguen,

y las incomodidades de lo contrario.

Lo primero, pues, habemos de tratar principalmente del oficio del Rey en la fundación de una ciudad o Reino; porque, como dice Vegecio: “Potentísimas naciones y Príncipes señalados, ninguna gloria mayor pudieron alcanzar que fundar nuevas ciudades o ampliando las ya fundadas, hacerlas de su propio nombre”, lo cual también concuerda con los documentos de la Sagrada Escritura, pues dice el Sabio en el cap. 40 del Eclesiástico que “el edificar una ciudad confirma el nombre”; porque el de Rómulo estuviera olvidado, si no hubiera fundado a Roma. En la fundación, pues, de una ciudad o Reino, si hay ocasión para ello, lo primero que el Rey debe hacer es elegir región que sea templada, porque de estos se siguen muchos provechos a los habitantes. Lo primero, porque por la templanza de la tierra alcanzan los hombres la salud del cuerpo y largueza de vida; porque como la salud consiste en cierta templanza de humores, se conserva más en las regiones templadas, porque las cosas se conservan con sus semejantes; y habiendo exceso de calor o de frío, es necesario que según la calidad del aire se mude la calidad de los cuerpos, de donde nace que algunos animales por natural industria en el tiempo de frío se mudan a lugares calientes y después en el caliente vuelven a buscar los lugares fríos, para gozar de la templanza del tiempo, con la contraria disposición de las tierras. Y finalmente, como los animales viven por lo cálido y húmedo, si el calor fuese intenso brevemente se deseca el humor y se acaba la vida, como la lámpara se muere presto, si el aceite que se le echa lo gasta la grandeza de la lumbre y así se dice que en algunas regiones calidísimas de Etiopía no pasa la vida de los hombres de treinta años; y también en las regiones demasiado frías el húmoro radical se congela fácilmente, y el natural calor se extingue; y demás de esto importa mucho la templanza de la tierra para las ocasiones de la guerra, con que se asegura la paz de los hombres. Porque, como refiere Vegecio, todas las naciones cercanas al Sol, desecadas con el mucho calor, se dice que tienen más de ingenio que de sangre; y por tanto no tienen constancia y confianza para pelear de cerca, porque los que tienen poca sangre temen más las heridas; y por el contrario los pueblos septentrionales apartados de los ardores del Sol son de menos consejo, pero siendo muy abundantes de sangre son potentísimos para la guerra; mas los que habitan en las tierras más templadas, tienen bastante copia de sangre que les hace menospreciar las heridas y la muerte, y no les falta prudencia para no ser desordenados en los ejércitos; y no aprovechan poco los buenos consejos en las batallas.

Y finalmente, el ser la región templada, importa mucho para la vida política, porque como Aristóteles dice: “Las gentes que habitan en lugares fríos son de grande ánimo, pero tienen menos entendimiento y arte, por lo cual perseveran más viviendo sin sujeción, ni viven políticamente, ni pueden tener imperio sobre sus vecinos por la prudencia; y los que viven en las tierras calientes son de más entendimiento y artificios, pero de poco ánimo; por lo cual son sujetos a otros y perseveran en la sujeción; pero los que habitan en las tierras que tienen en esto medianía, participan de lo uno y de lo otro, por lo cual perseveran siendo libres, y pueden vivir políticamente y saber gobernar a otros. Así que se ha de elegir región templada para la fundación de una ciudad o Reino.

CAPÍTULO II

Como deben elegir los Reyes y Príncipes las regiones para fundar ciudades o castillos, y que debe ser de aire saludable, y muestra en que se conoce el serlo

Después de haber elegido la Provincia, conviene elegir lugar a propósito para fundar la ciudad; en lo cual lo primero que se ha de mirar es a que el aire sea saludable, porque primero es la vida natural que la junta de ciudadanos, la cual se conserva sin daño por la sanidad del aire. El lugar saludable, según Vegecio, será levantado, sin nieblas, ni muchas lluvias, y que tenga el cielo ni muy caluroso ni

muy frío, y que no tenga junto a si lagunas ni pantanos. La eminencia del lugar suele ser causa de que el aire sea sano; porque el lugar alto esta descubierta a los vientos, con que el aire queda más puro; y también los vapores que se resuelven con la fuerza de los rayos del Sol, la misma tierra y las aguas los multiplican más en los valles y lugares bajos que en los altos, y así en los lugares altos es el aire más sutil. Esta sutileza del aire, que importa mucho para la libre y descansada respiración, se impide con las nieblas y lluvias, de que suelen ser muy abundantes los lugares húmedos. Por lo cual se halla que los tales son contrarios a la salud. Y porque los lugares pantanosos y en que hay lagunas son demasiados húmedos, conviene que el que se escogiere para fundar la ciudad sea apartado de pantanos y lagunas; porque cuando al salir del Sol los vientos de la mañana llegan al tal lugar, juntándoseles las nieblas que salen de las lagunas, y mezclándoseles el aliento venenoso de las animales de ellas, hacen el lugar sujeto a pestilencia; con todo eso, si las murallas estuvieren en lagunas o pantanos o cerca de ellos, que estén junto a la mar y hacia el septentrión, y estas lagunas o pantanos fueren mas altos que las orillas del mar, entonces parece que serán bien edificadas; porque haciéndose fosos tiene el agua salida para la mar, y cuando ella crece hincha las lagunas y pantanos de agua y estorba que se críen animales ponzoñosos; y si vienen de otra parte mueren, por no ser criados en el agua salada. Y también conviene trazar el lugar donde se ha de edificar la ciudad de manera que participe moderadamente del calor y del frío, y que mire a la parte del cielo que mas convenga para esto, porque si mirase al Mediodía, mayormente si esta junto a la mar, no será saludable; porque en los tales lugares son las mañanas muy frías, porque no les da el Sol, y al Mediodía serán ardientes, porque entonces les esta muy vecino. Los que miran al Occidente cuando sale el Sol se comienzan a enfriar, son calientes al Mediodía, y a la tarde hierven; pero los que miran al Oriente, por la mañana por la derecha oposición del Sol son calientes templadamente, y al Mediodía no crece mucho el calor, porque no da el sol derechamente; más a la tarde, porque del todo se les aparta, son fríos. El mismo temple o muy semejante tendrán los que miraren al Aquilón, y al revés de lo que se ha dicho es en lo que mira al Mediodía; y podemos conocer por experiencia que cualquiera que se muda donde hace más calor, se halla con menos salud; porque los cuerpos que se mudan de lugares fríos a los calientes, no pueden conservarse, sino acabarse; porque el calor, resolviendo lo húmedo, deshace la virtud natural, y así también en los lugares mas saludables se hallan los cuerpos mas enfermos en el estío.

Y porque para la salud del cuerpo importa el use de mantenimientos sanos, se debe advertir en esto para lo que es la sanidad del lugar que se eligiere para fundar la ciudad, porque se conocerá en la calidad de los mantenimientos que produce la tierra; lo cual solían procurar saber los antiguos por los animales que allí se criaban. Porque, como sea común a los hombres y a los otros animales usar para su sustento de las cosas que la tierra lleva, es cosa consecuente, si lo interior de los animales que se matan se halla sano, que también los hombres que se criaren en aquella parte vivan con mas salud; pero si en los animales se echare de ver que están malsanos, con razón se puede juzgar que la habitación de aquel lugar no será sana para los hombres.

Y de la misma suerte que el aire se debe buscar el agua saludable, porque la salud de los hombres depende por la mayor parte de lo que usan más ordinariamente en las comidas y en las demás cosas, y del aire es claro que cada hora con la respiración le metemos dentro de nosotros hasta las mismas entrañas; por lo cual el ser el aire sano es lo que principalmente importa a la sanidad de los cuerpo, y lo mismo el agua; porque entre las cosas de que nos sustentamos usamos de ella muchísimas veces, así en la bebida como en los manjares; y así después de la pureza del aire no hay cosa que mas importe a la salud de un lugar que ser saludables las aguas. Hay también otra señal para conocer la sanidad de un lugar, que es ver si los hombres que habitan en el son de buen color, de robustos cuerpos, y de miembros bien formados; si hay muchos muchachos y agudos, y si también hay muchos hombres viejos; y

por el contrario si los hombres son de ruines caras, los cuerpos disminuidos o enfermos, si hubiese pocos muchachos y tibios, y menos viejos, no se puede dudar de que el lugar es pestilente⁴.

CAPÍTULO III

Que es necesario que la ciudad que un Rey hubiere de fundar tenga abundancia de mantenimientos, porque sin ellos no puede ser perfecta; y dice que hay dos medios para alcanzarla, y aprueba más el primero

Conviene, pues, que el lugar donde se hubiere de fundar una ciudad, no solo sea tal que conserve sus habitantes en salud, sino que con su fertilidad sea suficiente para sustentarlos; porque no es posible que habite una muchedumbre de hombres, donde no hay abundancia de mantenimientos. Y así como dice el filósofo, mostrando Xenocrates, arquitecto peritísimo, a Alejandro Macedonio, como en cierto monte se podía fundar una ciudad de admirable forma, pregunto Alejandro si había allí campos que pudiesen proveer a la ciudad de mantenimientos; y que hallándose que no, dijo que se debería vituperar el que en tal lugar la fundase. Porque como el niño recién nacido no puede criarse ni crecer sin la leche del ama, así una ciudad sin abundancia de mantenimientos no puede tener muchedumbre de gente. Dos son, pues, los modos con que se le puede a una ciudad granjear la abundancia de todas cosas: uno es el ya dicho de la fertilidad de la tierra, que produce todo lo que es necesario para la vida de los hombres, y otro el uso de la mercancía, con el cual se traen de todas partes las cosas que son menester; mas el primer modo se conoce manifiestamente ser más conveniente; porque tanto es una cosa mejor cuanto por sí es más suficiente; porque lo que tiene necesidad de otra cosa bien se muestra que es faltoso. Más cumplidamente, pues, tiene lo que ha menester una ciudad que la tierra circunvecina le da todo lo necesario para vivir, que la que tiene necesidad de recibirlo de otras partes por la mercancía. Y así será mejor la ciudad si de su propio territorio tiene abundancia de todo, que si fuese por medio de mercaderes. Y esto es cosa más segura; porque con los sucesos de la guerra, o con los diversos peligros de los caminos, fácilmente puede ser impedido que se le traigan mantenimientos, y entonces por defecto de ellos se hallaría la ciudad oprimida: y también es de más utilidad para los ciudadanos, porque la ciudad que para su sustento ha menester tener muchedumbre de mercaderes, necesario es que continuamente haya de tratar con gente extranjera, cuya conversación corrompe mucho las costumbres de los ciudadanos, según la doctrina de Aristóteles en su Política, porque es forzoso que los hombres de otras naciones, criados en diferentes leyes y costumbres, procedan en muchas cosas diferentemente de lo que son las costumbres de aquella ciudad: y así como los de ella con su ejemplo se mueven a hacer lo que ellos, se van perturbando las propias costumbres.

Demás de esto, si los ciudadanos tratan mucho con los mercaderes, se abre la puerta a muchos vicios, porque como el cuidado de los hombres de negocios se endereza todo a la ganancia, con el uso de ellos arraiga la codicia en los corazones de los ciudadanos, de lo cual nace que en la ciudad todas las cosas se hagan vendibles, y apartada la buena fe, se da lugar a muchos fraudes, y olvidado el Bien común cada uno trata de su provecho en particular, y mengua el cuidado de la virtud, viendo que el honor, que es premio suyo, se da a todos, y así necesariamente en la tal ciudad se pervertirán las costumbres de los ciudadanos. Es también el uso de la negociación muy contrario a los ejercicios militares, porque los hombres de negocios estándose a la sombra no tratan de trabajar, y gozando de los regalos y deleites se hacen de poco animo; y los cuerpos débiles y sin provecho para los trabajos de la guerra; por lo cual por Derecho civil la mercancía es prohibida a los soldados. Y finalmente una ciudad suele ser más pacífica, cuanto el pueblo se junta menos veces, y cuanto menos asiste dentro de las murallas, porque

⁴ [Nota del autor de esta versión de computadorizada] .Según el P. Santiago Ramírez, hasta aquí llega el original escrito por Santo Tomás. Respecto a esto ver lo que se dice al final del Cap. IV, Libro II.

del frecuente concurso de los hombres nacen ocasiones de disenciones, y se da materia a sediciones: y así, según la doctrina de Aristóteles, más útil es que la gente se ocupe y ejercite fuera de su ciudad, que asistir mucho dentro de ella. Y si en la ciudad se trata mucho de la mercancía, es forzoso que los ciudadanos asistan dentro de ella, y que en ella ejerciten sus tratos. Así que mejor es que la ciudad tenga de la cosecha de sus propios campos abundancia de mantenimientos, que no que totalmente se de a la mercancía. Ni tampoco los mercaderes han de ser del todo excluidos de la ciudad, porque no se puede hallar fácilmente lugar que sea tan abundante de todo lo necesario para vivir que no haya menester que se le traigan algunas cosas de fuera, y sería dañoso a muchos el tener exceso de las que allí hubiese en abundancia, si por la diligencia de los mercaderes no se pudiesen llevar a otras partes; por lo cual conviene que la perfecta ciudad use de los mercaderes moderadamente.

CAPÍTULO IV

Que la región que el Rey elige para fundar ciudades o castillos ha de tener lugares amenos y deleitosos, y que los ciudadanos se han de obligara que usen de ellos con moderación, porque muchas veces son causa de disolución, por donde los Reinos se pierden.

También se ha de elegir tal lugar para edificar una ciudad, que con su amenidad deleite los ciudadanos, porque dificultosamente se apartan los hombres de los lugares amenos, y no concurre fácilmente abundancia de habitantes a los que no lo son: porque sin esta amenidad no puede durar mucho la vida de los hombres. Hacen los lugares amenos la llanura de los campos, la muchedumbre de árboles, la vecindad de los montes, el tener agradables bosques y ser abundantes de agua. Mas porque la mucha amenidad del lugar mueve los hombres a demasiadas delicias, cosa que es muy dañosa a una ciudad, por tanto conviene usar de esto moderadamente. Lo primero, porque a los hombres que solo tratan de deleites se les entorpece el ingenio, porque la suavidad de ello sujeta el alma a los sentidos, de manera que no pueden tener libre juicio en las cosas deleitables, y así, según la sentencia de Aristóteles, el deleite corrompe la prudencia del juicio. Lo segundo, los deleites superfluos hacen apartar de lo honesto de la virtud, porque ninguna cosa más que el deleite es causa de demasías, con que se pasa el medio en las cosas: que es en lo que consiste la virtud, porque la naturaleza es codiciosa del deleite, y así a veces recibéndole en alguna cosa, aunque sea moderado, se precipita al deseo de otras torpes delectaciones, o también porque el deleite no harta el apetito, sino que gustándole pone más sed de sí; por lo cual a las cosas de virtud importa que los hombres se aparten de los deleites superfluos, porque así quitada la demasía, se viene mas fácilmente a la medianía de la virtud; y también es cosa consecuente, que se entregan a demasiados deleites los que se hagan flojos y pusilánimes para intentar cualquier cosa ardua y para sufrir trabajos y no temer los peligros. Por lo cual también dañan mucho las delicias para las cosas de la guerra, porque como dice Vegecio en el libro de las cosas militares: “Menos teme la muerte el que ha tenido menos deleites en la vida”. Y finalmente, haciéndose con ellos los hombres delicados, dan en perezosos, y dejan de tener cuidado con las cosas necesarias y con los negocios que deben, y solo tratan de sus deleites, en que gastan largamente lo que otros antes habían granjeado: de donde es que vienen a empobrecerse, y no pudiendo carecer de los acostumbrados deleites, dan en hurtos y en robos, con que poder hartar sus apetitos. Y así es dañoso a las ciudades abundar de superfluos deleites por la disposición de su sitio o por otra cualquiera causa; pero es conveniente que los haya en la comunidad de los hombres, como por salsa con que los ánimos se recreen; porque, como dice Séneca escribiendo a Sereno, de la tranquilidad del animo: “Se ha de dar algún descanso a los ánimos”. Porque, después de haberle tomado, se levantan mejores y para más, aprovechándoles el usar de las cosas delectables moderadamente, como la sal al cocer los manjares, que si es demasiada los estraga. Y más, que si se buscan como fin las cosas que a lo que es nuestro fin nos encaminan, se deshace y muda el orden de

naturaleza, como si el herrero buscara el martillo, sin quererlo para hacer otra cosa con él, o el carpintero la sierra, o el médico la medicina, siendo cosas que cada una sirve para su debido fin. Lo que el Rey debe procurar para su ciudad es que se viva conforme a virtud, y debe usar de las demás cosas como de lo que a esto se ordena, y cuanto sea necesario para conseguirlo; y este desorden sucede en los que tratan de sus deleites superfluamente, porque no los encaminan al fin dicho, sino que antes procuran como su fin solo, de la manera que lo querían usar aquellos impíos, que con malos pensamientos, como testifica la Escritura, decían: “Venid, gocemos de los bienes presentes (lo cual pertenece al fin) y aprovechémonos de la criatura prestamente, como en la juventud”, y lo que mas allí se sigue; donde se muestra que el uso inmoderado de los deleites es cosa de la edad juvenil, y es justamente reprendido de la Escritura. De aquí es que Aristóteles compara en sus *Éticas* las cosas que deleitan al cuerpo al uso de los manjares, que tomados en grado excesivo, o muy pocos, corrompen la salud, y si se toman con buena medida la conservan y aumentan; y así acontece en las cosas de virtud, por los sitios amenos y por las otras delicias de los hombres⁵.

CAPÍTULO V

*Que es necesario que el Rey y cualquiera Señor
tenga abundancia de riquezas temporales, que se llaman
naturales: y dásese la razón de ello.*

Habiendo dicho estas cosas, que se requieren al ser sustancial de una ciudad, policía y gobierno Real, en la institución y providencia de los cuales el Rey debe entender principalmente, trataremos de algunas otras, que le pertenecen en orden a sus súbditos para que su gobierno sea más quieto: y aunque ya en alguna manera lo habemos tocado generalmente, ahora se tratara más en particular, para mayor declaración de lo que debe hacer el Príncipe. Lo primero es, que en todas partes de su gobierno tenga abundancia de riquezas naturales, las cuales llama así Aristóteles en su *Política*, o porque son naturales, o porque el hombre naturalmente tiene necesidad de ellas, como son viñedos, bosques, selvas y diversos géneros de animales y aves; de todo lo cual Paladio, exhortando a esto mismo a Valentiniano Emperador, da los documentos muy largamente y con bonísimo estilo, y también Salomón, queriendo de aquí mostrar la magnificencia de su gobierno, dice: “Edifique casas para mí; plante viñas, hice huertos y huertas, los henchí de todo genero de árboles, e hice estanques para regar la selva de los árboles, que comenzaban a brotar”. Y para esto que decimos, hay tres razones: la una es, considerándolo en cuanto al uso de las mismas cosas, porque es más deleitable aprovecharse de ellas siendo propias que siendo ajenas, porque están más unidas a su dueño, y la unión es propiedad del amor, como dice Dionisio, y al amor síguese el deleite, porque cuando la cosa que se ama están presente, trae delectación consigo misma.

Y también la diligencia y cuidado que se propone en estas cosas, porque de aquellas gustar los hombres, que les son más dificultosas; que más amamos las cosas que se gozan cuando no son fáciles, como dice el Filósofo; por la cual razón se aman los hijos y cualquiera otra obra de naturaleza a la medida del trabajo que cuesta, así que, poniendo solicitud en estas riquezas naturales propias, se hacen mas agradables que las ajenas y siendo más agradables diremos que también son mas deleitables. La segunda razón es por los oficiales del Rey, porque habiendo de acudir a los que venden por las cosas necesarias para la vivienda de su señor, algunas veces es causa de escándalo entre los súbditos, o por el comercio de las cosas en que daña la avaricia del que compra o del que vende, o por lo que se siente el

⁵ [Nota del autor de esta versión computadorizada] Para el autor de esta traducción, el original se extendería hasta el capítulo IV del presente Libro. Este último es también el parecer del Padre James A. Weisheipl (OP), en su obra biográfica genético-histórica de Sto. Tomás, traducida al español y publicada bajo el título “Tomás de Aquino – Vida, obras y doctrina”, ed. EUNSA, año 1994 (cfr. pág. 442, donde se dice explícitamente: “**la terminación de la obra en II, 4**, «ut animi hominu recreentur», **se deduce de los manuscritos existentes**... Nosotros hemos defendido que el texto es auténtico hasta II, 4, y que no contradice otros pasajes de los escritos de Tomás”).

engaño. Y así en el vigésimo de los Proverbios se dice: “Malo es el que compra, y apartándose se gloria” como que haya engañado al vendedor. Y en el Eclesiástico se nos amonesta que nos guardemos de la malicia de las compras y de los negociadores, como que esto les sea propio en el comprar. De más de esto por el comercio se contrae familiaridad con las mujeres, con lo cual por una palabra o mirar descuidado se suelen causar sospechas entre los ciudadanos, y se provocan contra el gobierno. Pero la tercera razón, que es de parte de las mismas cosas, confirma también lo que decimos: porque por la mayor parte los mantenimientos que se venden no carecen de alguna mácula, y así no son de tanta eficacia para su sustento como los propios; y así dice Salomón en los Proverbios: “Bebe el agua de tu cisterna”: comprendiendo en esto cualquiera mantenimiento, en particular la bebida, porque más fácilmente puede macularse, y porque en cualquiera cosa que este mudada de su natural y pureza, luego muestra la malicia. Y finalmente los mantenimientos propios son más seguros para comer, porque más fácilmente se pueden envenenar o hacer nocivos por el extraño, que no los que se tienen en las despensas de las propias casas. Y así el Profeta Isaías en el segundo capítulo dice: “En la exaltación de la retribución del varón justo se le ha dado pan, y sus aguas son mas fieles”: como las comidas y bebidas propias sean mas seguras para el sustento.

CAPÍTULO VI

*Que importa al Rey tener otras riquezas naturales,
como son rebaños de ganado mayor y menor, sin
las cuales no puede regir bien la tierra*

No solamente pertenecen las cosas dichas a las riquezas naturales, sino otros diversos géneros de animales por las mismas causas y razones que se han referido, sobre los cuales al primer padre, como a predominante de toda la humana naturaleza, le fue dado privilegio de regir y gobernar, como se escribe en el Génesis: “Creced, dice el Señor, y multiplicad, y henchid la tierra y señoread los peces de la mar y las aves del cielo, y a todos los animales que se mueven sobre la tierra. Y así pertenece a la Majestad Real usar de todo esto, y tenerlo en abundancia, y cuanto más en ello extendiere su dominio tanto mas semejante será su principado al del primer hombre, por ser todas las cosas disputadas para el servicio suyo en el principio de la creación. De donde dice el Filósofo en el primero de su Política, que la caza de los animales silvestres naturalmente es justa, porque por ella toma el hombre para sí lo que es suyo, y de la pesca y volatería se puede decir lo mismo; y así la naturaleza proveyó de aves de rapiña y de perros, para ejercitar este oficio, y porque no se puede usar de este ministerio con los peces, por el lugar en que están, en vez de aves y de perros hallaron los hombres las redes. Para las necesidades, pues, y para el decoro de su Reino tiene el Rey necesidad de las cosas sobredichas; de algunas para comer, como las aves y los peces, los rebaños de vacas y de ovejas, de que tuvo mucha abundancia Salomón, como en el Eclesiástico se escribe, y en el 3er. libro de los Reyes, para mostrar su magnificencia. Y de otros animales tiene el Rey necesidad para servirse de ellos, como son caballos, mulos, asnos y camellos disputados para diversos oficios, según las varias costumbres de las provincias; de modo que de estas cosas debe el Rey tener la mayor abundancia que le fuere posible, así de los animales que se comen como de los de servicio, por las causas que han dicho de las otras riquezas naturales; porque, como hemos mostrado, las cosas propias son mas deleitables, y tanto más cuanto participan de vida, por donde se acercan más a la similitud divina.

Y hay otras razones por las cuales el Rey debe tener abundancia de estas riquezas, y que sean propias. Lo primero mueve a esto la naturaleza, que se goza de lo que ha trabajado considerando en estas cosas siempre algún nuevo modo de sucesos en el vivir, en el engendrar y en los partos, de donde nace admiración en los dueños, y de la admiración el deleite. Y que el criar una cosa sea causa de amor, y por consiguiente de deleite, se muestra en el Éxodo en la hija de Faraón, que hizo criar a Moisés, y adelante se dice, que después de haberte criado, le toma por hijo adoptivo; por lo cual dice el Señor por

Oseas: “Yo, como si hubiera criado a Efraín”, etc., mostrando en esto su afecto amoroso para con su pueblo.

Demás de que la caza de los animales silvestres o de otros, en que los Príncipes y Reyes se exponen, y someten sus hijos a trabajos y ejercicios corporales, vale mucho para hacerse robustos, y para conservar la salud y dar vigor a la virtud del corazón, si se usa moderadamente, como dice el Filósofo en sus Éticas; y esto cuando descansan de la guerra con sus enemigos, como los reyes de Francia e Inglaterra lo suelen hacer, según escribe Amonio en los hechos de los alemanes y franceses.

Y finalmente mueve a lo que vamos diciendo, la caballería que los reyes deben tener para decoro del Reino, para defenderle de sus enemigos, para lo cual están más dispuestos y se hace más fácilmente si tienen rebaños de yeguas y casta de caballos propios, como lo tienen por costumbre los reyes y Príncipes de Oriente, y de la manera que se escribe de Salomón en el 3 capítulo del libro 4 de los Reyes, que floreciendo en su prosperidad tenía cuarenta mil caballos para los carros, y once mil para los hombres de armas, de los cuales tenían cuidado los caballerizos del dicho Rey. Y demás de esto si tratamos de los animales que se comen aún conviene mas tenerlos propios, sean de los cuadrúpedos, sean peces, porque de todos usa el hombre con más deleite, porque son más nutritivos y mejores para comerse, y porque recibimos más contento usando de las cosas conocidas, y porque se comen con más seguridad y largueza, que es cosa muy conforme a nuestro natural, y así se recibe en ello más gusto, y también la causa general ya dicha de evitar el comercio con los ciudadanos hace a este propósito, porque puede ser ocasión de escándalo, lo cual han de procurar evitar los oficiales del Rey.

Y finalmente pide esto la magnificencia de un Rey, para que a los que pasaren por su casa se les den los mantenimientos con más abundancia y mas largamente, lo cual se hace mejor si el Rey tiene abundantemente rebaños de todos ganados. De donde se concluye, según las cosas dichas, que las riquezas naturales son necesarias al Rey, y que las tenga propias en cada provincia para la seguridad de su Reino y gobierno.

CAPÍTULO VII

Que conviene que el Rey tenga abundancia de riquezas artificiales, como son oro y plata, y de moneda hecha de estos metales.

También el Rey tiene necesidad para la seguridad de su gobierno de riquezas artificiales, como es el oro y la plata y otros metales, y de la moneda que se hace de ellos. Y supuesto que es necesario, según naturaleza, que los hombres vivan juntos para fundar un gobierno y policía, y por consiguiente un Rey o cualquier señor que los gobierne, conviene que adelante tratemos de lo que juntamente ha de tener para esto, como son las riquezas de oro y plata y moneda que de ellos se hace, sin lo cual el rey no puede ejercer su gobierno con justicia y oportunamente; y esto se puede mostrar con muchas razones. La primera se considera de parte del Rey, porque los hombres en los trueques de las cosas usan del oro o plata y moneda, como de instrumento, por lo cual dice el Filósofo en el 5 de las Éticas, que la moneda es como un fiador o prenda para las necesidades que pueden venir, porque contiene en sí cualquiera cosa que se haya de hacer, como precio de todas; pues si cualquiera tiene necesidad de moneda, mucho más que el Rey: porque, si es necesaria ordinariamente para las cosas ordinarias, también lo será mas para las mayores. Demás de esto las fuerzas se proporcionan con la naturaleza de las cosas, y el trabajo con las fuerzas, y la naturaleza del estado Real tiene una cierta universalidad, por cuanto ha de ser para todos los del pueblo que le está sujeto; luego también la han de tener las fuerzas, y de la misma manera el trabajo; pues si el estado de los señores, según su naturaleza, es comunicativo, también lo deben ser las fuerzas y las obras, y esto no puede hacerse sin la moneda, como el herrero y el carpintero no podrían hacer sus obras sin sus propios instrumentos; y más, que según el Filósofo en el cuarto de las Éticas, la virtud de la magnificencia se endereza a grandes gastos, y estos pertenecen al Magistrado,

que es el Rey, como lo toca el mismo Filósofo en la misma parte. Y así se escribe en el libro de Ester, de Asuero, que en Oriente señoreaba ciento veintisiete provincias, que en el convite que hizo a los Príncipes de su Reino, eran servidos en los manjares y en la bebida como lo pedía la magnificencia del Rey, y esto no se puede hacer sin el instrumento de la vida, que es la moneda de oro y plata, de donde se echa de ver lo que al principio habemos dicho, y se concluye en cuanto al rey el serle necesarios los tesoros que contienen en sí las riquezas artificiales.

La segunda razón se considera en orden al pueblo, o en general o en particular: porque para lo que el Rey ha de tener abundancia de dinero, es para que pueda proveer su casa de las cosas necesarias, y socorrer a los súbditos en sus necesidades; porque, como enseña el Filósofo en el octavo de las Éticas: “El Rey debe hacerse para con su pueblo, como el pastor con las ovejas, y el padre con sus hijos”. Así se hubo Faraón con toda la tierra de Egipto, como se escribe en el Génesis: porque del tesoro público compró trigo, que distribuyó, según la providencia de José cuando vino el hambre, para que el pueblo no pereciese; y también Salustio en el Catilinario cuenta lo que Catón dijo de lo mucho que había crecido la República de los Romanos, porque había durado en su ciudad el erario público, y que, faltando éste, se había vuelto en nada, lo cual dice haber acontecido en los tiempos del mismo Catón. Demás de esto cualquier reino o ciudad o castillo, o cualquier junta de hombres, se compara al cuerpo humano, como dice el mismo Filósofo, lo cual también se escribe en el Polícrato, y se compara allí el erario común del Rey al estomago: porque, así como los manjares se reciben en esta parte, y de allí se comunican a todos los miembros, así el erario del Rey se hincha de tesoro de dineros, y de allí se comunica y esparce por las necesidades de los súbditos del Reino; y también lo que vamos diciendo se ve en particular, porque torpe cosa es, y que deshace mucho la reverencia Real, el tomar prestado de sus vasallos para sus gastos y los del Reino, y dejándose obligar de estos empréstitos consienten los señores que algunos súbditos suyos u otros carguen el Reino de exacciones indebidas, con lo cual se enflaquece el estado del Reino. Y también hace a este propósito que de los empréstitos muchas veces nacen escándalos, porque de su naturaleza el pagar es dificultoso a quien toma prestado, y así se dice haber dicho Biante, uno de los siete Sabios: “Cuando tu amigo recibiere de tí prestado, perderás el amigo y el dinero”. Así que es necesario que el Rey junte estas riquezas artificiales en orden al pueblo en común y en particular.

La tercera razón con que esto también se prueba, es considerando las cosas y personas que no están debajo del dominio del Rey, las cuales son de dos maneras. Lo uno, los enemigos, contra quienes conviene que el erario público del Rey esté lleno: lo primero para los gastos de su familia, lo segundo para lo estipendios de los soldados que se conducen cuando se hace ejército contra enemigos, y lo tercero para rehacer los presidios, o fundarlos de nuevo, para que los enemigos no acometan los términos del Reino. Lo otro, para procurar aumentar sus estados, cosa para que también el Rey tiene necesidad de estas riquezas; porque sucede a veces que las provinciales se ven necesitadas también, o por carestía, o por deudas, o por causa de enemigos, y acuden entonces al socorro del reino, las cuales socorriéndolas con el instrumento de la vida, que es el oro y plata, u otra cualquiera moneda, se sujetan al Rey, y de esta manera se aumenta su Reino; y así parece por lo dicho, que el Rey tiene necesidad de riquezas artificiales por las tres causas referidas. Por lo cual también en el libro de Judith se escribe que Holofernes, capitán de Nabucodonosor, cuando acometió las regiones de Siria y Cilicia con un grande ejército, trajo prevenida de la casa de su Rey grandísima cantidad de oro y plata, conviene a saber, para la expedición contra sus enemigos; y lo mismo se escribe de Salomón en el libro que alegamos arriba, entre las cosas de Real magnificencia: “Junté, dice, para mí oro y plata, y la substancia”, de los tesoros de dineros por los tributos que el y su padre habían puesto, como parece en el segundo y tercero libro de los Reyes; y esto porque, como ya dijimos, según el Filósofo en las Éticas, estas riquezas son instrumento de la vida. Ni esto contradice al divino precepto, que dio el Señor en el Deuteronomio, por Moisés, en cuanto a los Reyes y Príncipes del pueblo, donde está escrita una ley para que el Rey no tenga inmensa suma de oro y plata; lo cual se ha de entender, que no sea para ostentación y fausto Real, como las historias cuentan de Cresos, Rey de los Lidios, a quien de esta causa le nació su ruina, y habiéndole preso

Ciro, Rey de los Persas, desnudo le ahorcó en un alto monte; pero para socorrer las cosas del Reino, sin duda son necesarias las riquezas por las causal dichas.

CAPÍTULO VIII

Como para gobierno del Reino y de cualquiera señorío son necesarios ministros, y se hace una definición de los dos modos de gobierno, Político y Despótico; y muestra con mucha razones que el Político conviene que sea suave.

No solamente conviene al Rey estar preparado de riquezas, sino también de ministros, por lo cual aquel grande Rey Salomón en el libro ya alegado, dice de sí mismo: “Poseí siervos y siervas, y mucha familia en gran manera”. Lo que se posee, pues, en el dominio está del poseedor, y por tanto habemos de hacer una distinción acerca del gobierno incidentemente. Porque el Principado dice Aristóteles que es de dos maneras: Político y Despótico (aunque pone otras en el 5 libro, como ya se dijo y abajo se declara más), y cada uno de estos dos gobiernos tiene sus diferentes ministros. El Político es cuando una provincia, o ciudad o castillo es gobernado por uno o por más, conforme a sus propios estatutos, como ha sucedido en las provincias de Italia, principalmente en Roma, que por la mayor parte desde su fundación fue gobernada por Senadores y Cónsules. El gobierno de éstos conviene más regirse con una cierta blandura, porque en el hay una continua mudanza de ciudadanos o de extraños, como de los romanos se escribe en el libro I de los Macabeos cap. 8, donde se dice que cada año daban a un hombre el Magistrado para que mandase en toda la tierra que era suya. De donde se saca que hay dos razones para que en este modo de gobierno no se puedan castigar los súbditos con tanto rigor, como en el dominio Real; la una es de parte del que gobierna, porque su gobierno es de poco tiempo, por lo cual tiene menos cuidado de las cosas de sus súbditos, considerando que su dominio se ha de acabar en tan breve tiempo: y así los jueces del Pueblo de Israel, que juzgaban políticamente, fueron más moderados en el juzgar que los Reyes siguientes; por lo cual Samuel, que había juzgado el dicho pueblo cierto tiempo, queriendo mostrar que su gobierno era Político, no Real, como ellos le habían elegido, en el I de los Reyes en el cap. 17, dice: “Hablad de mí delante de Dios y de su Cristo, si he calumniado a alguno, si oprimí a alguno, si tomé dádiva de mano de alguno”; lo cual no hacen los que tienen el gobierno Real, como abajo se dirá, y el mismo Profeta muestra en el primero de los Reyes. Y de más de esto el modo de gobierno en las partes dichas, donde el dominio es Político, es como alquilado, porque hacen su oficio los señores por paga, y adonde ésta se señala por fin, no se trata tanto del gobierno de los súbditos, y así por consiguiente se templá el rigor de la corrección, por lo cual el Señor en el capítulo 10 de San Juan dice de los tales: “El alquilado y que no es pastor”, que no tiene cuidado de las ovejas porque no las tiene para siempre, “ve el lobo, y huye; el alquilado huye, porque es alquilado”, como quien tiene por fin del gobierno la paga, y hace más por sí que por sus súbditos; por lo cual los antiguos capitanes romanos, según escribe Valerio Máximo, cuidaban de la Republica a su propia costa, como Marco Curio y Fabricio y otros muchos; y de esto hacia que tenían más atrevimiento y cuidado en el gobierno de su República, como aquellos que enderezaban a él toda su intención y mayor afecto. Y en los tales se verifica la sentencia de Catón, que refiere Salustio en su Catilinario, que “aquella República de pequeña se hizo grande, porque ellos tuvieron industria en sus casas y justo gobierno fuera, animo libre en los consejos y no dados a delitos ni lujurias”. La segunda razón, por donde el gobierno Político conviene ser más moderado y ejercitado con moderación, se considera de parte de los súbditos, por que según su naturaleza tienen disposición proporcionada al tal gobierno; porque prueba Tolomeo en el Cuadripartito que las regiones de los hombres son diferentes según las diversas constelaciones, en cuanto a las costumbres y gobierno, señalando siempre según el imperio de la voluntad sobre el dominio de las estrellas; y pone las regiones de los romanos debajo de Marte, y que por esto son menos sujetos; y así por la misma causa esta gente con sus términos se dice que no es acostumbrada a sufrir, ni

sabe sujetarse, sino cuando ya no puede resistir, y porque no puede sufrir el señorío ajeno es envidiosa de los que son superiores. Entre los que presidían entre los romanos, como se escribe en I libro de los Macabeos en el cap. 8, ninguno traía diadema, ni se vestía de púrpura; y más adelante en el mismo libro se pone el efecto de esta humildad, porque ninguno entre ellos tenía envidia uno de otro, y así con cierta apacibilidad de ánimo y con un modo humilde, como requiere la naturaleza de los súbditos de aquella provincia, gobernaban la República, porque, como dice Tulio en la Filípicas, no hay mayor presidio de gente armada que el amor y benevolencia de los ciudadanos, con la cual conviene al Príncipe estar defendido antes que con armas; y Salustio refiere la misma sentencia de la fortaleza de los antiguos Padres Romanos. Y finalmente, la confianza que tienen los súbditos de que al que gobierna se le ha de acabar el dominio, y de que a ellos también a su tiempo les ha de tocar el mandar, les da más atrevimiento para tener libertad y no sujetar el cuello a los que gobiernan, y así por esto el gobierno Político debe ser suave. Demás de esto tienen modo cierto en su gobierno, porque es según la forma de las leyes, o comunes o particulares, a las cuales esta asido el que gobierna.

Por lo cual, no siendo libre, no tiene lugar la prudencia del Príncipe e irrita menos la divina; y aunque las leyes tengan origen del derecho natural, como Tulio prueba en el tratado de las leyes, y el derecho natural del derecho divino, como testifica el Profeta David, diciendo: “Impresa está en nosotros la lumbre de tus ojos”, con todo eso no comprenden todos los actos particulares, porque de todos no puede tener providencia el legislador, por no saber todo lo que había de suceder a sus súbditos; y de aquí se sigue ser de menor potencia el gobierno Político, porque el que gobierna juzga el pueblo solamente por las leyes, lo cual se suple con el señorío Real, pues no estando obligado a ellas juzga según su parecer y prudencia; y así se acerca más a la providencia divina que tiene cuidado de todas las cosas, como se dice en el libro de la Sabiduría. Mostrado se ha, pues, cuál es el Principado político, y así ahora veremos cuál es el Despótico.

CAPÍTULO IX

Del Principado Despótico, cuál es y como se reduce al Real; donde incidentemente compara el Político con el Despótico, según diversas razones y tiempos

Aquí se ha de advertir que el Principado Despótico se llama aquel que tiene el señor para con su siervo; y este es nombre griego, de donde procede que algunos señores de aquellas provincias aún hoy se llaman déspotas; el cual Principado podemos reducir al Real, como parece en la Sagrada Escritura; pero se ofrece una duda, y es que el Filósofo en el libro primero de su Política distingue el Principado Real del Despótico. Esta declararemos en el siguiente libro, porque allí se ofrece ocasión de definir esta materia, y ahora baste probar lo dicho con la Sagrada Escritura: porque Samuel Profeta declara al pueblo Israelítico las leyes de los Reyes, las cuales traen consigo la servidumbre; porque como pidiesen Rey a Samuel por su mucha edad, y que sus hijos no gobernaban justamente según el modo político, como lo habían hecho los otros Jueces del pueblo, habiendo consultado al Señor, les responde en el primer Reyes de los Reyes en el cap. 8: “Oye, dice, la voz del pueblo en las cosas que hablan; pero anúnciales y diles el derecho del Rey: Os tomará vuestros hijos, y se servirá de ellos en sus carros para sí, y hombres de armas, y hombres que corran delante de sus carros de cuatro caballos; señalará quien are sus campos, y segadores para sus mieses, y artífices para que le hagan armas y a vuestras hijas las hará cocineras, ungüentarias y panaderas”; y así de otras condiciones tocantes a servidumbre, que se ponen en el primero de los Reyes, queriendo dar a entender por esto que el gobierno político de los jueces, y que él había tenido, era más provechoso para el pueblo; lo contrario de lo cual, con todo, habemos probado al principio; y para declaración de esto se ha de saber, que según dos consideraciones se dice aventajarse el gobierno Político al Real. Lo primero, si volvemos el gobierno al estado primero de la naturaleza, que se llama estado de la inocencia, en el cual no hubo gobierno Real sino político,

porque entonces no había dominio que causase servidumbre, sino una preeminencia y sujeción en el disponer y gobernar los súbditos según los meritos de cada uno, porque en el ordenar y cumplir lo que se ordenaba cada uno estaba dispuesto conforme a lo que le tocaba, por lo cual entre los hombres sabios y virtuosos, como fueron los romanos, por imitación de la misma naturaleza el gobierno político fue mejor. Mas, porque los perversos se corrigen difícilmente, y es infinito el número de los necios, como se dice en el Eclesiastés, por esto en la naturaleza ya corrompida el gobierno Real es más provechoso, porque la naturaleza humana constituida en este estado conviene refrenarla dentro de su corriente, poniéndole límites y términos. Esto lo hace la alteza Real, por lo cual está escrito en el cap. vigésimo de los Proverbios: “El Rey que se asienta en trono de justicia, disipa todo lo malo solo con mirar”. La vara del castigo, a quien temen todos, y el rigor de la justicia son necesarios para la gobernación del mundo; porque con esto el pueblo y la multitud indocta es mejor gobernado; y así el Apóstol a los romanos en I cap. 13 dice, hablando de los gobernadores del mundo, que “no sin causa traen el cuchillo que castiga al malhechor en la ira de Dios”. Aristóteles dice en las Éticas: “Que las penas instituidas en las leyes son como una cierta medicina”. Y en cuanto a esto más excelente es el dominio Real. Además de lo cual es de considerar que el sitio de la tierra dispone las cosas de ella conforme al aspecto de las estrellas (como arriba se ha dicho) por lo cual vemos algunas Provincias dispuestas a la servidumbre, y otras para la virtud; y así Julio Cesar y Amonio, que escriben los hechos de los Franceses y Alemanes, les atribuyen las mismas costumbres y obras en que hoy perseveran. Los ciudadanos Romanos algún tiempo vivieron debajo del gobierno de los Reyes, desde Rómulo hasta Tarquino el soberbio, que fueron doscientos sesenta y cuatro años, como lo dicen las historias, y también los Atenenses después de la muerte del Rey Codro se gobernaron por Magistrados; porque están debajo del mismo clima de los Romanos, los cuales, considerando que su Reino por las causas dichas era más a propósito para el gobierno político, lo gobernaron con él hasta el tiempo de Julio Cesar debajo de la potestad de los Cónsules, Dictadores y Tribunos, por tiempo de cuatrocientos y cuarenta y cuatro años, en los cuales con este modo de gobierno, como arriba dijimos, tuvo grandes aumentos la República. Y con esto habremos mostrado en qué razón el gobierno político se debe preferir al Real, y el Real al despótico.

CAPÍTULO X

Después de haber hecho distinción de los modos de señoríos, se hace ahora de los Ministros, según la diferencia de los Señores, y después prueba ser natural la servidumbre en algunos

Después de lo dicho se ha de tratar de los Ministros, que son para el cumplimiento del gobierno; porque ningún señorío puede pasar sin ellos, para que por medio suyo, según los grados de las personas, se ejerzan los oficios, se distribuyan los trabajos, se administren las cosas necesarias, y sea en un Reino y en otra cualquier República, conforme a los méritos de los que en ella se contienen. De donde es que Moisés, primer Capitán del pueblo de Israel, fue con razón reprendido por Jetro, su suegro, porque él solo sin Ministros administraba justicia al pueblo, como se ve en el Éxodo en el décimo octavo capítulo, donde se dice: “En necio trabajo te consumes tú y este pueblo que está contigo, y es fuera de todas tus fuerzas, y que no lo has de poder llevar; provee varones poderosos y que teman a Dios, hombres de verdad que aborrezcan la avaricia, y de ellos constituye Tribunos, Centuriones, Quincuagenarios y Decenarios, que juzguen al pueblo”. Y lo mismo se halló entre los Romanos, porque como en su ciudad cesase el gobierno de los Reyes hicieron Cónsul a Bruto, pero gobernó poco tiempo solo, porque moviendo guerra los Sabinos, el Senado creó Dictador, que era preeminente en la dignidad a los Cónsules; y el primero llamó Lamios, y en este mismo tiempo también crearon Maestro de Caballeros, que obedecía al Dictador, y el primero fue Espurio Casio; y después cerca del mismo tiempo se instituyeron los Tribunos en favor del pueblo; lo cual habemos dicho para mostrar que en el gobierno de

cualquier junta de gente, sea Provincia, Ciudad o Castillo, no puede ser bien regida sin el ministerio de diversos oficiales. Pero en esto ha de haber distinción, según la diferencia de gobierno; porque conviene que los Ministros sean conformes a los Señores, como los miembros con la cabeza; por lo cual el gobierno no político requiere Ministros según la calidad de él: y así hoy en Italia todos son mercenarios, como los Señores, y así proceden como quien hace sus oficios por paga, poniendo en esto su fin y atendiendo a la ganancia, y no a la utilidad de los súbditos; mas cuando se administra de gracia, como los antiguos Romanos, entonces se enderezaba su solicitud a las cosas de la República, como a fin suyo, como Valerio Máximo cuenta de Camilo, que rogó a los Dioses que si alguno de ellos le parecía demasiada la felicidad de los Romanos, satisficiese su envidia haciéndole mal a él sólo, y no a la República. Pero en el gobierno de los Reyes hay otros Ministros diputados para oficios perpetuos, para servir al Rey en cosas de su provecho, como son los Conde y Barones, los soldados ordinarios y los feudatarios que por feudo están obligados a las cosas del gobierno del Reino perpetuamente. Por donde se muestra que en cualquiera señorío son necesarios Ministros, y que conforme a él se debe elegir. Y así se dice en el Eclesiastés: “Según es el juez del pueblo, así son sus Ministros; y como es el gobernador de la ciudad, tales son los que habitan en ella”. El filósofo hace distinción en su política de otros cuatro géneros de Ministros, que son más conjuntos a los que gobiernan, porque hay algunos de que el gobierno tiene necesidad para los oficios viles de los Señores, de los cuales provee la naturaleza, para que haya grados entre los hombres como en las demás cosas, como vemos que en los elementos hay ínfimo y supremo; y en las cosas mixtas siempre algún elemento es superior. Entre las plantas hay también unas diputadas para la comodidad de los hombres y otras para hacer estiércol, y del mismo modo entre los animales, y en el hombre entre los miembros del cuerpo es lo mismo. Y lo consideramos también en la relación del cuerpo al alma, y aún en las mismas potencias de ella, comparando unas a otras; porque algunas son ordenadas a mandar y a mover, como el entendimiento y la voluntad; y otras para servir a éstas, según el grado de cada una; y así es entre los hombres. De donde prueba que hay algunos que totalmente son siervos, según naturaleza.

Y además de esto sucede que algunos son faltos de razón por defecto de naturaleza, los cuales conviene que sean inducidos al trabajo por modo servil, porque no pueden usar de razón, y esto se llama justo natural. Todo lo cual toca el filósofo en el primero de sus Políticos. Hay también otros ministros diputados para los mismos oficios por otra razón, como son los que han sido presos en la guerra; lo cual la ley humana con razón instituyó para esforzar los soldados a pelear fuertemente por la República, para que por cierto derecho los vencidos fuesen sujetos a los vencedores; lo cual el filósofo en el lugar dicho llama justo legal; por lo cual estos, aunque usan de razón, son reducidos al estado de los esclavos con cierta ley militar, para poner más cuidado en los corazones de los que andan en la guerra. Y este modo tuvieron también los de Roma; y así cuentan las historias que Tito Livio, varón de tanta elocuencia, fue preso y puesto en servidumbre por los Romanos; pero Livio, nobilísimo varón, cuyo esclavo era, por su bondad le hizo libre; y tomando el nombre de su amo se llama, Tito Livio; y le dio libertad para que enseñase a sus hijos las artes liberales, porque sin ellas no le fuera licito, según los estatutos de los Romanos; y esto manda también la ley divina, como consta en el Deuteronomio.

Hay también otros dos géneros de Ministros que asisten entre la familia, unos que asisten por paga, y otros que sirven por cierta benevolencia y amor, para aumentarse en las cosas de su honra, o en las cosas de virtud; como son los que sirven al Príncipe en su casa, o en cosas de la guerra, o de su voltería o montería, o de otras cosas de su familia y casa, de que ahora no hablamos singularmente; por los cuales medios cada uno procura la amistad o gracia de los Señores, o alcanza paga, o adquiere alabanza de su virtud; por lo cual se dice en los Proverbios, que “el ministro inteligente es acepto al Rey”. Y en el Eclesiástico: “Si tuvieres un siervo fiel, sea para ti como tu alma”. Y así se debe concluir que para la perfección de un Reino y para el cumplimiento del gobierno, el Rey debe estar prevenido de riquezas y de Ministros, conforme a lo que hemos dicho; por lo cual el filósofo en el octavo de sus Éticas dice que no es Rey el que por sí no es suficiente y sobrado de todos bienes; de los cuales abunda sobre manera el Rey Salomón, como aparece en el 3 libro de los Reyes, y principalmente en el ornato y

Orden de los Ministros, de que admirada la Reina Saba, dijo: “Mayor es tu sabiduría que la fama que yo oí de ella. Bienaventurados tus varones y tus siervos, estos que están siempre delante de ti, y oyen tu sabiduría”.

CAPÍTULO XI

Que es necesario al Rey y a cualquier otro Señor tener en su tierra fortísimas fortalezas; se ponen muchas razones para esto

Después de lo dicho, para fortalecer el dominio, sea Real o político, son necesarias fortalezas adonde esté el Rey y los de su casa, de lo cual nos dio el documento el Rey David, que después que tomó a Jerusalén eligió el monte Sión para su defensa y seguridad, y allí edificó un alcázar; en el cual se trataba de todo género de instrumentos místicos, y a este alcázar llamó ciudad suya; y esto observan los Reyes en todas partes, teniendo en cualquier ciudad o Castillo especial presidio o alcázar donde este con su familia y oficiales, para lo cual hay muchas causas; la una se considera de parte de los mismos Príncipes, a quien importa estar en lugar defendido para estar más seguros en el regir, corregir y gobernar, y para tener mas atrevimiento en la ejecución de la justicia; por lo cual los Cónsules y Senadores Romanos eligieron el lugar más seguro, que era el Capitolio, del cual cuentan las historias que siendo ocupada toda la ciudad de Roma por los enemigos, Allí se defendieron y quedaron sin daño: además de que esto lo impide la mayor gravedad del Rey y de su familia, para que no se desestime la majestad suya en los ojos del pueblo por el comercio con los súbditos, o por un mirar incauto, en que se requiere gran compostura; como los viejos del pueblo Troyano se habían con Elena, según el Filósofo dice en sus Éticas, para que ni el pueblo incurra en indignación del Rey, ni el Rey ni los suyos tengan ocasión de descomponerse entre los súbditos; en el cual caso cayo el Rey David con la mujer de Urías soldado, que traía el escudo a Joab: a la cual vió lavándose desde un corredor de su Palacio, como se escribe en el Segundo libro de los Reyes. Y la segunda razón se considera de parte del pueblo, el cual se mueve más por las cosas aparentes que por la razón, y viendo los magníficos gastos de los Reyes en hacer fortalezas, mas fácilmente por la admiración se inclinan a la obediencia y a acudir a sus mandatos, como dice el Filósofo en el sexto de sus Políticos; y además de esto tienen menos ocasión de rebelarse o de sujetarse a los enemigos, cuando se ven muy apretados de ellos, porque teniendo los Ministros del Rey presentes en sus fortalezas, los solicitan a defenderse más animosamente. Así lo hizo Judas Macabeo en el alcázar de Sión, que después de tornado le cerco de muros fortísimos y de torres altas, para defensa de su patria contra los enemigos, como se escriben en el primero de los Macabeos. Y de la misma manera en Bethsura edificó fortísimas fortalezas contra la frontera de Idumea.

Y finalmente, los Príncipes tienen necesidad de fortalezas para guardar las riquezas de que deben tener abundancia, como dijimos arriba, y para poder ellos y su familia usar de ellas con más libertad; y para que con esto los Ministros hagan más prontos para preparar las cosas necesarias, que es cosa muy delectable y honorífica en la propia casa; porque es natural en las cosas humanas que en estando dispuestas con orden causen belleza y hermosura, como cosa medida y proporcionada en sus partes, de donde conseguimos una alegría espiritual que por si misma causa como un éxtasis; lo cual parece que paso por la Reina Saba, mirando el orden de los Ministros de la Corte del Rey Salomón, como arriba dijimos.

CAPÍTULO XII

Que conviene al buen gobierno de un Reino, o de otro cualquiera Señorío, tener los caminos seguros

Otra cosa es también necesaria a los Reyes para el buen gobierno del Reino, a la cual se ordenan las mismas fortalezas, conviene a saber, para que los caminos estén seguros y acomodados para caminar, así para los forasteros como para los naturales de su Reino, porque los caminos son comunes a todos por un cierto derecho natural, y por las Leyes de las gentes; por lo cual es prohibido que nadie los ocupe, ni por ninguna prescripción ni curso de tiempo se puede adquirir derecho de ellos; de donde es que en el libro de los Números el camino público se llama camino real, para significar que era común a todos. De donde San Agustín en la Glosa expone esta palabra, diciendo que se llama así porque debe ser libre a cualquier pasajero por razón de la comunicación de los hombres. Y así en el mismo lugar se escribe, que mandó Dios destruir los Amorreos porque contradecían al pueblo de Israel que pasase por sus tierras, queriendo ir sólo por el camino real, sin hacer daño a la Provincia. Y para que los caminos comúnmente fuesen libres y seguros para los pasajeros, permiten los derechos a los Príncipes los portazgos; y guardando ellos a los caminantes lo que les toca, sus oficiales lo pueden cobrar justamente, y los pasajeros están obligados a pagarlos.

Y además de esto la seguridad de los caminos para el gobierno del Reino es muy provechosa a los Reyes, porque por esto acuden más los mercaderes con sus mercancías, con lo cual vienen a aumentarse las riquezas del Reino; y esto fue también causa de aumentarse la República Romana, porque procuraban tener los caminos bien compuestos, los cuales llamaban Estradas Romanas, para que los hombres con mayor seguridad pudiesen traer sus mercaderías; y con sagaz engaño se disfrazaban y mudaban los nombres, para que engañados los ladrones no supiesen el tiempo que se hacían las ferias en la ciudad. Algunas instituyeron los Príncipes Romanos en otras partes, y les dieron sus propios nombres para que tuviesen más firmeza y los lugares donde se hacían fuesen más seguros para los que a ellos viniesen, como forum Julii, nombre que significa plaza de Julio y que aún dura en los confines de muchas Provincias y en diversas regiones; y además de esto algunos Cónsules y Senadores Romanos hicieron Estradas que guían hasta otras Provincias, y con sus nombres las autorizaban, para que fuesen más libres para caminar a la ciudad, o para que su memoria de ellos fuese clara, como la vía Aurelia, de Aurelio Príncipe; la vía Apia, de Apia Senador. La primera de las cuales guía a la ciudad de Reate, donde las historias ponen la provincia Aurelia, y la otra a Campaña; y así otras tomaban el nombre de diferentes Cónsules y Senadores, como Flaminio o Emilio.

Y finalmente con esto se aumenta el culto divino, porque los hombres se hallan más prontos para reverenciar las cosas sagradas cuando tienen libre el paso para ir en romería a ganar Indulgencias o Jubileos; por lo cual la razón principal del cuidado que tuvieron los Romanos en tener los caminos seguros fue el culto de sus Dioses, del cuál tenía gran celo la República, como escribe Valerio Máximo en el principio de su libro; y la Sagrada Escritura también refiere en el libro de Esdras que la reverencia del templo se había impedido porque tenían alrededor de sí a sus enemigos, y que por esto se había detenido la reedificación del templo; conforme a lo cual dijeron al Señor, como dice San Juan: “En cuarenta y seis años se edificó este templo, y tú lo reedificas en tres días”.

CAPÍTULO XIII

Cómo en un Reino o cualquiera Señorío es necesario tener moneda propia, y las comodidades que de esto se siguen, y las incomodidades de lo contrario

Después de lo dicho nos toca hablar de la moneda, por use de la cual se regula la vida de los hombres, y así mismo por consiguiente cualquiera Señorío, particularmente el Real, por los muchos provechos que de ella se siguen. De donde es que el Señor preguntando a los Fariseos, que debajo de fingimiento le tentaban, dice: “¿de quién es esta imagen e inscripción?”. Y como respondiesen que de

César, dio contra ellos la sentencia de lo que le habían preguntado: “Dad, pues, lo que es de César a César, y lo que es de Dios a Dios”. Como que la misma moneda sea mucha causa de pagarse los tributos. De la materia de que se hace la moneda, y como es necesario al Rey tenerla en abundancia, ya hemos tratado; pero ahora hablemos de ella en cuanto es medida por la cual las sobras y las faltas se reducen a un medio, como el Filósofo dice en el cuarto de las Éticas, porque para lo que se inventó la moneda fue para deshacer las diferencias en los comercios, y que sea una medida en las cosas que se truecan; y aunque hay muchos modos de trueques, como escribe el Filósofo en el primero de sus Políticos, este es el más fácil de todos; por la cual causa se dice haberse inventado la moneda; de donde es que el Filósofo en su Política reprende el gobierno de Licurgo, primer legislador de los Partos y Lidios, porque les prohibía el uso de la moneda, permitiéndoles sólo el trocar unas cosas por otras, según parece de lo dicho. Y así concluye en el libro alegado de las Éticas que la moneda se hizo por la necesidad de trocar unas cosas por otras, porque con ella se hace más fácil cualquier comercio, y se quita la ocasión de diferencias sobre los trueques. Y esto viene desde Abraham, que fue mucho tiempo antes de Licurgo y de todos los filósofos. De donde es que en el Génesis se escribe de él que compró un campo para sepultura de los suyos por precio de cuatrocientos siclos de moneda pública y aprobada. Y aunque el tener moneda propia es necesario de cualquier gobierno, principalmente lo es en el del Rey, para lo cual hay dos razones. La primera, que se considera de parte del Rey; y otra, de parte del pueblo sujeto. En punto a lo primero la moneda propia es ornamento del Rey y de su Reino, y de cualquiera otro gobierno, porque en ella se esculpe la imagen del Rey, como del Cesar se ha dicho; por lo cual por ninguna cosa que toque al Rey, o a cualquiera Señor, puede ser tan clara su memoria; siendo así que ninguna cosa traen los hombres más ordinariamente entre las manos. Y más, que por ser la moneda regla y medida de las cosas que se venden, se muestra en ella su excelencia, como que su imagen sea en el dinero regla de los hombres en sus comercios; de donde es que se llama moneda, porque amonesta la mente para que no haya fraudes entre los hombres, pues aquella es medida cierta, para que la imagen de César sea en el hombre como la imagen divina, como expone S. Agustín tratando esta materia; y se llama la moneda Numisma, porque se señalaba con los nombres y figuras de los Señores, como dice S. Isidoro. De donde parece manifiestamente, que con la moneda resplandece la majestad de los Señores; y por tanto las Ciudades, Príncipes o Prelados para gloria suya alcanzan singularmente de los Emperadores el tener moneda propia y particular. Y finalmente, el tener moneda propia redundaba en provecho del Príncipe, como dijimos, porque es medida en los tributos que se ponen en el pueblo, como se mandaba en la Ley divina cerca de las ofrendas, y en cualesquiera cosas que se volvían a comprar, y se habían ofrecido en lugar de sacrificio. Además de que el batir moneda por autoridad del Príncipe le es también de provecho, porque a ningún otro se permite hacerla con la misma imagen e inscripción, como lo ordena el derecho de las gentes; en lo cual el Príncipe o Rey, aunque puede llevar su aprovechamiento en el batir moneda, debe con todo eso ser moderado, no mudando el metal ni disminuyendo el peso, porque esto es en daño del pueblo, por ser la moneda medida de las cosas, como queda dicho; por lo cual mudar la moneda es tanto como mudar cualesquiera pesos y medidas; y cuánto esto desagrade a Dios se escribe en los Proverbios, en el cap. 20, donde dice; “Peso y peso, balanza y balanza, uno y otro abominable para con Dios”, y así fue re-prendido gravemente del Papa Inocencio el Rey Aragón, porque había mudado la moneda, disminuyéndola en detrimento del pueblo, y absolvió a su hijo del juramento con que se había obligado a usar de la dicha moneda, mandándole se la restituyese al antiguo estado; y los derechos favorecen en lo que es la moneda en los empréstitos y conciertos, porque mandan pagar lo prestado y guardar los conciertos por la moneda de aquel tiempo en toda medida de calidad y cantidad. Y así concluimos, que a cualquier Rey le es necesario el tener moneda propia; y también lo es al pueblo que el Rey la tenga, como parece de lo que hemos dicho. Lo primero, porque es medida en los trueques de las cosas, y porque es más cierta entre los populares, porque muchos que no conocen las monedas extranjeras, y así fácilmente pueden ser engañados los que no tienen tanta malicia, lo cual es contra el gobierno Real. A esto proveyeron los Príncipes Romanos, porque dicen las historias que en el tiempo de nuestro Señor Jesucristo en señal de sujeción solo se usaba en todo el mundo de una moneda, que

era la de los Romanos, y en ella estaba esculpida la imagen de César, la cual conocieron luego los Fariseos, cuando nuestro Señor Jesucristo les hizo aquella pregunta para descubrir la falsedad de sus corazones; y esta moneda valía diez dineros de los ordinarios, una de las cuales pagaba cada uno a los cobradores de los dichos Príncipes, o a los que tenían sus veces en las Provincias o Ciudades y Castillos.

Y finalmente la moneda propia es de más provecho, porque cuando las monedas extranjeras se comunican en los comercios, necesario es valerse del arte Campsoria cuando las tales monedas no valen tanto en las regiones extrañas como en las propias, lo cual no se puede hacer sin daño; y esto sucede principalmente en las partes de Alemania y en las regiones circundantes, por lo cual se ven obligados cuando van de una parte a otra a llevar un pedazo de oro o plata, y van vendiendo de ella según las cosas que tienen necesidad los Políticos, distinguiendo las diferencias de pecunias, o del arte pecuniaria, la Numismática, la Campsoria, Obolástica y Cathos, la primera sola dice que es natural, porque se ordena a los trueques de las cosas naturales, lo cual se hace con la moneda propia, y no con otra, como parece de lo que está dicho; por lo cual ésta sola alaba, menospreciando las demás, de las cuales diremos adelante. Así que se ha de entender que en cualquier gobierno, principalmente en el Real, para conservación del Señorío es necesario el tener moneda propia, así para el pueblo como para el Rey o cualquier gobierno.

CAPÍTULO XIV

Pruébese con ejemplos y razones como para el buen gobierno del Reino u otro cualquier Señorío o policía son necesarios los pesos y medidas

Después de esto habremos de tratar de los pesos y medidas, que son necesarios para que se conserve el gobierno de cualquier Señorío, así como lo es la moneda, porque por ellos se pagan los tributos y se quitan diferencias, y se guarda fidelidad en las compras y ventas; y porque, aunque la moneda es instrumento de la vida humana, todavía imitan más que ella las cosas naturales: porque escrito está en el libro de la Sabiduría en el cap. 2, que Dios dispuso todas las cosas con número, peso y medida; pues si todas las criaturas se determinan dentro de estos tres límites, más parece que tiene origen de la naturaleza el peso y medida que la moneda, y por tanto son cosas más necesarias en una República o Reino; y el peso y la medida en cuanto tales siempre se ordenan a las cosas que se han de medir y pesar, y de otra manera no son nada por sí misma; pero la moneda, aunque es medida e instrumento en los comercios, con todo eso puede ser por sí misma alguna otra cosa, como si se derritiera quedaría oro o plata; y así no siempre se ordena a los trueques de las cosas. Y esto aún más se prueba en todas las suertes de pecunias, como en la Campsoria, que no se ordena propiamente a ser medida de las cosas que se venden sino que se ordena más el trueque de las otras monedas; y en la Obolástica; que en los trueques es para las demasías del peso, que cuando se hallan se quitan, y se resuelven en metal. Y también en la que se llama Cathos, que significa el oficio de los que trabajan en las forjas, la cual se endereza más a las mismas monedas, como a su fin, dejados los otros trueques de las cuales diferencias trata el Filósofo en el cuanto libro de sus Políticos y arriba lo tocamos, y se dirá también adelante.

Y finalmente aquellas acciones son más necesarias en una República y en un Reino, que proceden del derecho natural, porque las Leyes que instituyeron los Príncipes tuvieron el mismo principio, y si no, no fueran justas. El peso y medida son de derecho natural, porque ajustan la natural justicia y así son necesarias a todo Reino y sociedad las medidas y los pesos; y de aquí es, que el primer Capitán del pueblo Hebreo, Moisés, como escribe S. Isidoro, dando las Leyes divinas, que fueron las primeras, juntamente con ellas constituyó pesos y medidas para las comidas y bebidas, como Efi y Gomor, y el Modio y Sextario; y para las tierras y patios, que se miden por codos; y para el oro, plata y monedas, que son las balanzas y otros pesos; y así como el dicho Moisés en el Levítico exhortase al pueblo a vivir justamente, luego les pone las Leyes de la justicia natural, como Orígenes expone en el mismo Lugar:

"No harás, dice, ninguna maldad en el peso y la medida; sean las balanzas justas, e iguales los pesos; justo el modio, e igual el sextario", Refiere también S. Isidoro que Sidón Argivo dio medidas a los Griegos, adonde cerca de los tiempos del mismo Moisés florecía el Reino de los Argivos; y las historias cuentan que Ceres dio en Sición a los Griegos medidas para las cosas de la Agricultura y del trigo; de donde fue Ramada Diosa frumentaria y Demetra; así que por lo dicho parece que naturalmente conviene al Rey y a cualquier otro Señor, para su buen gobierno, dar al pueblo que le está sujeto pesos y medidas por las causas dichas, y por los ejemplos de los Príncipes, que aquí habemos tocado.

CAPÍTULO XV

*Aquí declara el Santo Doctor que a un Rey
o a otro cualquier Señor para la conservación
de su estado le conviene tener cuidado de que
del erario público sean proveídos los pobres en sus
necesidades; y se prueba con razones y ejemplos.*

Hay otras cosas que también pertenecen al buen gobierno de un Reino, Provincia o Ciudad, o de otro cualquier Principado, y es que el Príncipe que preside provea del erario común a los pobres, huérfanos y viudas en sus necesidades, y tenga cuidado de los peregrinos y forasteros; porque si la naturaleza no falta a nadie en las cosas necesarias, como dice el Filósofo en el libro de Cielo y mundo, mucho menos debe faltar el arte, que imita la naturaleza; y entre todas las artes, la de vivir y gobernar es la superior y más grande, como muestra Tulio en sus Cuestiones Tusculanas; luego los Reyes y Príncipes no deben faltar a los necesitados en las cosas necesarias, sino antes socorrerlos, porque para eso tienen las veces de Dios en la tierra los Reyes y Príncipes, por quien el gobierna el mundo como por causas segundas; de adonde es, que como Samuel, Profeta, viéndose menospreciado en su dominio, se quejase a Dios, le fue respondido que no a él había menospreciado el pueblo de Israel, sino a Dios cuyas veces él hacía; y en los Proverbios se dice: "Por mí reinan los Reyes, y los Legisladores hacen decretos justos". Y Dios tiene especial cuidado de los pobres, para suplirles sus efectos, habiéndose la divina providencia con los necesitados de la manera que un padre si tiene algún hijo impedido, que tiene de él mayor cuidado, por ser mayor su necesidad; por lo cual el mismo Señor tiene que se hace con él espiritualmente lo que se hace con un pobre, como el lo testifica diciendo: "Lo que hicisteis por uno de estos mis pequeñuelos, por mí lo hicisteis". Luego obligados están los Príncipes y Prelados, como quien tiene las veces de Dios en la tierra, a suplir estas faltas de los pobres, y ayudarlos como padres, a quien obliga su oficio, que, como dice el Filósofo en el octavo de sus Éticas, deben tener especial cuidado de hacerles bien con efecto. Esta solicitud tuvo Filipo, Rey de Macedonia, para con Fisias, al cual, según escribe como padre a quien obliga su oficio, que como antes no le fuese amigo, sabiendo que tenía tres hijas, y que aunque era noble pasaba con ellas extrema necesidad, preguntando a los que se lo dijeron si sería mejor cortar una parte del cuerpo que estuviese enferma o curarla, mando llamar en particular y le dio, dineros y cosas de su casa, y le amonesto; y de allí en adelante le fue más fiel, Fuera de esto, como los Reyes y Príncipes han de tener obras para todos y universalmente diligencia en las cosas de sus súbditos, no siendo bastante un hombre aún a sus cosas propias solamente, forzoso es que en muchas falte, porque las tales acciones de gobernar un pueblo y juzgarle, y dar a cada uno de sus súbditos lo que merece, exceden la virtud natural; por lo cual se dice que el arte de las artes es el de gobernar almas; y cosa muy ardua es, que el que no puede moderar su vida propia, sea juez de la ajena; por la cual causa, siendo Saúl levantado por Rey y ungido por Samuel, se le mandó que subiese a la alteza de los Profetas, para que allí por elevación de la mente, profetizando con ellos, tuviese noticia de las cosas que había de hacer; y esto lo hizo así, como parece en el primero de los Reyes. De donde se conoce que es imposible que los Reyes no yerren por la causa dicha, si no se vuelven a aquél que gobierna todas las cosas y es hacedor de todos; y por esta causa se dice en el Eclesiástico, de los Reyes del Pueblo de Is-

rael, que fuera de David, Exequias y Josías, que fueron varones espirituales y alumbrados por Dios, todos pecaron contra el Señor. A este defecto se socorre con la buena obra de la limosna, porque con él los pobres se sustenten, como se le dijo a Nabucodonosor, Rey de Babilonia, que era general Monarca en todo el Oriente, por boca del profeta Daniel: "Redime tus pecados con limosnas y convierte tus maldades en misericordias de los pobres". Son, pues, las limosnas que los Príncipes dan a los necesitados, como un fiador suyo delante de Dios, para pagar las deudas de sus pecados, como el Filósofo dice que es la moneda respecto de las cosas vendibles. Y así como la moneda es medida en las cosas que se truecan en la villa corporal, así lo es la limosna en la espiritual; por lo cual en el Eclesiástico dice: "La limosna del varón sea como un saquillo que ande con él, y conservará la gracia de los hombres, como las niñas de los ojos"; así que por lo dicho se muestra bastante como es cosa importante a los Reyes y a cualquier Señor proveer a los pobres del común tesoro de la República o del suyo propio; y de aquí es que en todas las Provincias, Ciudades y Castillos hay hospitales para ejercer este ministerio fundados por los Reyes, Príncipes o Ciudadanos para socorrer las necesidades de los pobres, no solo entre los Cristianos, sino también entre los infieles; porque hacían casas de hospedaje para socorro de los necesitados, a las cuales llamaban Hospitales de Júpiter, (como aparece en el Segundo libro de los Macabeos), por el efecto de benevolencia y piedad que se atribuye a este planeta según los Astrólogos; y de Aristóteles también cuentan las historias que envió cartas a Alejandro, exhortándole a que se acordase de las necesidades de los pobres, para que la prosperidad de su gobierno se aumentase.

CAPÍTULO XVI

Aquí declara el Santo Doctor como conviene que el Rey u otro cualquiera que es Señor tenga cuidado del culto divino, y el fruto que de esto se sigue

Después de lo dicho habemos de tratar del culto divino, al cual deben atender los Reyes y Príncipes con todas sus fuerzas y solicitud, como a su debido fin, por lo cual se pone en este final capítulo. De este fin escribe el magnífico Rey Salomón en el decimosegundo del Eclesiástico: "Oigamos todos juntos el fin de nuestras palabras; teme a Dios y guarda sus pensamientos, porque esto es todo hombre". Y aunque este fin es necesario a todos, conviene a saber, el culto y reverencia de Dios por la observancia de sus mandamientos, como se ha dicho, con todo eso compete más al Rey y es de esto más deudor por tres cosas, que en él se hallan: porque es hombre, porque el hombre fue criado por Dios singularmente, porque las demás criaturas las crió con decirlo, pero al hombre, cuando le hubo de criar, dijo: "Hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza"; de donde San Pablo, en los Actos de los Apóstoles, en el capítulo diez y siete, refiere las palabras de Arato, Poeta, que dice: "Nosotros somos de casta de Dios". Por esta parte todos en general debemos a Dios la divina reverencia; lo cual es primer precepto de la primera tabla: por lo cual Moisés dice en el Deuteronomio al Pueblo de Israel, y lo mismo a nosotros: "El Dios tuyo es un Dios", para decir que era sólo a quien se debía honor y reverencia; por cuanto por él solo fuimos creados, y con una cierta singular prerrogativa producidos; y así, teniendo consideración a tan grande beneficio, prosigue Moisés luego en el mismo Lugar diciendo: "Amaras al Señor Dios tuyo de todo corazón, y con toda tu alma y con toda tu fortaleza"; queriendo mostrar en esto que todo lo que somos lo debemos a Dios; en reconocimiento de lo cual fue instituido el precepto de los diezmos, el cual todos están obligados a pagar, no solo en la cantidad del número de las cosas, sino de cada una de ellas, por la ya dicha causa; y aunque cada uno tenga esta obligación, con todo eso es mayor en el Príncipe, aún como una persona sola, en cuanto participa más de la nobleza de la naturaleza humana, por razón de su Sangre, de donde le procede esta calidad, como el Filósofo prueba en su Retórica; de la cual razón movido César Augusto, que también se llamo Octaviano, como cuentan las historias, no agradándose de los divinos honores que el Pueblo Romano le hacia por la hermosura de su

cuerpo y por la bondad de su ánimo, procuro saber de la Sibila Tiburcia quien era su criador y hacedor; el cual halló, y adoró, y prohibió por edicto publico que de allí en adelante nadie del dicho Pueblo le adorase, ni le llamase Dios ni Señor. Tiene demás de esto el Príncipe esta obligación en cuanto Señor; porque ninguna potestad hay que no venga de Dios, como el Apóstol dice en el decimotercero capítulo a los Romanos; de donde es que tiene las veces de Dios en la tierra, como dijimos arriba; por lo cual toda potencia de su dominio depende de Dios, como en ministro suyo; y así, donde hay reverencia al superior, porque él por sí nada vale, como lo vemos en los mismos ministros de las Cortes de los Reyes; por lo cual en el Apocalipsis de San Juan, todas las veces que se trata del ministerio de los espíritus celestiales, que son significados en su oficio por los viejos, como más maduros en sus acciones, y por animales, que antes que mover ellos, por la vehemente irradiación divina; siempre se dice de ellos, que cayeron y adoraron al Señor, los cuales actos son de latría y culto divino; por lo cual aquel Nabucodonosor, Monarca del Oriente, como se escribe en el libro de Daniel, porque no reconoció que su señorío venia de la mano de Dios fue convertido en bestia, según su imaginación, y se le dijo: "Siete tiempos se mudarán sobre ti, hasta que entiendas que domina el excelso en el Reino de los hombres, y que le darán al que quisiere". Y también amonestado acerca de esto Alejandro, como dicen las historias, yendo con propósito de destruir la provincia de Judea, coma acercándose a Jerusalén le saliesen al camino el Sumo Pontífice vestido de blanco, con los Ministros del Templo, aunque iba airado se volvió manso, y bajándose del caballo él mismo le reverencia en lugar de Dios; y entrando en el Templo dejó en el grandes dones, y a toda la gente dio libertad por la reverencia divina. No solamente, pues, como hombre y como señor esta obligado al culto divino el Rey, sino también como Rey, porque son ungidos con óleo sagrado, como aparece en los Reyes del Pueblo de Israel, que eran ungidos con óleo santo por mano de Profetas; por lo cual se llamaban Cristos del Señor, por la excelencia de virtud y gracia en el ser conjuntos a Dios, de las cuales cosas deben ser dotados; y por razón de esta unión conseguían cierta reverencia y honor, por donde aún el Rey David, habiendo cortado las vestiduras al Rey Saúl, hirió su pecho en señal de arrepentimiento, como se escribe en el primer libro de los Reyes; y también el mismo Rey David, llorando lamentablemente la muerte del Rey Saúl y Jonatás, se queja de la irreverencia de los Allofilos, diciendo que así habían muerto al Rey Saúl como si no fuera ungido con óleo, como se escribe al fin del segundo libro de los Reyes; de la cual santidad sacamos también argumento de los hechos de los Franceses, de San Remigio con Clodoveo, el primero que fue Cristiano entre los Reyes de Francia, y del haber la paloma traído de lo alto el óleo con el cual fue ungido el dicho Rey y lo son sus sucesores con señales y portentos, haciendo varias curas en virtud de esta unción. Demás de esto, en el ser ungidos los Reyes, como dice San Agustín en el libro de la Ciudad de Dios, se figuraba el verdadero Rey y Sacerdote, conforme aquello del Profeta Daniel en el capítulo noveno, donde dice: "Vuestra unción cesará cuando viniere el Santo de los Santos"; así por cuanto en esta unción son figura de aquel que es Rey de Reyes y Señor de Señores, como dice en el decimonono capítulo del Apocalipsis, el cual es Cristo Dios nuestro, obligados están los Reyes a imitarle, para que tenga debida proporción la figura con lo figurado, y la sombra con el cuerpo, en lo cual se incluye el verdadero y perfecto culto divino. Parece pues, cuan necesario es a cualquier Señor, y principalmente al Rey, para la conservación de su gobierno, el ser devoto y tener reverencia a Dios; de lo cual tenemos también ejemplo en Rómulo, primer Rey de la Ciudad de Roma, como enseñan las historias; porque en el principio de su gobierno fabricó en ellas un asilo, que llamo el Templo de la Paz, y le dió muchas exenciones y gracias; por cuya divinidad y reverencia cualquier malhechor que a él se acogiese, quedaba libre. Y Valerio Máximo escribe en el principio de su libro el fin que tuvieron los sucesores que fueron negligentes en el culto divino, y el que tuvieron los que fueron cuidadosos en él. ¿Qué diré, pues, de los Reyes devotos, así del Viejo como del Nuevo Testamento?, porque todos los que fueron solícitos en las cosas de la reverencia de Dios, acabaron felizmente su curso, pero los que lo hicieron al contrario tuvieron infelices fines. Y también enseñan las historias, que en cualquier Monarquía, desde el principio del mundo, han andado juntas por Orden tres cosas: el culto divino, la sabiduría escolástica, y la potencia del siglo, las cuales consecuentemente se siguen unas a otras; y en el Rey Salomón se conservaron por sus mere-

cimientos, porque por la divina reverencia, cuando bajo a Ebrón, lugar de oración, siendo levantado por Rey consiguió la sabiduría, y adelante por entrambas cosas el ser excelente en las virtudes de Rey sobre todos los Reyes de su tiempo; mas como se apartase del verdadero culto de Dios tuvo fin infeliz, como aparece en el tercer libro de los Reyes. Esto sea dicho por ahora en este libro de las cosas que pertenecen al gobierno de cualquier Señorío, principalmente del Real.

LIBRO TERCERO

CAPÍTULO I

*En este primer capítulo se considera y se prueba
que cualquier Señorío viene de mano de Dios,
considerada la naturaleza del ser.*

Porque el corazón del Rey esta en las manos de Dios, le inclinará a la parte que quiere; y en el capítulo veintiuno de los Proverbios se escribe lo que aquel gran Monarca del Oriente, Ciro, Rey de los Persas, confeso con público edicto, porque después de la victoria que alcanzo en Babilonia, la cual destruyo hasta el suelo habiendo muerto en ella al Rey Baltasar, según las historian escriben, hablo así, como en el primer libro de Esdras aparece: "Esto dice Ciro, Rey de los Persas: Todos los Reinos del mundo me dio el Señor Dios del Cielo"; de donde se sigue manifiestamente que cualquier dominio viene de la mano de Dios, como primer Señor.

Lo cual se puede mostrar por tres caminos, como lo toca el Filósofo. Lo primero en razón de que tiene ser; lo segundo, porque él es el que mueve todas las cosas; y lo tercero, porque es fin de ellas. En razón de que tiene ser, porque es forzoso que cualquiera cosa que le tiene se reduzca al primer ser, como a principio de todas las cosas que le tienen; como todo lo que es calido se reduce a lo calido del fuego, como muestra el Filósofo en el capítulo 22 de su Metafísica. Y por la razón que todas las cosas que tienen ser dependen del primer ser, por la misma dependen de el los señoríos, porque se fundan sobre cosa que tiene ser, y sobre un ser tanto más noble quanto es preferido a otros hombres, sus iguales en naturaleza, para mandarlos; de lo cual debe tomar ocasión para no ensoberbecerse, sino para gobernar su pueblo con humanidad, como dice Séneca en la Epístola a Lucilo. Por lo cual se dice en el cap. 32 del Eclesiástico: "Gobernador lo hicieron, no quieras ensalzarte, sino ser entre ellos como uno de los demás". Porque como todo lo que tiene ser depende del primer ser, que es la causa primera, de la misma manera cualquier señorío de la criatura depende de Dios, como de primer Señor y primer Ser. Además de esto, cualquier multitud depende de uno, y por uno es mensurada, como muestra el Filósofo en el décimo de la primera Filosofía; luego de la misma manera la multitud de Señores de un solo Señor tiene origen, que es Dios; como lo vemos en las Cortes de los Reyes, que habiendo muchos que presiden en diversas cosas, todos dependen de uno que es el Rey; por lo cual el Filósofo en el capítulo 12 de la primera filosofía dice que Dios, que es la primera causa, se ha para con todo el universo como un Capitán General en el ejercito, del cual depende toda la multitud de gente de su campo. Y así el mismo Moisés en el Éxodo en el cap. 15 llama a Dios Capitán General de su pueblo: "Capitán General", dice, "fuiste por la misericordia para el pueblo que redimiste"; así que todos los señoríos tienen principio de Dios.

Y finalmente, a este propósito decimos que la potencia es proporcionada al ser cuya es, y se adecua a el, porque la potencia nace de la esencia de las cosas, como enseña el Filósofo en el primero y segundo libro del Cielo; y así pues, como las cosas que tienen ser criado se han para con quien le tiene increado, que es Dios, así cualquier cosa que tiene ser creado, que es Dios: se ha para con la potencia increada, que también es el mismo Dios; porque todo lo que hay en Dios es Dios; por lo cual, así como

todas las cosas que tienen ser creado tienen principio de ser increado, así también le tiene la potencia creada de la increada; y esto se presupone en el dominio, porque no hay dominio donde no hay potencia; luego todos los dominios vienen de la potencia increada, y esta es Dios, como habemos dicho, y así se sigue bien lo que vamos probando; de donde el Apóstol dice a los Hebreos que Dios sustenta todas las cosas con la palabra de su potencia: y en el Eclesiástico, en el cap. I, también se escribe que "es uno el Altísimo Criador de todo, omnipotente, Rey poderoso, a quien se ha de temer mucho, que se asienta sobre trono, Dios que domina", en las cuales palabras bastantemente se muestra de quien todas las criaturas tienen el ser, la potencia y la operación, y por consiguiente el Señorío; y mucho más el Rey, como arriba se ha mostrado.

CAPÍTULO II

Pruébese lo mismo por la consideración del movimiento de cualquier naturaleza

No solamente por razón del ser, sino también por razón del movimiento se prueba que cualquier señorío viene de Dios; y lo primero comenzaremos por la razón del Filósofo, en el octavo de los Físicos, porque cualquier cosa que se mueve es movida de otra, y entre las cosas que mueven y son movidas no se ha de proceder en infinito; así que es forzoso confesar que hay un primer motor inmóvil, que es Dios, y primera causa; y entre todos los hombres, los que más tienen de movimiento son los Reyes y Príncipes, y todos los que presiden en gobernar, en juzgar y en defender, y en los demás actos que pertenecen al cuidado del gobierno; por lo cual Séneca consolando a Polibio de la muerte de su hermano, y exhortándole al menosprecio del mundo, habla así de César: "Cuando te quisieres olvidar de todas las cosas del mundo, considera a César, y veras cuán poco caso se debe hacer de la prosperidad de esta vida y la diligencia que en ella debes tener, entendiendo que no te es más lícito a tí el descansar, que a él. En el se ve lo que las fábulas dicen del que tenía el mundo sobre sus hombros. El mismo César, por la misma razón que lo puede todo, hay muchas cosas que no las puede. Su vigilancia defiende las casas de todos; su trabajo el descanso de todos; su industria los deleites de todos; y su ocupación la ociosidad de todos. Desde el punto que César se dedicó al gobierno del mundo se quitó a sí mismo, y a manera de las estrellas y planetas, que sin quietud continúan siempre su curso, nunca se le permite descansar, ni ocuparse en negocio que sea suyo". Luego, si a los jueces les toca tanto de movimiento, no le pueden perfeccionar sin influencia del primer motor, que es Dios, como ya probamos; de donde es que en el libro de la Sabiduría, donde se cuentan los efectos de la potencia divina, queriendo el autor mostrar cómo todas las cosas participan de la influencia del divino movimiento, dice luego: "La sabiduría es más movable que todas las cosas movibles, todas partes alcanza por su limpieza"; llamando absoluta la potencia divina que todas las cosas abraza y a todas las cosas esta mezclada para moverlas, a semejanza de la luz corporal, la cual en esto imita la naturaleza divina.

Y además de esto cualquier causa primaria influye más en lo que ella ha causado, que no las causas segundas; y la primera causa es Dios; luego si por la virtud de la primera causa se mueven todas las cosas, y todas reciben la influencia del primer movimiento, el movimiento de los Señores será por la virtud de Dios y moviéndolos él; y también que como hay orden en los movimientos corporales, mucho mayor la ha de haber en los espirituales; y vemos que en los cuerpos los inferiores son movidos por los superiores, y que todos se reducen al movimiento del supremo, que es el noveno cielo, según Ptolomeo, en la primera Distinción del Almegisto, aunque según Aristóteles, en el 2 libro del Cielo, es el octavo. Pues si todos los movimientos corporales se regulan por el primero, y de él reciben la influencia, mucho más las substancias espirituales por estar más juntas unas con otras: por lo que son más aptas para poder recibir la influencia del primer motor, que es Dios, del cual movimiento trata el bienaventurado San Dionisio en el libro de los Nombres Divinos, distinguiéndole en las cosas espirituales como en las corporales, en circular, recto y oblicuo. Y estos movimientos son ciertas iluminaciones para obrar, que

se reciben de las cosas superiores, como expone el mismo Doctor; y para recibirlas es necesaria disposición de la mente en que se hace esta influencia de movimiento la cual disposición deben tener más que todos los otros hombres los reyes y Príncipes, y los demás que son señores del mundo; lo uno por el oficio que ejercitan; lo otro por las universales acciones del gobierno con que el entendimiento se levanta más a las cosas divinas, y lo otro porque les importa el disponerse para que el cuidado que se les ha encargado de gobernar el Reino, a que no es bastante un Rey, y otras cosas que son necesarias en las acciones del gobierno, que sobrepujan la naturaleza particular, por este tal movimiento de la divina influencia sean más suficientemente encaminadas. De esta manera se dispuso David, y a esta causa por el movimiento de la influencia dicha mereció en sus Salmos espíritu de profecía e inteligencia sobre todos los Reyes y Profetas, como lo dicen los Doctores de la sagrada Escritura, y por haber hecho lo contrario los Príncipes gentiles Nabucodonosor y Baltasar, padre e hijo merecieron ser cegados en sus entendimientos por lo cual la influencia de la divina iluminación les movió la fantasía con visiones imaginativas, como aparece en Daniel, para que supiesen lo que debían hacer en el gobierno Real, mas porque su entendimiento no estaba dispuesto, sino cubierto con nieblas de pecados, no pudieron llegar a esta noticia; por lo cual se dijo a Daniel, que tenía lumbre de profecía: "A ti te fue dado espíritu de inteligencia para interpretar estas cosas", para que se verificase lo que dice el Señor por Salomón en los Proverbios: "Mío es el consejo y la equidad; mía es la providencia, y mía la fortaleza; por mí reinan los Reyes, y los Legisladores hacen decretos justos; por mi mandan los Príncipes, y los Poderosos hacen justicia", y así es manifiesto cómo todos los señoríos vienen de Dios en consideración del movimiento.

CAPÍTULO III

Aquí prueba lo mismo el santo Doctor por la, consideración del fin.

Y también se prueba lo mismo que hemos dicho respecto del fin; porque si es propio del hombre hacer sus obras con algún intento por razón de su entendimiento, que en cualquier acción suya se señala fin a que enderezarla, cualquier naturaleza cuanto es más intelectual tanto más procede con algún fin. Pues, como Dios sea suma inteligencia y puro acto de entender, sus acciones encierran en si algún fin, y así se ha de decir que en cualquier fin de las cosas criadas es necesaria acción del entendimiento divino, a que nosotros llamamos prudencia divina, por la cual el Señor dispone todas las cosas y las encamina a debido fin; y así la llama Boecio en el libro de la Consolación de la Filosofía, y conforme a esta razón se dice en el libro de la Sabiduría que "alcanza desde el fin hasta el fin fuertemente, y dispone suavemente todas las cosas"; y así por esto se concluye que todas las cosas, cuanto más se encaminan a más excelente fin, tanto participan mas de la acción divina; y tal es el gobierno de cualquiera comunidad o junta política, o real, o de otra cualquiera condición, porque como se endereza a un fin nobilísimo (como dice el Filósofo en sus Éticas, y en el primero de sus Políticos) en el se presume acción divina, y a su potencia esta sujeto el gobierno de los Señores; y de aquí por ventura tiene origen de verdad el llamar el Filósofo en su Éticas potencia al bien común. De más de esto el Legislador en su gobierno siempre debe procurar que los Ciudadanos sean encaminados a vivir conforme a virtud, porque este sólo es el fin del Legislador, como dice el Apóstol a Timoteo que el fin del precepto es la caridad, al cual no podemos llegar sin divino movimiento, como el calor no puede calentar sin la virtud del calor del fuego, ni resplandecer lo resplandeciente "en la virtud de la luz; y tanto más alta y excelentemente es causa de esto el movimiento del primer motor, cuanto la potencia es superior y se aventaja a la potencia criada y a todos los géneros de obras suyas; tanto más fuertemente que viene a decir el Profeta Isaías: "Todas nuestras obras obró el Señor en nosotros", y la voz Evangélica: "Sin mí ninguna cosa podéis hacer" también hace a este propósito, que el fin mueve la causa eficiente, y tanto más eficazmente cuanto el fin se tiene por más noble y mejor, como el bien de una nación respecto del de una Ciudad o familia, como dice el Filósofo en el primer libro de los Políticos. Y el fin a que debe atender

el Rey principalmente, por sí y por sus súbditos, es la eterna bienaventuranza, que consiste en la visión de Dios. Y porque esta visión es perfectísimo bien de esta manera regia y gobernaba los suyos aquel Rey y Sacerdote Jesucristo, que dice por San Juan en el c. 10: "Yo les doy la vida eterna: yo vine para que tengan vida, y para que la tengan más abundantemente". Esto hacen los Reyes cuando como buenos pastores velan sobre su ganado, porque entonces alumbraba la divina luz para que gobiernen bien, como a los pastores en el nacimiento de nuestro Rey y Salvador.

Y el Príncipe y los súbditos recibimos el movimiento de la irradiación ya dicha, circular, recto, y oblicuo de los cuales dijimos arriba, y habla el bienaventurado S. Dionisio en el libro de los Divinos Nombres. Este movimiento se dice recto porque se hace por la divina iluminación sobre el Príncipe, para que gobierne bien, y sobre el pueblo por los merecimientos del Príncipe. Y se llama oblicuo cuando el que gobierna por la divina iluminación rige sus súbditos de tal manera que vivan virtuosamente y traten de las alabanzas de Dios y de darle gracias, para que sea como una figura de un arco hecho de la cuerda derecha y el arco oblicuo. Y se llama circular el movimiento de los divinos rayos cuando la divina iluminación alumbraba al Príncipe, o al súbdito, y con esta iluminación se elevan a contemplar y amar a Dios, el cual movimiento se llama circular porque naciendo de Dios vuelve a él mismo, y a aquel punto donde se comenzó, lo cual es propio del movimiento circular; el cual movimiento pone también el Filósofo en el decimosegundo de su Metafísica, adonde dice que el primer motor o causa primera, que es Dios, mueve las otras cosas según lo deseado. Esto es en razón del fin, que es el mismo de quien el Profeta David habla en un Salmo, aunque los Doctores sagrados lo acomodan a Cristo nuestro Rey: "Da, Dios", dice, "tu juicio al Rey, y tu justicia al hijo del Rey, que juzguen tu pueblo en justicia, y tus pobres en buen juicio; reciban los montes la paz para el pueblo, y los collados la justicia", que todos son ruegos que dice a Dios un Rey, u otro cualquiera Señor para el buen gobierno de un pueblo, en lo cual, como está dicho, deben principalmente emplear sus fuerzas, y porque tienen dispuesto así el entendimiento para recibir la divina influencia para la salud de los súbditos. Dice luego el Profeta: "Descenderá como lluvia sobre el vellocino, y como las gotas que destilan sobre la tierra comenzara en sus días la justicia y la abundancia de paz", por todo lo cual es bien manifiesto que el dominio viene de Dios por relación al fin, ya sea remoto, que es el mismo Dios, o próximo, que es el obrar justamente.

CAPÍTULO IV

*Aquí declara el Santo Doctor de la manera que
Dios quiso dar el dominio a los Romanos por
el amor de la patria*

Y porque entre todos los Reyes y Príncipes del mundo los Romanos fueron los que más cuidado tuvieron de las cosas que habemos dicho, les inspiró Dios para que gobernasen bien; por lo cual merecieron el Imperio dignamente, como prueba S. Agustín en el libro de la Ciudad de Dios dando diversas causas y razones, que restringiéndolas a las principales las podemos reducir a tres, dejando las demás por tratarlo más compendiosamente. La primera razón fue el amor de la patria, la segunda el celo de la justicia y la tercera la civil benevolencia. La primera de las dichas virtudes era bastantemente digna del dominio, por la cual participaban de una cierta naturaleza divina, porque sus efectos son para todos y se emplea en acciones útiles al pueblo, como Dios, que es causa útil de las cosas; por lo cual el Filósofo en el I de las Éticas dice: "Que el bien común de la sangre es bien divino"; y porque el gobierno Real, y cualquiera otro señorío le causa la unión de muchos, el que ama la comunidad merece alcanzar esta unión en su señorío, para que así se le siga el premio conforme a la calidad de su virtud. Porque la condición de la divina justicia requiere que a cada uno se le de la paga a medida de las obras de virtud, para que se cumplan en ellos las palabras que están escritas en el Apocalipsis: "Sus obras lo siguen". Y también San Mateo en el c. 25, dice que el Señor dio a cada uno según la propia virtud; demás de que el amor de la patria se funda en la raíz de la caridad, que antepone las cosas comunes a las propias y no

las propias a las comunes, como siente el bienaventurado S. Agustín, exponiendo las palabras que el Apóstol dice de la caridad; y esta virtud en merecimiento se aventaja a todas las otras virtudes, porque el merecimiento de cada una de ellas depende de esta virtud. Luego el amor de la patria merece el grado de honor sobre las otras virtudes, el cual es el señorío y así de este amor de la patria dice Tulio en el libro de los Oficios que "ninguna junta ni compañía es más grata ni más amable, que la que persevera en provecho de la República. A cada uno de nosotros son caros los hijos, son caros los deudos y familiares; pero todas las obligaciones de todos los abraza la patria con la suya. Por la cual, ¿quién siendo bueno rehusará la muerte, si sabe que con recibirla le ha de ser de algún provecho?" Mas cuán grande fuese este amor de la patria en los antiguos romanos, Salustio lo refiere en su Catilinario, de sentencia de Caton, contando algunas virtudes de ellos, en que se incluye este amor. "No penséis", dice, "que nuestros antepasados hicieron de pequeña grande la República con sólo las armas, pues nosotros tenemos más copia de ellas que ellos tuvieron, sino porque tenían industria en sus casas, y fuera justo imperio, ánimo libre en los consejos, y apartados de delitos y lujurias; y en lugar de esto nosotros tenemos la lujuria y la avaricia, necesidad en las cosas públicas y opulencia en las particulares; alabamos las riquezas y seguimos la pereza, no se hace diferencia de los buenos a los malos, y todos los premios de la virtud los posee la ambición". Y finalmente el amor de la patria contiene el primero y principal precepto, de que en el Evangelio de San Lucas se hace mención, porque teniendo el que gobierna cuidado de las cosas de todos se asimila a la naturaleza divina, cuando en lugar de Dios tiene diligente cuidado de sus súbditos y cumple con el amor del prójimo, teniendo con paterno afecto este cuidado de todo es pueblo que le está encargado, cumpliendo de esta manera el dicho precepto: del cual se habla en el Deuteronomio en el capítulo sexto, diciendo: "Amarás al Señor Dios tuyo de todo tu corazón con toda tu alma y en toda tu fortaleza, y a tu prójimo como a ti mismo". Y porque este precepto no admite dispensación, por tanto Tulio en el libro de República dice que ninguna causa puede haber porque se niegue la propia patria. De este amor de ella, pues, tenemos ejemplo, como cuentan las historias y el bienaventurado San Agustín en el libro quinto de la Ciudad de Dios, en Marco Curcio, noble soldado, que armado y a caballo se arrojó dentro de una grande abertura de la tierra, para que la pestilencia cesase en Roma; y en Marco Regulo, que prefirió el bien de su patria a su propia vida, porque como fuese medianero de paz entre los africanos y los suyos, siendo consultado de ellos si la paz convenía, fue de parecer que no, y volvió a África con la respuesta, como había quedado, donde los cartagineses le quitaron la vida; y en Marco Curio se mostró cuán impías tuvieron las manos los Príncipes de los romanos en no recibir dádivas por conservar su República; del cual escribe Valerio Máximo de la manera que menosprecio las riquezas de los Samnites, porque como después de la victoria que de ellos tuvo le enviase Embajadores, y teniendo entrada le hallasen sentado comiendo en platos de palo, le ofrecieron grande cantidad de oro, rogándole que lo aceptase, y el riéndose les respondió: "Esto es en balde; contad a los Samnites como Marco Curio quiere más mandar a los que son tan ricos, que serlo él, y acordaos de que en la batalla no me pudisteis vencer, ni ahora corromperme con dineros". Y el mismo autor en el mismo libro refiere de Fabricio otro caso semejante, que como en la honra y autoridad fuese el mayor de los suyos, pero en la renta tan pobre como el que más, procurando los Samnites, los cuales tenia debajo de su patrocinio y amparo en su República, que lo recibiese de ellos, le enviaron mucha suma de dineros y esclavos, y él los menosprecio y los envió frustrados de su intención, siendo por su continencia y por el celo de su patria riquísimo sin hacienda y sin criados, acompañado de muchos, porque le hacia rico no lo mucho que poseía, sino lo poco que deseaba. De los tales, pues, concluye el ya dicho Doctor que no se les da la potestad del señorío sino por providencia del sumo Dios, cuando juzga las cosas humanas dignas de tanto bien; y en el libro alegado dice muchas cosas por donde define que el dominio de los romanos fue legitimo, y que les fue dado por Dios. También Matías y sus hijos, aunque fueron del linaje de los Sacerdotes, por el celo de la ley y de la patria merecieron el dominio del pueblo de Israel, como aparece en el primero y Segundo libro de los Macabeos; porque estando el dicho Matías cercano a la muerte, habló a sus hijos de esta manera: "Competid", dice, "sobre guardar la ley, y dad vuestras ánimas por el testamento de vuestras padres", que se toma por República en el dicho

libro. Y después añade: "Y alcanzaréis gloria grande y nombre eterno". Lo cual entendemos por el Principado de sus hijos, que sucedieron los unos a los otros, conviene a saber, Judas, Jonatás y Simeón, que cada uno de ellos floreció siendo Capitán y Sacerdote del pueblo de Israel.

CAPÍTULO V

*Como los romanos merecieron el Señorío
por las Leyes santísimas que establecieron*

También hay otra razón por donde los romanos dignamente alcanzaron el dominio, que fue la justicia, cosa con que consiguieron el Principado por un cierto derecho de naturaleza, de la cual tiene principio cualquier justo Señor. Lo primero porque, como escribe el sobredicho Doctor, miraban por su patria con consejo Libre, desterrando la avaricia y ganancia torpe en su gobierno; ni eran dados a maldades y lujurias, por donde aun los Señoríos fundados se suelen destruir; y así atraían los hombres a amarlos, de manera que por las santísimas Leyes que instituyeron se les sujetaban de su propia voluntad; por lo cual el mismo Apóstol San Pablo, como se viese molesto de los judíos con grandes injurias, apelo al César delante de Festo, que era Príncipe en las partes de Cesárea de Palestina, y se sujeto a las Leyes Romanas, como se dice en los Actos de los Apóstoles; y cuáles y cuán santas fuesen se escribe en el dicho libro de los Actos de los Apóstoles, hablando del mismo Festo; porque estando en Jerusalén acudieron a él los Príncipes de los Sacerdotes, pidiéndole que condenase a muerte a San Pablo, a los cuales respondió Festo, como quien estaba sujeto a las Leyes de los Romanos, que entre ellos no era costumbre condenar a nadie muerte, ni entregarle, si no era estando presente los acusadores y dándosele lugar para defenderse y descargarse de lo que se le imputaba. Por lo cual el mismo Doctor San Agustín, en el libro de la Ciudad de Dios, dice que Dios quiso conquistar el mundo por los romanos para que juntos en una República, y debajo de unas mismas leyes viviesen todos en paz. Y también es este propósito que por derecho natural cualquiera que tiene cuidado de otros es justo que alcance premio, porque, como se escribe en los Proverbios, a todos les encomendó Dios las cosas de sus prójimos; por la cual razón permite el Derecho que cualquiera pueda cuidar de los bienes ajenos y granjearlos, y que se le paguen los gastos y el precio que su trabajo merece, cuando los tales bienes son maltratados de ladrones o de otros cualesquiera robadores; y así, supuesto esto parece puesto en razón que el dominio se permita para conservar la paz y la justicia, para deshacer las discordias y diferencias, y también parece que fue instituido para que los malos sean castigados y premiados los buenos; y éste es el oficio de los Señores, haciendo en ello también oficio de prójimos, para alcanzar su paga; porque por eso se le dan rentas y tributos, por lo cual, como el Apóstol escribiendo a los romanos mostrase que cualquiera señorío viene de la mano de Dios, dice: "no hay potestad, si no es de Dios", y lo demás que allí se dice perteneciente al dominio, y después concluye diciendo: "Por tanto les dais los tributos, porque son ministros de Dios, que le sirven en esto".

En cuanto, pues, como hombres virtuosos, mayores por su bondad, encaminan el pueblo con sus leyes, y toman cuidado de gobernar la multitud, que necesariamente ha menester quien la rija y no tiene quien lo haga, no solo parece que son movidos por Dios, sino que hacen su oficio en la tierra, porque conservan la multitud de los hombres en la compañía civil, la cual el hombre ha menester necesariamente, por ser de su natural animal social, como el Filósofo dice en el primero de sus Políticos; y así en este caso el Señorío parece que es cosa legítima; lo cual prueba San Agustín en el cuarto libro de la Ciudad de Dios, porque dice así: "¿Qué son los Reinos, si se quita la justicia, sino unos latrocinios?"; luego, adonde la hay, el Reino y cualquiera Señorío es permitido justamente. E introduce, para probar su intento, un ejemplo de cierto pirata, que se llamaba Dionides, que siendo preso por Alejandro y preguntado por que infestaba la mar, le respondió con libre contumacia: "¿Y que más tienes tú para hacer lo mismo en todo el Orbe de la tierra? Mas porque yo lo hago con un pequeño navío me llaman Pirata, y a tí, porque lo haces con una grande armada, te llaman Emperador". Así que por esta razón fue el

dominio dado por Dios a los romanos, por lo cual dice de ellos San Agustín en el quinto libro, del que arriba hemos alegado, que con sus santísimas Leyes procuraron como por derecha vía las honras, Imperio y gloria; y que no pueden quejarse de la justicia del verdadero Dios, porque alcanzaron su paga, conviene a saber, señoreando justamente y legítimamente gobernando.

Cuán grande fuese el celo de la justicia entre los antiguos Cónsules romanos contra los malos, de muchos se sabe, porque San Agustín en el quinto libro, del que ya muchas veces hemos alegado, escribe que Bruto mató a sus hijos porque levantaban guerras en el pueblo; cosa que por rigor de justicia merecían la muerte: porque como dice el Poeta: “venció en él el amor de la patria, y la inmensa codicia de alabanza”: y también cuenta del Torcuato que hizo lo mismo con su hijo, porque contra su mandato acometió a los enemigos, provocado del ardor juvenil: y aunque salió vencedor, porque puso a peligro la gente de su ejército, le condenó a muerte, conforme a las Leyes militares; donde el mismo Doctor enseña la causa de este hecho, diciendo que para que no fuese de más daño el ejemplo del mandamiento no obedecido que el bien de la gloria de haber muerto al enemigo. Y Valerio Máximo dice del mismo que quiso más carecer de su propio hijo, que perdonar las transgresiones en la disciplina militar. Así que parece cómo por el celo de la justicia de las leyes, los romanos merecieron el Señorío.

CAPÍTULO VI

Como Dios les concedió el dominio por la civil benevolencia

La tercera virtud con que los romanos sujetaron el mundo, y merecieron el Señorío de él, fue la singular piedad y civil benevolencia; porque, como dice Valerio Máximo en el libro quinto, la dulzura de la humanidad penetra los ingenios de los bárbaros, cosa que vemos por experiencia; de donde es que en el sexto capítulo del Eclesiástico se dice: "Que las palabras dulces aumentan los amigos, y mitigan los enemigos". Y en el mismo libro: "La respuesta blanda quebranta la ira, y las palabras duras incitan el furor"; la razón de lo cual está en la generosidad del ánimo, que, como dice Séneca, más quiere ser llevado con blandura que forzado; porque el ánimo del hombre tiene una cierta sublimidad y ser, que no sufre superior, pero sujetase con gusto a la reverencia y blandura de otro, entendiendo que se hará lo mismo con él, y que no pierde de lo que es suyo; por lo cual dice el Filósofo en el octavo de las Éticas que "la benevolencia es principio de la amistad". Cuanto, pues, los antiguos romanos fuesen excelentes en esta virtud, por cuyo medio obligaron a su amor a las naciones extranjeras, y a que se les sujetasen de su propia voluntad, sus ejemplos nos lo muestran claro. El primero sea de Escipión, de quien refiere Valerio Máximo en el libro quinto que siendo en España de edad de veinticuatro años Capitán del ejército Romano contra la gente de Aníbal, habiendo conquistado Cartagena, la que habían edificado los africanos, y hallando en ella una doncella de grande hermosura, sabiendo que era desposada con cierto varón noble, la volvió a sus padres inviolada, y el oro que le daban por rescate se lo dio para que fuese dote suyo; con lo cual atrajo los enemigos al amor de los romanos, admirados de la casta moderación de este Príncipe; porque, como el mismo autor refiere, aunque en la edad juvenil Escipión fue de más suelta vida, viéndose con tanta libertad de poder fue tan Señor de sí que se conservó libre de todos vicios. Y Tito Livio en la guerra de África cuenta que Escipión habló al esposo de aquella doncella, y que en la plática mostró su pudicicia digna de ser imitada de los Príncipes, y merecedora del dominio. Y también cuenta este tutor otro ejemplo de benevolencia del mismo en esta victoria, para inclinar a sí los enemigos; y fue que como enviase algunos presos a Roma, les exhorto a que todos tuviesen buen ánimo, pues habían venido a poder de los romanos, que pretendían más obligar a los hombres por buenas obras que por miedo, y tener las demás naciones juntas consigo en amistad y compañía, más que sujetas con triste servidumbre. Y cerca de esto dice también San Agustín, en el primer libro de la Ciudad de Dios, que fue propio en ellos el perdonar a los sujetas y deshacer a los soberbios, y que querían más perdonar las injurias que vengarlas. El mismo Doctor en el mismo libro refiere de Marco Marcelo que

habiendo tomado la ciudad de Siracusa, y habiendo de arrasarla, derramó antes sobre ella muchas lágrimas, y que fue tan continente y benigno de ánimo, que primero que mandase acometer el lunar mandó con público edicto que ninguno tocase a persona que fuese Libre. Más ¿para qué buscamos mas ejemplos?, pues aún los Macabeos Judas, Jonatás y Simón siendo judíos, a los males era propio el desecher la compañía de otras naciones, lo uno porque son Saturninos, como escribe Macrobio en el Sueño de Escipión, y lo otro porque sus leyes se lo prohibían, considerada la benevolencia de los romanos, asentaron con ellos amistad, como se escribe en el libro I de los Macabeos; donde entre otras cosas suyas dignas de alabanza, con que atraían a los pueblos y diversas naciones a su amor y sujeción política o despótica, se dice sumariamente que, de los que presidían entre los romanos, ninguno traía diadema, ni se vestía de púrpura para engrandecerse con ella, y que hicieron una casa de consejo, y que cada día daban su parecer trescientos y veinte hombres, tratando siempre del bien de toda la gente de su República, para que se pusiesen por obra las cosas que convenían; y que cometían el Magistrado a uno cada año, para que mandase en toda su tierra, y que todos le obedecían; y que entre ellos no había emulación ni envidias, donde debemos notar cuán ordenado estaba en aquel tiempo en Roma el gobierno político, pues era el principal motivo para que cualquiera nación y provincia apeteciese su dominio, y les sujetase el cuello. Y tenían otra cosa que provocaba a desear serles justos, y era que por la misma codicia de señorear no se llamaban señores, sino compañeros y amigos. Y así escribe Suetonio de Julio César que a sus soldados no los llamaba súbditos, sino amigos y compañeros en la guerra; y así lo hicieron también los antiguos Cónsules con los judíos, que aunque tenían pequeño Imperio en Oriente se confederaron con pactos de amistad; porque, aunque los romanos tenían muy amplia Monarquía en Oriente y en Occidente y en otras partes del mundo, como se ve en el dicho libro de los Macabeos, tuvieron por Bien hacer amistad con los judíos, y con público edicto concertaron haberse de tratar con igualdad los unos a los otros. Parece, pues, por las razones dichas, que el mérito de la virtud en los antiguos romanos fue digno del Señorío que alcanzaron, y que por él las otras naciones se les sujetaron. Lo primero por el amor de la patria, por el cual menospreciaban todas las otras cosas. Lo segundo por el vigor de la justicia, pues por el se oponían contra cualquiera malhechor y perturbador de la paz. Y lo tercero por la civil benevolencia con que atraían a su amor a todas las naciones, a cuya afición movían por los medios dichos. Por todo lo cual por el merito de sus virtudes parece que les correspondió la divina bondad en su Principado, por las causas y razones que habemos referido; porque de esta manera merecen los hombres el Señorío, como enseña el Filósofo en el quinto de sus Éticas, donde dice que no hacemos Príncipe al hombre, en cuanto solamente es naturaleza humana, sino a aquel que es perfecto según la razón.

CAPÍTULO VII

Aquí declara el Santo Doctor de la manera que permite algunos Señoríos para punición de los malos, y que los tales Señoríos son como un instrumento de la divina justicia contra los pecadores

Hubo también otra cosa por donde Dios permitió que hubiese dominio y Señores, la cual nos la muestra la sagrada Escritura, y no es contraria a la sentencia de los Filósofos y Sabios de este siglo, conviene a saber, por los meritos de los Pueblos; la cual razón señala el bienaventurado S. Agustín en el libro diez y nueve de la Ciudad de Dios, porque prueba allí que la servidumbre entro por el pecado; de donde es que la sagrada Escritura en el capítulo treinta y cinco de Job dice que hace reinar al hombre hipócrita por los pecados del Pueblo; lo cual se ve claramente, porque los que primero tuvieron dominio en el mundo fueron hombres inicuos, según enseñan las historias: como Caín, Nemroth, Belo, Nino y Semiramis, su mujer, que señorearon en la primera y segunda edad del mundo; y la causa por que tuvieron este dominio se puede sacar o de parte de los súbditos, o de parte de los Señores, porque los Ti-

ranos son instrumento de la divina justicia para castigar los delitos de los hombres, como el Rey de los Asirios sobre el Pueblo de Israel, y el Rey de los Godos azote de Dios sobre Italia, como cuentan las historian; v Dionisio en Sicilia, debajo cuyo dominio el Pueblo estuvo en cautiverio, y después finalmente le puso en libertad, como cuenta Valerio Máximo en el libro cuarto. Mas el Rey de los Asirios, muestra el Profeta Isaías como fue destinado para castigar los delitos de su Pueblo, diciendo así: "Asur, vara de mi furor", (que también es lo mismo que llamarle palo) "en su mano mi indignación, le enviaré contra la gente engañosa, y le mandare ir contra el Pueblo de mi furor, para que lleve los despojos, y divida la presa, y le acocee, y pise como el lodo de las plazas"; todo lo cual se verificó en Jerusalén, que fue sitiada por Nabucodonosor, Rey de los Asirios, y la tomó y abrasó, cautivando los Príncipes de ella con su Rey Sedecías, al cual sacó los ojos y le mató) los hijos, como se ve en el fin del cuarto libro de los Reyes, en las cuales palabras se muestra bastantemente de la manera que Dios castiga al pecador por mano de los Tiranos; de donde se concluye que son instrumento de Dios, como los demonios, cuya potestad dicen los Doctores sagrados que es justa, pero la intención siempre inicua, como nos lo muestra el mismo gobierno tiránico, que no se endereza sino a cargar y molestar los súbditos, porque es propiedad de los Tiranos buscar sólo su propia utilidad y comodidad, como queda dicho; y el Filósofo escribe en el octavo de las Éticas, donde dice: Que el Tirano procede con sus súbditos como el Señor con los esclavos y el artífice con el instrumento, lo cual es negocio penal para los súbditos, y contra la naturaleza del señorío, como queda probado. Más si lo consideramos de parte de los mismos Señores, también parece que permite Dios el tal dominio. Lo primero en el caso que acabamos de decir, o cuando Dios dispone para los súbditos lo que conviene para mejor fin, conviene a saber, cuando algún Príncipe hace lo que es la voluntad de Dios, aunque sea pecador, coma escribe Isaías de Ciro, Rey de los Persas, diciendo: "Esto dice el Señor a mi Cristo Ciro, a quien tomé por la mano derecha para sujetar las gentes ante su rostro, y hacer volver las espaldas a sus Reyes: abriré las puertas ante su rostro, y las puertas no se cerraran"; lo cual se cumplió, como cuentan las historias, cuando habiéndose secado súbitamente las corrientes de los ríos Eufrates y Tigris, que pasaban por medio de Babilonia, entró en la Ciudad y la destruyó, y mató a Baltasar, Rey de ella, con su gente, transfiriendo la Monarquía a los Medos, donde reinaba entonces Darío, que era Príncipe de Ciro, como escribe Josefo; y esto lo dispuso Dios así, porque se mostró humano con sus fieles los Judíos, que estaban cautivos en Asiria; los cuales después envió libres a Judea con los vasos del Templo, el cual mandó reedificar. Por estos bienes y obras virtuosas que hizo acerca del culto divino y para con el pueblo de Dios, alcanzó la Monarquía de todo el Oriente, como se ha dicho; y el Rey Baltasar fue muerto, como parece por las razones de Daniel, por haber sido ingrato a Dios, y porque en un convite profano y use mal de los vasos del templo, por lo cual le dijo Daniel: "porque no humillaste tu corazón, sino que le levantaste contra el que señorea el cielo, y trajiste delante de tí los vasos de su casa, y tú y tus Príncipes y vuestras mujeres bebisteis vino en ellos; y finalmente no glorificaste al Dios del cielo, que tiene en sus manos tu aliento y todas tus fuerzas; por tanto envió los dedos de una mano contra tí". Lo cual se tuvo por sentencia divina contra él, como después lo mostró el suceso de las cosas, porque cuenta la historia de Daniel que procediendo el Rey Baltasar en el menosprecio de Dios, como parece de lo dicho, enfrente de la mesa de su convite vió unos dedos de una mano que escribían en la pared, del cual escrito se atemorizó, como que fuese anuncio de su muerte, porque refiere la Escritura de Daniel que de mirar al que escribía, cuya imagen no veía, sino solos los dedos de la mano, se le mudó el rostro, y sus propios pensamientos le perturbaban; y que se disolvían las junturas de sus renes, y las rodillas daban una con otra; todas las cuales cosas eran señales de inmenso temor y del futuro juicio que sobre él había de venir; pero no entendiendo el lo que estaba escrito, llamado Daniel, e interpretando por tres nombres, que lo estaban, le anuncio que había de morir; y estos nombres fueron "Mane, Thecel, Phares", lo cual expuso la Escritura así: "Mane: Dios numeró tu Reino, y le cumplió", que quiere decir le dio fin, como a una cuenta de dinero u otra cosa, que acabada se pone aparte de lo demás. "Thecel: fuiste puesto en la balanza, y se halló que pesabas menos", por lo cual eres digno de muerte. "Phares: se dividió tu Reino, y se dio a los Medos y a los Persas", como arriba lo hemos mostrado. En todo lo dicho se manifiesta bastantemente que aquellas

cláusulas no son significativas según algún género de lenguaje, sino según la disposición divina, como un hecho en que el Profeta comprendiese la voluntad de Dios para con nosotros; sea pues la conclusión que en aquel escrito mostró su sentencia contra el Príncipe de Babilonia, porque por sus pecados era digno de muerte y de ser privado del Principado Real, conforme a aquello del libro de los Reyes: "El Reino se transfiere de gente en gente, por las injusticias y diversos dolos".

CAPÍTULO VIII

Aquí declara el Santo Doctor que el tal dominio algunas veces se convierte en mal de los que dominan, porque ensoberbeciéndose, por su ingratitud son grandemente castigados

Pero aún tenemos de reparar más en la divina providencia acerca de los señoríos; porque acontece algunas veces que algunos, cuando alcanzan los Principados, son hombres virtuosos, y en esto perseveran por algún tiempo, pero yendo adelante con el favor humano y la prosperidad de las cosas reales se elevan en soberbia, y se hacen ingratos a Dios de los beneficios que han recibido; de donde dice el Filósofo en el quinto de las Éticas que el Principado descubre quien es el varón que le tiene; como sucedió en Saúl, del cual se escribe en el primer libro de los Reyes que en toda la Tribu de Benjamín no había hombre que fuese mejor que él. Pero después que reinó dos años, se hizo inobediente a Dios, por lo cual se dijo de él al Profeta Samuel: "¿Hasta cuando has de llorar por Saúl?, pues yo le he desechado, para que no reine en Israel", como que fuese repelido por irrefragable sentencia divina; y así últimamente el dicho Príncipe fue muerto con todos sus hijos, y a toda su descendencia se le quitó el dominio; de donde en el Paralipómenos se concluye de él diciendo que Saúl fue muerto por sus maldades. Esto también sucedió en Salomón, que fue engrandecido mas que todos los Reyes que habían sido antes de él, como se escribe en el Eclesiastés, y toda la tierra deseaba oír su sabiduría. Pero como dice San Agustín en el libro diecisiete de la Ciudad de Dios, las cosas felices fueron dañosas al dicho Rey, porque dando en lujurioso vino a caer en la idolatría; por lo cual se hizo abominable a su pueblo, de tal manera que sus siervos se rebelaron contra él, robando los despojos de su provincia y destruyendo la tierra sin resistencia alguna; siendo así que antes le obedecían a un volver de ojos, como lo dijo la Reina Saba, y aparece en el tercer libro de los Reyes. Así que levantado a tanta grandeza en el principio de su gobierno por la reverencia divina en que se empleaba, después cayó en cosas viles por los delitos que había cometido: "porque el pecado hace miserables los pueblos". Dicen con todo los Hebreos, como San Jerónimo refiere en el Comento sobre el Eclesiastés, que al fin de su vida, siendo molestado de muchos, conoció su error y se dispuso a penitencia de lo que había cometido, y que compuso el dicho libro, en el cual, como experimentado, define que todas las cosas son vanidad, y se sujeta al temor divino y a la observancia de sus mandamientos; de donde es que en el fin del dicho libro concluye diciendo: "Oigamos juntos el fin de estas razones; teme a Dios y guarda sus mandamientos, porque esto es todo hombre". Pero demás de los Reyes que eran del gremio de Dios, ¿qué diré de los Príncipes Gentiles, que mientras fueron agradecidos a Dios y procedieron virtuosamente, florecieron en su dominio, mas cuando ensoberbeciéndose con su señorío se dieron a lo contrario acabaron la vida con mala muerte, como aconteció a Ciro, Monarca de los Persas? Porque cuentan de él las historias que habiendo sujetado el Asia ay los Partos, y habiendo domado la Escitia por armas, finalmente haciendo larga guerra a los Escitas, cuya Reina era entonces Tomiris, que se llamaba Masagia, peleando con un hijo suyo mancebo, le venció y mató a él y grande multitud de gente suya, sin perdonar a ninguna edad, y así porque usó de crueldad en Babilonia y en el Reino de Lidia, acabando los Reyes y Príncipes con mala muerte en entrambas partes, haciendo o mismo en el Reino de los Masagetas, por tanto le castigo Dios con el mismo castigo; porque dicen las historian que la dicha Reina Tomiris juntó contra él grande ejercito de Escitas, Masagetas y Partos, y poniéndole celada en ciertos montes le acometió en su real, y

con grande ímpetu le desbarató y mató doscientos mil hombres, y a él le prendió, y cortándole la cabeza la hizo meter en un cuero lleno de sangre, y mofando de él le decía a voces: "Tuviste sed de sangre, pues bebe sangre"; siendo la ignominiosa muerte que padeció argumento de su atrocidad. Y todos los Monarcas fueron por este camino, como el Magno Alejandro en Grecia, que mientras trato con reverencia a sus Macedones, llamando a los soldados padres, como más antiguos, procedió bien en la Monarquía; pero siendo desagradecido con su hermana, ella misma le dio veneno; y principalmente porque habiendo tomado por mujer una hija de Darío, comenzó a dejar las cosas de la guerra y darse al ocio y regalo, vino a olvidarse de sí y acabar la vida con dolorosa muerte; y así se pueden traer ejemplos de otros muchos Príncipes Gentiles, como de Julio César y Aníbal, que por usar mal del señorío fueron muertos con cruel fin, para que les cuadrara lo que se escribe en el Eclesiastés: "Algunas veces señorea el hombre al hombre por su mal"; y también aquel lugar de Isaías Profeta se puede decir de todos los Tiranos, pues habiendo mostrado que son ejecutores de la divina justicia contra los pecadores, como los verdugos lo son de los señores, según se ha mostrado cuando dijo: "Asur vara de mi furor", etc., luego añade: "Y el no lo pensara así, ni su corazón entenderá" que lo hace así como instrumento de Dios, mas "será su corazón para destruir y para la muerte de mucha gente, porque dijo: ¿Por ventura nuestros Príncipes no son todos Reyes?", atribuyéndolo a su potencia, y no a la de Dios, que le movía para que castigase a los transgresores de los divinos mandamientos. Esta ingratitud, pues, y presunción de los Tiranos, rebate en el acto allí el Señor y pesadamente castiga, como se deja ver claro en los dichos príncipes. Por lo cual el Profeta en el mismo lugar dice: "¿se gloriará por ventura la segur contra el que la hizo? Como si se levantara la vara contra el que la levanta, y se ensalzara un bastón, que al fin es madera". Adonde se debe considerar la comparación, que es muy conveniente, porque el poder de los señores es para con Dios como el de un palo para el que castiga con él, y como el poder de una sierra para con el artífice, porque es claro que la segur o la sierra no tienen poder ninguno en lo que con ella se hace, si no es moviéndola y encaminándola el artífice; y así es el poder de los señores, que no es nada si Dios no los mueve y los gobierna; luego necia y presuntuosa cosa es el gloriarse ellos de su poder. Razón es ésta bien clara, y que se puede sacar de la sentencia del Filósofo que arriba dijimos, que es potencia de cualquiera cosa movable depende de la del primer motor, y es su instrumento. Y de aquí es que esta gloria es desagradable a Dios, porque los tales no atribuyen a la potencia divina lo que es suyo. Y así se escribe en el libro de Judith que humilla Dios a los que se glorían de su poder; y por tanto prosigue el dicho Profeta Isaías, diciendo: "Por esto el Señor que señorea los ejércitos enflaquecerá sus cosas, y derribada su gloria arderá como si fuera abrasada en fuego; en lo cual significa la pena sensible que se da a los tales tiranos, y la declinación de su Principado, como se manifiesta por las cosas que habemos dicho. Así que sacamos por conclusión que cualquiera dominio, legítimo o tiránico, procede de la mano de Dios, según las diversas consideraciones de su ininvestigable providencia.

CAPÍTULO IX

Aquí declara el Santo Doctor que el hombre naturalmente domina los animales silvestres y las demás cosas irracionales; y como esto sea; y se prueba con muchas razones

Ahora pasaremos a tratar de diversas especies de dominios, según los diversos grados y modos que de ellos y de Principados tienen los hombres, y el primero es general a todos, que le toca al hombre por naturaleza, como dice San Agustín en el decimotercero libro de la Ciudad de Dios, con quien concuerda también el Filósofo en el primero de los Políticos, y lo confirma la sagrada Escritura, cuando en la creación del hombre dijo, como que fuese propio a su naturaleza: "Señoread los peces de la mar, las aves del cielo y todos los animales que se mueven sobre la tierra". En lo cual se muestra que Dios dio esta tal potestad a la naturaleza humana que había criado, porque el que dijo: "Produzca la tierra hierba verde", dando por esta palabra potestad a los árboles para producir, nos dijo a nosotros de la misma

manera: "Señoread los peces de la mar", etc. Y así por lo dicho parece que el dominio del hombre sobre las demás cosas es natural, de donde por la misma razón el Filósofo prueba que la montería y volatería son naturales; y San Agustín prueba esto en el dicho libro con el dominio que los antiguos padres solían tener en ser pastores de ganados, que hemos llamado riquezas naturales; y aunque este tal dominio se ha menoscabado por el pecado, de manera que aún animales viles tienen señoría sobre nosotros, y nos son nocivos, cosa que no sucediera a los hombres sino por la causa dicha, con todo eso participamos más de este dominio cuanto más nos llegamos al estado de la inocencia, lo cual nos promete también su voz Evangélica, si fuéremos imitadores en la justicia y santidad, porque como el Señor exhortase a sus discípulos a procurar la salud de las almas, predicando la palabra de Dios, les declara el poder que tenían, diciendo: "En mi nombre echaran los demonios, hablaran en varias lenguas, apartaran las serpientes, y si bebieren alguna cosa mortífera, no les dañara"; lo cual sabemos por experiencia de los varones perfectísimos y virtuosos, como se escribe de los Santos Padres y de San Pablo se dice en los hechos de los Apóstoles, que no le daño la víbora, ni a San Juan Evangelista el veneno; y así de otros muchos Santísimos Padres, que vadeaban el Nilo sobre atrocísimos cocodrilos y otras serpientes venenosas, para que se cumpliese en ellos lo que dice el Señor por San Lucas a sus discípulos: "Mirad que os di potestad de andar sobre las serpientes y escorpiones, y sobre cualquiera potencia del enemigo".

Y la razón de congruencia de este dominio que dio Dios al hombre en su principio se puede sacar por tres caminos: lo primero, por el mismo proceder de la naturaleza; porque, así como en la generación de las cosas naturales hay este orden, que se procede de lo imperfecto a lo perfecto, por que la materia es por causa de la forma, y la forma imperfecta se ordena a la perfección, así es en el uso de las mismas cosas naturales, porque las menos perfectas sirven para el uso de las más perfectas. Y así las plantas se aprovechan de la tierra para su nutrimento, y los animales se aprovechan de las plantas, y los hombres de las plantas y de los animales. De donde se concluye que el hombre naturalmente domina los animales; por lo cual, como ya habemos dicho, el Filósofo prueba en el primero de los Políticos que la caza de los animales silvestres es justa naturalmente, porque por ella toma para si el hombre lo que es suyo. Lo segundo parece esto por el orden de la divina providencia, que siempre gobierna las cosas inferiores por las superiores. Y así, siendo el hombre el superior de todos los animales, como quien fue hecho a la imagen de Dios, convenientemente son sujetos a su gobernación los demás animales. Lo tercero, se muestra lo mismo por la propiedad del hombre y de los otros animales, porque en los animales se halla, según la estimación natural, una cierta participación de prudencia para algunos actos particulares. Pero en el hombre se halla una prudencia universal, que es una razón de lo que se ha de hacer en las cosas naturales; y todas las cosas que son por participación se sujetan universalmente a las que son por esencial, de donde parece claro que la sujeción de los demás animales al hombre es natural.

Pero si el dominio del hombre sobre el hombre es natural, o permitido, o dado por Dios, de las cosas que ya hemos dicho se puede sacar la verdad. Porque si hablamos del dominio por modo de sujeción servil, introducido fue por el pecado, como dijimos arriba; pero si hablamos de él en cuanto es de su oficio el mirar por los súbditos y encaminarlos bien, en este modo se puede llamar casi natural, porque aún en el estado de la inocencia le hubo; y ésta es la sentencia de San Agustín en el libro diez y nueve de la Ciudad de Dios. Por lo cual este dominio le competía, en cuanto el hombre es social y político, como arriba dijimos, y este vivir en compañía ha de ordenarse de unos a otros; y en todas las cosas que se ordenan unas a otras ha de haber siempre alguna que sea principal y primera guía, como dice el Filósofo en el primero de los Políticos: y esto nos enseña también la misma razón o naturaleza de orden; porque como escribe San Agustín en el ya dicho libro: "Orden es una disposición de cosas desiguales, que da a cada uno lo que es suyo". De donde es manifiesto que este nombre orden significa desigualdad, y esto es propio del dominio: y así, según esta consideración, el dominio del hombre sobre el hombre es natural; y le hay también entre los Ángeles, y le hubo en el primero estado, y le hay ahora; del cual diremos por su orden, según su dignidad y grados.

CAPITULO X

Aquí trata el Santo Doctor del dominio del hombre, según su dignidad y grados; y lo primero del dominio del Papa, que como es preferido a cualquiera otro dominio

Divídese pues el dominio en cuatro diferencias, por la causa y razón dicha: porque uno es sacerdotal y real juntamente, y otro es real, en el cual se incluye el imperial y los demás, como abajo trataremos; el tercero es el Político y el cuarto es Económico.

El primero es preferido a los demás por muchas razones, pero la principal se toma de la institución divina, que fue la de Cristo; porque siéndole dada toda potestad, según su humanidad, como parece en San Mateo, cap. 16, la comunicó a su Vicario, cuando dijo: "Yo te digo que tú eres Pedro, y que sobre esta piedra edificaré mi Iglesia; y todo lo que atares en la tierra será atado en el cielo". Adonde se ponen cuatro cláusulas que significan el dominio de San Pedro y sus sucesores sobre todos los fieles, y que por ellas el Sumo Pontífice Romano puede ser llamado Cristo, Rey y Sacerdote. Por que si Cristo Nuestro Señor se llama así, como prueba San Agustín en el libro diez y siete de la Ciudad de Dios, no es fuera de razón que se den los mismos nombres a su sucesor, suponiendo las razones que de esto se podrían dar como en cosa que es muy clara.

Pero volviendo a las cláusulas, de las cuales la primera depende de la grandeza del nombre que le fue puesto, la segunda de la fortaleza del dominio, la tercera de la amplitud de él, y la cuarta de la plenitud, la primera de las partes dichas se nos muestra cuando dice: "Yo te digo que tú eres Pedro, y que sobre esta piedra edificaré mi Iglesia", porque en este nombre, según exponen los Doctores sagrados, como San Hilario y San Agustín, señala el Señor la potencia de San Pedro, porque por la piedra que es Cristo, como dice el Apóstol, al cual San Pedro había confesado, fue llamado Pedro, para que según cierta participación adquiriese el nombre y la potestad, y mereciese oír: "Y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia", como que todo el dominio de los fieles dependa de San Pedro y de sus sucesores.

La segunda cláusula trae consigo la fortaleza del dominio, lo cual significan las palabras que allí se siguen: "Y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella". Estas son las cortes de los tiranos y perseguidores de la Iglesia, como los Sagrados Doctores dicen sobre el mismo lugar; que son llamados así porque son causa de todos los pecados dentro de la Iglesia militante, porque a los tales Príncipes acuden todos los hombres malvados, como en la Corte de Federico, Conradino y Manfredo. Pero los tales no prevalecieron contra la Iglesia Romana, antes todos fueron acabados con mala muerte. Porque como se dice en el libro de la Sabiduría en el tercer cap.: "Las naciones inicuas son dignas de ser acabadas".

Y la amplitud del dominio se muestra cuando el Señor prosigue diciendo: "Y te daré las llaves del cielo", porque en esto se nos muestra la potencia de San Pedro y sus sucesores, que se extiende a toda la Iglesia, conviene a saber: la Militante y la Triunfante, que se significan por el Reino de los Cielos, y se cierran con las naves de San Pedro. Pero la plenitud del dominio se muestra cuando últimamente dice: "Y todo lo que atares en la tierra, será atado en el cielo; y cualquiera que soltases en la tierra, será suelto en el cielo"; porque como el Sumo Pontífice sea cabeza en el cuerpo místico de todos los fieles de Cristo, y todo el movimiento y sentido en un cuerpo verdadero proceda de la cabeza, así debe ser en la materia en que hablamos, por lo cual es necesario decir que en el Sumo Pontífice está la plenitud de todas las gracias, porque él solo da indulgencia plenaria de todos los pecados, para que le competa lo que decimos del primer Príncipe y Señor, que es que de su plenitud recibimos todo. Lo cual, si se dijere que se ha de referir a sola la espiritual potestad, es cosa que no puede ser, porque la corporal y temporal dependen de la espiritual, como las operaciones del cuerpo de la potencia del alma. Así pues como el cuerpo por el alma tiene ser, potencia y operación, como aparece por las palabras del Filósofo y de San Agustín en lo de la inmortalidad del alma, así tiene principio la jurisdicción temporal

de la espiritual de San Pedro y sus sucesores.

Y se puede hacer para esto argumento de lo que hallamos escrito en las historias de los Sumos Pontífices, de los Emperadores que se les allanaron en la jurisdicción temporal. Lo primero de Constantino, que se allanó a San Silvestre Papa en el Imperio, y de Carlo Magno, a quien el Papa Adriano hizo Emperador, y lo mismo de Otón primero, que fue creado y hecho Emperador por León, como escriben las historias. Y por la deposición de algunos Príncipes, hecha por autoridad Apostólica, se conoce bastante su potestad. Porque lo primero hallamos que Zacarías usó de ella contra el Rey de Francia, porque le depuso del Reino y absolvió a todos los varones del juramento de fidelidad que habían hecho. E Inocencio III quitó el Imperio a Otón IV. Y a Federico II le sucedió lo mismo con Honorio, inmediato sucesor de Inocencio; aunque los Sumos Pontífices no metieron la mano en estos casos sino por razón de delito, porque a lo que se endereza su potestad, y la de cualquier Señor, es a aprovechar a su rebaño, de donde es que con razón se llaman pastores a quien toca el desvelarse por el provecho de sus súbditos; porque de otra manera no son legítimos Señores, sino Tiranos, como prueba el Filósofo y lo hemos ya tratado.

Por lo cual el Señor en el Evangelio de San Juan en el cap. 21, usa de una importuna interrogación, preguntando tres veces a su sucesor el bienaventurado San Pedro que, si he amaba, apacentase su rebaño. "Pedro, dice, ¿me amas?, apacienta mis ovejas", como que todo el cuidado pastoral consista en el provecho del rebaño. Y así supuesto que se gobierne para utilidad del pueblo, como Cristo procura, el del Papa se aventaja a otro cualquiera dominio, como se muestra en las cosas que hemos dicho. Lo cual se manifestó bastante en la primera visión de Nabucodonosor; el cual vió una estatua que tenía la cabeza de oro, el pecho y los brazos de plata, y el vientre y los muslos de metal, las piernas de hierro, y los pies parte de hierro y parte de barro; y estando mirando esta estatua, se derribó una piedra del monte, sin que manos de hombre la tocasen, y derribó toda la estatua, y esta piedra se hizo un monte grande que tomaba toda la tierra. La cual visión, como exponen San Jerónimo y San Agustín, el Profeta Daniel la acomoda a cuatro Monarquías, conviene a saber: a la de los Asirios por la cabeza de oro,

a la de los Medos y Persas por los brazos y pechos de plata, y a la de los Griegos por el vientre y los muslos de metal, y lo último a la de los Romanos por las piernas de hierro y los pies parte de hierro y parte de barro. Pero después de éstas dice el Profeta: "Levantara Dios del Cielo un Reino que eternamente no será disipado, y su Reino no será dado a otro pueblo; deshará todos los Reinos, y él durará eternamente". Lo cual todo referimos a Cristo, y en su lugar a la Iglesia Romana, que trata de apacentar su rebaño. Es también de advertir que el modo de la institución divina no se puede mudar; porque Cristo tomó sus Vicarios solo para ministros y repartidores, como el Apóstol escribe en la primera Carta a los Corintios: "Ténganos el hombre, dice, por ministros de Cristo, y repartidores de los misterios divinos", porque solo Cristo fundó la Iglesia cuyo ministerio cometió a San Pedro y a los demás pastores, y no puede poner nadie otro fundamento, sino el que esta puesto, que es Cristo Jesús. De donde los sacros Doctores atribuyen a Cristo esta potestad, que no la tuvo San Pedro ni sus sucesores, a la cual potestad llaman excelente. Y así la de San Pedro y sus sucesores no se iguala a la de Cristo, sino que del todo es superior; porque pudo Cristo salvar el mundo sin el Bautismo, porque, como dice San Jerónimo sobre San Mateo: "A nadie sanó el cuerpo que no le sanase el alma". Y esto fue sin Bautismo, lo cual no pudiera hacer San Pedro; y por esto, como se lee en los hechos de los Apóstoles, bautizó a Cornelio Centurión con toda su familia, aunque ya había venido el Espíritu Santo. Pudo también Cristo mudar la forma y la materia de los sacramentos, lo cual no pudo S. Pedro, ni sus sucesores. Esto baste haber dicho al presente, dejando a los Sabios las cosas que se podrían decir más sutiles y más altas; siendo la conclusión de este capítulo que los Vicarios de Cristo, pastores de la Iglesia, deben ser preferidos a todos por las causas dichas.

CAPÍTULO IX

Aquí declara el Santo Doctor que el hombre

*naturalmente domina los animales silvestres
y las demás cosas irracionales; y como esto
sea; y se prueba con muchas razones*

Ahora pasaremos a tratar de diversas especies de dominios, según los diversos grados y modos que de ellos y de Principados tienen los hombres, y el primero es general a todos, que le toca al hombre por naturaleza, como dice San Agustín en el decimoctavo libro de la Ciudad de Dios, con quien concuerda también el Filósofo en el primero de los Políticos, y lo confirma la sagrada Escritura, cuando en la creación del hombre dijo, como que fuese propio a su naturaleza: “Señoread los peces de la mar, las aves del cielo y todos los animales que se mueven sobre la tierra”. En lo cual se muestra que Dios dio esta tal potestad a la naturaleza humana que había criado, porque el que dijo: “Produzca la tierra hierba verde”, dando por esta palabra potestad a los árboles para producir, nos dijo a nosotros de la misma manera: “Señoread los peces de la mar”, etc. Y así por lo dicho parece que el dominio del hombre sobre las demás cosas es natural, de donde por la misma razón el Filósofo prueba que la montería y volatería son naturales; y San Agustín prueba esto en el dicho libro con el dominio que los antiguos padres solían tener en ser pastores de ganados, que hemos llamado riquezas naturales; y aunque este tal dominio se ha menoscabado por el pecado, de manera que aún animales viles tienen señoría sobre nosotros, y nos son nocivos, cosa que no sucediera a los hombres sino por la causa dicha, con todo eso participamos más de este dominio cuanto más nos llegamos al estado de la inocencia, lo cual nos promete también su voz Evangélica, si fuéremos imitadores en la justicia y santidad, porque como el Señor exhortase a sus discípulos a procurar la salud de las almas, predicando la palabra de Dios, les declara el poder que tenían, diciendo: “En mi nombre echaran los demonios, hablaran en varias lenguas, apartaran las serpientes, y si bebieren alguna cosa mortífera, no les dañara”; lo cual sabemos por experiencia de los varones perfectísimos y virtuosos, como se escribe de los Santos Padres y de San Pablo se dice en los hechos de los Apóstoles, que no le dañó la víbora, ni a San Juan Evangelista el veneno; y así de otros muchos Santísimos Padres, que vadeaban el Nilo sobre atrocísimos cocodrilos y otras serpientes venenosas, para que se cumpliese en ellos lo que dice el Señor por San Lucas a sus discípulos: “Mirad que os di potestad de andar sobre las serpientes y escorpiones, y sobre cualquiera potencia del enemigo”.

Y la razón de congruencia de este dominio que dio Dios al hombre en su principio se puede sacar por tres caminos: lo primero, por el mismo proceder de la naturaleza; porque, así como en la generación de las cosas naturales hay este orden, que se procede de lo imperfecto a lo perfecto, por que la materia es por causa de la forma, y la forma imperfecta se ordena a la perfección, así es en el uso de las mismas cosas naturales, porque las menos perfectas sirven para el uso de las más perfectas. Y así las plantas se aprovechan de la tierra para su nutrimento, y los animales se aprovechan de las plantas, y los hombres de las plantas y de los animales. De donde se concluye que el hombre naturalmente domina los animales; por lo cual, como ya habemos dicho, el Filósofo prueba en el primero de los Políticos que la caza de los animales silvestres es justa naturalmente, porque por ella toma para sí el hombre lo que es suyo. Lo segundo parece esto por el orden de la divina providencia, que siempre gobierna las cosas inferiores por las superiores. Y así, siendo el hombre el superior de todos los animales, como quien fue hecho a la imagen de Dios, convenientemente son sujetos a su gobernación los demás animales. Lo tercero, se muestra lo mismo por la propiedad del hombre y de los otros animales, porque en los animales se halla, según la estimación natural, una cierta participación de prudencia para algunos actos particulares. Pero en el hombre se halla una prudencia universal, que es una razón de lo que se ha de hacer en las cosas naturales; y todas las cosas que son por participación se sujetan universalmente a las que son por esencial, de donde parece claro que la sujeción de los demás animales al hombre es natural.

Pero si el dominio del hombre sobre el hombre es natural, o permitido, o dado por Dios, de las cosas que ya hemos dicho se puede sacar la verdad. Porque si hablamos del dominio por modo de sujeción servil, introducido fue por el pecado, como dijimos arriba; pero si hablamos de él en cuanto es de

su oficio el mirar por los súbditos y encaminarlos bien, en este modo se puede llamar casi natural, porque aún en el estado de la inocencia le hubo; y ésta es la sentencia de San Agustín en el libro diez y nueve de la Ciudad de Dios. Por lo cual este dominio le competía, en cuanto el hombre es social y político, como arriba dijimos, y este vivir en compañía ha de ordenarse de unos a otros; y en todas las cosas que se ordenan unas a otras ha de haber siempre alguna que sea principal y primera guía, como dice el Filósofo en el primero de los Políticos: y esto nos enseña también la misma razón o naturaleza de orden; porque como escribe San Agustín en el ya dicho libro: “Orden es una disposición de cosas desiguales, que da a cada uno lo que es suyo”. De donde es manifiesto que este nombre orden significa desigualdad, y esto es propio del dominio: y así, según esta consideración, el dominio del hombre sobre el hombre es natural; y le hay también entre los Ángeles, y le hubo en el primero estado, y le hay ahora; del cual diremos por su orden, según su dignidad y grados.

CAPITULO X

Aquí trata el Santo Doctor del dominio del hombre, según su dignidad y grados; y lo primero del dominio del Papa, que como es preferido a cualquiera otro dominio

Divídese pues el dominio en cuatro diferencias, por la causa y razón dicha: porque uno es sacerdotal y real juntamente, y otro es real, en el cual se incluye el imperial y los demás, como abajo trataremos; el tercero es el Político y el cuarto es Económico.

El primero es preferido a los demás por muchas razones, pero la principal se toma de la institución divina, que fue la de Cristo; porque siéndole dada toda potestad, según su humanidad, como parece en San Mateo, cap. 16, la comunicó a su Vicario, cuando dijo: “Yo te digo que tú eres Pedro, y que sobre esta piedra edificaré mi Iglesia; y todo lo que atares en la tierra será atado en el cielo”. Adonde se ponen cuatro cláusulas que significan el dominio de San Pedro y sus sucesores sobre todos los fieles, y que por ellas el Sumo Pontífice Romano puede ser llamado Cristo, Rey y Sacerdote. Por que si Cristo Nuestro Señor se llama así, como prueba San Agustín en el libro diez y siete de la Ciudad de Dios, no es fuera de razón que se den los mismos nombres a su sucesor, suponiendo las razones que de esto se podrían dar como en cosa que es muy clara.

Pero volviendo a las cláusulas, de las cuales la primera depende de la grandeza del nombre que le fue puesto, la segunda de la fortaleza del dominio, la tercera de la amplitud de él, y la cuarta de la plenitud, la primera de las partes dichas se nos muestra cuando dice: “Yo te digo que tú eres Pedro, y que sobre esta piedra edificaré mi Iglesia”, porque en este nombre, según exponen los Doctores sagrados, como San Hilario y San Agustín, señala el Señor la potencia de San Pedro, porque por la piedra que es Cristo, como dice el Apóstol, al cual San Pedro había confesado, fue llamado Pedro, para que según cierta participación adquiriese el nombre y la potestad, y mereciese oír: “Y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia”, como que todo el dominio de los fieles dependa de San Pedro y de sus sucesores.

La segunda cláusula trae consigo la fortaleza del dominio, lo cual significan las palabras que allí se siguen: “Y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella”. Estas son las cortes de los tiranos y perseguidores de la Iglesia, como los Sagrados Doctores dicen sobre el mismo lugar; que son llamados así porque son causa de todos los pecados dentro de la Iglesia militante, porque a los tales Príncipes acuden todos los hombres malvados, como en la Corte de Federico, Conradino y Manfredo. Pero los tales no prevalecieron contra la Iglesia Romana, antes todos fueron acabados con mala muerte. Porque como se dice en el libro de la Sabiduría en el tercer capítulo: “Las naciones inicuas son dignas de ser acabadas”.

Y la amplitud del dominio se muestra cuando el Señor prosigue diciendo: “Y te daré las llaves del cielo”, porque en esto se nos muestra la potencia de San Pedro y sus sucesores, que se extiende a

toda la Iglesia, conviene a saber: la Militante y la Triunfante, que se significan por el Reino de los Cielos, y se cierran con las naves de San Pedro. Pero la plenitud del dominio se muestra cuando últimamente dice: “Y todo lo que atares en la tierra, será atado en el cielo; y cualquiera que soltases en la tierra, será suelto en el cielo”; porque como el Sumo Pontífice sea cabeza en el cuerpo místico de todos los fieles de Cristo, y todo el movimiento y sentido en un cuerpo verdadero proceda de la cabeza, así debe ser en la materia en que hablamos, por lo cual es necesario decir que en el Sumo Pontífice está la plenitud de todas las gracias, porque él solo da indulgencia plenaria de todos los pecados, para que le competa lo que decimos del primer Príncipe y Señor, que es que de su plenitud recibimos todo. Lo cual, si se dijere que se ha de referir a sola la espiritual potestad, es cosa que no puede ser, porque la corporal y temporal dependen de la espiritual, como las operaciones del cuerpo de la potencia del alma. Así pues como el cuerpo por el alma tiene ser, potencia y operación, como aparece por las palabras del Filósofo y de San Agustín en lo de la inmortalidad del alma, así tiene principio la jurisdicción temporal de la espiritual de San Pedro y sus sucesores.

Y se puede hacer para esto argumento de lo que hayamos escrito en las historias de los Sumos Pontífices, de los Emperadores que se les allanaron en la jurisdicción temporal. Lo primero de Constantino, que se allanó a San Silvestre Papa en el Imperio, y de Carlo Magno, a quien el Papa Adriano hizo Emperador, y lo mismo de Otón primero, que fue creado y hecho Emperador por León, como escriben las historias. Y por la deposición de algunos Príncipes, hecha por autoridad Apostólica, se conoce bastante su potestad. Porque lo primero hallamos que Zacarías usó de ella contra el Rey de Francia, porque le depuso del Reino y absolvió a todos los varones del juramento de fidelidad que habían hecho. E Inocencio III quitó el Imperio a Otón IV. Y a Federico II le sucedió lo mismo con Honorio, inmediato sucesor de Inocencio; aunque los Sumos Pontífices no metieron la mano en estos casos sino por razón de delito, porque a lo que se endereza su potestad, y la de cualquier Señor, es a aprovechar a su rebaño, de donde es que con razón se llaman pastores a quien toca el desvelarse por el provecho de sus súbditos; porque de otra manera no son legítimos Señores, sino Tiranos, como prueba el Filósofo y lo habemos ya tratado.

Por lo cual el Señor en el Evangelio de San Juan en el cap. 21, usa de una importuna interrogación, preguntando tres veces a su sucesor el bienaventurado San Pedro que, si he amaba, apacentase su rebaño. “Pedro, dice, ¿me amas?, apacienta mis ovejas”, como que todo el cuidado pastoral consista en el provecho del rebaño. Y así supuesto que se gobierne para utilidad del pueblo, como Cristo procura, el del Papa se aventaja a otro cualquiera dominio, como se muestra en las cosas que habemos dicho. Lo cual se manifestó bastante en la primera visión de Nabucodonosor; el cual vió una estatua que tenía la cabeza de oro, el pecho y los brazos de plata, y el vientre y los muslos de metal, las piernas de hierro, y los pies parte de hierro y parte de barro; y estando mirando esta estatua, se derribó una piedra del monte, sin que manos de hombre la tocasen, y derribó toda la estatua, y esta piedra se hizo un monte grande que tomaba toda la tierra. La cual visión, como exponen San Jerónimo y San Agustín, el Profeta Daniel la acomoda a cuatro Monarquías, conviene a saber: a la de los Asirios por la cabeza de oro, a la de los Medos y Persas por los brazos y pechos de plata, y a la de los Griegos por el vientre y los muslos de metal, y lo último a la de los Romanos por las piernas de hierro y los pies parte de hierro y parte de barro. Pero después de éstas dice el Profeta: “Levantara Dios del Cielo un Reino que eternamente no será disipado, y su Reino no será dado a otro pueblo; deshará todos los Reinos, y él durará eternamente”. Lo cual todo referimos a Cristo, y en su lugar a la Iglesia Romana, que trata de apacentar su rebaño. Es también de advertir que el modo de la institución divina no se puede mudar; porque Cristo tomó sus Vicarios solo para ministros y repartidores, como el Apóstol escribe en la primera Carta a los Corintios: “Ténganos el hombre, dice, por ministros de Cristo, y repartidores de los misterios divinos”, porque solo Cristo fundó la Iglesia cuyo ministerio cometió a San Pedro y a los demás pastores, y no puede poner nadie otro fundamento, sino el que esta puesto, que es Cristo Jesús. De donde los sacros Doctores atribuyen a Cristo esta potestad, que no la tuvo San Pedro ni sus sucesores, a la cual potestad llaman excelente. Y así la de San Pedro y sus sucesores no se iguala a la de Cristo, sino que del

todo es superior; porque pudo Cristo salvar el mundo sin el Bautismo, porque, como dice San Jerónimo sobre San Mateo: “A nadie sanó el cuerpo que no le sanase el alma”. Y esto fue sin Bautismo, lo cual no pudiera hacer San Pedro; y por esto, como se lee en los hechos de los Apóstoles, bautizó a Cornelio Centurión con toda su familia, aunque ya había venido el Espíritu Santo. Pudo también Cristo mudar la forma y la materia de los sacramentos, lo cual no pudo S. Pedro, ni sus sucesores. Esto baste haber dicho al presente, dejando a los Sabios las cosas que se podrían decir más sutiles y más altas; siendo la conclusión de este capítulo que los Vicarios de Cristo, pastores de la Iglesia, deben ser preferidos a todos por las causas dichas.

CAPÍTULO XI

*Aquí declara el Santo Doctor en que consiste
el dominio Real, y en que se diferencia del Político,
y como se distingue de diversas maneras,
según diversas razones.*

Ahora se ha de tratar del dominio real, en que habemos de ir con distinción conforme a diversas regiones, y según les fue variamente dado por diferentes hombres.

Y lo primero en la sagrada Escritura las leyes del dominio real se ponen de una manera en el Deuteronomio por Moisés, y de otra por Samuel Profeta, en el primer libro de los Reyes, pero el uno y el otro por diferente camino en persona de Dios ordenan el Rey a la utilidad de sus súbditos, lo cual es propio de los Reyes, como muestra el Filósofo en el octavo de las Éticas. Dice pues Moisés: “Cuando el Rey fuere levantado, no añadirá caballos, ni volverá el pueblo a Egipto ensoberbecido con el número de su caballería; no tendrá muchas mujeres que atraigan a sí su alma, ni inmenso peso de oro y plata”, lo cual como se haya de entender, lo habemos declarado en este libro. “Hará, dice, escribir para sí el Deuteronomio de la ley, y le tendrá consigo, y le leerá todos los días de su vida, para que aprenda a temer al Señor Dios suyo, y a guardar sus palabras y ceremonias”, y también para que pueda encaminar su pueblo, conforme a la ley divina. Por lo cual el Rey Salomón en el principio de su reinado pidió a Dios esta sabiduría, para encaminar su gobierno en utilidad de sus súbditos, como se escribe en el 3 libro de los Reyes. Añade también Moisés en el mismo libro: “Ni se levante su corazón demasíadamente sobre sus hermanos, ni decline a la siniestra, ni a la diestra parte, para que reine largo tiempo él y sus hijos en Israel”. Pero en el primero de los Reyes se ponen las leyes del reinar más para utilidad del Rey, como arriba dijimos en el segundo libro de este tratado, adonde se ponen palabras que en todo pertenecen al estado servil; y con todo eso Samuel, siendo las leyes que refiere totalmente despóticas, dice que son Reales. El Filósofo en el octavo de las Éticas concuerda más con las primeras leyes, porque en este libro señala tres cosas en el Rey, conviene a saber, que es legítimo aquello que atiende principalmente al bien de sus vasallos, que hallamos que es suficiente por sí, y que es más rico que todos, para que no agrave los súbditos. Ítem, aquel es Rey que tiene cuidado de sus vasallos para que procedan bien, como el pastor le tiene de las ovejas. De todo lo cual se conoce que, según este modo de gobierno, el despótico es muy diferente del real, según parece que lo siente el mismo Filósofo en el primero de los Políticos. Demás de que el Reino no se hizo por causa del Rey, sino el Rey por causa del Reino, porque Dios quiso que hubiese Reyes que gobernasen y rigiesen los Reinos, y conservasen a cada uno su derecho, y éste es el fin del gobierno; porque si se enderezan a otra cosa, convirtiendo el provecho en sí mismos, no son Reyes, sino Tiranos, contra los cuales dice el Señor por Ezequiel: “¡Ay de los pastores de Israel que se apacientan a sí mismos! Por ventura los pastores no apacientan los rebaños? Os bebíais la leche, y os vestíais de la lana, y el animal que estaba grueso matábais, y no apacentábais mi rebaño; el que estaba flaco no le reforzásteis; el enfermo no le curásteis; el que tenía algún miembro quebrado, no le consolidásteis; el que andaba apartado, no le redujisteis; y el que se perdía, no le buscábais, sino que con austeridad y con potencia los mandábais”. En las cuales palabras se nos muestra bastantemente la

forma del gobierno, reprendiendo lo contrario.

Además de esto el Reino se compone de hombres, como una casa de las paredes, y un cuerpo humano de miembros, como el Filósofo dice en el tercer libro de los Políticos. Y así el fin a que ha de atender el Rey, es a que por Él se conserven los hombres, para que el gobierno tenga prosperidad: y de aquí es, que el bien común de cualquiera señorío tiene participación de la bondad divina, por lo cual el bien común dice el Filósofo en el primero de las Éticas que es lo que todas las cosas apetecen, y que es bien divino, para que así como Dios, que es Rey de Reyes y Señor de Señores, en cuya virtud los Príncipes mandan, como ya habemos dicho, nos rige y gobierna, no por su provecho sino por nuestra salud, también lo hagan de esta manera los Reyes y los demás que son Señores en el mundo. Mas porque ninguno jamás sirvió a su propia costa, y por cierto derecho de naturaleza cada uno debe tener paga de su trabajo, como prueba el Apóstol en la primera Epístola a los Corintios, de aquí viene que a los Príncipes les paguen sus súbditos tributos y rentas de cada año. Por lo cual, como el Apóstol escribiendo a los Romanos probase que todos los dominios eran dados por la mano de Dios, últimamente persuade que se les ha de dar retribución por su trabajo: “por tanto, dice, les pagáis tributos, porque son ministros de Dios, que le sirven en esto”. Y San Agustín en el tratado de las palabras del Señor, sobre este lugar de San Pablo prueba lo mismo. Y así se debe concluir que el Rey legítimo, según la forma dada en el Deuteronomio, debe regir y gobernar de la manera que se ha dicho. Lo cual también nos amonesta los ejemplos, porque a todos los que hicieron lo contrario les sucedió mal. Lo primero a los Reyes Romanos, que por su soberbia y por las violencias que hicieron fueron echados del Reino, como Tarquino el Soberbio con su hijo; y también Acab y Jezabel su mujer perecieron malamente por la violencia de Naboth sobre su viña, como se escribe en el quinto libro de los Reyes, adonde se dice que los perros en la dicha viña lamieron la sangre de sus cuerpos muertos. Pero no lo hizo así el Rey David, según se escribe en el segundo libro de los Reyes, porque, como quisiese levantar altar a Dios, que estaba muy ofendido por la fastuosa numeración del pueblo, compró un pedazo de tierra a Hareuma Jebuseo, y aunque él se la daba de gracia no la quiso aceptar, y le dio por ella, como se escribe en el Paralipómenos, seiscientos siclos de oro de justísimo peso. En lo cual se nos enseña que los Príncipes se deben contentar con sus rentas, y que no pueden agraviar a sus súbditos en sus bienes y haciendas, si no es en dos casos: conviene a saber, por razón de delito y por razón del bien común de su Reino.

En el primer caso puede privar a los suyos de sus gajes por la ingratitud, y a los otros de sus haciendas, a título de hacer justicia, por lo cual fueron constituidos los dominios, como dijimos arriba. Y en los Proverbios se dice que con la justicia se hace firme el trono del Rey. De adonde es que la ley divina manda apedrear los transgresores de los divinos preceptos, y atormentarlos con diversas penas. Lo cual parece que es cosa conveniente, si atendemos a cualquier cosa criada, y principalmente al cuerpo humano, pues por conservar la parte más noble nos quitamos la que lo es menos; porque cortamos una mano por conservar el corazón o el cerebro, en que consiste principalmente la vida del hombre. Lo cual aprueba también la ley Evangélica: “Si un ojo tuyo, dice, o una mano, o un pie lo escandaliza (lo cual entiende San Agustín de los grados de los hombres) quítalo, y apártalo de ti; porque mejor es débil o cojo entrar en la vida eterna, que teniendo dos ojos o dos manos, ser arrojado en el fuego”.

Y también podrá pedir el Rey estos tributos por el bien de la República, como sería la defensa del Reino, o por otra cualquiera causa perteneciente con razón al bien común de su dominio. Y la causa es clara, porque supuesto que vivir los hombres en compañía es natural, como se ha probado, todo lo que fuere necesario a la común conservación de esta vivienda será de derecho natural, cual es en este caso. Y así supuesto el legítimo dominio Real, puede el Rey pedir a sus súbditos lo que se requiere para su bien de ellos. Demás de esto, el arte imita la naturaleza en cuanto puede, como enseña el Filósofo en el segundo de los Físicos; y la naturaleza no falta en las cosas necesarias, luego tampoco el arte a de faltar; y entre todas las artes la de bien vivir es la mejor y más grande, como ya dijimos, y prueba Tulio en las cuestiones Tusculanas, por cuanto las demás artes se enderezan a ésta. Y así en las necesidades del Reino que pertenecen a la conservación de esta común vivienda de los hombres, el Rey, que es el artífice y arquitecto de ella, no debe faltar sino suplir todos sus defectos, juntamente con la misma co-

munidad. Y así se debe concluir que en este caso se deben imponer legítimamente exacciones, tallas, rentas o tributos, de tal manera que no sean mayores de lo que fuere la necesidad. De donde San Agustín en el tratado de las palabras del Señor, exponiendo aquello de San Mateo: “Dad lo que es de César a César”, dice luego: “El precepto de César se ha de cumplir, y lo que el manda se ha de tolerar”. Y después, exponiendo las palabras de San Juan Bautista, que dijo a los soldados: “No tratéis mal a nadie, ni calumniéis, sino contentaos con vuestros estipendios”, dice: “Esto se puede entender de los soldados, de todos los Pretores, y de todos los que gobiernan, porque cualquiera que lleva gajes públicos, si pide más de lo que le toca, por la sentencia de San Juan es condenado como calumniador y hombre que trata mal a los súbditos”. Por estos dos caminos, pues, se puede reducir el principado despótico al real, pero principalmente cuando es por razón de delito, porque por el fue introducida la servidumbre, como dice San Agustín en el libro dieciocho de la Ciudad de Dios; porque aunque en el primer estado hubiese dominio, no fue con todo eso sino por oficio de mirar por los súbditos y encaminarlos, y no por deseo de señorear, ni con intención de sujetarlos a servidumbre, como hemos dicho; y las leyes del dominio real que dio Samuel Profeta al pueblo de Israel fueron dadas en esta consideración, que el dicho pueblo por su ingratitude, porque era de dura cerviz, las merecía oír tales. Porque algunas veces, cuando el pueblo no conoce el beneficio del buen gobierno, conviene que experimente tiranías; porque estas también son instrumento de la divina justicia. Por lo cual algunas islas, como cuentan las historias, siempre con gobernadas por Tiranos, por la malicia del pueblo, que no puede ser regido de otra manera sino con vara de hierro. En estas tales regiones, pues, es necesario a los Reyes el principado despótico, no conforme a la naturaleza del gobierno real, sino por los merecimientos y pertinacia de los súbditos. Y esta es la razón que da San Agustín en el ya dicho libro, y también el Filósofo en el tercero de los Políticos, donde distingue las diferencias del reinar, y muestra que entre algunas naciones bárbaras el gobierno real es totalmente despótico porque de otra manera no podrían ser gobernadas; el cual modo de gobierno principalmente dura en Grecia y entre los Persas, a lo menos en cuanto al gobierno popular. Esto, pues, sea dicho por ahora del dominio real, y por que camino se reduce a él el dominio y principado despótico, y por qué razón se divide del Político, lo cual se mostrara aún más claro en el capítulo del dominio imperial.

CAPÍTULO XII

*Aquí trata el Santo Doctor del dominio imperial,
y de dónde tuvo este nombre; y de otros que usan
los Emperadores, donde de camino se habla de
las Monarquías, y del tiempo que duraron*

Después de los dichos modos de dominio, parece que viene bien hablar del imperial, porque tiene un medio entre el político y el real, aunque universalmente. Y así en cuanto a esto se debería anteponer al real, aunque hay otra causa por donde se le pospone, de la cual aquí ahora no tratamos; acerca de lo cual se han de decir tres cosas.

La una el nombre, el cual trae origen del supremo dominio fastuoso y soberbiamente, como que este sea el Señor de todos; de donde aquel soberbio Nicanor, siendo rogado de los judíos para que les diese el día de la santificación, que es el sábado, preguntándoles con arrogancia si era poderoso en el Cielo el que había mandado que se guardase aquel día, respondiendo ellos que era Señor poderoso en el Cielo, dijo él: “Y yo que tome las armas con imperio, soy poderoso en la tierra”. Por lo cual después por orden divina fue torpemente preso en la batalla por Judas Macabeo, como se escribe en el libro de los Macabeos, y cortándole la cabeza y la mano derecha, que había levantado contra el Templo, acabo la vida con mala muerte. Otros ciertos nombres que tiene este señorío se tomaron de algunos excelentes varones que hubo en él, por alguna prerrogativas que en ellos se halló, como César de Julio César, según dicen las historias, el cual se llamó así, conforme escribe San Isidoro en el libro noveno de las Eti-

mologías, porque fue sacado del vientre de su madre rompiéndosele después de ella muerta, o porque nació con mucho cabello; y por él los Emperadores siguientes se llamaron así: y Octaviano se llamó el primero Augusto, por haber aumentado la República.

Lo segundo de que aquí tratamos es de la sucesión en este modo de dominio, porque arriba dijimos de las cuatro Monarquías, y podemos añadir la quinta, de que diremos luego. La primera fue de los Asirios, cuya cabeza fue Nino, en tiempo del Patriarca Abraham, la cual duró mil doscientos y cuarenta años, como escribe San Agustín en el libro cuarto de la Ciudad de Dios, hasta Sardanápalo, que por sus obras mujeriles perdió el Principado; y Arbaces le pasó a los Medos y Persas, en el tiempo que gobernaba Proca, Capitán de los Romanos, como escribe el mismo Doctor en el libro dieciocho del ya alegado de la Ciudad de Dios. Esta segunda Monarquía de los Medos duró doscientos treinta y tres años, hasta el tiempo de Alejandro, cuando Darío fue vencido por él, como escribe el mismo Doctor en el duodécimo libro de la Ciudad de Dios. Pero la Monarquía de los Griegos comenzó en Alejandro, y en él se acabó; del cual se dice en el libro de los Macabeos que reino Alejandro doce años, y que murió; pero, aunque los Griegos no tenían el dominio universal, había durado entre ellos el reino de los Macedones hasta la muerte de Alejandro, de quien en el dicho libro se hace mención por espacio de cuatrocientos ochenta y cinco años, como San Agustín escribe en el mismo libro duodécimo de la Ciudad de Dios; y en este Reino Alejandro comenzó su dominio, sucediendo a su padre, como lo dicen las historias.

Después de esto comenzó a crecer la Monarquía del Principado Romano; porque en tiempo de Judas Macabeo, que casi inmediatamente floreció después de la muerte de Alejandro, los cuales concuerrieron con Tolomeo Lago, en el libro de los Macabeos se escriben muchas cosas de los Romanos, de que consta que su potencia estaba extendida por todas las partes del mundo, siendo gobernados por Cónsules; porque en el tiempo que tenían Reyes las provincias vecinas los ponían en cuidado, y aun entonces tenían poca potencia; y duro el Consulado, o por mejor decir la Monarquía, hasta el tiempo de Julio César, que usurpó el primero el Imperio; pero vivió después poco, porque fue muerto por los Senadores, por haber usado mal del dominio. Después de él sucedió Octaviano, hijo de su hermana, que habiendo tomado venganza de los que mataron a Julio César, y muerto a Antonio, que tenía el señorío de Oriente, vino él a tener sólo la Monarquía de los Romanos, y por su modestia tuvo largo tiempo el Principado, y en el año cuarenta y dos de su gobierno, cumplidas las setenta y seis semanas, según David, y acabándose el dominio del Reino y Sacerdocio en Judea, nació Cristo, que fue verdadero Rey y Sacerdote, y verdadero Monarca; por lo cual después de su resurrección, apareciendo a sus Discípulos, les dijo: “Se me ha dada toda potestad en el cielo en la tierra”; lo cual se ha de referir a la humanidad, según San Agustín y San Jerónimo, porque en cuanto a la divinidad no hay duda de que siempre hubiese tenido esta potestad.

CAPÍTULO XIII

Aquí trata el Santo Doctor de la Monarquía de Cristo, como es mayor que las otras por tres cosas; y de Octaviano Augusto, como estuvo en lugar de Cristo.

Y esta quinta Monarquía, que sucedió a la Romana, en realidad de verdad es excelente sobre todas, por tres cosas: lo primero por la cantidad de los años, pues ha durado más, y dura y durará hasta la renovación del mundo, como parece en la visión de Daniel, según ya queda dicho, y ahora se declarará más; lo segundo, se muestra su excelencia en la utilidad del dominio, porque “en toda la tierra se oyó su sonido y sus palabras en los fines del orbe de la tierra”; porque no hay parte ni rincón en el mundo donde no se adore el nombre de Cristo, porque todas las cosas le sujeto el Padre debajo de sus pies, como dijo el Apóstol en el fin de la primera carta a los Corintios; y en el principio del libro del Profeta

Malaquías se habla de este dominio: “Desde donde sale el Sol, dice, hasta el Ocaso, es grande mi nombre entre las gentes, y en todo lugar se sacrifica y ofrece a mi nombre ofrenda limpia, porque mi nombre es grande entre las gentes, dice el Señor de los ejércitos”. En las cuales palabras se muestra bastante cómo el dominio de Cristo se ordena a la salud del alma y a los bienes espirituales, como ya mostramos, aunque no excluye los temporales, con que se enderecen a los espirituales. De donde es, que aunque Cristo fue adorado de los Magos, y le cantaron gloria los Ángeles, con todo eso quiso estar en lugar humilde, y envuelto en pobres paños, por el cual camino los hombres se atraen mejor a las obras de virtud que con la fuerza de las armas, y esto era lo que procuraba siempre. Y aunque muchas veces usase de su potencia, como verdadero Señor, humildemente vivió.

Y finalmente hizo su sustituto a Augusto César para que en su nacimiento se describiese todo el orbe, como San Lucas escribe, y en esta descripción se pagaba un censo o tributo, como cuentan las historias, en reconocimiento de debida servidumbre, no sin misterio, pues era nacido aquél que era verdadero Señor y Monarca del mundo, cuyas veces tenía Augusto, aunque él no lo entendía, sino por orden de Dios, de la manera que Isaías profetizó. Y así con este instinto, entonces mandó que ninguno del pueblo le llamase Señor. Y el tener Augusto las veces de la Monarquía de Cristo fue por espacio de catorce años, teniendo sujeto todo el orbe de la tierra; porque, como se escribe en los hechos de los Príncipes de los Romanos, tuvo el Principado César Augusto cincuenta y seis años y seis meses; y también Tiberio, que le sucedió, quiso poner a Cristo como a Señor verdadero entre los Dioses, aunque se lo impidió el soberbio y fastuoso senado, que no podía sufrir ningún señorío.

Lo tercero, también se muestra la excelencia de la Monarquía de Cristo sobre las otras cuatro que fueron antes, por la dignidad del que domina, pues es Dios y hombre; según la cual consideración la humana naturaleza en Cristo participa de infinita virtud, y por ella es de mayor fortaleza y virtud sobre la fortaleza y virtud humana; la cual describe Isaías, cuanto al poder temporal de Cristo: “Un pequeño, dice, nos ha nacido, y un hijo nos ha sido dado, y ha sido puesto el Principado sobre sus hombros, y se llamará admirable, consejero, Dios fuerte, padre del siglo venidero, Príncipe de la paz; se multiplicará su imperio, y la paz no tendrá fin”. En las cuales palabras se tocan todas las cosas que se requieren para un verdadero Príncipe, y aun antes pasa las rayas de todos los Señores, como declaramos en el siguiente capítulo, y verá quien reparare en ello. Este Principado o Señorío, pues, es mayor que todos, los aniquila y deshace, porque todos los Reinos le están sujetos; lo cual dijo también el mismo Profeta: “Vivo yo, dice el Señor, porque ante mí se doblarán todas las rodillas”. Y el Apóstol Santiago a los Filipenses: “Por el nombre de Jesús se doblan todas las rodillas de los celestiales, terrenos e infernales”.

Y de esta Monarquía concluye Daniel, habiendo expuesto a Nabucodonosor la visión de su sueño, diciendo: “En aquellos días”, esto es, después de las cuatro Monarquías de los Asirios, de los Persas y Medos, de los Griegos y de los Romanos. “Levantara el Señor del Cielo un Reino que no será disipado eternamente, y éste no se dará a otro pueblo y deshacerá todos estos Reinos, y el durará eternamente. De la cual eternidad es clara la razón, porque este Principado se junta con el eterno, por ser el Señor de el Dios y hombre.

Y así está cumplido el punto de donde se comenzó, hasta volver a él, porque ya hemos probado que todos los dominios tienen origen de Dios; y habiendo pasado el Principado por las mudanzas de los hombres se termina en éste, como en cosa inmóvil, que no hay adelante más movimiento; y así se ha de concluir por lo dicho, que este dominio no se ha de acabar.

CAPÍTULO XIV

*Muévese una cuestión de la Monarquía de Cristo,
del tiempo en que comenzó, y cómo y por qué
estuvo oculta; de lo cual se dan dos causas, y en*

Pero ofrécese una cuestión de este Principado del Señor, y es de cuándo comenzó, porque consta que hubo muchos Emperadores después, y él eligió una vida pobre y desechada, por lo cual se dice en el Evangelio de San Mateo: “Las raposas tienen cuevas, y las aves del Cielo nidos, y el hijo del hombre no tiene donde reclinar su cabeza”. Y San Juan escribe que habiendo dado de comer a una multitud de gente se escondió porque los pueblos le querían arrebatar y hacerle Rey; y por el mismo S. Juan dice de él: “Mi Reino no es de este mundo”.

Pero a esta cuestión se responde que el Principado de Cristo comenzó en su nacimiento temporal, de lo cual fue argumento el anunciarle y servirle los Ángeles aquel día; por lo cual escribe San Lucas, que el Ángel dijo a los pastores: “Anúncios un grande regocijo, que hoy os ha nacido el Salvador del mundo”. Y también la adoración de los Magos, de la cual dice San Lucas: “Como naciese Jesús en Belén en el tiempo del Rey Herodes, notad que vinieron unos Magos de Oriente a Jerusalén, diciendo: ¿Dónde está el que ha nacido Rey de los Judíos, porque vimos su estrella en Oriente y venimos a adorarle?”. En las cuales cosas bastamente se conoce este Principado, y el tiempo en que comenzó, profetizado y anunciado por Isaías en las palabras de que arriba hicimos mención. Y se ha de advertir que en su infancia apareció aquella virtud y potencia suya, en que se mostraba la excelencia de su dominio más que en la edad crecida, para mostrar que su pobreza y humildad era voluntaria, y no forzosa, la cual él mismo quiso elegir, no usando de su potencia sino en algunos casos, por dos causas que bastan a este propósito. La una es para enseñar a los Príncipes la humildad, por la cual se hace cualquiera más agradable en el gobierno; porque la humildad granjea gracia, conforme aquella sentencia: “La gloria acogerá el espíritu humilde”; y también: “Perfecciona tus obras con mansedumbre, y serás amado sobre la gloria de los hombres”; y en su Canónica dice el bienaventurado Santiago: “Dios resiste a los soberbios; pero a los humildes dales gracia”; y es tanto más necesaria en un Príncipe, cuanto por la eminencia de su estado es mordido de los dientes de la envidia, que no sufre superior. Y considerando esto el Rey David, a Michol, soberbia hija del Rey, que le reprendía diciendo que delante de sus siervos se había descubierto para alabar a Dios y en reverencia de su Arca, que entonces era tenida por una cosa divina, le respondió, como aparece en el segundo libro de los Reyes: “Yo danzaré delante del Señor, que me eligió a mí, y no a tu padre, ni a toda tu casa, y me mandó que fuese guía del pueblo del Señor en Israel: danzaré y me haré más vil de lo que me hice, y seré humilde a mis ojos”. La cual regla quiso Cristo guardar en sí mismo, conforme a la voluntad de su Padre anunciada por el Profeta Zacarías, la cual fue cumplida en Cristo, como escribe el Evangelista San Mateo: “Mira, dice, como tu Rey viene a ti manso, sentado sobre un asna, y el pollino no domado; por lo cual, si los Príncipes del mundo son alabados por la humildad y pobreza con que se han hecho agradables a sus súbditos y prosperando sus Señoríos, ¿por qué no alabaremos más la perfecta humildad de Cristo? Porque escribe Valerio Máximo en el libro segundo, y San Agustín en el de la Ciudad de Dios, de Codro, Rey de Atenas, que como los del Peloponeso tuviesen guerra con los Atenienses, habiendo consultado el Oráculo de Apolo, les fue dicho por cierto, que aquel ejército vencería, cuyo Rey fuese ofrecido a la muerte; y así el Rey Codro por la salud de su gente se metió en hábito de pobre entre sus enemigos para que le matasen; y siendo él muerto fueron puestos en huida sus enemigos; por lo cual los Atenienses afirmaban que Codro había sido trasladado entre los Dioses. Y Valerio Máximo dice de algunos Cónsules Romanos, como Lucio Valerio, que murió en tanta pobreza, que hubo menester que se pidiese entre sus amigos para enterrarle. Y también Fabricio, Cónsul, es sumamente alabado en esta parte; el cual, como cuenta Valerio Máximo y Vegecio en el libro cuarto de las cosas militares, y como ya arriba se dijo, siendo muy pobre, y ofreciéndole grande suma de oro los Embajadores de los Epirotas, no queriéndolo recibir les dijo: “Contad a los de Epiro, que he querido más mandar a los que poseen tales cosas, que poseerlas yo mismo”, ¿Qué más buscamos? Todos los grandes Príncipes y Monarcas sojuzgaron el mundo con la humildad, y con el fausto de la soberbia perdieron los señoríos, como lo hemos mostrado; por lo cual se escribe en el Eclesiástico: “Cuanto mayor eres, humíllate en todas tus cosas, y hallarás gracia delante

de Dios”. Y más, que si la virtud de la humildad se alaba en cualquiera Príncipe, mucho más se debe alabar en nuestro Príncipe Cristo, como en quien estaba constituido en el supremo grado de virtud. Se concluye pues, que la humildad y pobreza de Cristo, aunque era legítimo Señor, fue conforme a razón por la causa referida.

CAPÍTULO XV

*Pónese la segunda causa por qué nuestro Señor
escogió vida desechada y oculta, aunque era verdadero
Señor del mundo; y expónense unas palabras del Profeta
Isaías dichas de Cristo.*

Hay otra razón también por donde nuestro Señor escogió el estado humilde, aunque era Señor del mundo, que fue para mostrar la diferencia que hay entre su dominio y el de los otros Príncipes; porque aunque fue Señor del mundo temporalmente, con todo eso derechamente ordenó su Principado a la vida espiritual, según aquello que dijo por San Juan: “Yo vine para que tengan vida, y para que la tengan más abundantemente”. Con lo cual se verifica bien aquella palabra suya que dijimos: “Mi Reino no es de este mundo”. Por esto pues vivió humildemente, para atraer a sus fieles a las obras de virtud, para lo cual es el camino más a propósito la humildad y el menosprecio del mundo, como enseñaron los Estoicos y Cínicos, como refieren de ellos San Agustín y Valerio Máximo; y el mismo Séneca, que fue perfecto Estoico, muestra lo que vamos diciendo, en el libro de la providencia de Dios y de la brevedad de la vida, que escribió a Paulino.

Y por esta virtud se hace el hombre digno del reino eterno; que para que esto se consiguiese, fue la principal intención del dominio de Cristo nuestro Señor; de donde es que él mismo por San Lucas dice a sus discípulos, y a los demás que le seguían: “Vosotros sois los que permanecisteis conmigo en mis tentaciones, y yo os dispongo el Reino, como mi Padre me le dispuso a mí, para que comáis y bebáis a mi mesa en mi Reino”. Así que quiso el Señor que los que le siguiesen vivan humildemente, por la causa ya referida, conforme a lo que dijo por San Mateo: “Aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón”. Y a esto enderezó su dominio temporal; de donde es que la vida espiritual de los fieles se llama Reino de los cielos, porque en el vivir es diferente del Reino mundano, y porque se ordena al verdadero Reino eterno y no al dominio temporal solamente; y así, para que en los corazones de los hombres no cayese sospecha que hubiese tomado el Principado para dominar el mundo, que este fuese su fin, como los de los otros Señores, por esto eligió la vida desechada.

Con todo eso era verdadero Señor y Monarca, porque el Principado fue puesto sobre sus hombros, como lo dijo el Profeta: y esto fue muy al propósito anunciado antes en el lugar dicho de Isaías; porque lo primero le propone humilde y desechado, cuando dice: “Un pequeñuelo nos ha nacido”; y después añade a esta pequeñez el poder y excelencia de su dominio, por lo que en el estaba conjunto; “Y se nos ha dado un Hijo”, dice, porque la humanidad junta en Cristo a la divinidad del Hijo, era instrumento suyo de omnipotente virtud. Y por tanto el Profeta, en el mismo lugar, significa su inefable dominio con muchas cláusulas de singular potencia, que cada una se ha de entender distintamente y de por sí, según las expone San Jerónimo como aparece del orden de las mismas cláusulas.

Lo primero pues, cuanto a la seguridad y firmeza del señorío, dice: “Cuyo Principado está sobre sus hombros”, porque lo que se trae sobre ellos se trae con más firmeza; y así de esta manera se lleva cualquiera carga más seguramente.

Lo segundo, cuanto a la novedad del dominio, cuando dice: “Y se llamará Admirable”, porque digno es de admiración que sea humilde y pobre, y que sea también Señor del mundo.

Lo tercero, cuanto a la claridad de la sabiduría, que es principalmente necesaria en los Príncipes, porque “¡Ay de la tierra, cuyo Rey es muchacho?”, como se escribe en el Eclesiástico, lo cual sucede

cuando el Príncipe no es capaz para nada, sino que gobierna por el consejo de otros, o por mejor decir le gobiernan a él; por lo cual prosigue llamándole “Consejero”.

Lo cuarto, cuanto a la dignidad del señorío, porque es Dios; porque como en él hay un supuesto de una persona en que están unidas la naturaleza humana y la divina, el Principado de Cristo obra en virtud del divino supuesto, y por tanto dice luego “Fuerte”; porque el Principado de Cristo recibe la influencia de la virtud divina, que en él estaba personalmente; de la cual potencia usó Cristo en su pasión, cuando los Judíos, queriéndole matar, le buscaron, que en diciéndoles: “Yo soy”, luego cayeron en tierra, como escribe San Lucas. La cual dignidad excede los fines de la de sus sucesores; porque el Vicario de Cristo no es Dios; y por esto es mayor su potestad que la de su sucesor. Y así Cristo pudo hacer muchas cosas en el orden y gobierno de sus fieles, que no las pudo hacer el bienaventurado San Pedro, ni sus sucesores, como ya mostrarnos.

Y por lo que dice el Profeta que éste era pequeñuelo, añade la sexta condición singular de su Principado, que es la benignidad en el gobierno, porque es padre del siglo venidero; lo cual podemos referir a la plenitud de gracia con la cual los que están llenos de ella llevan fácilmente todo el yugo de la ley. Por la cual razón dice el Apóstol a los Gálatas: “Si sois guiados por el espíritu, no estáis debajo de la ley”. De donde es que estos tales no han menester vara de hierro, para ser gobernados; y esta es cosa singular del Principado de Cristo.

Lo séptimo es, que la tranquilidad del gobierno se saca de la misma razón, cuando dice Príncipe de la paz, que aunque esto no sea en el cuerno es en el alma. Esta ofrece viviendo a sus fieles Cristo, nuestro Rey y Príncipe, y nos la deja en su muerte; “Tendréis, dice, peligro en el mundo, y en mí tendréis paz”; lo cual también es cosa singular en su Principado.

En humildad, pues, y en pobreza fundó su dominio, y en adversidades, trabajos y necesidades, de la manera que la República Romana fue aumentada, no con fausto y pompas de soberbia, como refiere Salustio de sentencia de Catón, y Valerio Máximo lo prueba.

CAPÍTULO XVI

Aquí declara el Santo Doctor por ejemplos de los antiguos Romanos que su República se aumentó por este mismo camino; y después habla de Constantino.

Y por esto permitió nuestro Rey Cristo, Príncipe del mundo, que otros dominasen en su vida, y por algún tiempo después de su muerte, hasta que su Reino estuviese perfecto y ordenado en sus fieles con las obras virtuosas, y laureado con la propia sangre de ellos; porque si Marco Régulo por el celo de su patria fue muerto por los Cartagineses, si Marco Curio se arrojó en la abertura de la tierra por librar a su patria, si Bruto y Torcuato dieron la muerte a sus hijos por conservar la justicia y la disciplina militar, como cuentan las historias, por el buen celo de los cuales la República vino a hacerse grande, siendo antes pequeña; y si Seleuco, siendo Señor entre los Locros, a su hijo que había cometido un adulterio, como refiere Valerio Máximo en el libro 6, le sacó un ojo, y a sí mismo otro, para guardar justicia en el delito que el hijo había cometido, mostrándose con admirable equidad padre misericordioso y justo Legislador; ¿por qué no deben ser más alabados los Cristianos; que se exponen a pasiones y tormentos por el celo de la Fe y por el amor de Dios, y que procuran florecer en diversas virtudes para conseguir el Reino eterno, y para que por sus merecimientos se acreciente el Principado de Cristo?

De esto trata San Agustín casi en todo el libro de la Ciudad de Dios, muy sutil y difusamente, y para mostrarlo hizo el Santo aquel libro. Los cuales sucesos fueron después de la pasión de Cristo, hasta el tiempo del bienaventurado San Silvestre y del Emperador Constantino, en el cual espacio de tiempo infinita multitud de gente por medio de la muerte se dedicó y juntó a Cristo Señor suyo, siguiendo a

su Príncipe y Capitán.

Los primeros fueron los guías, los Apóstoles y otros Discípulos de Cristo, y todos sus Vicarios v sucesores de San Pedro; lo cual fue por tiempo de trescientos cincuenta y siete años. Y sobre la sangre y cuerpos de tantos Mártires, y en los merecimientos de sus vidas, se fundó la Iglesia como sobre piedras vivas; inefable fundamento contra el cual, aunque se ensoberbezcan los vientos, las lluvias, u otras cualesquiera tempestades de diversas pasiones o de cualesquiera perturbaciones, no le podrán deshacer ni derribar; y cuando fue tiempo oportuno de que se manifestase al mundo sal Reino compuesto, la virtud de nuestro Príncipe Jesucristo solicitó al Príncipe del mundo Constantino, hiriéndole con enfermedad de lepra, y después curándole sobre todo poder humano; lo cual siendo conocido y experimentado por él, se allanó en el dominio al Vicario de Cristo, el bienaventurado San Silvestre, a quien esto de derecho se debía, por las causas y razones referidas. Y en esta acción de Constantino se juntó al Reino espiritual de Cristo el temporal, quedando el espiritual en su vigor; porque éste por sí debe ser buscado por los fieles de Cristo, y el temporal secundariamente, como cosa que sirve para el espiritual y de otra manera sería ir contra la intención de Cristo.

Entonces se cumplió lo que dice Isaías después de las cláusulas que explicamos: “Multiplicarás su Imperio, y la paz no tendrá fin”. Porque desde entonces se abrieron las Iglesias, y se comenzó a predicar el nombre de Cristo públicamente, lo cual antes no se podía hacer sin peligro de muerte. Y en el mismo año que Constantino fue curado de la lepra, y convertido a la Fe, fueron bautizados en las partes comarcanas a Roma más de cien mil hombres, movidos de las virtudes y poder que había mostrado el dicho Vicario de Cristo. Pero se ha de advertir lo que dice el Profeta: “Y la paz no tendrá fin”, porque consta que después de la muerte de Constantino su hijo fue tocado de la herejía Arriana, y que perturbó la Iglesia, y en su tiempo fueron desterrados los solemnes Doctores de ella Hilario y Atanasio, Obispos Pictaviense y Alejandrino, Eusebio Vercelense, y otros muchos Doctores y Clérigos, y también la cabeza de la Iglesia, el Sumo Pontífice Liberio, vaciló en la verdad de la Fe, por la grande persecución de Constantino, como cuentan las historias; y después de él fue Juliano Apóstata, hermano de Galo y primo del mismo Constancio, y éste persiguió por segunda vez a los fieles, en cuyo tiempo padecieron San Juan y San Pablo, hermanos. Donde se verifica la palabra de Dios dicha por el Profeta Isaías, porque se ha de entender de la paz del alma, y no de la del cuerpo. Por lo cual el Señor, cuando en el Evangelio de San Juan ofrece paz a sus Discípulos, de esta paz habla: “mi paz os doy: no os la doy como el mundo os la da”; porque cierto es que aquellas palabras se dijeron a los Discípulos cuando estaba cerca de la pasión, y consta que entonces padecieron persecución. Por lo cual les fue dicho en el mismo tiempo: “Si a mí me han perseguido, también os perseguirán a vosotros”. Esta paz, pues, los fieles escogidos de Cristo no la pueden perder si no quieren. Porque si los Estoicos dicen que los bienes del hombre (que así llaman a las virtudes) siempre están en él, y que no pueden ser quitados a los virtuosos no queriendo ellos, como de Dión Estoico refiere Aulo Gelio en el libro de las Noches Aticas, y San Agustín en el libro de la Ciudad de Dios; ¿por qué no diremos de las almas de los fieles que su paz no tendrá fin, pues están juntos al fin que vive sin fin?

CAPÍTULO XVII

Cómo los Emperadores de Constantinopla después de Constantino fueron obedientes y reverenciaron la Iglesia Romana; lo cual se prueba por cuatro Concilios, a que los dichos Príncipes se sometieron.

Después de esto, siendo muerto Juliano en la guerra de los Persas, fue vuelta la paz a la Iglesia por Joviniano, su hermano, varón Católico, aunque reinó poco. Y es de notar que desde entonces hasta el tiempo de Carlo Magno se halla de los Emperadores que casi todos fueron obedientes, y reverencia-

ron la Iglesia Romana como que ella tuviese el Principado, sin tratar de que fuese respecto del dominio espiritual o del temporal, como lo define el Santo Concilio Niceno; por lo cual Gelasio Papa escribió al Emperador Anastasio, que el Emperador, como se lee en las historias, dependía del juicio del Papa, y no al contrario. Y según refiere la historia Eclesiástica, se dice haber dicho lo mismo Valentiniano, que sucedió inmediatamente a Joviniano: “Ponednos, dice, tal persona en la silla Pontifical que nosotros que gobernamos el imperio, sinceramente humillemos la cabeza a él, y cuando como hombres pecáramos, recibamos necesariamente sus amonestaciones, como medicina de quien nos cura”.

Y porque esta materia es provechosa, para mostrar la reverencia que han de tener los Príncipes al Vicario de Cristo, trataremos aquí de los Emperadores, hasta los tiempos de Carlos, y más adelante desde los de Carlos hasta Otón Primero; en cuyo tiempo hubo mudanza en el imperio en tres cosas: lo primero en cuanto al modo de elegir; lo segundo, en cuanto al modo de suceder; y lo tercero, en cuanto a señalar el Papa al Emperador.

Y para que se eche de ver habemos de decir aquí algo de los sucesos de los Emperadores, desde el tiempo de Constantino, que fueron sujetos a la Iglesia, fuera de los ya dichos Tiranos; porque, como cuentan las historias, después que Constantino se allanó en el imperio al Vicario de Cristo se mudó con sus Sátrapas y Príncipes a la provincia de Tracia, donde comienza el Asia mayor y se acaba Europa, y allí asentó en una Ciudad que se llamaba Bizancio; la cual él hizo casi igual a Roma, y la llamó de su nombre, como cuentan las historias. En ésta, pues, estuvo la silla imperial hasta el tiempo de Carlos, en cuya persona, habiendo juntado Concilio el Papa Adriano, pasó el imperio de los Griegos a los Alemanes; en que aparece cómo los Emperadores de Constantinopla dependían de los Vicarios de Cristo, que son los sumos Pontífices, conforme a lo que escribió Gelasio Papa al Emperador Anastasio. Por lo cual su imperio en las cosas del gobierno de los fieles se ordena conforme a los mandatos del Sumo Pontífice, para que justamente se puedan llamar sus ejecutores y cooperantes de Dios, para gobernar el pueblo Cristiano. Lo cual se muestra: lo primero, por cuatro Emperadores, que reinaron en este medio tiempo, y fueron presentes a cuatro Concilios, los más solemnes y universales, aprobando sus estatutos, y sujetándose a ellos humildemente.

El primero fue el Niceno, en que se hallaron trescientos dieciocho Obispos, en el tiempo de Constantino; en el cual fue condenado Arrio, Presbítero Alejandrino, como cuentan las historias, el cual afirmaba que el Hijo de Dios era menor que el Padre; donde se dice del dicho Príncipe que hizo todos los gastos de aquel Concilio, como reconociendo por su señor al Vicario de Cristo, cuyas veces tenía todo el Concilio, porque el bienaventurado S. Silvestre estaba ausente de él por causa particular.

El segundo Concilio, pues, fue celebrado en Constantinopla, siendo Papa Ciriaco, y según algunos, Dámaso, estando presente Teodosio el más antiguo, como dicen las historias; y fue de doscientos cincuenta Obispos, en el cual fueron condenadas muchas herejías, pero principalmente la de Macedonio, Obispo de Constantinopla, que negaba ser el Espíritu Santo Dios consustancial con el Padre y con el Hijo. Y este Teodosio tuvo tan grande reverencia a la Iglesia que, como escribe Gelasio al Emperador Anastasio, no se atrevió a entrar en la Iglesia por habérselo prohibido S. Ambrosio, el cual le excomulgó porque había consentido en la muerte de mucha gente en Tesalonia, porque le habían muerto a su juez, como cuenta la historia Tripartita; todo lo cual llevó en paciencia el Católico Príncipe. Y finalmente, después de ser reprendido por el Santo durísimamente, hizo penitencia pública, antes que entrase públicamente en la Iglesia.

El tercer Concilio fue celebrado en Efeso, y hubo en él doscientos Obispos en tiempo de Teodosio el más moderno, hijo de Arcadio, y siendo Papa Celestino I, aunque no estuvo presente, sino en su lugar Cirilo, Obispo de Alejandría, por la confianza que se hacía de Teodosio; el cual fue de tanta honestidad, de tan maduro concejo, y tuvo tanta reverencia al culto divino, que se le permitió tener el imperio en muy tierna edad, según cuentan las historias. Este Concilio fue congregado contra Nestorio, Obispo de Constantinopla, que decía haber en Cristo dos personas y dos supuestos, por donde negaba la verdadera unión de las dos naturalezas.

El cuarto Concilio fue celebrado en Calcedonia, en que hubo seiscientos treinta Obispos en

tiempo de León I, estando presente el Príncipe Marciano, del cual se dice en la séptima acción de este Concilio haber hablado de esta manera en reverencia de la Iglesia Romana: “Nosotros, dice, queremos estar presentes a este Santo Concilio a ejemplo del religiosísimo varón Constantino, para confirmar la Fe, y no para ostentación de nuestra potencia; para que hallada la verdad, no dure la discordia entre las gentes atraídas con malas doctrinas”. De donde colijo, que toda la intención de los Príncipes antiguamente se enderezaba a favorecer y aumentar la Fe, y la reverencia y honor de la Iglesia Romana. En este Concilio fue condenado Eutiques con Dióscoro, Obispo de Alejandría, los cuales, así como Nestorio decía que había en Cristo dos naturalezas y personas distintas, ellos decían que estaban mezcladas y confusas.

CAPÍTULO XVIII

De dos Concilios que se celebraron después de los dichos en tiempo de Justiniano y Constantino el más moderno; y por qué causa el Imperio fue trasladado de los Griegos a los Alemanes

Otros muchos Concilios hubo, aunque estos fueron los más principales desde el tiempo de Constantino hasta Carlos; en los cuales los Emperadores se mostraron sujetos y fieles a la Iglesia, y principalmente Justiniano, después del cuarto Concilio, en que se hallaron ciento veinte Obispos, presidiendo el Papa Julio.

Lo cual es manifiesto por leyes que hizo en favor del estado Eclesiástico, y por una carta que envió por todas las partes del mundo, habiéndose celebrado Concilio en Constantinopla; en la cual se sujeta a los institutos de la Iglesia, mandando a los pueblos que la obedezcan en todo; y refiriendo los estatutos de los cuatro Concilios dichos, y confirmándolos, se sujeta a las santas sanciones, o leyes e institutos Eclesiásticos, y principalmente en las materias de usuras y de matrimonio, cosas de que siempre se trata en la vida civil. Este Concilio fue celebrado en Constantinopla contra Teodoro y sus secuaces, los cuales decían que el Verbo divino era una cosa, y Cristo otra, negando también a la bienaventurada Virgen María.

El sexto Concilio también fue celebrado en la dicha Real Ciudad, procurándolo Constantino el más moderno; en el cual se hallaron ciento cincuenta Obispos a ruego de Agato, contra Macario, Obispo de Antioquia, y sus compañeros, que decían que en Cristo no había más que una operación y una voluntad, según la perfidia de Eutiques; en el cual Concilio el dicho Constantino, Príncipe Cristiano que fue ciento cincuenta años después de este hereje, favoreció mucho la Fe destruyendo los herejes Monotelitas, a los cuales habían amparado su padre y su abuelo; y restauró las Iglesias que ellos habían destruido.

Estas cosas hemos dicho para mostrar que los Emperadores de Constantinopla fueron protectores y propugnadores de la Iglesia Romana hasta los tiempos de Carlo Magno. Entonces, pues, viéndose la Iglesia afligida de los Longobardos, y no dándole ayuda el imperio de Constantinopla, porque por ventura no podía, siendo disminuida su potestad, llamó el Pontífice Romano en su ayuda al Rey de los Franceses contra los dichos bárbaros. Lo primero el Papa Estéfano, sucesor de Zacarías, llamó a Pipino contra Austulfo Rey de los Longobardos, y después Adriano y León llamaron a Carlo Margo contra Desiderio, hijo de Austulfo; el cual, deshecho y vencido con su gente, en agradecimiento de tan grande beneficio Adriano, habiendo celebrado en Roma Concilio de ciento cincuenta Obispos y venerables Abades, pasó el imperio de los Griegos a los Alemanes en la persona del magnífico Príncipe Carlos; en la cual acción se muestra bastantemente cómo la potestad del imperio depende del juicio del Papa. Porque mientras los Príncipes de Constantinopla defendieron la Iglesia Romana, como lo hizo Justiniano por medio de Belisario contra los Godos, y Mauricio contra los Longobardos, la Iglesia amparó los

dichos Príncipes. Pero después que le faltaron, como en tiempo de Miguel, contemporáneo de Carlos, proveyó de otro Príncipe para su protección.

CAPÍTULO XIX

Cómo se mudó el modo del Imperio desde el tiempo de Carlo Magno hasta el de Otón Tercero; y la causa de que el Papa tenga plenitud de potestad.

Entonces se mudó el modo del imperio, porque en Constantinopla, hasta el tiempo de Carlos, se guardaba el modo de elegir antiguo; porque algunas veces elegían de aquel mismo linaje, y otras de otra parte.

Unas hacía la elección el Príncipe que era, y otras la hacía el ejército; pero, hecho Carlos Emperador, cesó la elección, y lo eran por sucesión de su linaje; de manera que siempre el primogénito era Emperador, lo cual duró hasta la séptima generación. Pero, faltando en tiempo de Ludovico, que no era del linaje de Carlos, y siendo molestada la Iglesia de algunos malos Romanos, fue llamado Otón, Duque de Sajonia, en socorro de la Iglesia, y siendo librada por él de las vejaciones de los Longobardos e impíos Romanos, y de Berengario, Tirano, el dicho Otón fue coronado por Emperador de mano de León Séptimo, de nación Alemán, en cuya casa estuvo el imperio por tres generaciones, y todos se llamaron Otones.

Entonces, como dicen las historias, Gregorio Quinto, que también fue Alemán, ordenó la elección del imperio, para que la hiciesen siete Príncipes de Alemania, la cual dura hasta estos tiempos, que ha sido por espacio de doscientos años o cerca de ellos, y durará el tiempo que la Iglesia Romana, que tiene el supremo grado en el Principado, juzgare que importa así a los fieles de Cristo; en el cual caso, como parece por las palabras del Señor arriba alegadas que es por el bien del estado universal de la Iglesia, se ve que el Vicario de Cristo tiene plena potestad, a quien compete la dicha provisión por tres razones: lo primero por lo divino, porque así se ve haberlo querido Cristo por las palabras que hemos dicho, y como también abajo se mostrará; lo segundo por derecho natural, porque supuesto que tiene el primer lugar en el Principado es necesario el llamarle cabeza, de quien en este cuerpo místico procede todo movimiento y todo el sentido; por lo cual tenemos que toda la influencia del gobierno depende de él.

Además de esto, en cualquier comunidad se ha de atender a conservarla, porque esto lo requiere la naturaleza humana, que no puede pasar si no en compañía, y no puede conservarse si no es por uno que primero sea guía de todos los grados de los hombres; y esto es en sus obras primera Jerarquía, que es Cristo, por lo cual es la primera guía el primero que mira por todos, y el primer movedor; y sus veces tiene el Sumo Pontífice.

Y también ya dijimos en el libro primero que el Príncipe es en un Reino, como Dios en todo el mundo, y como el alma en el cuerpo. Consta pues, que todas las operaciones de la naturaleza dependen de Dios, como de quien las gobierna, mueve y conserva, porque por él nos movemos y tenemos ser, como se dice en los hechos de los Apóstoles, y el Profeta Isaías: “Todas nuestras obras obraste en nosotros, Señor”. Y semejantemente se puede decir del alma, porque todas las acciones de la naturaleza en el cuerpo dependen del alma, por tres géneros de causas. Y vemos que Dios en la gobernación y dirección del mundo permite la corrupción de una cosa que tiene ser particular, por la conservación del todo. Y así lo hace la naturaleza, por la conservación del cuerpo humano, por virtud del alma. Lo mismo pues acontece al Príncipe de todo un Reino, que para la conservación del gobierno en los súbditos se amplía su potestad, imponiendo tributos, destruyendo Ciudades y castillos, por conservar todo el Reino. Mucho más, pues, le compete esto al sumo y supremo Príncipe, que es el Papa, para el bien de toda la Cristiandad. Por lo cual el primer Concilio Niceno, estando presente Constantino, le atribuye al Papa la

primacía en los primeros Cánones que instituye. Y también los derechos, siguiendo en esto singularmente el dicho Concilio, ensalzan este Principado diciendo: que la sentencia del Papa se debe tener en tanto, como si fuese salida de la boca de Dios. Y Carlo Magno en ellos confiesa lo mismo. Más: que no se puede apelar de su sentencia: y él es el que no tiene superior y el que tiene las veces de Dios en la tierra.

Y esta es la tercera razón por donde se muestra y concluye que el Sumo Pontífice en el caso dicho tiene plenitud de potestad; así que en dos casos se amplía, como se ha mostrado arriba, o por razón de algún delito, o por el bien de toda la Fe. Lo cual nos muestra elegantemente el Profeta Jeremías, a quien en persona del Vicario de Cristo dice Dios: “Advierte, que te constituí sobre todas las gentes y Reinos, para que arranques y destruyas, echés a perder y disipes”, lo cual referimos al hacerse por causa de delitos; donde en los dichos cuatro vocablos entendemos diversos géneros de penas que puede dar a cualquiera fiel o súbdito, como se significa cuando dice, “sobre las gentes”, y a cualquier señor, cuando dice, “sobre los Reinos”. El segundo caso en que se amplía la potestad del Papa le entendemos cuando después dice: “Y para que edifiques y plantes”; lo cual pertenece a la providencia del Vicario de Cristo por el bien de la Iglesia universal.

CAPÍTULO XX

Comparación del dominio Imperial con el Real y Político, q de qué manera conviene con entrambos.

Después de haber tratado de estas cosas, veremos en lo que se compara el dominio Imperial al Real y al político, porque conviene con entrambos, como de lo que ya dijimos se colige. Con el Político se compara en tres cosas. La primera, considerada la elección; porque así como los Cónsules y Dictadores Romanos, que gobernaban el pueblo políticamente, eran levantados por vía de la elección o del pueblo o del Senado, así acontecía también a los Emperadores que los levantaba el ejército Romano, como a Vespasiano en Palestina, y de la misma manera Focas en una sedición de los soldados fue levantado contra Mauricio Emperador, a quien después mató. Y otras veces eran elegidos los Emperadores por los Senadores, como Trajano y Diocleciano, aunque el uno era de España y el otro de Dalmacia; y también Helio pertinaz fue elegido por los Senadores.

Y también no siempre los elegían de grande y noble linaje, sino de obscuro, como se vió en los dichos Césares Vespasiano y Diocleciano, según las historias cuentan; y lo mismo fue de los Cónsules y Dictadores Romanos, como arriba dijimos de Lucio Valerio y de Fabricio. Y San Agustín refiere en el libro quinto de la Ciudad de Dios de Quinto Cincinato, cómo teniendo sólo cuatro pares de bueyes para labrar la tierra fue hecho Dictador mayor.

Y también tiene otra comparación y semejanza el dominio Imperial con el Político, y es que señorío no pasaba a sus descendientes, sino que luego que aquél moría expiraba el dominio; de lo cual tenemos dos ejemplos, aun en los tiempos modernos; porque fueron elegidos Emperadores Rodolfo, Conde de Ausburgo, y muerto él fue levantado Adolfo, Conde de Anaxon, al cual mató Alberto, hijo de Rodolfo, y de la misma manera fue hecho Emperador. Lo cual es cosa general: si no es que por la bondad de los hijos, o el amor que se tuvo a los padres, los elegían, como se vid en Arcadio y Honorio, hijos de Teodosio el más antiguo, y en Teodosio el más moderno, hijo de Honorio, porque por haber gobernado bien la República y Corte Imperial merecieron que en su linaje perseverase algún tiempo el dominio.

Esto también sucedió en los Romanos, porque aunque cada año se elegían Cónsules, a lo menos en cuanto al Magistrado, como aparece en el primer libro de los Macabeos; con todo eso muchas veces acontecía que pasaba a los descendientes, como aconteció en Fabio Máximo, de quien escribe Valerio Máximo que viendo que había sido Cónsul cinco veces, y su padre, abuelo y bisabuelo y otros mayores

suyos otras muchas veces, advirtió al pueblo cuán constantemente pudo que por algún tiempo no ocupasen en estos oficios el linaje de los Fabios, para que no se continuase en una familia sola aquel grande Imperio. Aconteció también algunas veces que se usurpó el dominio por violencia, y no por merecimientos de virtudes, como se dice de Cayo Caligula, malvadísimo hombre, que fue sucesor de Tiberio, en cuyo tiempo padeció Cristo; y lo mismo se verifica de Nerón. Y esto mismo sucedió entre los Cónsules Romanos que por su impiedad, como cuentan las historias, usurparon el dominio, como fueron Sila y Mario, que revolvieron aquella ciudad y el mundo. En las cuales cosas parece la conveniencia del dominio Imperial con el Político.

Y también se muestra la conveniencia que tiene con el Real en tres cosas: la primera, en el modo de gobernar, porque los Emperadores tienen jurisdicción como los Reyes, y por derecho natural se les pagan tributo y servicios como a ellos, los cuales no pueden aumentar sin pecar mortalmente, como ya dijimos sobre el derecho que en esto tienen los Reyes: todo lo cual no pueden los Cónsules ni los demás gobernadores de ciudades en Italia, que gobiernan con gobierno Político, como se ha dicho. Porque los tributos y servicios se ponen en el erario público: y refiere Salustio cómo reprendió en esto Catón en su plática a los Cónsules Romanos de su tiempo, porque habiendo alabado los antiguos de que habían tenido industria en sus casas, y fuera justo imperio, ánimos libres en los consejos, no dados a lujuria y maldades, prosigue diciendo: “en lugar de lo cual entre nosotros está la lujuria y la avaricia, necesidad en las cosas públicas, y opulencia en las particulares”. La segunda conveniencia entre los Emperadores y los Reyes es la corona, porque se coronan como ellos, y tienen dos coronas, que entrambas las reciben los que son elegidos Emperadores: la una en un lugar, que se llama Monza, junto a Milán, donde están sepultados los Reyes de los Longobardos.

Y esta corona es de hierro, y se dice que es en señal de que el primer Emperador de los Alemanes, Carlo Magno, domó las cervices de los Reyes de los Longobardos y su gente. La segunda corona es de oro, y la recibe en Roma de mano del Pontífice, y entonces le da a besar el pie en señal de su sujeción y fidelidad para con la Iglesia Romana. Esta alteza de dignidad no habla entre los que presidían entre los Romanos porque, como se escribe en el libro de los Macabeos, ninguno traía diadema, ni se vestía de púrpura: y lo uno y lo otro hacen los Emperadores y los Reyes.

La tercera conveniencia, pues, que tienen los Emperadores con los Reyes, y en que se diferencian de los Cónsules y Gobernadores políticos, es la institución de las leyes, y la potestad de arbitrar que tienen sobre los súbditos en los casos que hemos dicho, por lo cual el dominio de los Emperadores y Reyes se llama Majestad, lo cual no pertenece a los Cónsules y Gobernadores políticos, porque no les es dado proceder sino según la forma de las leyes que se les dan, o por el arbitro del pueblo; fuera de lo cual no se pueden extender a juzgar.

Así que habemos, mostrado las calidades del gobierno Imperial, según la diversidad de los tiempos, y cómo se compara con el gobierno Político y con el Real,

CAPITULO XXI

Del dominio de los Príncipes que están sujetos a los Emperadores o a los Reyes, y de diversos nombres de ellas, y lo que significan.

Acabado lo que toca al gobierno Real y al Imperial, diremos ahora de algunos dominios anexos a estos, como son Príncipes, Condes y Duques, Marqueses, Barones, Castellanos, y de otros nombres de dignidad, conforme a las costumbres de las provincias, porque hay otros nombres de dignidades que son sujetos al Rey, de que la sagrada Escritura hace mención (como los Sátrapas, y así está escrito en el libro de Daniel: “Se congregaron los Sátrapas del Rey de Babilonia, los Magistrados y los Jueces”); y en el mismo libro se hace mención de los Optimates del Rey. Y en el primer libro de los Macabeos se po-

nen cuatro nombres de dignidades, adonde se dice que en la guerra contra Nicanor constituyó Judas en el pueblo Duques, Tribunos, Centuriones, Pentacontarcos y Decuriones. Y en los Hechos de los Romanos llamaban a los que los regían con ciertos nombres singulares, como fueron, después de echados los Reyes, los Cónsules, los Dictadores, Magistrados, Tribunos, Senadores, Patricios y Prefectos. Item Scipiones, Censores y Censorinos, de todos los cuales se ha de tratar debajo de dos títulos: lo primero de los nombres propios a los Emperadores y Reyes, y anejos a su estado, y cual fue su gobierno, y después de los nombres pertenecientes al estado Político.

Los nombres propios, pues, de los que sirven a los Emperadores o Reyes, son Príncipes, esto es: Señores de algunas provincias, como que tengan el primer lugar en ellas después del Emperador o del Rey. Y así, alguna vez señorean a Condes y a Barones, en Alemania y en el Reino de Sicilia, aunque la Escritura sagrada extiende muchas veces este nombre a todo género de dominio, y principalmente al de los nobles, a cuya semejanza una de las órdenes de los Ángeles se llama Principado, porque patrocinan toda una provincia, de donde es que está escrito en el libro de Daniel: “El Príncipe de los Persas me resistió veinte días”. Y José, que era la segunda persona del Rey en Egipto, se llama Príncipe a sí mismo, como se escribe en el Génesis.

El segundo nombre es el de los Condes, del cual usaron los Romanos al principio, después de echados los Reyes, porque según escribe S. Isidoro, en el libro II de las Etimologías, elegían cada año dos Cónsules, que uno administraba las cosas de la guerra, y otro las civiles; y estos dos Cónsules al principio fueron llamados Cómites, que quiere decir compañeros, porque andaban juntos por verdadera concordia, por cuyo gobierno fue aumentada la República, como escribe Salustio en la guerra de Yugurta; pero en el discurso del tiempo este nombre se abortó en los que gobernaban entre los Romanos, y fue transferido a un estado de dignidad, sujeta a los Reyes o Emperadores. Y así se llaman Condes, de acompañar, porque su oficio principalmente es acompañar a los Reyes y Emperadores en las guerras, y en lo que a ellas tocara, y en cualquiera cosa que se haya de hacer por la utilidad de todo el Reino.

Los Duques se llamaron así de guiar el pueblo, principalmente en los ejércitos, porque su oficio es encaminar el ejército e ir delante en las batallas. Por lo cual, como los hijos de Israel fuesen acometidos de los Cananeos, se preguntaron unos a otros, según se escribe en el libro de los Reyes: “¿Quién será Duque de la guerra?” Y el nombre propiamente conviene a tal gobierno por las dificultades de él, cuando se está en la guerra. Y así por la excelencia del Señorío muy justamente se llama Duque, que significa guía; por la cual razón Josué, o Jesús Navé, porque peleó en las batallas del Señor, se llamó así, como testifica de él aquel egregio Príncipe Matatías en el primer libro de los Macabeos: “haciendo Jesús lo que le fue mandado, fue hecho Duque del pueblo de Israel”. Y así también dijeron los que tenían cuidado de la ley de los Judíos a Jonatás, muerto Judas Macabeo: “te elegimos por Príncipe y Duque, para que pelees en nuestras guerras”.

Otro nombre de dignidad sujeto a los Emperadores y Reyes es el de Marqués, que se iguala al de Conde, y este nombre se le da por la severidad de la justicia, porque se llama Marqués de Marca o Marco, que es un peso particular de los ricos, por lo cual se significa la recta y rígida justicia. Y esto se muestra bastantemente en los tales Príncipes, porque según se halla comúnmente en las tierras que conocemos, todos los Príncipes que tienen estos nombres están en provincias ásperas. Por lo cual los confines de las regiones, que son lugares montuosos y rígidos, entre algunos se llaman Marcas; y también en las provincias deleitosas, que unas y otras se conservan con el rigor de la justicia.

Hay también otro nombre, que es de los Barones, dichos así por el trabajo, o por ser fuertes en él, como San Isidoro dice en el libro dicho, porque “Bara”, en Griego, es lo mismo que en Latín, “pesado” o “fuerte”, y es propio en los Príncipes el ejercitarse continuamente o en la montería o en la volatería, o en las justas y torneos, como lo han tenido por costumbre los Reyes de Francia desde tiempos antiguos, según escribe Amonio, egregio escritor de historias. La razón de lo cual pone Vegecio en el libro de las cosas de la guerra, porque ellos han de ser los primeros que peleen por los súbditos, y con el acostumbrarse a estas cosas, se hacen atrevidos. Por lo cual añade allí él mismo, que nadie duda de ponerse a aquello, que está confiado que lo sabe hacer bien.

Y porque a todos los Príncipes les pertenece el ejercicio del trabajo, por eso este nombre es común a todos; así Príncipes, como Condes, y los demás que están debajo del gobierno Real.

CAPÍTULO XXII

De algunos nombres de dignidades singulares que hay en algunas provincias, y cuál es el gobierno de ellas.

Hay también otros nombres que se siguen al gobierno Real en algunas tierras y provincias, que tienen cierta significación, como el nombre de los Sátrapas y Optimates entre los Persas y Filisteos. El primero de los cuales significa prontitud en el servir, de adonde se llamaron Sátrapas, como si dijera muy aparejados; lo cual es oficio de los Príncipes, por la fidelidad que juran a su Señor, o querría decir este nombre muy arrebatadores, lo cual parece que él mismo trae consigo, por ser muy hinchado, como es manifiesto, en la misma sagrada Escritura.

El nombre de los Optimates significa el supremo grado después del Señor, y son dichos así de Óptimo, que es lo más bueno. Los Magistrados se llamaron así por la preeminencia de doctrina y consejo en el gobierno, y así se llaman los mayores de la Corte del Rey de Francia, como tales en estado; porque “Stéron” en Griego, significa en Latín “tribunal”, o lugar donde acuden a juicio. Y los jueces tienen este nombre, porque dan su justicia al pueblo. Y Asesores se llaman los que asisten cerca de ellos.

También se llaman Pretores, por tener primer lugar que otros en la Corte.

El nombre de Presidente se halla en la sagrada Escritura, y se llaman así, como dice S. Isidoro, porque presiden a la guarda de algún lugar.

Hay también en las Cortes de los Reyes otros dos nombres de dignidades, de que se hace mención entre los oficiales de la Corte de Salomón en el tercer libro de los Reyes, que eran a *Comentariis* y *Escribas*, los cuales se distinguían en sus oficios, porque el uno presidía al escribir las legiones que el Príncipe instituía, que parece ser lo mismo que Magistrado, y el otro tenía a su cargo las cosas que los Reyes respondían, al cual nosotros llamados Canciller.

Demás de los cuales nombres hay otros dos que se usan en las partes de Francia, por ventura tomados de la lengua de otras gentes, de donde les podemos sacar la etimología. Estos son Mariscal y Senescal, que propiamente son los que tratan de regir los negocios útiles a la provincia, lo cual parece significan entrambos nombres: porque el “Maris” en lengua Siríaca significa “Señora” o “Señor”, y “Calo” significa “el trabajo”; “Senescal” de “Senex”, que significa el viejo, por la madurez del gobierno, y de “Calo”, que, como se ha dicho, es el trabajo.

Entre los Españoles todos los Príncipes que están sujetos al Rey se llaman Ricos-Hombres, y principalmente en Castilla; la razón de lo cual es que el Rey provee de renta a los Barones, conforme sus merecimientos, o según su voluntad del Rey, y de aquí se llaman Ricos-Hombres; porque a quien el Rey da más rentas, aquél es mayor Señor, porque puede pagar más soldados.

Hay también en la misma provincia unos que se llaman Infantes, y otros Infanzones: los primeros son de linaje Real, hijos o nietos, y se llaman así de no hacer daño al pueblo, porque deben no hacer mal a nadie, sino conservar y favorecer a todos en justicia, y obedecer al Rey como Infantes, lo cual se guarda mal en este tiempo en aquellas partes.

Los Infanzones se llaman así porque deben seguir a los Infantes como a mayores; porque son una gente noble, que tienen más poder que otros hidalgos, y son Señores de algunos castillos y villas, los cuales en algunas partes se llaman Castellanos. Y se llaman Infanzones porque pueden dañar menos que los otros Príncipes, por tener menos poder, como los que ha poco que salieron de la niñez, porque si maltratan a sus vasallos, rebélenseles y júntanse a otros Príncipes mayores, y así perderían su Seño-

río; y tampoco tienen el poder que los Príncipes mayores, como los muchachos respecto de los hombres.

Y esto baste haber dicho a los Príncipes sujetos a los Reyes, y lo que significan sus nombres, y lo que son sus oficios; y de las más dignidades que habernos dejado de decir, trataremos en el siguiente libro, porque por la mayor parte pertenecen al gobierno Político, aunque en algunas cosas sean comunes a los demás gobiernos.

Ahora es bien que veamos cuál sea el que hemos dicho; a lo cual se ha de responder conforme a la sentencia de la sagrada Escritura, porque se dice en el Eclesiástico: “Según es el Juez del pueblo, así son sus ministros; y como es el que rige la ciudad, tales son los que habitan en ella”; porque los tales Señores tienen generalmente el modo del gobierno Real o Imperial, si no es en algunos lugares por la costumbre que se ha usurpado o por tiranía, o por la malicia de los súbditos, porque de otra manera no se pueden sujetar si no es con gobierno tiránico, como dijimos arriba, y acontece en las islas de Cerdeña y Córcega, y en algunas islas de Grecia, y también en Chipre, en las cuales partes dominan los nobles del Principado Despótico o Tiránico. Por lo cual dicen las historias de la isla de Sicilia, que siempre crió Tiranos.

En las partes de Italia deben los Condes y otros Príncipes regir los súbditos con gobierno Político y Civil, si no es que sea por violencia tiránica.

Hállanse también entre ellos, algunos nombres de dignidades dependientes del derecho del imperio, mayores que de soldados ordinarios, como son los Valvasalos y Catanos, que también se llaman Próceres, y tienen jurisdicción sobre los súbditos, aunque hoy por la potencia de las Ciudades está disminuida y quitada del todo. Valvasallos se llamaban de Valo, porque eran diputados para guardar las puertas del Palacio Real Imperial; a los cuales llamamos porteros. Catanos se llamaban por la universalidad de las obras en que se ocupaban en las Cortes de los Príncipes, y por la mejoría entre los otros soldados ordinarios; y estos también se llamaron Próceres, como se procedían, yendo delante de otros, porque “Catha”, en Griego, quiere decir “universal”.

Otros muchos nombres hay instituidos a beneplácito de los Príncipes, según diversas lenguas y provincias; pero esto baste al presente reservando lo demás para el gobierno Político, del cual se debe hacer especial tratado, por ser materia tan difusa, donde trataremos de los nombres de las dignidades, según la naturaleza del gobierno, y conforme a las diversas costumbres de las provincias, de la manera que lo dicen los Filósofos historiadores.

LIBRO CUARTO

CAPÍTULO PRIMERO

*De la diferencia que hay entre el Principado Real
y el Político, y que es de dos maneras*

“Los constituirás príncipes sobre toda la tierra, y se acordaran, Señor, de tu nombre.”

Aunque todo dominio o Principado es instituido por Dios, como se ha declarado en el precedente libro, con todo eso es diferente el modo que pone en Cristo la Escritura, del que el Filósofo, y porque acabamos de tratar de la Monarquía de uno solo, como del dominio del Sumo Pontífice, del Real y del Imperial, y de los que son de la misma naturaleza, ahora es razón que se trate del dominio de muchos, que generalmente llamamos político, el cual se nos describe en las dichas palabras de la sagrada Escritura, así en cuanto al modo de dar este dominio, como en el modo de vivir los que le tuvieren.

Porque el modo de darle, es por vía de elección, que se puede hacer de cualesquiera, y no por

origen de linaje, como es en los Reyes; lo cual significa aquella palabra de institución: “los constituirás, dice, Príncipes”, y añade: “sobre toda la tierra”; para mostrar que es regla general en todas partes, en el Principado Político, el hacer los Príncipes por vía de elección; y porque han de ser virtuosos, dice: “Acordaránse, Señor, de tu nombre”, conviene a saber, por la consideración de Dios y de sus preceptos, que son a los que gobiernan una derecha regla de lo que han de hacer. Por lo cual se dice en los Proverbios, que el mandamiento del Señor es candela, y su ley luz. Y también Valerio Máximo dice de César, que por la divina providencia eran de él favorecidas las virtudes y castigados los vicios.

En este libro, pues, hemos de tratar este Principado, el cual el Filósofo en el tercer libro de los Políticos, como mostramos al principio, distingue de esta manera:

Que sí el tal gobierno se administra por pocos y virtuosos, se llama Aristocracia, como cuando gobernaban en Roma dos Cónsules o un Dictador, después de echados de ellas los Reyes; pero si se administra por muchos Cónsules, Dictador y Tribunos, según por discurso de tiempo sucedió en la misma Ciudad, que también después fue administrada por Senadores, como las historias cuentan, entonces el tal gobierno se llama Policía, de Polis, que quiere decir muchedumbre o Ciudad; porque este modo de gobierno conviene propiamente a las Ciudades, como vemos por la mayor parte en Italia, y antiguamente fue en Atenas, después de la muerte del Rey Codro, como refiere S. Agustín en el libro de la Ciudad de Dios, porque entonces salieron del gobierno real y eligieron Magistrados, como en Roma: pero de cualquiera de estos modos que sea, se diferencia del gobierno Real o Monarquía, y lo mismo sus opuestos, porque lo que es en los unos, es en los otros; y porque aquellos dos modos de gobierno contienen en sí pluralidad, se pueden llamar entrambos Políticos, por cuanto son diferentes del Real y del Despótico, como lo toca el Filósofo en el primero y tercer libros de los Políticos. Y de esto, como hemos dicho, se ha de tratar aquí.

Y lo primero en que difiere este modo de gobierno del real, imperial o monárquico, en parte se puede conocer en lo que habernos tratado en los primero y tercer libros. Pero ahora añadiremos la diferencia: porque los gobernadores políticos son estrechados con las leyes, y no pueden exceder de ellas en la prosecución de la justicia, lo cual no es así en los Reyes, y en otros Príncipes Monarcas: porque en sus pechos tienen las leyes, para en los casos que se ofrecen; y la voluntad del Rey es tenida por ley, como enseñan los derechos de las gentes: lo cual no se halla escrito de los Gobernadores políticos, porque no se atrevían a hacer cosa fuera de la ley que estaba escrita. De adonde es, que en el primer libro de los Macabeos se escribe que los Romanos habían hecho un Palacio y que cada día se juntaban en él trescientos veinte hombres, a consultar las cosas que importaban a la República, para poner por obra lo que pareciese que convenía. Por lo cual se muestra que el gobierno de los Romanos, después de echados los Reyes, fue Político hasta la usurpación del imperio, que fue cuando Julio César, habiendo rendido a sus enemigos, muerto Pompeyo y sus hijos y sujeto el mundo, le tomó para sí solo en singular dominio y Monarquía, y convirtió la policía en Principado despótico, o tiránico; porque después de lo dicho, parece que trataba del menosprecio de los Senadores, con lo cual, provocados los mayores de la Ciudad, le dieron la muerte a puñaladas en el Capitolio, siendo autores Bruto y Casio, y mucha parte del Senado.

Y se debe advertir, que aunque era uno en tiempo de los Cónsules el que mandaba cada año, según se escribe en el dicho libro de los Macabeos, y como vemos en nuestras casas en las Ciudades de Italia, con todo eso el dominio dependía de muchos; y por tanto no se llamaba Real, sino Político, como fue en los Jueces del pueblo de Israel, que no gobernaban como Reyes, sino en modo Político, según dijimos al principio.

También se debe considerar que en todas las regiones, sea en Alemania, Sicilia o Francia, las Ciudades viven en modo político, pero debajo todavía de la potencia del Rey o Emperador, a quien con ciertas leyes son obligadas.

Hay también otra diferencia, y es, que a los Gobernadores Políticos muchas veces les toman residencia de si juzgaron bien, o gobernaron conforme a las leyes que se les habían señalado: y si hacen contra ellas, están sujetos a la pena: y así el mismo Samuel, según se escribe en el primer libro de los

Reyes, por haber juzgado en este modo de gobierno, se expone a esta sentencia, siendo Saúl levantado por Rey: “Veis aquí, dice, estoy aparejado: hablad de mí delante del Señor, y de su Cristo”, que aquí se entiende por Saúl, “si tomé el buey a alguno, si calumnié a alguno, o si oprimí a alguno, o si recibí dádiva de alguno”. Y lo mismo cuentan las historias de los Cónsules Romanos: v así, siendo acusado Escipión por maliciosos émulos, de que se había cohechado por dineros, se ausentó de la Ciudad; y de tales acusaciones falsas nacieron por discurso de tiempo las guerras civiles.

Esto no tiene lugar en los Reyes y Emperadores, sino es que las tierras algunas veces se les rebelan, si exceden de las leyes del Reino, como sucede muchas veces. Por esta causa en el Oriente suele ser muy de ordinario trazar la muerte a los Señores, como aconteció al Soldán en Egipto, v en Persia y en Asiria a los Príncipes de los Tártaros. Y así, porque los Príncipes muchas veces dan en Tiranos, algunas tierras no tienen por bien, como lo cuenta el Filósofo en su Política, que los Reyes en sus provincias se perpetúen en sus hijos, esto es, que los hijos de los Reyes sucedan en el Reino, sino que muerto uno, elige el pueblo al que halla más adornado de buenas costumbres, como se hizo en algunos Emperadores, y habemos dicho en el precedente libro, y en Egipto se guarda aun en los modernos tiempos; porque se buscan por diversas regiones muchachos hermosos, y principalmente en las partes de Aquilón, porque son de grande estatura, y a propósito para las cosas de la guerra, y éstos, según se dice, los sustentan del erario público, y los ejercitan en las cosas corporales y en las disciplinas de las escuelas, y asisten en servicio del Soldán en las cosas de la guerra y de la paz, y en muriendo él, al que de éstos tienen por mejor eligen por Príncipe, aunque algunas veces se estorba esto por violencia, o por tiranía, o por fausto de ambición.

Hay también otras diferencias en estos modos de gobierno, en cuanto al tiempo que duran y otras circunstancias, de las cuales hace mención el Filósofo en el cuarto libro de sus Políticos: pero bástanos esto y lo que hemos dicho en los segundo y tercer libros.

CAPÍTULO II

*Aquí se muestra cómo es necesario que haya Ciudades,
por la necesidad que el hombre tiene de vivir en compañía,
en lo cual consiste principalmente el Principado Político*

Y porque el gobierno Político conviene más a las Ciudades (según se ha dicho, porque a las provincias parece que les pertenece más el de los Reyes, como se halla por la mayor parte, excepto en Roma, que por Cónsules, Dictadores, Tribunos y Senadores, gobernaba el mundo, conforme parece en el libro de los Macabeos, y en otras Ciudades de Italia, que aunque son cabezas de provincia, todavía se gobiernan con modo Político) : por esto trataremos aquí de la institución de las ciudades, y lo primero mostraremos la necesidad que hay de que se instituyan, y en qué consiste su comunidad. Lo segundo, cuáles son sus partes, o de qué géneros de hombres se componen.

La necesidad se muestra, lo primero, considerando las que cada hombre tiene, que le obligan a vivir en comunidad y compañía de otros, porque, como se lee en el capítulo 13 de Job, “el hombre nació de mujer, vive breve tiempo lleno de muchas miserias”, esto es, de muchas necesidades de la vida, en que se manifiesta la miseria. Por lo cual es animal sociable y político, según su naturaleza, como el Filósofo prueba en el primero de los Políticos; y de aquí se concluye que la comunidad de una ciudad es necesaria para las faltas de la vida humana.

Demás de esto, la naturaleza provee a los otros animales de ornato y defensa en naciendo, y así por propia virtud estimativa de la naturaleza se guardan de lo que les es contrario, y apetecen lo que les conviene, sin que nadie los encamine ni guíe, siendo en ellos las obras de naturaleza obras de inteligencia, como el Filósofo dice en el segundo libro de los Físicos; pero en el hombre no es de esta manera, sino que tiene necesidad de quien le instruya, para elegir las cosas proporcionadas a su naturaleza; y

para enseñarlas, nos dan las amas que nos crían. Y finalmente, los vestidos y coberturas de que se adornan los animales y las plantas, luego en naciendo, y de que el hombre carece, significan su necesidad, que para remediarla es necesario recurrir a donde hay multitud de hombres, que es lo que constituye una ciudad; por lo cual nuestro Señor muestra que en esto los lirios del canino, las aves del cielo y cosas semejantes son de mejor condición que los hombres, poniendo ejemplo de la necesidad en el magnífico Rey Salomón, que tan excesivamente tuvo abundancia de todo: “Mirad, dice, las aves del cielo, que no siembran ni cogen, ni juntan en paneras; considerad los lirios del campo, que no labran ni tejen”; y luego prosigue: “Dígoos, que ni el Rey Salomón, con toda su gloria estuvo cubierto como uno de estos”, como que tuviese más necesidad en cuanto a la comida, vestidos y coberturas que las plantas y los animales.

También la ferocidad de los animales, que es dañosa a los hombres después del pecado de Adán, nos muestra esto mismo: porque para estar el hombre más seguro de cualquiera cosa que puede temer, necesaria es la comunidad de los hombres, de que se constituyen las ciudades, para que cada uno viva más seguro. Y por esto se movió Caín a fundar una ciudad, como se escribe en el Génesis, de adonde es que también en el Eclesiástico, se dice: “Que el edificar una ciudad confirma el nombre”, y también demás de las necesidades que los hombres tienen cuando están sanos, hay otras que se padecen en las enfermedades a que cada día están sujetos, y para curarse a sí solo, no basta un hombre, de la manera que entre los animales, cuando tienen alguna enfermedad, con los cuales proveyó la naturaleza, para que se pudiesen curar sin la medicina de los hombres, de que por la estimativa que les fue dada conociesen algunas hierbas con que se curasen, y todo lo demás que conviene a su salud. Y el hombre, porque no conoce estas cosas, tiene necesidad de médicos y de medicinas, y de la ayuda de otros, todo lo cual requiere muchedumbre de hombres, que es lo que hace las ciudades, y así se sigue lo que vamos diciendo.

De más de que son muchos los casos en que los hombres caen por sucesos no pensados, en los cuales siempre hallan quien los socorra, viviendo en compañía; de adonde es, que en el capítulo 4 del Eclesiástico está escrito: “Ay del solo, porque si cayere, no tiene quien le levante, mas si fueren dos, se favorecerán el uno al otro”. De todo lo cual se concluye, que la fundación de las ciudades es necesaria para la comunidad de la muchedumbre de gente, sin lo cual el hombre no puede vivir decentemente. Y esto se dice tanto más de una ciudad que de un castillo o aldea, cuanto en ella para la suficiencia de la vida humana hay más artes y artífices, de lo cual se componen las ciudades; porque San Agustín en el libro de la ciudad de Dios la define así: “Que es una muchedumbre de hombres junta con un cierto vínculo de compañía”. Y es de advertir que arriba en el principio del primer libro probamos que la compañía de los hombres es necesaria y aquí se prueba lo mismo, pero diferentemente en una parte que en otra, porque allí es, en cuanto se ordena al Príncipe, y aquí en cuanto las partes de esta muchedumbre son necesarias las unas a las otras, a cuya causa necesariamente se instituyeron las ciudades y castillos, en cuanto se ordenan al gobierno Político.

CAPÍTULO III

Aquí se trata también de que la constitución de las ciudades es necesaria, considerada de parte del alma, así de parte del entendimiento como de parte de la voluntad

No solamente se persuade, y es cierto, de parte del cuerpo (esto es, en cuanto a la virtud sensitiva) que la fundación de las ciudades es necesaria, según naturaleza; sino que también es manifiesto, considerado de parte del alma racional; y tanto más procura compañía el hombre en cuanto es hombre, porque es racional, lo cual le viene del entendimiento.

En la parte racional, pues, se distinguen dos potencias y actos, que son el entendimiento y la voluntad, y en cuanto a la parte intelectual hay también dos actos: el especulativo y el práctico, de los cuales trata el gobierno Político. En el práctico se incluyen las virtudes morales, que se refieren a las obras, y no solamente al saber, según dice el Filósofo en el segundo libro de las Éticas; y estas son la templanza, fortaleza, prudencia y justicia, todas las cuales se enderezan a otros, y así requieren muchedumbre de gente, de que se constituyen las ciudades.

Y aunque estas virtudes no tienen todas por sujeto el entendimiento, porque la fortaleza está en lo irascible y la templanza en lo concupiscible, las que pertenecen a la parte sensitiva participan con todo eso de razón, en cuanto son reguladas por ella; por lo cual la prudencia es quien las guía; porque esta virtud, según el Filósofo en sus Éticas, es una recta razón de las cosas que se han de hacer; de más, que la misma sagrada Escritura endereza a lo mismo las dichas virtudes morales; y así de ellas habla en el libro de la Sabiduría, tratando del mismo libro, el cual enseña la templanza y la sabiduría, la justicia y la virtud, cosas que ningunas hay en la vida de los hombres más útiles; y después prosigue del merecimiento de estas virtudes, diciendo: “Por esta (entiéndese la experiencia de las dichas virtudes), seré claro con el pueblo, y me honrarán los más graves” ; y otras muchas cosas, que allí se dicen pertenecientes a la muchedumbre de los hombres.

Y del entendimiento especulativo es manifiesto lo mismo, porque, como quiere Aristóteles en el segundo libro de sus Éticas, el hombre principalmente hace argumento y adquiere ciencia por la doctrina, para la cual tiene necesidad de tiempo y experiencia, todo lo cual mira a la muchedumbre de los hombres, de que se constituyen las ciudades.

Demás de esto, dos sentidos son sujetos a disciplina, como dice el Filósofo en el primero de la Metafísica, que son la vista y el oído, y éste a la multitud se ordena, de adonde también se sigue lo que vamos diciendo.

Y también el Filósofo al principio del libro de su Metafísica, dice que es propio del sabio el ordenar las cosas, y el orden requiere multitud, porque, como ya dijimos, dice San Agustín que el orden es una disposición de las cosas iguales y desiguales, que da a cada uno lo que le toca, lo cual no puede ser sino entre muchos.

También es argumento de esto, que la misma habla de los hombres, que manifiesta el corazón, pertenece a la parte intelectual, como dice el Filósofo, y se endereza a comunicar con otros. Por lo cual se dice en el Eclesiástico: “¿Qué utilidad hay en la sabiduría, y en el tesoro que no vemos?”, y lo mismo se puede decir del escribir, que se le endereza a la muchedumbre, sin lo cual, ni pudiera ser, ni explicarse.

Y considerado de parte de la voluntad, la cual el Filósofo llama potencia racional, se puede probar esto también, porque en ella misma hay dos virtudes que se ordenan a otros, y requieren que haya muchedumbre de hombres. La una es la justicia, la cual respecto de la voluntad define el derecho de las gentes de esta manera: la justicia es una constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo que es suyo, La cual, ahora sea legal, que se llama dominio justo, ahora sea distributiva o conmutativa, todas son partes de la justicia, necesarias grandemente en las ciudades para el gobierno Político, y tanto que no se puede ejecutar sin ellas, como el Filósofo en el libro quinto de las Éticas, ni aun conservarse las mismas Repúblicas. De donde se concluye que la fundación de las ciudades es necesaria respecto de esta virtud.

La segunda que hay en la voluntad, que se refiere a la muchedumbre, es la amistad, que principalmente requiere el vivir muchos juntos, porque a solas no puede haber esta virtud, de la cual dice el Filósofo en el octavo de las Éticas que es grandemente necesaria en la vida humana, porque nadie habrá que elija el vivir sin amigos. Por lo cual el mismo Aristóteles cuenta las utilidades de esta virtud, para probar que es necesaria, pero siempre respecto de la multitud.

Lo primero en los infortunios, porque en ellos se acude a los amigos, los cuales principalmente tienen necesidad de tener los que poseen riquezas, y los que tienen los Principados, como dice el mismo Filósofo. Los mozos tienen amigos, para que los aparten de sus concupiscencias, y los viejos para que les hagan compañía; y por este camino es en todos los géneros de hombres que hay. De todo lo

cual se colige que el vivir juntos los hombres es necesario conforme a naturaleza, y por consiguiente lo es la fundación de las ciudades; adonde, si entre todos durare la amistad, y se sustentare la concordia, se causa una cierta armonía y suavidad de alma, como San Agustín en el libro de la ciudad de Dios dice de los altos, humildes y medianos estados, de que se compone una ciudad. Por lo cual el Profeta dice: “Advertid, cuan bueno y cuan yucundo es habitar los hermanos juntos”. Y también el mismo San Agustín pone en el dicho libro dos ciudades, según dos diferentes amores.

Y además de todo lo dicho, hay otra razón para mostrar que es necesario el vivir los hombres juntos, y es el apetito que tienen de comunicar sus obras a otros, de manera que a este apetito le sería molesto hacer ninguna cosa de virtud sin la compañía de otros hombres. De donde es que dice Tulio en el libro de la amistad que la naturaleza ninguna cosa solitaria ama; porque, según pienso, es cierto lo que oí a los pasados, que solía decir Archita Tarentino: Que si alguno subiese al cielo, y viese la naturaleza del mundo, y la hermosura de las estrellas, si fuese sin amigos y compañeros, no le sería suave aquella admiración. Y las mismas riquezas no resplandecen si no se esparcen entre muchos, como dice Boecio. De manera que parece que el hombre tiene necesidad de vivir entre muchos, considerado así por la parte del cuerpo sensitiva, como de parte de la naturaleza racional. Por lo cual naturalmente es necesaria la fundación de las ciudades. De donde es que el Filósofo en el primer libro de los Políticos dice que en todos los hombres hay una natural inclinación a este modo de vivir juntos en las ciudades. Y aunque los que primero las fundaron, según dice la Escritura, fueron hombres malos, como Caín, fatricida, y Nembrot, opresor de los hombres, el cual edificó a Babilonia, y Asur que edificó a Nínive, a quien Nembrot puso en huida, según se escribe en el Génesis; con todo eso se movieron a ello por estas comodidades de los hombres, encaminándolo a la utilidad de su dominio, que para conservarle era necesario que los hombres viviesen juntos.

CAPITULO IV

*De en qué consiste la comunidad de las ciudades,
donde de Aristóteles se refiere la opinión de Sócrates
y la de Platón, la cual declara aquí el Santo*

Visto que es necesaria la fundación de las ciudades para que los hombres vivan en comunidad, ahora se ha de procurar saber en qué consiste esta comunidad, acerca de lo cual diversos Filósofos y Sabios constituyeron diversos modos de gobierno Político en esta comunidad, como el Filósofo refiere en su Política; y en el segundo libro de los Políticos pone lo primero la opinión de Sócrates y de Platón, que quisieron que en su República todas las cosas fuesen comunes, así las riquezas como las mujeres y los hijos, movidos del bien de la unión en la comunidad, por la cual la República se aumenta y crece. Y más, que como el bien de suyo sea comunicativo y difusivo, cuanto una cosa es más para todos, tanto más parece que tiene de bondad. Luego el comunicarse las cosas más tiene de virtud y de bondad.

Fuera de esto, el amor es una virtud que causa unión, como dice Dionisio; pues adonde hay mayor causa de unión, allí está más la virtud del amor, que constituye y conserva las ciudades, como dice San Agustín, y como ya hemos dicho. De manera que al ser comunes todas las cosas, así las riquezas como las mujeres y los hijos, tienen en sí causa de mayor bondad.

Estas razones y otras muchas son las que el Filósofo refiere acerca de la opinión de Sócrates y de Platón, que, aunque no son por las mismas palabras, no discuerdan en el sentido.

Y si atendemos a la calidad de los dichos filósofos, que fueron hombres más dados a las virtudes que ninguno de los demás filósofos, porque en solas ellas ponían el bien de los hombres, no parece creíble que ellos quisiesen que en una ciudad fuesen en las cosas comunes de la manera que se lo impone Aristóteles en el libro dicho; porque parece cosa más bestial que humana ser las mujeres comunes en el mezclar sus cuerpos, por lo cual la sagrada Escritura aparta la madre de los hijos, y las hijas del

padre, y junta el varón a su mujer, y aparta a uno solo con una sola mujer el matrimonio en el primero precepto del hombre, y así dice en el Génesis: “Por lo cual dejará el hombre a su padre y a su madre, y se juntará a su mujer, y serán dos en una carne; y no dice que muchos; pero en cuanto a los hijos es imposible, porque en el acto de la generación no concurren dos simientes, sino una sola, de parte del varón; y así los animales conocen los hijos mientras dura el tiempo en que tienen necesidad de que los alimenten, y particularmente se ve en los pollos de las aves antes que puedan volar. Pues que digamos que los dichos filósofos fueron menos compuestos que los animales, es absurdo, porque toda su filosofía la enderezaron a componer y corregir las costumbres, como San Agustín lo dice de Sócrates en el libro octavo de la Ciudad de Dios, en cuya doctrina sucedió felicísimamente Platón, su discípulo, el cual, como fuese el más sabio de todos los de su tiempo, y le buscasen a porfía los mancebos estudiosos, viniendo de Atenas a Egipto, enseñó a los Sacerdotes de aquella gente a observar los varios números de la Geometría, y la razón de las cosas celestiales, y pasando a Italia fue de Archita y de Arión instruido en los preceptos de Pitágoras; y así atribuir tal modo de policía a tales y tan grandes varones, no puede dejar de causar admiración.

Pero aun los mismos comentadores de Aristóteles le atribuyen esto de no haber referido cumplidamente las opiniones de los otros filósofos, principalmente las de Sócrates y Platón, como lo dice Eustracio sobre el primer libro de las Éticas, en lo de la idea de la bondad, y más claramente al fin del primer libro de Cielo, en lo de la generación del mundo.

Y san Agustín en el lib. 9 de la Ciudad de Dios refiere esto mismo de las opiniones de los Estoicos, cerca de las pasiones del alma, diciendo que algunos atribuyen a los Estoicos, cuyo principio fue Sócrates, cosas que no podían caber en hombres sabios, como Aristóteles impone al dicho filósofo en el libro segundo de las Éticas. Y el mismo San Agustín lo refiere por falso en sentencia de Aulo Gelio en sus Noches Áticas.

Pero todas estas cosas se han de entender del afecto y amor por que los dichos filósofos, como hombres virtuosos, lo procuraban con todo cuidado, porque esta virtud se nos encarga para que tratemos a nuestros prójimos como a nosotros mismos: “Amarás a tu prójimo como a tí mismo”, dice el Salvador. Y como los dichos filósofos acostumbraban hablar debajo de ciertas metáforas, queriendo persuadir a los ciudadanos el amor entre sí, como cosa con que las ciudades se aumentan, dijeron que los hijos y las mujeres habían de ser comunes en cuanto era al amarse unos a otros. Mas en cuanto a las haciendas, necesario es que se comuniquen; porque “si alguno viere a su hermano con necesidad y le cerrare sus entrañas, ¿cómo estará en él el amor de Dios”, lo cual fue precepto de los Estoicos, que menospreciaban las riquezas, como de Sócrates refiere San Jerónimo.

Y de esto se saca la respuesta a lo que se opondrá; porque la unión y el amor tienen sus grados en las cosas inferiores, porque más perfecta es la unión en un cuerpo, que tiene alma, si la virtud de ella se difunde en diversos miembros, para diversas operaciones, unidas en la sustancia de un alma, como se ve tanto en los animales perfectos como en los cuerpos animados, que tienen sólo el sentido del tacto, como son los gusanos y algunos animales que Aristóteles llama en el segundo libro del Alma animales imperfectos.

Por lo cual el Apóstol compara el cuerpo místico, que es la Iglesia, a un verdadero cuerpo natural, en el cual hay diversos miembros, con diversas potencias y virtudes radicadas en un principio, que es el alma; de adonde es que el mismo Apóstol reprueba la otra unión diferente de ésta, en la primera carta a los Corintios, diciendo: “Si todo el cuerpo fuese ojos, ¿dónde estaría el oído?; y si todo fuese oído, ¿dónde estaría el olfato?; como dando a entender que en cualquiera congregación, como principalmente lo es una ciudad, es necesario que haya distintos grados en los ciudadanos, en cuanto a las casas y familias, en cuanto a las artes y oficios; pero todo unido con el vínculo de la compañía, que es el amor que los ciudadanos se han de tener unos a otros, como ya dijimos, y de que también habla el Apóstol; porque escribiendo a los Colosenses, y habiendo contado algunas obras virtuosas a que los ciudadanos están obligados entre sí, dice luego: “Y sobre todas estas cosas, teniendo caridad, que es el vínculo de la perfección y paz de Cristo, alegre vuestros corazones, en la cual fuisteis llamados en un

cuerpo”, conviene a saber, distinto en miembros, según los estados de los ciudadanos, y esta diversidad de artes y de oficios, cuanto más se multiplicare en una ciudad, tanto será más famosa, porque hallarán en ella mejor las cosas necesarias para la vida humana; para lo cual es necesaria la fundación de las ciudades, y si por dicha se alegare que entre los Discípulos de Cristo todas las cosas eran comunes, no hace esto ley común, porque su estado excedió todos los otros modos de vivir, y su policía no se ordenaba a tener mujer e hijos, sino a ser ciudadanos del cielo, adonde no se casan, sino que serán como Ángeles de Dios; pero en cuanto a los bienes que tenían, eran comunes, lo cual sólo es de los perfectos, como el Señor en su Evangelio dice: “Si quieres ser perfecto, ve y vende todo lo que tienes, y ven a seguirme”. Esto hicieron los Socráticos y Platónicos, como menospreciadores de las cosas temporales, según de Plotino escribe Mercurio Trimegisto, y Macrobio sobre el sueño de Escipión.

Entre los demás ciudadanos de ordinario estado, conviene tener las posesiones divididas, para evitar los litigios, como se escribe de Abraham y de Loth en el Génesis; porque, como hubiese diferencia entre sus pastores sobre el pasto de los ganados, dijo Abraham a Loth: “No haya, te ruego, entre nosotros, pesadumbre, ni entre tus pastores y los míos: hermanos somos, y toda la tierra tienes delante: si quieres tomar a la siniestra parte, yo me tendré a la derecha, y si eligieres la diestra, yo iré por la siniestra”. En lo cual vemos, conviene que tengan partidas las haciendas; con lo cual habernos respondido a las opiniones contrarias.

CAPÍTULO V

De la opinión de Sócrates y Platón, acerca de ocupar par las mujeres en las cosas de la guerra

Pero, volviendo al modo de policía de los dichos filósofos, les atribuye otras cosas Aristóteles en el mismo libro que alegamos; porque dice que querían que las mujeres fuesen industriadas para la guerra, para lo cual hace argumento según ellos, de que vemos que entre las aves de rapiña las hembras son más feroces, y que pelean con más eficacia, y que lo mismo es en las bestias, como principalmente se ve en los animales feroces.

Y que además de esto el ejercicio les importaría a las mujeres para la virtud y fortaleza corporal, como se ve en las esclavas y en las mujeres de las aldeas, que son más fuertes y más sanas, porque es propio de la virtud hacer bueno a quien la tiene, y que sus obras lo sean; luego, si con los ejercicios y cosas de la guerra se aumenta la virtud corporal y la fuerza de las mujeres, justamente parece que les compete el ocuparse en ella.

Y también favorece a esta opinión el proporcionarse con esto las calidades primarias, como son el calor y la humedad, la frialdad y la sequedad, las cuales reducidas a un medio fortifican en su virtud el sujeto en que están mezcladas, y así vemos en la leña verde, que consumiéndose la humedad, y reduciéndose a un medio, arde más fuertemente: y lo mismo vemos en las aves de rapiña, que las hembras por razón del movimiento son de más fuerte naturaleza, y de mayores cuerpos. Por tanto, como en las mujeres es mayor la humedad, como también lo es en los muchachos, consúmese con el movimiento y ejercicio, y viene a templarse y recibir más fuerzas. Lo cual se confirma con el Reino de las Amazonas, que fue fortísimo en el Oriente, y sujetaron toda el Asia, que es la tercera parte de la tierra, las cuales tuvieron origen de la Escicia Oriental, como cuentan las historias, y así entre los Escitas, de los cuales descendieron los Tártaros, las mujeres se ocupaban en la guerra, y militaban juntamente con sus maridos.

De todo lo cual, movidos por ventura, aquellos filósofos en el formar su gobierno político, ningún hombre en sus ejércitos. Así que bien se dijeron que las mujeres se habían de ocupar en las cosas de la guerra.

Pero contra esto hay fuertes razones, a las cuales es difícil el responder. La una es de Aristóteles

en el segundo libro de los Políticos, porque no es una misma la razón entre los animales y los hombres, porque los animales no se sujetan al dominio económico, y el hombre sólo es el que trata del gobierno de la familia, lo cual no podía ser donde las mujeres se ocupasen en las armas, porque, así como en el gobierno Político son los oficios distintos, así también lo son en el económico, de manera que el padre de familias trata de los negocios de fuera, y las mujeres de las cosas de dentro de casa; para lo cual podemos hacer argumento de la República Romana, que según dicen las historias, tenía dos Cónsules, uno trataba de las cosas de la guerra, y otro gobernaba la República. Y lo mismo se escribe de las Amazonas, en cuyo Reino o Monarquía había dos Reinos o Monarcas, que se distinguían en los oficios, como se ha dicho de los Romanos.

La segunda razón se saca de la ineptitud de los miembros de las mujeres para la pelea; y así el Filósofo pone diferencia en las obras de los animales entre las hembras y los machos, porque los varones tienen las partes superiores más gruesas, los brazos, las manos, los nervios y las venas: de lo cual se causa tener la voz más gruesa. y las caderas y partes circunstantes son en ellos más delgadas, y en las mujeres al contrario, y esto fué para que fuesen más aptas para el acto de la generación, y también los pechos para la crianza de los hijos, lo cual todo es impedimento para haber de pelear; y así se escribe de las Amazonas, cuando niñas se cortaban los pechos derechos, y les estrujaban los izquierdos, para que no las impidiesen en el tirar el arco.

La tercera razón se toma de la disposición del alma, porque dice el Filósofo, tratando de las obras de los animales, que la mujer es varón ocasionado: de adonde es que así como tiene falta en la complexión, la tenga también de razón. Y así por la falta de calor y de complexión, se espantan fácilmente y son temerosas de la muerte. Lo cual se debe huir grandemente en las cosas de la guerra, con que por la mayor parte se suelen vencer las batallas, como Vegecio dice en el libro de las cosas militares. De adonde es que las historias cuentan que Alejandro venció las Amazonas con ciertas astucias y blanduras, más que con fortaleza en el guerrear, cuyo Reino en tiempo del mismo Alejandro era potentísimo.

La cuarta razón es el peligroso comercio de los hombres con las mujeres, porque el acto venéreo corrompe los discursos de prudencia, como el Filósofo dice en el séptimo de las Éticas, que en aquel tiempo es imposible que haya acción del entendimiento, y es cosa con que el ánimo viril se enflaquece; y así cuentan las historias de Julio César, que habiendo de comenzarse la guerra, mandó que todas las delicias fuesen quitadas del Real, y principalmente las mujeres. Y Ciro, Rey de los Persas, no pudiendo vencer a los Lidos, porque eran fortísimos y acostumbrados al trabajo, finalmente con el uso de las mujeres y con las fiestas que entre ellos se instituyeron, enflaqueció su virtud y fortaleza y los vino a sujetar. Y demás de esto escribe Vegecio de los antiguos Romanos estas palabras: “Por tanto fueron perfectos en la guerra, porque de ningunos deleites ni delicias se dejaban vencer”. ¿Y qué más se puede decir?, que los caballos más fuertes, que en otras ocasiones son audacísimos para acometer, y adivinan la guerra desde lejos, con la presencia de las yeguas se apartan de la batalla; y por esta causa las mismas Amazonas no traían muestra cómo las mujeres deben ser excluidas de las cosas de la guerra.

CAPÍTULO VI

*Pruébese que no es conveniente que las mujeres
traten de la guerra; y responde a los argumentos
que prueban lo contrario*

Más, porque el motivo de los dichos filósofos tiene probabilidad, como parece de sus argumentos, se debe dar solución a sus razones, y tratarlas con reverencia.

Y en cuanto al ejemplo que se pone de las aves de rapiña y de algunas bestias, que entre ellas son las hembras más atrevidas y más fuertes para pelear y para tomar la presa, y que será lo mismo en las mujeres, se responde que no es lo mismo en ellas que en las aves y en las bestias. Porque, como se

ha dicho, el hombre naturalmente es dispuesto para el modo de vivir civil y canónico, y las obras de las mujeres son más propias del gobierno de la familia en la crianza de los hijos, en guardar la honestidad de su casa, y en la provisión de los mantenimientos, lo cual no podrían hacer si atendiesen a las cosas de la guerra; y por esto la naturaleza formó las mujeres de modo que las quitó la ocasión de tratar de ellas.

Porque, como quiere el Filósofo en el libro de los animales, las mujeres tienen el cuerpo más débil que los hombres, y tienen menos calor; y solamente vemos que tienen más gruesos los miembros que se ordenan al acto de la generación y al traer y criar los hijos, como el vientre y las caderas y los pechos; y todos los demás miembros son en ellas más delicados y débiles que en los hombres, menos nerviosos aquellos en que consiste la fuerza, como son los pies y las piernas, las manos y los brazos; y asimismo los demás, en que se funda la fortaleza, como ya hemos dicho.

Y en cuanto a lo que dicen que la fuerza se aumenta en las mujeres con el ejercicio, es cierto; pero a lo que dicen que por esto les toca el pelear, se puede responder que la fuerza sola no basta para vencer en la guerra, como Vegetio escribe en el libro de las cosas militares, sino que también es menester astucia en el gobernar, de la cual carecen las mujeres. Porque una muchedumbre de gente ruda e indocta siempre está expuesta a la muerte, y por esto la pequeñez del cuerpo de los Romanos prevaleció contra la grandeza de los Alemanes, como en el mismo libro se escribe.

Demás de que las mujeres no se deben ocupar en obras con que se aparten de ser virtuosas, lo cual sucedería si se ocupasen en la guerra, por el incentivo de la lujuria que en ellas hay, ya respecto de sí mismas, ya por la conversación de los hombres; y así la naturaleza dió a las mujeres muchas cosas, que les sirviesen de freno, como es la vergüenza, que es lo que principalmente las detiene, como San Jerónimo escribe a Celancia Virgen, y los vestidos largos, los anillos en los dedos, y la sujeción a los hombres. Y así dice la Sagrada Escritura: “Por lo cual estará debajo de la potestad del varón”; y al emplearse en las cosas de la guerra, alcanza libertad. Por lo cual los derechos de las gentes conceden especiales preeminencias de privilegios a los soldados.

Y en cuanto a la tercera objeción del lugar que tiene la fuerza en las cosas de la guerra, si sola la fuerza fuera causa de las victorias, también la naturaleza hubiera dado a las mujeres miembros a propósito para pelear, como a los hombres, lo contrario de lo cual es claro, como se ha probado; y por tanto son naturales en las mujeres las obras pasivas, y no las activas, y el pelear es una suma acción de fortaleza, que si se ejercita loablemente, sola basta para merecer corona. Y así decimos que las mujeres no se han de ocupar en las cosas de la guerra, sino estarse quietas en sus casas teniendo cuidado de las cosas de ellas, como ya queda dicho. Por lo cual Salomón en el fin de los Proverbios alaba la fortaleza de las mujeres, componiendo de ella un cántico particular por las letras del abecedario Hebreo, refiriéndolo todo a las acciones de casa. “¿Quién, dice, hallará una mujer fuerte? No hay precio con que se pague”, como que deba ser muy reverenciada, si tiene lo que él dice adelante, donde pone lo primero el arte de hilar. “Procuró, dice, lana y lino, y labrólo con la traza de sus manos”, queriendo en esto mostrar que éste es su propio oficio. Y así se escribe en los hechos de Carlo Magno, que a sus hijas, a quienes amaba íntimamente, mandó ocupar en el huso y en la rueca, y que fuesen granjeras y hacendosas.

Y más adelante Salomón pone otras obras de las mujeres, que se refieren al cuidado de su casa, como es tenerle de sus hijos, dar lo necesario a los criados, proveer su casa, honrar a los amigos de su marido, y suplirle sus defectos, que son propias obras de la mujer casada, y pertenecientes al bien del matrimonio; como se escribe de Abigail, mujer de Nabal Carmelo, según parece en el primer libro de los Reyes; mas porque este cuidado tiene muchas perturbaciones, como dice el Señor por San Lucas: “Marta, Marta solícita estás, y te turbas en diversas cosas”; porque tales obras son el objeto de la fortaleza, por eso el dicho sabio llama a la mujer, de que habla, fuerte, no por la fortaleza para las obras de la guerra, sino para gobernar con paciencia su familia, según hemos mostrado.

CAPÍTULO VII

*Refiere otra opinión de los dichos filósofos,
en cuanto al Principado, que querían que fuese
perpetuo; acerca de lo cual se disputa por entre
ambas partes*

Querían también los dichos filósofos, según Aristóteles en el segundo libro de sus Políticos, otra condición en su gobierno, la cual era que hubiese Magistrados para él, según la costumbre de la región Ática, de que fué cabeza Atenas, después de la muerte del Rey Codro, a los cuales Magistrados llamaban los Romanos Senadores.

Estos quisieron aquellos filósofos que fuesen perpetuos, y todos los demás oficiales que gobernasen en su República, cuyo motivo fué la imitación de la naturaleza, según lo dice de ellos Aristóteles; porque vemos en la tierra que sus partes están siempre y producen de una manera, como parece en los minerales, porque los del oro siempre en aquella parte engendran oro, y los de plata, plata. De donde es que en el capítulo veintiocho de Job, se dice: “La plata tiene principio en las venas, y el oro tiene su lugar donde se for”; y de este principio sacan una conclusión de esta manera: que si el lugar del oro y de la plata nunca se mudan para serlo del plomo o del hierro, ni el del plomo o del hierro para serlo del oro o de la plata, así también debe ser en los Principados, y que sus Príncipes y ministros no se deben mudar para venir después a ser súbditos, y para que los que fueren súbditos vengan a ser Príncipes y ministros, porque el arte imita en cuanto puede a la naturaleza.

También, para probar esto se hace otro argumento: porque, como el Filósofo dice en el principio de su Metafísica, la experiencia hace el arte y la inexperiencia el caso; y Vegecio, en el libro de las cosas militares dice que la ciencia de las cosas de la guerra sustenta el atrevimiento; porque nadie teme el hacer las cosas que sabe que tiene bien aprendidas. De lo cual se arguye que habiendo mudanza de Gobernadores, Príncipes o Magistrados, algunas veces se eligen los que no tienen experiencia, de lo cual suceden muchos yerros en el gobierno. Y finalmente, que estas mudanzas son muy contrarias a él, como se ha dicho en el segundo libro, porque se da ocasión a los súbditos para no obedecer con la esperanza de salir brevemente de la mano del que es Príncipe; y porque también la tienen de venir a alcanzar el mismo Principado; y así el motivo de los dichos filósofos, Sócrates y Platón, parece que conforma con la razón.

Pero los Sabios de la Ciudad y República Romana tuvieron contrario parecer; porque después de haber echado los Reyes instituyeron los Cónsules, y así se escribe en el primer libro de los Macabeos, entre otras cosas dignas de alabanzas de los Romanos, que cometían su Magistrado a un hombre cada año, y que señoreaba toda la tierra que poseían, y que todos obedecían a uno. Y la causa de esto dan las historias, y era para que si alguno siendo Cónsul fuese insolente, no durase mucho en su oficio, y le sucediese otro que fuese más moderado; y esta causa da también el Filósofo en el segundo libro de los Políticos, porque el mudar algunas veces los Principados, Dignidades y Magistrados, y distribuirlos en personas idóneas, es causa de mayor paz en cualquier ciudad y en cualquiera parte adonde el gobierno es Político.

Otra causa se da fundada en un principio del Filósofo en el quinto de las Éticas, adonde dice que el Magistrado descubre quién es el hombre que le tiene, porque acontece algunas veces que la persona que se levanta a alguna dignidad es hombre virtuoso en su estado, y que después que alcanza el del Principado se eleva en soberbia, y tiraniza, como sucedió en Saúl, de quien se dice en el primer libro de los Reyes que cuando fué levantado por Rey no había mejor hombre entre los hijos de Israel, y solos dos años permaneció en su bondad, y después que se hizo Tirano e inobediente a Dios se le dijo por Samuel: “Por-que menospreciaste la palabra de Dios, y no obedeciste su voz, el Señor te desecha, para que no seas Rey”.

Demás de esto en la naturaleza del hombre hay sus grados en cuanto a las virtudes y gracias,

porque unos son dispuestos a ser sujetos, y valen poco para gobernar, y otros son al contrario; y así, conforme a esta opinión, que uno siendo súbdito es bueno, y puesto en el gobierno suele ser mayor, y si se perpetuase en el Principado sería causa de muchos males en la ciudad, por tanto es conveniente el mudar los que gobiernan.

Y, finalmente, en el hombre está asentado el apetito del honor, de manera que dice Valerio Máximo que no hay humildad tal, que no se mueva de su dulzura. De lo cual también se sigue el no sufrir superior; y por tanto dar el principado a uno solo es causa de sediciones entre la gente de una República; y también Aristóteles da esta razón en el segundo libro de los Políticos, adonde se dice que Sócrates siempre quiere que sean unos mismos los que gobiernen, lo cual es causa de sedición para los que no tienen alguna dignidad, porque viéndose carecer de ellas acontece que, siendo hombres varoniles y animosos, procuran con todas veras que haya discordias entre los ciudadanos. Y así Valerio Máximo en el libro décimo refiere de Fabio Máximo, Capitán de los Romanos, de quien hablamos arriba, que como hubiese sido Cónsul muchas veces, y por largo tiempo se hubiese continuado esta dignidad por sucesión en su linaje, procuró con el pueblo que dejase a los Fabios algún tiempo sin darles este honor.

Así que es loable el gobierno Político en que conforme a sus méritos se distribuyen las honras entre todos los ciudadanos, como hicieron los Romanos antiguos, lo cual también alaba más el Filósofo.

CAPÍTULO VIII

Aquí se declara ser mejor en el gobierno Político no perpetuar los hombres en el gobierno, y responde a las razones en contrario, adonde también dice que no había en su tiempo dominio en Lombardía que no fuese por vía de tiranía, excepto el Duque de Venecia

Pero lo que dicen de los minerales los dichos filósofos que tienen la opinión contraria, no tiene semejanza o necesidad de argumento, porque los minerales de oro o de plata, o de otro cualquiera metal, reciben de los cuerpos celestiales impresión que se endereza a una cosa sola, por donde como las higueras siempre producen higos, y no otro fruto, porque tienen en sí mismas unos mismos principios, siempre mediante la influencia celestial; así una misma parte de tierra está dispuesta de tal manera que sea mineral de oro, siempre da oro.

Pero no es de esta suerte la voluntad del hombre, que no está sujeta a las estrellas, como prueba Tolomeo en el Centilogio, porque es mudable. Por lo cual el Filósofo en las Éticas, dice: Que las acciones del hombre son de materia contingente, y que por esto varían de bien a mal, y de mal a bien; y por tanto la perpetuidad del gobierno es peligrosa. Y en lo que dicen de la experiencia, debe suponerse por su parte que elijan al que es experimentado, que pueda y sepa gobernar y encaminar los ciudadanos a la virtud; pero si por precio o por amor se eligiese uno que no fuese suficiente, entonces ya se corrompería el gobierno Político, porque la forma de la elección la da a Moisés Jetró, su suegro, como se escribe en el Éxodo; el cual hablando de los Príncipes y Asesores del pueblo, dice: “Provee varones poderosos de todo el pueblo, que sean hombres de verdad y aborrezcan la avaricia, y de los tales constituye Tribunales, Centuriones, Quinquagenarios y Decanos que juzguen el pueblo”. Y el Filósofo también en el quinto de las Éticas dice que no permitimos a otro ser Príncipe en cuanto solamente es naturaleza humana, sino a aquel que es perfecto según la razón; porque siendo de otra manera el que alcanza el Principado, se adjudica más de lo que le toca, y se hace Tirano. Y en cuanto a lo que dicen, que tiene menos fuerza el gobierno si el Principado se muda, se debe atender, como tocamos en el segundo libro, que son los hombres diferentes en unas tierras que en otras, en cuanto a la complexión y modo de vivir, como las demás cosas vivientes, según son los climas del cielo, como prueba Tolomeo en el Cuadri-

partito; porque las plantas, si se mudan de una tierra a otra, se mudan en la naturaleza de la misma tierra y lo mismo los peces y los animales.

Y como es en los demás vivientes, sucede también en los hombres. Porque los Franceses que se han pasado a Sicilia se aplican a la naturaleza de los Sicilianos, lo cual parece porque, como cuentan las historias, tres veces ha sido señoreada esta isla de los Franceses. La primera en tiempo de Carlo Magno. La segunda trescientos años después, en tiempo de Roberto Guiscardo. Y la tercera en nuestros tiempos por el Rey Carlos; y éstos, que han pasado a esta isla, se hicieron a la naturaleza de la tierra. Lo cual supuesto, se ha de entender que el modo de gobierno y señorío se ha de ordenar conforme a la disposición de la gente, como lo dice el mismo Filósofo en sus Políticos, porque algunas provincias son de naturaleza servil, y éstas se deben gobernar con Principado Despótico, incluyendo también en el Despótico el Real. Pero los que son de ánimo varonil por el atrevimiento de sus corazones y por la confianza de sus entendimientos, los tales no pueden ser gobernados sino con gobierno Político, extendiéndolo con nombre general a la Aristocracia; el cual dominio se usa mucho en Italia, por haber sido siempre más difíciles de sujetar por las causas dichas. Por lo cual, si se quisiese reducir al Principado Despótico, no podría ser si no es que los señores tiranizasen. Por lo cual las islas adyacentes a Italia, que tuvieron Reyes, como fueron Sicilia, Cerdeña y Córcega, siempre los tuvieron Tiranos. En las partes de Liguria, Emilia y en Flaminia, que hoy se llama Lombardía, ninguno puede tener Principado perpetuo, si no es por vía tiránica, excepto el Duque de Venecia, que con todo eso tiene un gobierno templado, y así se llevan mejor en estas provincias los Principados que son por tiempo limitado. Y en lo que se dice que esto hace el gobierno Político de menos poder, no es cierto si los que se eligen son idóneos, y si no lo son, como se ha dicho, se desordena este modo de gobierno.

Aristóteles en el cuarto de sus Políticos dice que son idóneos para este Principado, los que son de mediano estado en la ciudad, y que no han de ser los más poderosos, porque fácilmente la tiranizan; ni los de humilde condición, porque luego dan en la democracia o gobierno popular, porque viéndose en alto estado no se acuerdan de lo que eran, y como quien no sabe del gobierno, dan en piélagos de errores, o por tener poco cuidado de los súbditos, o por el presuntuoso atrevimiento de cargar las haciendas ajenas, de adonde el gobierno Político se descompone y se inquieta. Así que se han de elegir a veces unos y a veces otros para regir en el modo de gobierno Político, ahora se llamen Cónsules, ahora Magistrados o con otro cualquiera nombre, como sean idóneos.

Demás de que en esto no hay peligro, porque juzgan por las leyes que se les dan, a que están atados con juramento. Por lo cual el castigar éstos los súbditos no es materia de escándalo, porque ellos mismos hicieron aquellas leyes; ni tampoco hace de menos poder el dominio si castiga con blandura, conforme al natural de la gente sujeta; porque algunas veces en las tales regiones se conserva mejor el modo del gobierno Político disimulando la culpa, o perdonando la pena, en lo cual parece que tiene lugar la virtud Epiqueya, de que habla el Filósofo en el quinto de las Éticas, la cual disminuye el rigor justo de las leyes. Y en este modo de gobierno también se ha de atender a las reglas de aquel sumo pastor, el bienaventurado San Gregorio, en el Registro y Pastoral, adonde pone el modo de corrección, según el estado y calidades de las personas.

CAPITULO IX

*Aquí disputa si han de ser las posesiones comunes,
porque cierto filósofo llamado Feleas, dijo que
se habían de partir igualmente, lo cual es falso,
y que así lo sintió Licurgo*

Y porque las opiniones de estos filósofos que referimos trataban de que habían de ser las posesiones comunes, será bien decir de otros que en su gobierno Político trataron de esto mismo.

Dos filósofos hubo que, visto que las distinciones se causaban en las ciudades de que unos tení-

an abundancia y otros necesidad, quisieron en su gobierno Político que las posesiones se partiesen igualmente entre sus ciudadanos. El uno de estos fué Feleas Calcedonio, del cual habla el Filósofo en el segundo de los Políticos. El otro fué Licurgo, hijo de un Rey de los Espartanos, el cual, como dice Justino, les dió leyes para que siendo iguales las posesiones, no fuese ninguno más poderoso que otro; y el modo que quería tener Feleas en esto le cuenta el Filósofo: y era que esta división se había de hacer cuando se fundase la ciudad teniendo atención a los términos de los campos y al número de los ciudadanos, y no haciéndose entonces, lo juzgaba por dificultoso; y para que esto, después de hecho, se conservase, ordenaba que los matrimonios fuesen de los de mayor estado con los de menor, y con esto se excusaban los pleitos, se evitaban las injurias, y se quitaba la materia de arrogancias y de ensoberbecerse.

Y también les movía de este parecer el ejemplo de otras ciudades; porque adonde hay desigualdad en los bienes temporales, muy de ordinario hay descomposiciones, porque allí hay ocasión de envidias y de allí nace la codicia, que, según dice el Apóstol, es raíz de todos los males; y aun el mismo Licurgo, por esta causa, en las leyes que dió a los Lacedemonios, para que se conservase su gobierno Político, les quitó las riquezas artificiales, vedando que hubiese dinero en los trueques de las cosas, sino que las trocasen unas por otras.

Pero el Filósofo reprueba esta doctrina, mostrando ser imposible igualar las cosas, como estos Filósofos quieren, y que por consiguiente era contra razón.

Lo primero se prueba, considerado de parte de la misma naturaleza humana, porque no siempre las familias se multiplican igualmente; porque acontece que un hombre tiene muchos hijos, y otro ninguno; y que en este caso fueran iguales las posesiones fuera imposible, porque la una familia tuviera mucha necesidad, y la otra mucha abundancia, lo cual es contra la providencia de la naturaleza: porque la familia donde hay más hijos de más importancia es para la firmeza del gobierno Político, por el aumento de ciudadanos, que no aquella donde los hijos faltan, y por cierto derecho natural merece mejor ser proveída de la misma República.

Demás de esto, como ya hemos dicho, la naturaleza no falta en las cosas necesarias, y así lo debe hacer el arte del gobierno civil, que faltaría en esto si las posesiones hubiesen de ser iguales, porque los ciudadanos perecieran de necesidad, y de aquí se vendría a acabar la República.

Y no sólo de parte de la naturaleza tiene inconvenientes el ser iguales las posesiones, sino también de parte de los estados y de ellas mismas; porque entre los ciudadanos hay diferencia, como entre los miembros del cuerpo, a que hemos comparado la ciudad que se gobierna en modo Político; y los miembros, así como son diferentes, tienen diferente potencia y operación; porque claro está que el noble tiene obligaciones de gastar más que el que no lo es. De adonde la virtud de la liberalidad se llama en el Príncipe magnificencia, por los grandes gastos. Y esto no podría ser adonde las posesiones fuesen iguales. Por lo cual la misma voz Evangélica nos dice de aquel padre de familia o Rey que se ausentó en peregrinación, de la manera que distribuyó los bienes a sus siervos, pero no fué igualmente, sino que a uno dió cinco talentos, a otro dos, y a otro uno, a cada cual según la propia virtud.

Demás de esto era contra el mismo orden natural con que Dios constituyó las cosas criadas en cierta desigualdad en cuanto a la naturaleza y en cuanto a los merecimientos; por donde el querer que haya igualdad en las cosas temporales, como son las posesiones, es destruir el orden de ellas, cual respecto de la desigualdad define San Agustín en el libro de la Ciudad de Dios, como ya hemos tratado, diciendo que es una disposición de cosas iguales y desiguales, la cual da a cada uno lo que le toca. Y así es reprendido Orígenes de haber dicho en el Periarcon que todas las cosas son iguales por naturaleza y que se habían hecho desiguales por defecto propio, esto es, por el pecado.

Ni tampoco por el ser iguales las posesiones se evitaban los litigios, antes se aumentaban, pues en esto se va contra el derecho natural, quitando lo que ha menester al que quizá merecía más. Demás de que es contra razón el ser las cosas iguales entre los que se gobiernan en modo Político, supuesto que Dios las hizo todas en número, peso y medida, como se dice en el libro de la Sabiduría. Todo lo cual significa un grado de desigualdad en las cosas que tienen ser, y por consiguiente en las civiles y

políticas.

CAPÍTULO X

Prosigue tratando de la Policía de Platón y Sócrates, en cuanto a los géneros de los hombres que se requieren en ella, que son cinco, adonde se disputa mucho del número de la gente de guerra

Pero será bien que volvamos al modo de gobierno Político de Sócrates y de Platón, los cuales quisieron que en él hubiese otras cosas de más de las que habemos dicho, porque distinguieron su ciudad en cinco géneros de hombres, que son Príncipes, Consejeros, Gente de guerra, Artífices y Labradores; la cual división se ve ser bien suficiente para la perfección de una ciudad, porque comprende todos los géneros de hombres que pertenecen al gobierno Político. Pero en esto los reprende el Filósofo: lo uno porque señalaban número en la gente de guerra, desproporcionado a las ciudades; porque decían que por lo menos había de haber mil soldados, y a lo más largo cinco mil. Y lo segundo que reprende el Filósofo es que de tal suerte distinguían la gente de guerra de los otros ciudadanos, que querían que de ninguna manera se expusiesen a las cosas de la guerra otros, sino aquellos que estuviesen señalados por soldados. Y cuanto a lo primero, parece que no se puede señalar en esto número determinado, porque no son todas las ciudades de igual potencia y fuerzas; y así se ha de considerar la grandeza de la tierra, para que haya abundancia de pastos y de mantenimientos. Por lo cual dice Aristóteles en el segundo de los Políticos, que si ha de ser muy grande la cantidad de los soldados en una ciudad, convendrá hacerla igual a Babilonia, que era excesiva en multitud de gente, y en la anchura de los campos.

Pero si atendemos al número de mil soldados, como dice la policía de Sócrates y de Platón, según una exposición, concuerda con el gobierno de Rómulo, primer fundador de Roma, de quien tuvo principio este nombre Miles, que es soldado, porque se llama así por estar en el número de mil que eran elegidos para pelear, porque eran entonces mil los guerreadores más expeditos que él había elegido para las batallas contra sus adversarios, como fué primero contra los Sabinos, y después contra los Samnitas. Y así en esto concordaba Rómulo con Sócrates y con Platón, aunque fué mucho tiempo antes que los dichos filósofos. Y por otro camino se llamaron los soldados con este nombre que decimos, como que cada año uno fuese escogido entre mil. Conforme a lo cual, queriendo la Escritura alabar al Santo David por la constancia y fortaleza, dice: “Mi amado es cándido y rubio y escogido entre mil”, porque con esto se significa tener cierta excelencia en el pelear.

Y a estos llama la Escritura en el Génesis siervos apercebidos, porque así se escribe en las cosas de Abraham que siguió los cuatro Reyes con trescientos dieciocho siervos apercebidos, los cuales vencieron los cinco Reyes que habían preso a Loth, sobrino de Abraham, con toda su familia. Donde es cosa creíble que tendría mayor número de gente para pelear, pero que se señalan estos por el valor que tenían para acometer en las batallas.

Y también Gedeón eligió trescientos del Pueblo de Israel para pelear contra los Madianitas, según se dice en el libro de los Jueces, los cuales aprobó por divino mandamiento por más a propósito para la pelea, porque pasando el pueblo ciertas aguas todos bebieron de ellas, poniéndose de rodillas, y éstos sin doblarlas, tomando el agua con las manos, bebieron al modo de perros. Y estos tan escogidos, parece que no se pueden hallar mil en una ciudad, y mucho menos cinco mil. Y así es cierto el parecer de Aristóteles contra Sócrates y contra Platón, si ellos sintieron de esta manera.

Lo segundo que Aristóteles reprueba, es la distinción de la gente de guerra, si es de tal manera que los otros ciudadanos, como son los Consejeros, Artífices y Labradores estuviesen del todo libres de la guerra; porque esto no puede ser, cuando una multitud de enemigos acomete una ciudad o su gente, porque aunque los soldados sean más a propósito para la pelea, porque tienen experiencia, y como decimos de sentencia de Vegecio, ninguno teme el hacer las cosas que sabe que tiene bien aprendidas,

con todo eso no podían esperar el ímpetu de una multitud, si no es siendo muchos; y así Judas Macabeo fué vencido por-que con poca gente, habiéndose apartado de él muchos de los suyos, peleó contra Barchides, Capitán del Rey Demetrio, como se ve en el I libro de los Macabeos.

Y de aquí es, que aunque Saúl tenía escogidos tres mil varones para la defensa de su Reino, dos mil que estaban con él, donde tenía su corte o palacio, como en Magmas y en Bethel, y otros mil tenía con Jonatás en su propia casa, como en Gabaa de Benjamín, usó de otros muchos soldados contra la multitud de los enemigos; y así como Naas, Rey de los Amonitas, sitiase con gran multitud de gente a Jaes de Galaad, juntó Saúl trescientos mil hombres de los hijos de Israel, y treinta mil de la Tribu de Judá, para deshacer a sus enemigos, los dichos Amanitas, según se escribe el primer libro de los Reyes.

Pero es de advertir que, como dice Vegecio en el tercer libro de la disciplina militar, según el parecer de los Lacedemonios y Atenienses restringe el número de la gente en los ejércitos a diez mil hombres de a pie y a dos mil de a caballo, a lo más largo veinte mil de a pie y cuatro mil de a caballo, mostrando que la multitud de gente es dañosa, porque se gobierna más dificultosamente, y porque con mayor trabajo es proveída de mantenimientos; y en la misma parte computa en el ejército no sólo los soldados bisoños, sino los que se envían de socorro, los cuales se refieren a los otros ciudadanos que no estaban diputados para la milicia.

Y demás de esto, al mismo Vegecio en el libro primero, donde muestra cómo se han de elegir los que han de ser soldados, le parece mejor que se escojan entre los labradores y artífices, porque están acostumbrados al trabajo. Así que no sólo los que están señalados, sino de otro cualquiera género de ciudadanos se han de recibir para la guerra, sean Consejeros, Artífices o Labradores, como la disposición del cuerpo no les haga impedidos para ella, como serían los hombres muy gruesos y pesados para andar, y los que fuesen muy delicados y dados al regalo, y los viejos, a los cuales tenían los Romanos por excusados, y también los hombres a quien la divina ley prohíbe de pelear, éstos es justo que sean excluidos de la pelea, como parece en el Deuteronomio, a los cuales la dicha ley lo prohíbe, instando en ello el pueblo, y aprobándolo con aclamación el Pretor.

En el dicho libro se señalan cuatro géneros de hombres exentos de la guerra, que eran el que hubiese hecho casa nueva, y aún no hubiese vivido en ella, el que hubiese plantado viña o fuese recién casado, porque todas estas tres cosas distraen el ánimo del que pelea, con lo cual se hace de menos atrevimiento; y el cuarto género de hombres eran los que temen demasiadamente la muerte, que la sagrada Escritura llama formidolosos. Vegecio también en el principio del primer libro dice que se han de excluir de la guerra cinco géneros de hombres de entre los artífices, que son los pescadores, los cazadores de aves, los dulciarios, que son los que tratan de cosas de regalo y delicadeza, los que son flojos y fáciles de cansarse, y los que tratan de oficios mujeriegos, como tejer y cosas semejantes.

Pero lo que toca al orden de los ejércitos y de los que los rigen y guían, no es para esta ocasión; porque a mí no me es conveniente el enseñar a pelear, ni tratar de los ejércitos de la guerra, sino mostrar sólo la verdadera policía por la cual, si la alcanzamos, nos disponemos a vivir conforme a virtud, y casi participamos de la celestial, que es la Ciudad de Dios, de la cual se dicen cosas gloriosas.

CAPÍTULO XI

*Aquí se trata de la policía de Hipódamo Filósofo,
el cual es reprendido en cuanto a las diferencias
de hombres, porque no ponía en su ciudad sino tres
géneros de ellos, y también en cuanto al número del Pueblo*

Y aunque el Filósofo en el tercer libro de los Políticos trata de muchos modos de gobierno Político, también entre otros, que fuera de los sobre-dichos escribieron mucho de esta materia, fué uno Hipódamo, Filósofo hijo de Eurifonte, natural de Mileto, de adonde fué Thales, uno de los siete Sabios. Este ordenó su policía de muchos preceptos y para muchas cosas; y lo primero, quiso que hubiese en

una ciudad número determinado de hasta diez mil hombres, lo cual tenía por suficiente en ella, cuyo motivo por ventura fué lo que dijimos de los ejércitos, que siendo moderados se gobiernan mejor y pueden ser mejor pro-vistos de mantenimientos.

Y este número de gente lo reducía a tres diferencias, conviene a saber: soldados, artífices y labradores, y en esta división quería que fuesen tan distintos, que ni el soldado pudiese pasar a cultivar la tierra ni a negociaciones, ni el labrador a tratar las armas; y decían que eran bastantes estas diferencias de gente, porque se ordenaban a la conservación de la vida humana; los labradores para los mantenimientos, los artífices para los vestidos, y los soldados para la guarda y seguridad de las haciendas de todos; pero atendiendo a lo que se ha dicho y a lo que adelante se dirá, fácilmente podemos conocer el error de este Filósofo; porque, como dijimos, no se puede en las ciudades señalar número determinado de gente, porque en ellas se aumenta el pueblo, o por la amenidad del sitio, o por la buena fama de la tierra, o por la fecundidad de la gente, y vemos que las ciudades, cuando tienen más abundancia de ella, tanto son de mayor potencia, y juzgadas por más famosas.

Ni por esto se impide el buen gobierno, si por los ministros y los que gobiernan se dispone bien; porque las penas instituidas en las leyes estrechan la malicia de los hombres, y son en las repúblicas como unas ciertas medicinas, según lo dice el Filósofo en el tercer libro de las Éticas. Ni se deben distinguir los géneros de ciudadanos de la manera que dice este Filósofo, sino que, cuando fuere la ocasión, se mezclen estos tres estados de gente, porque los artífices y labradores muchas veces vienen a ser soldados, siendo así que de es-tos géneros de hombres se sacan por la mayor parte los que lo han de ser, como se ha dicho de autoridad de Vigeccio; y lo mismo es de los soldados, porque muchas veces ellos vienen a ser artífices v labradores.

Pero esta división de ciudadanos en tres géneros de hombres no es suficiente, porque deja los hombres de consejo y sabios, que son parte principal de la República, sin los cuales no se puede gobernar convenientemente, como se ve en las historias; y Demóstenes Ateniense dice que estos varones científicos, y cualesquiera viejos expertos, son en la república como los perros en los rebaños de ganado, cuyo cuidado aparta de ellos los lobos; y que así lo hacen los Sabios y Abogados en las ciudades, porque son como perros en los rebaños, para la guarda de todo el pueblo. Conforme a lo cual dice Tulio en el libro de los Oficios que Solón aprovechó más a la república con sus leyes e institutos, que la victoria de Temístocles, porque aquella guerra se había tratado con el consejo del Magistrado y Senado que había instituido el dicho Sabio, que fué uno de los siete. De adonde también en el capítulo dieciséis del Eclesiástico está escrito: “Mejor es la Sabiduría que las armas bélicas”.

Y también Vegeccio y Valerio Máximo dicen de Aristóteles, que siendo tan viejo que apenas entre el ocio de las letras conservaba las reliquias de si propio en los ancianos y arrugados miembros, tuvo cuidado de la patria con tanto valor, estando en una cama en Atenas, que pudo salvarla, viéndose casi puesta por el suelo de las armas de los enemigos.

A este propósito en el Eclesiastés, en el capítulo nono, se escribe del hombre sabio otra cosa semejante: “Una ciudad pequeña y que tenía poca gente; vino contra ella un Rey grande; e hizo sus trincheras y defensas con su gente, de manera que la sitió toda alrededor”, como hizo el Rey Filipo de Macedonia sobre Atenas, según cuentan las historias. “Hallábase en esta ciudad un varón, tibio y pobre”, como eran los Filósofos de que hablamos, en los cuales fué propio el despreciar el mundo y elegir como una vida religiosa, según escribe San Jerónimo; y prosiguiendo el mismo libro del Eclesiastés, dice que “este varón libró la ciudad por su sabiduría”.

Y así se concluye por lo dicho que los hombres de consejo no se han de excluir del gobierno Político, ni tampoco los que han de gobernar, porque son cabeza de los ciudadanos, de la cual depende todo el cuerpo.

CAPÍTULO XII

Refiérense también las opiniones del mismo

*Filósofo en cuanto a las posesiones, que quería
que se dividiesen en tres partes; y dicese en lo
que se puede aprobar esta opinión*

Y puso también este Filósofo Hipódamo otras cosas en su gobierno Político: una fué el reparto de las posesiones, la cual quería que se hiciese en tres partes: una que fuese diputada para las cosas sagradas, que se dedicaban al culto divino, como hoy son los bienes Eclesiásticos; otra parte de posesiones quería que fuese común para repartirse entre los soldados; y otra, que fuese propia de los labradores; y a los artífices no les señalaba nada, porque de sus oficios podrían vivir suficientemente.

Esta división, aunque en muchas cosas no era bastante, con todo eso en alguna manera era loable, por lo que tocaba a la divina reverencia, lo cual debemos por derecho divino y natural, como fué costumbre entre los antiguos Romanos, entre los cuales tuvo tanto lugar la buena disciplina. Y así se escribe en el Éxodo que toda la tierra de Egipto, por la grande hambre que hubo en tiempo de José, fué reducida a la servidumbre del Rey, fuera de la que era de los Sacerdotes, la cual de tal manera estaba dedicada a Dios que no se podía enajenar, como ahora tampoco se puede hacer de las posesiones de las Iglesias, sino por muy legítimas causas. Y el Filósofo también refiere en su Metafísica que los Egipcios fueron los primeros que se dieron a la Filosofía, y principalmente a la Matemática; de lo cual da por razón que aquellos Sacerdotes eran más desocupados por la abundancia que tenían, conviene a saber, de las cosas que sacaban de las posesiones que gozaban, con que excusaban la solicitud que se suele poner en el buscar la comida. Y aunque la ley de Moisés prohibía a los Sacerdotes el tener posesiones, dándoles las décimas les venía a dar parte en los frutos de las posesiones de todos los ciudadanos. De adonde es que por el Profeta Malaquías está escrito: “Pon aparte el diezmo de todo, para que en mi casa haya comida”. Y de esto, como de obra de perfecta justicia, se alababa aquel Fariseo en el Evangelio de San Lucas, diciendo: “De todo lo que poseo doy el diezmo”, conviene a saber, a los Sacerdotes y Levitas.

Y también era puesto en razón lo que Hipódamo ordenaba cerca de la gente de guerra, que tuvieran paga de los bienes comunes, pues sirven a toda la comunidad de la República. Y así instituyeron los Romanos que del tesoro público se les diese con qué vivir: en razón de lo cual dijo San Juan Bautista a los soldados, como escribe San Lucas: “Contentaos con vuestros estipendios”. Y el Apóstol en la primera carta a los Corintios: “¿Quién, dice, militó jamás a su costa?”.

Pero en lo que era falta este modo de gobierno Político es en cuanto a que a solos los labradores señalaba posesiones propias, si acaso no entendía esto en cuanto a labrarlas; y así se dice que los labradores tienen tierras propias, en cuanto al cultivarlas, y los demás ciudadanos en cuanto al usufructo: porque de otra manera fuera este modo de gobierno Político imperfecto y defectuoso, porque, como dijimos en el segundo libro, las tierras se reputan entre las riquezas naturales, las cuales se llaman así porque el hombre tiene naturalmente necesidad de ellas para vivir, y por la amenidad que tienen para recreación del alma: y así el primer hombre por mandato divino usó de ellas, porque fué colocado en el Paraíso, en que el Señor había puesto diversos géneros de árboles, para que trabajase y le guardase, y se entiende con un trabajo deleitable y sin fatiga, como expone San Agustín en el libro octavo sobre el Génesis a la letra; y de los primeros hijos de Adán, Caín y Abel, cuenta la historia sagrada que la primera arte que aprendieron fué gobernar las riquezas naturales, porque Caín fué hecho labrador, y Abel pastor de ovejas, queriendo mostrar en esto que fueron criadas para las necesidades de la vida, y por esto no era bien que solos los labradores tuviesen tierras, como dice Hipódamo.

Así que para la perfección del gobierno Político se requiere que no sólo los labradores tengan posesiones propias, sino también los otros ciudadanos, si no es en el modo que arriba dijimos. Y tantas mas es menester que tengan, cuanto estuvieren en más alto estado, como hemos dicho de los Reyes; porque de esta manera no faltándoles, no se distraigan de las cosas de la guerra con el mucho cuidado de buscar lo que les es necesario, ni tampoco, codiciando las tierras, por su amenidad se hagan de ánimo delicado, lo cual es de no poco detrimento para la República. Y así el mismo Hipódamo los quería

apartar de tener posesiones propias, porque tendiesen sólo a las armas.

CAPÍTULO XIII

Pónese otra opinión del mismo filósofo acerca de los jueces y asesores del gobierno Político, donde se hace una división múltiple y notable acerca de las cosas que los jueces deben hacer

Y porque el Filósofo trata largamente del gobierno Político de este Hipódamo, y nosotros hemos dicho de él, trataremos compendiosamente los demás que en esta materia escribió, porque referir todos los modos de gobiernos políticos, teniendo cada ciudad el suyo diferente, sería muy trabajoso de escribir y fastidioso de oír.

Y en lo que insistió mucho Hipódamo, según refiere Aristóteles en el tercer libro de los Políticos, fué en el juzgar.

Lo Primero, cuanto a la acción del juzgar respecto de sí misma; porque todas las cosas que se juzgan las reduce a tres, sobre que pleitean los hombres, conviene a saber, o sobre daño que se ha hecho a sus cosas, o sobre injuria que han recibido en sus personas, y ésta es de dos maneras: u ofensa de palabra, a que llama Aristóteles deshonra, según el dicho filósofo, o sobre lesiones de golpes o de heridas, a lo cual llama el Filósofo muerte, por ser cosas que se enderezan a ella de lo cual se trata largamente en el derecho civil, y también lo llama el Filósofo injustificación, porque se hace contra justicia.

Hacia también Hipódamo distinción de los que habían de juzgar, porque quería que hubiese dos géneros de jueces: el uno era juez ordinario, y el segundo era provocatorio, a quien él llama principal, y a quien se acudía por vía de apelación; y éstos quiso que fuesen elegidos de los más ancianos y graves de la ciudad, para que revocasen lo que estuviese mal juzgado, a los cuales jueces llaman los Toscanos ancianos o primeros, y fueron instituidos para esto. Algunas veces también hay un Síndico constituido para lo mismo, llamado así, como que tiene cuidado del gobierno Político para que no reciba lesión por injusticia, como lo hacen los Ecónomos de comunidades.

Ordenó también Hipódamo en su gobierno Político que en uno y otro tribunal, así en el ordinario como en el principal, se juzgase sin comunicarse los jueces, sino que cada uno aparte escribiese en tablillas o papeles su parecer sobre la sentencia que se había de dar, o que le diesen al que presidía secretamente. La causa de lo cual era, según Aristóteles, evitar que acaso con temor de los ciudadanos, o de las partes, no se apartasen de lo que era justicia, de la manera que ahora lo guardan en su modo de gobierno los Toscanos, echando una haba o moneda en la parte señalada para votar afirmativa o negativamente en las cosas de la república que se tratan, o en absolver o condenar algún ciudadano.

También instituyó Hipódamo en su modo de gobierno Político, algunas leyes llenas de piedad y conformes al derecho natural, acerca de algunos estados de hombres.

Lo primero en cuanto a los sabios, que si alguno de ellos ordenase alguna cosa importante a la ciudad, o a su ejército, le honrasen conforme al mérito de aquella buena obra, como Faraón lo hizo con José, según se escribe en el Génesis. Y lo mismo sucedió a Mardoqueo con Asuero, por las obras que entrambos hicieron, el uno a la provincia, y el otro al Príncipe.

Lo mismo mandó acerca de los soldados, y que los hijos de los que muriesen por la defensa de la patria y por el bien de su ciudad, los sustentasen del tesoro público. En lo cual puso la República Romana todo su esfuerzo, honrando los soldados virtuosos en la vida y en la muerte, como cuentan las historias, y principalmente en los hijos, porque por semejanza suya se perpetuaba en ellos la memoria de los padres, para hacer cierto lo que se escribe en el Eclesiástico: "Muerto es, y casi no es muerto, porque dejó otro semejante"; así conviene a saber, en el beneficio recibido por causa del padre.

"También ordenó que todo el pueblo, así los soldados como los artífices y labradores, eligiesen

el Príncipe que hubiesen de tener, porque no le querían por sucesión, según lo observan por la mayor parte las ciudades de Italia.

Ordenó más, que el Príncipe tuviese principalmente cuidado de tres cosas, conviene a saber, de las que tocan al común, de los peregrinos y de los huérfanos; huérfanos llama a todos los poco poderosos, y que no pueden conseguir lo que les es debido. Lo cual también manda particularmente la ley divina, por cuanto éstos, como no pueden defenderse, fácilmente son de otros maltratados.

Esto es, pues, lo que del gobierno Político escribió Hipódamo, y aunque el Filósofo en el tercer libro de sus Políticos reprende esta policía en muchas cosas, que se pueden disputar por entrambas partes, como acciones humanas, que son de materia contingente, con todo eso escribe otras muchas loables, que concuerdan con el gobierno Político de los Romanos, como adelante veremos; y por ahora baste lo que se ha dicho de él.

CAPÍTULO XIV

De la policía de los Lacedemonios, la cual se reprende acerca del gobierno de los esclavos y de las mujeres, y en cuanto a la gente de guerra

Ahora pasaremos a tratar de otros modos de gobierno, que refiere el Filósofo en el segundo libro de los Políticos, como el de los Cretenses y el de los Lacedemonios, que eran claros por la fama de las provincias, por su antigüedad y fundadores, y aunque Aristóteles en muchas cosas alaba el gobierno Político de los Lacedemonios, con todo eso reprende en él otras muchas.

Lo primero, de la remisión que tenían con los siervos, porque no los trataban como a súbditos, sino como a amigos, con lo cual se hacían demasiados, y se ensoberbecían y levantaban motines contra los Tiranos en los confines de los Lacedemonios, para que se pudiese decir de ellos lo del capítulo veintinueve de los Proverbios. "El que cría a su siervo delicadamente desde su niñez, después le hallará rebelde". Y en la misma parte se dice: "El siervo no se puede enmendar con palabras, porque entiende lo que dices, y menosprecia el responder".

Mas a veces no es fuera de razón el tratarlos con blandura, cuando se ha de pelear con los enemigos; y entonces se puede dar libertad a los esclavos, porque suelen ser atrevidos para acometer. De adonde se escribe en el tercer libro de los Reyes que el Rey Acab, por mandato de Dios, con los siervos de los Príncipes de las provincias acometió y puso en huida al Rey de Siria. Y así cuentan las historias de los Romanos, que cuando fueron vencidos en la batalla de Cannas fué tanta la mortandad y estragos que se vieron forzados a llamar a los que estaban desterrados y forajidos, y dar libertad a los esclavos, de la cual gente compusieron un ejército para defensa de la ciudad.

Pues como los Lacedemonios tuviesen inquietos sus confines, por eso llevaban con blandura a sus siervos.

Los confines de los Lacedemonios, como dice el mismo Aristóteles, llegaban a las provincias de Arcadia y de los Nisenos, y a Tesalia, y por otra parte a Acaya y a Tebas, gentes que antiguamente fueron muy varoniles.

Repréndense, pues, los Lacedemonios por la causa referida, si a los populares, a que llamaban siervos, les sufrían sin refrenarles sus errores; pero esto se podía tolerar si sus confines se hallaban muy trabajados de enemigos, como dijimos; porque así se les da atrevimiento para acometer y refrenar la malicia de los enemigos; y por la misma causa daban libertad a las mujeres para andar por todas las partes que querían, con lo cual se hacían lascivas, y así son reprendidos del Filósofo, porque no les quitaban el hacer caminos adonde les parecía, lo cual es para las mujeres un lazo de lujuria, como se vió en Dina, hija de Jacob, que fué forzada de Sichem, hijo del Rey de Emor, porque andaba discurriendo sin guarda por las tierras. De adonde es, que en el capítulo veintidós del Eclesiástico se dice: "Pon guarda a la hija, que no mira por sí; porque si halla ocasión no use mal de su persona". Y así sucedía en Lace-

demonia, que vivían a su gusto por la mucha libertad. Pero Aristóteles excusa a los Lacedemonios por las demasiadas ocasiones de guerra que tenían; por lo cual era forzoso que sus mujeres fuesen a unas partes y a otras, para proveer y gobernar sus familias, lo cual siendo sin esta causa fuera mal gobierno.

Lo tercero que Aristóteles disputa acerca del gobierno Político de los Lacedemonios, es en cuanto a los soldados, si se debían casar o juntar con mujeres, porque con esto se distraen de las cosas de la guerra; siendo así que el ánimo se enflaquece con el acto del deleite carnal, y se hace menos varonil, según se ha dicho, y es sentencia de Platón, como refiere Teofrasto, que a los que tratan de las cosas de la guerra, no les conviene casarse.

Pero Aristóteles reprueba esto en el segundo libro de los Políticos, porque la gente de guerra naturalmente son inclinados a cosas de lujuria. La causa se da en un librito de problema, traducido de Griego al Latín, dirigido al Emperador Federico, y el Filósofo introduce allí la fábula de Hesíodo Poeta, en que se trata de los amores de Marte y Venus, por donde, si los apartan de las mujeres, darán en otros vicios peores, y así Aristóteles reprueba el parecer de Platón en esto, diciendo que mejor es tratar con las mujeres carnalmente que caer en otros vicios más viles. Por lo cual dice San Agustín que las ramerías son en el mundo como la sentina en la nave, y como las secretas en un palacio, que si las quitas de él se vendrá a henchir de hediondez, y lo mismo en la nave, si no hubiese en ella sentina. Quita las ramerías del mundo, y se henchirá de sodomía. Y por esta causa dice el mismo San Agustín que la ciudad terrena hizo torpeza lícita el uso de las casas públicas. Y también este vicio de la sodomía, dice el mismo Filósofo en el séptimo libro de las Éticas, que sucede de viciosa naturaleza, y de perversa costumbre. Ni de estas cosas se puede señalar conveniencia, ni inconveniencia; porque no son por sí deleitables, según la humana naturaleza, las cosas por las cuales no puede haber en ellas medio de virtud; y esto concuerda con lo que dice el Apóstol, escribiendo a los Romanos, adonde llama a estos actos pasiones ignominiosas.

Lo cuarto en que Aristóteles reprende el gobierno Político de los Lacedemonios, es en la desigual división de las posesiones; porque había ciudadanos que ocupaban toda una provincia por medio del dinero, como acontece en los logreros, y los otros ciudadanos dejan la tierra y viene a quedar la provincia despoblada.

Y también los tacha en cuanto a las mujeres casadas, porque les concedían las dos partes de la hacienda de los maridos difuntos por razón de la dote, de la manera que en Francia llevan la mitad, y lo restante se distribuía entre los herederos, y en los legados del difunto. Mas, aunque fuese tolerable entre los Lacedemonios el disminuirse las posesiones de los demás ciudadanos, con todo eso no se debía hacer en cuanto a los soldados, porque por ellos se conserva una ciudad en su ser y potencia; y así dice Aristóteles que les sucedió a los Lacedemonios que vinieron a deshacerse y volverse en nada por esta causa, teniendo antes de ordinario diez mil hombres de guerra, que entre los antiguos no era poco.

Estos son aquellos Espartanos de quien se trata en el segundo libro de los Macabeos, que, por ser de ánimos varoniles, los tenían los Judíos y los Romanos por especiales amigos.

CAPÍTULO XV

Repréndese la dicha policía en cuanto a las leyes de los hijos y de los jueces; y muévase cuestión, si los pobres han de ser elegidos para el gobierno Político

Otra cosa también reprende Aristóteles en esta policía, que es acerca de la generación de los hijos, porque habían estatuido para mover los ciudadanos a procurar el aumento de la gente, que el que tuviese tres hijos fuese levantado a alguna dignidad de las cosas públicas, y el que tuviese cuatro no pagase tributo ninguno, lo cual era causa de empobrecerse la ciudad, y así venían a no ser poderosos para hacer guerra a sus enemigos y fué entre ellos causa de disensiones, por donde su poder vino a dis-

minuirse.

Y el ser este estatuto reprehensible se funda en razón, porque el tener muchos hijos no es obra de virtud, por la cual se merecen las preeminencias, como por guerrear por la República, que es obra de fortaleza, o el dar buen consejo en las cosas de la ciudad, que pertenece a la prudencia, o el regir los ciudadanos, que pertenece a la justicia, o el conservarse bien con ellos, que consiste en la templanza; pero que por tener un hombre muchos hijos merezca premio en la República, esto no es por razón de virtud; porque un hombre vil puede tener natural para engendrar mejor que otros; y así no es por esto digno de honor, porque este sólo se le debe a la virtud, como dice el Filósofo en el primer libro de las Éticas.

En todas las obras, pues, del gobierno Político, fuera de ésta en que hablamos, se debe pesar igualmente entre los ciudadanos la honra y el trabajo, para que se vea lo que se escribe en el primer libro de los Reyes de David, habiendo recobrado de los Arnalequitas los despojos de Sizeleth: "Tendrán, dice, su justa parte, el que fué a la pelea y el que quedó para llevar el bagaje". Y aunque la ley de Moisés maldice la estéril, como parece en el Éxodo y en el Deuteronomio, y para multiplicar la generación se les permitió tener muchas mujeres, no se les concedió sino en orden a virtud, refiriéndolo al culto divino, como San Agustín dice en el libro de la Ciudad de Dios.

También reprende el Filósofo entre los Lacedemonios otra cosa por donde se destruyó su gobierno Político, que es acerca de la elección de los jueces, porque los elegían pobres, los cuales, forzados de la necesidad, se dejaban corromper de los mayores por dineros, por donde era oprimida la justicia y ejercitada la tiranía; y así el Filósofo, en comparación de este modo de gobierno Político, alaba más la Democracia, porque faltando en la ciudad hombres virtuosos para gobernarla, de los cuales se constituye el Principado que llaman Aristocracia, se gobernaría mejor por los ricos, aunque sean malos, el cual Principado se llama Democracia. Así que no conviene a la República hacer jueces a los pobres y codiciosos. De donde es que cuentan las historias que siendo elegidos por los Cónsules Romanos dos varones que fuesen a gobernar a España, de los cuales uno era muy pobre y el otro muy avariento, porque litigaban sobre cual había de ir, fueron llevados sus nombres al Capitolio, y Escipión Africano fue de parecer que no se enviase ninguno de ellos, diciendo que cada uno destruiría el gobierno Político, y otro cualquiera, porque los tales son para las ciudades como sanguijuelas en el cuerpo humano. De donde es que en los Proverbios se dice: "Dos sanguijuelas son las hijas que están diciendo, trae, trae". Como que su principal intento sea el sacar dinero.

¿Pero, qué diremos del Cónsul Fabricio, que fué pobrísimo, como escribe Valerio Máximo, y de Lucio Valerio, de quien dijimos que había muerto en suma pobreza? Sobre lo cual es menester hacer distinción de ella; porque es de dos maneras, conviene, a saber, voluntaria y forzosa: voluntaria fué la de Cristo y sus Discípulos, y ésta tuvieron Fabricio y Lucio Valerio, Cónsules Romanos, los cuales, por gobernar bien la República, menospreciaron las riquezas, porque, como dijimos arriba hablando de él, quiso más Fabricio mandar a los ricos, que enriquecerse a sí mismo.

Esta pobreza no se excluye del gobierno, sino la segunda, que es la forzosa; porque raramente o nunca gobierna bien, ni trata sino de henchir su vacío apetito. La razón de lo cual, y la diferencia de estas dos pobrezas, se puede sacar del fin de cada una de ellas. El fin de la pobreza voluntaria es un bien honesto o de virtud, y el fin de la pobreza necesaria es un bien útil a que está inclinado su apetito, esto es, por cuya causa hace las cosas, como lo dice el Filósofo; y así todo lo que hacen los que tienen esta pobreza, lo hacen a fin de henchir el vientre y la bolsa, pero los que tienen pobreza voluntaria, como quien ha menospreciado las riquezas, todo lo que hacen lo encaminan a fines virtuosos, y así, cuando gobiernan las ciudades, siempre procuran en ellas el bien de la virtud, el cual es el bien de los hombres, como dice Aristóteles en el primer libro de las Éticas.

Demás de esto, la naturaleza ninguna cosa obra en balde, como el mismo Filósofo dice en el primer libro del cielo; y el apetito de los que no tienen riquezas no siendo de su voluntad siempre atiende a alcanzarlas, y si no lo consigue, quedará frustrado de su intento, y por tanto la naturaleza le impele a esto, como la que procura que no haya cosas vacías, las cuales ella no puede sufrir, y por esto

es cosa peligrosa para la República que los pobres sean elegidos por Gobernadores o Jueces, como dice el Filósofo, sino cuando la pobreza es de propia voluntad, porque entonces es sin codicia, que es la raíz de todos los males, como escribe el Apóstol, porque para el gobierno es bonísimo el pobre como aquél de que e escribe en el Eclesiástico que se halló un varón pobre y sabio, que libró la ciudad con su sabiduría, conviene a saber no impedido con ninguna codicia.

CAPÍTULO XVI

Trátase todavía de la policía de los Lacedemonios, en cuanto al Rey que elegían, reprobando el modo que en esto tenían, y mostrando los inconvenientes que se seguían de él

Demás de lo dicho, aún tenemos de tratar del gobierno de los Lacedemonios, porque dicen los historiadores, como Justino Español, grande escritor de cosas antiguas, que tenían Rey en su ciudad, y el mismo Aristóteles lo afirma en el tercero de sus Políticas, y dicen que tenían Rey en su tierra de la manera que los tuvieron los Romanos, y esto lo vemos también en muchas partes de Europa, así en las Orientales como en las Septentrionales, y con todo eso, aunque tienen Rey, cada ciudad tiene sus leyes y modo de gobierno Político, como en Francia, España y Alemania.

Así que los Lacedemonios, los cuales también se llamaron Esparcianos o Espartanos, tuvieron Rey, y entre los que reinaron fué uno Catello, de cuyo gobierno, según el mismo Justino escribe, se encargó Licurgo, siendo él aún niño, como diremos cuando trataremos de la policía de los Cretenses.

Y acerca del gobierno de los Espartanos o Lacedemonios, prosigue el Filósofo reprendiéndoles en muchas cosas. Lo primero, en cuanto al elegir el Rey, porque, en teniendo ocasión, no sufrían que el gobierno fuese perpetuo, ni que lo fuese de por vida, queriendo guardar el modo de los gobernadores Políticos, lo cual era en mucho perjuicio del gobierno, porque con esto se enflaquecía la potestad de los ministros, y a los súbditos se les daba ocasión de levantarse para no guardar las leyes, y así no podían hacer Reyes varones perfectos y virtuosos.

Y por esta causa, aunque el Filósofo no lo dice, cuentan las historias que los Lacedemonios eran gente indomable, hasta que el mismo Licurgo los reguló y compuso con la madurez de sus costumbres y con sus preclaras leyes, de las cuales se dirá adelante.

Y de lo que hemos dicho se seguía un inconveniente, que señala el Filósofo, y era, que si enviaban Embajadores a otra ciudad o provincia, como unos eran del bando del Rey y otros fuesen sus enemigos, se conocía su disensión y disconformidad, por donde no eran bien recibidos, y sus embajadas pocas veces conseguían su pretensión. Y se ha de advertir que aunque los Cónsules en Roma eran anuales, como ya dijimos y se señaló la causa, y como lo eran los Magistrados en Atenas, no había de ser de esta manera el Rey, porque antes, si no es perpetuo, es peligrosísimo para los ciudadanos, porque como se ha dicho es diferencia entre el Rey y los gobernadores Políticos que el Político juzga el pueblo sólo por las leyes de su ciudad, pero el Príncipe que es Rey, fuera de las leyes que ya están estatuidas hace otras, cuando el tiempo lo requiere para el mejor fin de su gobierno y para el bien de su gente. Y si el que es Príncipe de esta manera gobierna por tiempo limitado y no es perpetuo, suele precipitarse en el juzgar, o contra los ciudadanos que tratan de mudarle, o con el deseo de conseguir alguna cosa que pretenda o por hacer favor a los que son sus amigos. Lo cual no haría si hubiese de reinar siempre; y para lo primero tenemos ejemplo en aquel que dijo en el Evangelio de San Lucas, exponiendo como suena la letra: "Traedme aquí aquellos enemigos míos, que no quisieron que yo fuese su Rey, y dadles la muerte delante de mí". Y de esta manera, como cuentan las historias, Herodes hizo matar muchos de los nobles Judíos que procuraban quitarle el Reino.

Y para lo segundo, se puede también tornar ejemplo en aquel mal mayordomo en el mismo Evangelio, que se puede extender a cualquier grado de gobierno, porque los tales tienen las veces de

sus señores en la tierra. Lo cual es también entre los Príncipes, respecto de Dios; y si temen que les han de ser quitados los oficios, hacen amigos a costa del tesoro público de la República en que gobiernan; en todo lo cual se echa de ver que es grandemente peligroso dar libertad a los que gobiernan por tiempo limitado, para gobernar y hacer justicia por su arbitrio.

Mas si el dominio es perpetuo, el que gobierna tendrá cuidado de sus súbditos como de cosa propia; y cada día continuamente pondrá su solicitud como sobre riquezas suyas naturales y tesoro indeficiente, por lo cual los gobierna como el pastor los rebaños y el hortelano las plantas. Que sienten en sí mismo cualquiera daño que reciben.

CAPÍTULO XVII

Pónense algunas otras cosas por la misma causa dignas de represión en la policía de los Lacedemonios, que eran materia de disensión en el pueblo

Tenían estos tales señores que gobernaban en Lacedemonia, una costumbre nacida por ventura de la misma causa que tratamos, porque eran Príncipes que no tenían cuidado de la república. Lo primero que hacían en sus solemnidades y ostentaciones era poner exacciones y cargas en el pueblo, de adonde lastimados los pobres movían sediciones. Y así era el más poderoso el gobierno Político, por lo cual alaba más el Filósofo que estas cosas las hicieran a costa del tesoro publico, lo cual dice que fué costumbre y ley en Creta, porque las exacciones y tributos multiplicados en el pueblo, si no es con causa urgente, como es la conservación de la ciudad y provincia, conturban los súbditos, y son entre ellos causa de disensiones.

Y también de la misma causa nacía otro inconveniente, que el Príncipe de la mar, que tenían, se hacía distinto de la misma república, de lo cual se seguía división en las voluntades, y por consiguiente disensión en el gobierno, lo cual no sucediera así siendo el Príncipe perpetuo, porque cualquiera que fuera general de la ciudad le estuviera sujeto. Y hace mención el Filósofo del Príncipe de la mar, porque señoreaban mucho en ella los Lacedemonios. Conclúyese también que acaso por la misma causa tenían mal gobierno, en que no elegían para la guerra varones que fuesen fuertes por la virtud de la fortaleza, que es una de las cuatro principales, por la cual los ciudadanos se ofrecen a la muerte, como lo hizo Régulo volviéndose a África, sino que aquellos soldados o Príncipes tenían parte de esta virtud, la cual no alaba el Filósofo en su Política. Porque en el tercero de las Éticas hace distinción de la fortaleza, diciendo que es de dos maneras. La una de ellas es de la que habla aquí, la cual llama militar, que se funda sólo en las fuerzas corporales, y a ésta llama parte de virtud o de fortaleza, porque se requiere algunas veces para la que lo es verdadera. La otra fortaleza es la que por causa de la república se expone a los peligros, y no los huye, ni muda de su propósito por mucho que se aumenten. De la cual dice Séneca en el libro de la Providencia de Dios: "Varones excelentes, iguales en fortaleza, busca para probarlos la fortuna. Experimenta el fuego en Mucio; la pobreza en Fabricio; el destierro en Rutilio, el veneno en Sócrates, y la muerte en Catón". Y de esta virtud también se trata en el primer libro de los Macabeos, donde hablando Matatías de su hijo, dice: "Judas, que desde su juventud ha sido hombre de muchas fuerzas, será vuestro Príncipe, y tratará de las guerras del pueblo", el cual por su fortaleza por causa de la república no se rindió a los enemigos, sino que por ella, acabadas las fuerzas del corazón, murió en medio de la batalla.

La primera suerte de fortaleza, de que se ha dicho, es imperfecta, y la segunda es virtud perfectísima, y así elegir para la guerra soldados o Capitanes que no sean fuertes según el segundo modo de fortaleza, no es buen gobierno, porque los que tienen la primera muchas veces se hacen Tiranos o se dejan vencer en los peligros, como hemos dicho. Y por esta misma causa de no ser el Príncipe perpetuo, ni aun de por vida, no había entre los Lacedemonios cosa señalada de común para los gastos de la gente de guerra. De adonde se seguía que los soldados de experiencia no trataban de las guerras del

pueblo por la falta de paga, de que no los podía proveer la república, y así ejercitaban la guerra los que no sabían de ella, conviene a saber, los plebeyos inexpertos y codiciosos de dinero.

Y esto reprueba Aristóteles en el mismo libro, porque muchas veces es causa de la ruina del pueblo.

Esto pues, baste haber dicho del gobierno de los Lacedemonios.

CAPÍTULO XVIII

*Aquí se trata del gobierno político de los Cretenses,
y de la diferencia entre éste y el de los Lacedemonios,
y de los primeros autores de aquel gobierno y de las leyes de Licurgo*

Trata también Aristóteles en el mismo libro del gobierno político de los Cretenses, el cual dice que fué fundado por Licurgo, hermano de Polibia, Rey de los Lacedemonios, que fué padre de Catello, como refiere Justino; y también por Minos, Rey de la misma isla, los cuales fueron los primeros que dieron leyes en Grecia, y a aprenderlas vino peregrinando Pitágoras, que también las enseñó a los Cretenses, como dice el mismo Justino, el cual hace mención de estos dos filósofos; y aunque los historiadores hablan variamente de Licurgo nosotros seguimos la relación de Justino, porque fué preclarísimo escritor antiguo de historias.

De lo que habemos dicho sucedió por ventura que los Lacedemonios y los Cretenses tuviesen un mismo modo de gobierno político, por lo cual dice el Filósofo que en esto imitaban a los Lacedemonios los Cretenses, como que de ellos hubiesen recibido las leyes; pero, aunque conformaban en muchas cosas, se diferenciaban en los convites y festividades.

Porque lo que en esto se gastaba entre los Cretenses era del tesoro común, que se juntaba de los frutos y ganados que los de la tierra ofrecían en los sacrificios que hacían a sus Dioses, de la manera que tuvieron principio los diezmos.

Diferenciábanse también en cuanto a las mujeres; porque los Lacedemonios cuidaban mucho de multiplicar su sucesión, y los Cretenses no tanto.

Y lo tercero en que se diferenciaban era en la agricultura, porque las tierras de los Lacedemonios las labraban los esclavos, y las de los Cretenses los naturales, los cuales hacían las ofrendas que habemos dicho.

La cuarta diferencia era que entre los Cretenses elegían Cónsules o Sabios, a los cuales llamaban Bosmoim, que significa viejos adornados, y estos no los escogían de entre todos, sino de los mayores de la república, y eran muchos en número. Pero los Lacedemonios de entre toda la gente escogían los que llamaban Eforos, que quiere decir Procuradores de la república, y éstos eran menos; lo cual alaba más Aristóteles, siendo así que se daba menos ocasión de revolverse el pueblo, porque la razón de la disensión que había entre los Cretenses era porque antiguamente tenían Rey, como ya dijimos, y en el tiempo de Aristóteles ya no tenían sino Capitán, y éste le elegían estos sabios que hemos dicho; y porque el pueblo nunca tenía parte en la elección era causa de envidia, y por consiguiente de odio.

Pero los Lacedemonios, aunque tenían Rey por el tiempo que les parecía, era con todo eso elegido por aquellos Sabios que eran escogidos de todos los géneros de gente de la ciudad, y esto parecía conforme a razón, que el Rey fuese elegido por concurso de todos los que se juntaban para el gobierno del pueblo, como hoy comúnmente hacen las ciudades de Italia; porque esta significación trata consigo este nombre de ciudad, la cual, según San Agustín en el primer libro de la Ciudad de Dios, es una muchedumbre de hombres, junta con algún vínculo de compañía, de adonde ciudad se dice como unidad de ciudadanos. Y siendo así que este nombre de ciudad incluye en sí a todos los ciudadanos, parece

cosa razonable que para su gobierno sean elegidos de todos los estados de ellos, según lo pidieren los merecimientos de cada uno.

Así que en esto parecía mejor el gobierno Político de los Lacedemonios que el de los Cretenses; y conviniendo estas dichas provincias en muchas cosas, como dice el filósofo, con todo eso se diferenciaban en algunas de la manera que se ha dicho; y esto baste haber tratado del gobierno de los Cretenses, conforme a lo que escribe de ellos Aristóteles.

Pero, porque hace mención de Licurgo, me parece conveniente poner aquí lo que las historias cuentan de sus leyes; porque dice el mismo Justino que este Sabio dió preceptos a los Lacedemonios y Cretenses, y obligó a los Lacedemonios bajo juramento a guardarlos, hasta que volviese de cierta peregrinación que fingía hacer al templo de Apolo para consultarle sobre su bien de ellos. Con esto se fué a Creta, y muriendo allí les dejó los mismos preceptos, y mandó que su cuerpo fuese echado en la mar, para dar eternidad a sus leyes, con lo que primero las había comenzado a enseñar.

Las leyes que enseñó las refiere en compendio Justino. Lo primero quitó el tener ningún género de oro, y permitió al pueblo elegir senadores, y criar los magistrados que quisiese.

Mandó partir los campos igualmente entre todos, para que siendo iguales las haciendas ninguno fuese más poderoso que otro. Mandó que los convites se hiciesen en público, para que los deleites y riquezas de ninguno fuesen ocultos. No permitió que los mancebos se pusiesen más de un vestido cada año, ni que unos anduviesen mas aliñados que otros, ni comiesen con más opulencia. Mandó que no se comprasen las cosas por dinero, sino por recompensa de otras mercaderías; que los mancebos no se criasen por las laxas sino en el campo, para que no ocupasen los primeros años en ocio y deleites, sino en ejercicio y trabajo; que no dejasen de hacer ninguna cosa por causa del sueño, ni volviesen a la ciudad hasta ser ya hombres.

Quiso que las mujeres se casasen sin dote, para que no fuesen escogidas por causa de la hacienda, para que, no mirando a la dote, las tuviesen los hombres más sujetas. Señaló las mayores honras para los ricos ni poderosos, sino para los ancianos, estatuyendo que nunca hubiese en la tierra, lugar más honrado que para la senectud.

Éstas, pues, fueron las leyes de Licurgo, de las cuales el filósofo no habla, y de que sería largo tratar cuáles sean, y así se deja al presente, pero no contradice a lo que hemos dicho que el filósofo dice del mismo Licurgo.

CAPÍTULO XIX

Aquí se trata del gobierno Político de los de Calcedonia, cómo fué famoso, y en qué cosas convenían con ellos los Lacedemonios y Cretenses, y en qué se diferenciaban

Pero ahora trataremos también del gobierno Político que tenían los de Calcedonia, el cual alaba mucho Aristóteles, diciendo que estas tres repúblicas de los Lacedemonios, Cretenses y Calcedonios fueron las más famosas entre los griegos, porque fueron ordenadas más conforme a la virtud.

Es Calcedonia ciudad situada en Tracia, adonde fué celebrado el cuarto Concilio de seiscientos treinta Obispos, en tiempo de León primero, hallándose presente el Príncipe Marciano, lo cual no fué sin grande abundancia de la provincia poder tener provisión para tanta multitud de Prelados.

El gobierno, pues, de esta ciudad, antepone Aristóteles a los demás en el segundo libro de los Políticos, aunque en el que tuvieron las dos ciudades de que hemos hablado le fueron muy semejantes, de la cual bondad y perfección pone Aristóteles tres señales: la primera, que los que gobernaban vivían ordenadamente, y ejercitaban sus oficios con tranquilidad y con estabilidad de costumbres; la segunda, que en el administrar las cosas de la república eran muy concordantes, ni hubo entre ellos sedición tal que fuese digna de hacerse mención de ella en las historias, ni de otro ningún modo; y la tercera señal de la

bondad de este gobierno saca el Filósofo del quieto dominio que tuvieron, porque entre ellos nunca se levantó ningún señor, ni noble, ni otro poderoso, que usare de tiranía.

Dice más Aristóteles de lo que conformaban los Lacedemonios con los de Calcedonia, pero que éstos tenían más excelente modo. Lo primero en los convites y fiestas, pues en las demostraciones que hacían con personas graves, entre los Lacedemonios, contribuían todos para ellas; pero los de Calcedonia tenían modo más honesto, porque esto se hacía sin oprimir a los pobres.

Lo segundo en que convenían era la elección de los ancianos y del Rey. Pero en esto diferían en que los Lacedemonios elegían de cualesquiera del pueblo los que llamaban Eforos, y eran pocos, y a éstos les tocaba la elección del Rey; pero los de Calcedonia elegían más en número, y de los mejores, a los cuales Aristóteles llama Príncipes, y eran en Calcedonia ciento cuatro, y se les daba este nombre por la virtud de su dominio, porque con ninguna cosa se gobierna mejor que con ella; a éstos mismos llama el Filósofo Genesios, que quiere decir honrados, y su oficio era asistir con el Rey, y elegirle.

Demás de esto se diferenciaban los de Calcedonia de los Lacedemonios, porque a éstos que dijimos, no los elegían de todas gentes indiferentemente, sino de los que eran más dignos de ser elegidos, según la virtud, y da la causa de esto Aristóteles, porque los que son de bajas partes levantados al Principado casi siempre son dañosos a la república. Y así alguna vez lo fueron a la de Calcedonia, conforme aquello del Poeta: "Ninguna cosa hay más áspera que un bajo levantado a lugar alto". De adonde es que en el capítulo 9 del Eclesiastés se dice, como de cosa que es en mucho detrimento del gobierno: "Hay un mal, que vi debajo del sol, y que como por yerro procede de la presencia de los Príncipes, un necio puesto en sublime dignidad, y sentarse los ricos abajo de él; vi esclavos en caballos, y los Príncipes andar a pie como los esclavos".

Y también no elegían los de Calcedonia siempre a los de un mismo linaje, porque la naturaleza muchas veces falta en el proceso de una generación, pero levantaban a los hombres virtuosos de cualquier género que fuesen, para hacer los Príncipes o Genesios, que, como dijimos, quiere decir honrados viejos.

Y en esto imitaban el modo de gobierno Aristocrático, que es el Principado de pocos y virtuosos, el cual tenían verdaderamente los Calcedonios, porque el Rey con algunos hombres honrados y virtuosos trataba de las cosas que se habían de hacer en la ciudad, sin requerirse el consenso del pueblo, de la manera que se escribe de los Romanos en el primero de los Macabeos, que tenían un consejo de trescientos veinte hombres, que trataban de lo que tocaba a la demás muchedumbre, para poner por obra lo que conviniese.

Y aunque el Rey podía hacer lo mismo con acuerdo de los dichos Genesios, con todo eso algunas veces se pedía su parecer al pueblo sobre algunas cosas que se habían de hacer, el cual podía consentir en ello o denegararlo; así que no se podía hacer nada si el pueblo no venía en ello, después de serle propuesto, y entonces se reducía el estado del gobierno al Principado Democrático, porque esto era en favor de la gente plebeya; y algunas veces se encargaban algunas cosas a pocos, y entonces el Principado se llamaba Oligárquico, porque elegían cinco personas de entre los ricos, a los cuales llama Aristóteles Pentacontarcos, y a éstos les tocaba el elegir aquellos ciento y cuatro honrados, o Genesios, y esto fué principio del gobierno de los Calcedonios, el cual modo observan hoy las ciudades de Italia, y principalmente las de Toscana.

Y estos modos fueron también guardados de los Romanos todo el tiempo que duró el Consulado; porque primero fueron creados los Cónsules, que eran dos, y después el Dictador y el Maestro de la Caballería, como lo cuentan las historias, y a éstos pertenecía todo el gobierno de la ciudad, y así era regida con Principado Aristocrático. Más adelante fueron creados los Tribunos en favor del pueblo, sin los cuales los demás ministros no podían ejercitar el gobierno, y así se juntó al que decimos el Principado Democrático.

Después, con el discurso del tiempo, los Senadores tomaron todo el poder del gobierno, si bien ya habían sido instituidos por Rómulo, porque dividió la ciudad en tres partes, en Senadores. soldados y plebe, y entonces, mientras hubo Reyes en Roma, tuvieron los Senadores el lugar que los ancianos

que había en Lacedemonia y se llamaron Eforos, o como en Creta los que se llamaban Cosmos, o los Genesisios en Calcedonia, de que ya hemos dicho; y porque los Senadores principalmente eran contenidos en la multitud de la ciudad, por eso entonces el Principado de los Romanos era llamado Político; pero cuando se corrompía este gobierno por la potencia de alguno, como en el tiempo que se levantaron las guerras civiles, entonces se regía con Principado Oligárquico.

Esto se ha dicho para mostrar que el gobierno de los Griegos concordaba mucho con el nuestro, aun en los tiempos de Aristóteles.

CAPÍTULO XX

Cómo Aristóteles tratando de la policía de los Calcedonios da un documento para la elección del Príncipe, si ha de ser elegido rico o pobre; y de la manera que el pobre virtuoso debe ser sustentado, y si conviene que uno gobierne cosas diferentes.

Enseña también el mismo Filósofo en el gobierno de los Calcedonios un documento acerca de las elecciones, y es que no se hagan con arte o por suertes, sino que se elijan de los virtuosos, porque acontece que algunas veces cae la suerte sobre algún pobre, el gobierno de los cuales es peligroso, porque, como él mismo dice y arriba mostramos, es imposible que el que tiene necesidad gobierne bien, y que pueda tratar como conviene de los negocios públicos; porque por la necesidad es sediento de las ganancias, y se aparta de la virtud ni puede ser señor de sí, para tener el ánimo quieto, o que, como dice Salustio de los antiguos Romanos, le tenga libre en las cosas en que hubiese de dar consejo.

También enseña otro precepto que dice tenían en su gobierno los de Calcedonia, cuando se ofrecía elegir algún pobre que fuese virtuoso; que para quitarle la ocasión de darse a ganancias ilícitas la República lo proveía de lo necesario. De adonde es que en cualquiera gobierno hay instruidos estipendios del tesoro público, como dice San Agustín, para que dejando de procurar las ganancias no se haga rico el robador, o de los bienes de cada uno que vive debajo de tal gobierno, como son los tributos y rentas que se deben a los señores por cierto derecho natural, como prueba el Apóstol escribiendo a los Romanos en el primer capítulo: "Por tanto, dice, les pagáis tributos, porque son ministros del Señor, que le sirven en esto". Y en la primera Epístola a los Corintios: "¿Quién milita jamás a su costa?, ¿quién apacienta un rebaño, y no come de la leche?"

Pero de esto nace una cuestión que el mismo Aristóteles toca tratando de este modo de gobierno, que es si los ricos deben ser siempre elegidos para gobernar, porque en esto se da ocasión a que los hombres amen y procuren las riquezas por cualquiera camino que puedan, por cuanto la naturaleza humana siempre apetece el honor, como escribe Valerio Máximo, comparando la Oligarquía con la Aristocracia, porque según la Oligarquía siempre se eligen los ricos; mas conforme a la Aristocracia siempre se escoge al virtuoso, porque sea rico o sea pobre, como viva virtuosamente, siempre se debe elegir en la verdadera policía; pero hay menos peligro en los ricos, porque tienen los instrumentos de la vida humana, con que pueden ejercitar sus oficios honestamente, salva la justicia de los súbditos.

Y escribe otras muchas cosas el Filósofo de la policía de los Calcedonios, comparando el un Principado al otro, pero concluye haber dos cosas reprehensibles entre ellos. La una, que permitían que un mismo Príncipe gobernase cosas diferentes, lo cual él reprueba, mostrando que era mucho mejor, y cosa más digna, y que conviene más a un Principado, que sean más los que gobiernen cosas diferentes, y que no sea una sólo el que gobierne muchas.

Y la razón de esto se puede sacar de las palabras del Filósofo en la misma parte, porque gobernando cosas diferentes, el acto conveniente a la una es impedido por otro conveniente a otra, donde pone este principio de que saca el argumento, diciendo que una obra es perfeccionada cumplidamente por uno, para lo cual pone dos ejemplos: uno de los que tañen flautas o cítaras y de los que bailan, porque en sus obras se contrarían a sí mismos, y en los instrumentos, porque la flauta o la cítara requieren

un hombre inteligente en la música, y manos ágiles y sutiles; pero en el que baila nada de esto requiere, porque basta aunque sea un aldeano con las manos ásperas y escabrosas, de manera que así acontece en los que gobiernan cosas diferentes, que se contrarían unas a otras, como el tañedor de la flauta al que baila.

Otro ejemplo trae de la guerra por mar y de la de tierra, porque no es conveniente que ambas las gobierne una misma persona, porque no son semejantes las acciones en ellas, siendo uno el modo de pelear en el campo y otro el de pelear en las aguas, y diferentes instrumentos requiere la guerra por tierra que por mar, y, por consiguiente, diferentes acciones. De donde se concluye que es inconveniente que un Ministro gobierne cosas diferentes, y que las pueda gobernar bien por las acciones e instrumentos que tienen contrarios.

Demás de que la virtud es débil en el agente, porque apenas un hombre basta para gobernarse si mismo; y es cosa dura que quien no sabe moderar su vida sea juez de la aldea, como dice San Gregorio; y así será mucho más dificultoso el tener muchos gobiernos diferentes por las causas referidas.

CAPÍTULO XXI

De la policía de Pitágoras, que él aprendió de los dichos filósofos Minos y Licurgo, y cómo todo su fin fué acostumar los hombres a la virtud

Demás de estos modos de gobierno, que el Filósofo toca en su Política, se halla otro filósofo, de que el mismo Aristóteles hace mención, y éste fué Pitágoras, que floreció dos edades antes de él y de quien tuvo principio el nombre de filósofo, como escribe Valerio Máximo, porque no se atrevió a llamarse Sabio, y a contarse en el número de los siete que habían sido antes de él, sino que quiso llamarse filósofo, que quiere decir amator de sabiduría.

Este, como enseña Justino Español, habiendo andado en Egipto aprendiendo los movimientos de las estrellas y el origen del mundo, volvió desde allí a Creta y a Lacedemonia a aprender las leyes de Minos y Licurgo, de las cuales hemos ya tratado, y en que él fundó su gobierno Político.

Pero demás de esto escribe de él Justino, que viniendo a Crotona, pueblo entregado a la lujuria, le volvió y redujo a templanza con su autoridad. Alababa cada día la virtud y reprendía los vicios, y recontaba las caídas de las ciudades que a causa de ellos se habían perdido, de manera que persuadió a todos a tratar con tanto cuidado de la templanza, que muchos de ellos parecía imposible que hubiesen caído en el vicio de la lujuria. Y Tulio dice del mismo que con cierta armonía y género de música extinguía en los hombres este vicio; donde cuenta que como Pitágoras supiese que un mancebo Tauromitano estaba loco a la puerta de una ramera, su amiga, mandó que le cantasen en un salterio espondeo, y que con esto le volvió en su juicio.

La doctrina de que viviesen las mujeres apartadas de los varones, y los mancebos de sus padres, la fomentó siempre, como suele suceder, en el entrarse en religión por las encendidas palabras de la predicación, o por las obras y excelente vida del que la enseña. Enseñaba a unos la pudicia y a otros la modestia y el estudio de las letras, y a las matronas que se quitasen los vestidos ricos, y los demás ornamentos de su grandeza, por ser unos ciertos instrumentos de la lujuria, y las persuadía a consagrarlos a Juno, y ponerlos en su templo, afirmándoles que la castidad había de ser su verdadero adorno.

Este, pues, habiendo estado en Crotona veinte años, se pasó a Metaponto, y allí murió, del cual quedó tan grande admiración que de su casa hicieron templo y a él le reverenciaron por Dios. Escribe también San Jerónimo del mismo contra Joviniano, que tuvo una hija tan honesta que no sólo conservó la virginidad, sino que presidía en una compañía de vírgenes, enseñándoles a serlo con su doctrina.

De todo lo cual parece que Pitágoras en el gobierno Político que enseñó, todo su fin y su intención se enderezaba a atraer los hombres a vivir conforme a virtud. Lo cual muestra también Aristóteles en su Política, porque todo el verdadero gobierno político se destruye en apartándose de este fin.

CAPÍTULO XXII

*De los documentos de Pitágoras, dados
debajo de figuras y enigmas, y de dos
fidelísimos amigos, sus discípulos*

Pone también San Jerónimo en el lugar que dijimos ciertas leyes de Pitágoras para la conservación de su gobierno, enseñadas, según la costumbre de los antiguos, debajo de ciertas parábolas y paradigmas.

"Se ha de huir, dice, y apartar por todos caminos la flojedad del cuerpo y la impericia del ánimo, la lujuria del vientre, y la sedición de las ciudades, y las discordias de casa, y comúnmente la destemplanza en todas las cosas".

Y de la doctrina de los Pitagóricos son también estas sentencias: "Que entre los amigos todas las cosas son comunes, y que mí amigo es otro yo", y en cumplir esto pusieron su mayor cuidado. Y así cuenta Valerio Máximo de dos discípulos de Pitágoras, Damón y Pithias, que se juntaron con tan vehemente amistad que siendo uno de ellos condenado a muerte por Dionisio Tirano, y alcanzando tiempo para ir a su patria a componer sus cosas antes de morir, el otro amigo no dudó de salir por su fiador y ponerse en poder del Tirano. Venido, pues, el día señalado en que había de volver, y no llegando el condenado, condenando todos por necedad tan temeraria fianza, el preso decía que no tenían temor de que faltase la constancia de su amigo; pero en el mismo momento y hora que se había señalado por Dionisio, llegó el que así lo había prometido, y admirado el Tirano del ánimo de entrambos le perdonó el castigo, y deseando unirse a gente tan fiel les rogó que le admitiesen a la compañía de su amistad.

Y escribe San Jerónimo otros documentos o leyes que Pitágoras enseña en su policía, conviene a saber, que se ha de tener gran cuidado con dos tiempos, que son la mañana y la tarde, esto es, de las cosas que hemos hecho, y de las que tenemos de hacer; que después de Dios debe ser reverenciada la verdad, porque ella sola hace los hombres cercanos a Dios.

Refiere también San Jerónimo sobre el Eclesiastés, que es de Pitágoras aquella sentencia: Que los hombres habían de callar por cinco años en las escuelas, y que después de estar eruditos tuviesen licencia para hablar.

Y se hallan otros documentos y leyes tuyas dadas debajo de enigmas, que las cuenta San Jerónimo contra Joviniano. "No pasarás, dice, la balanza" esto es, no excediendo de la justicia; "no escarbes el fuego con el cuchillo", esto es, al que está enojado y con ira no le fatigues ni enciendas con malas palabras; "de ninguna manera pises la corona", esto es, que las leyes de las repúblicas deben ser guardadas; "el corazón no se ha de comer", esto es, que se ha de apartar la tristeza del ánimo; "no andes por el camino público", esto es, que no se han de seguir los yerros de muchos, "no tengas en casa golondrinas", esto es, los gorjeros y habladores no los recibas en tu compañía, y otros muchos documentos y cosas semejantes a éstas se hallan de él; porque este filósofo en su modo de gobierno Político enseña más las cosas que se ordenan al gobierno del alma que al del cuerpo; porque bien reguladas aquéllas las del cuerpo se disponen más fácilmente.

Y baste al presente lo que hemos dicho de los diversos modos de gobierno Político; ahora trataremos de la verdadera vida Político, conforme a lo que escribe el Filósofo y otros Sabios.

CAPÍTULO XXIII

*En qué consiste la verdadera policía de que
nace la felicidad política, que es cuando
sus partes se corresponden entre sí unas a otras*

Y porque, tratando de gobierno Político, es lo mismo que tratar de una ciudad, el modo de escribir de él depende de la calidad de la ciudad, que según la autoridad de San Agustín ya dicha, es una muchedumbre de hombres junta con algún vínculo de compañía, que viene a ser bienaventurada por la verdadera virtud. Y esta definición no es diversa de la sentencia del Filósofo, que pone la felicidad política en el perfecto gobierno de la República, como se ve en el primero de las Éticas.

Porque la virtud con que rige el gobernador político, es como la del arquitecto, respecto de las otras virtudes que hay en los demás ciudadanos, porque las demás virtudes civiles se ordenan a ella, como el arte de la Caballería y del tirar flechas se ordenan a la militar, y por tanto, por ser virtud suprema, consiste en sus operaciones la felicidad de la república, como lo siente el Filósofo en el libro dicho; porque de esta manera sucede en una verdadera y perfecta policía lo que en un cuerpo bien dispuesto, en que las fuerzas orgánicas están en perfecto vigor. Y si la virtud suprema, que es la razón, dirigiere las demás potencias inferiores, y se movieren a sus mandatos, entonces resulta una cierta suavidad y perfecta delectación de las fuerzas entre sí mismas, a la cual llamamos armonía. De adonde es, que San Agustín, en el tercer libro de la Ciudad de Dios, dice que una república o ciudad bien dispuesta se compara a las voces de los músicos, adonde de diversos sonidos proporcionados entre sí se hace el canto suave y deleitoso a los oídos.

Y esta república propiamente fué en el estado de la inocencia regulada por la virtud de la original justicia, además del acto del conocimiento divino, de lo cual entonces se causaba una felicidad contemplativa, y aun después acá por virtud participada en los varones perfectos, para no querer sino aquello que la regla de la razón manda, y lo que place a Dios.

Y de esta razón se movió el Filósofo a comparar una república o policía a un cuerpo natural orgánico, en el cual hay movimientos dependientes de un movedor o dos, como son el corazón y el cerebro y con todo eso en cualquiera parte del cuerpo hay operaciones propias, que corresponden a los primeros movimientos, y que se ayudan unas a otras. De donde afirma que este cuerpo es animado por beneficio del favor divino, y que por orden de Dios sumamente justa usamos de la razón; lo cual confirma el Apóstol San Pablo en la primera epístola a los Corintios, mostrando que toda la Iglesia es un cuerpo distinto en partes, pero unido con el vínculo de la caridad; así que para el verdadero gobierno Político se requiere que los miembros sean conformes con la cabeza, y que no discuerden entre sí, y que todo sea dispuesto en la ciudad de la manera que decimos.

Además, vemos también que las causas y las cosas causadas, y las que mueven, y las que son movidas, tienen entre sí una debida proporción en cuanto a la influencia, porque las cosas inferiores se mueven según el movimiento superior, y las superiores mueven cuando es conveniente a las inferiores, siendo así que en la naturaleza criada hay este orden de las cosas superiores a las inferiores, y también al contrario, mucho más debe haberla en la naturaleza intelectual, cuanto es más perfecta entre las cosas que tienen ser; y si esta composición causa suavidad contemplándola, mucho mayor la causará puesta por obra. Y de aquí se movieron los Pitagóricos a decir que había melodía en los cuerpos celestiales, como lo dice el Filósofo en el segundo libro del Cielo, por los movimientos ordenados que tienen y que jamás faltan, de adonde procede una suma suavidad, y porque ésta debía haber de ser animada por esto dijeron que gozaban de felicidad; luego el vivir de esta manera políticamente hace la vida perfecta y feliz.

Fuera de esto, como ya dijimos de sentencia de San Agustín, el orden es una disposición de cosas iguales y desiguales, que da a cada uno lo que le toca, por la cual definición damos diferentes grados en una república, así en la ejecución de los oficios como en la sujeción y obediencia de los súbditos, por lo cual entonces es perfecta una congregación de compañeros, cuando cada uno en su estado tiene debida disposición y operación; porque así como un edificio es durable cuando sus partes están bien situadas, así también acontece en una república que tiene firmeza y perpetuidad cuando cada uno, sea el que gobierna, el ministro o el súbdito, obran debidamente, conforme requieren las acciones de su estado. Y porque allí no hay ninguna repugnancia, por eso consiguientemente habrá suma suavidad y

firmeza de estado, lo cual es propio de la felicidad política, como dice el Filósofo.

Estos tales gobernadores de una ciudad o policía, para que conserven en paz el pueblo, nos los describe en el Éxodo Jethró, suegro de Moisés: "Provee, dice, del pueblo varones poderosos, que sean hombres de verdad, que aborrezcan la avaricia, y constituye de ellos Tribunos y Centuriones y Quincuagenarios y Decuriones, que juzguen el pueblo en todo tiempo", y después añade: "Si eso hicieres, cumplirás el mandato del Señor, y podrás cumplir sus preceptos, y todo este pueblo volverá en paz a sus tierras"; como que de esta manera todas las cosas estuviesen en cierta suavidad del alma y paz del cuerpo. De donde procede la felicidad del hombre, si fueren tales los gobernadores de la república como aquí se ordenaba.

Y tales dice Salustio que fueron los gobernadores Romanos, con lo cual vino a hacerse grande la república que antes era pequeña, porque tuvieron industria en sus casas y fuera justo imperio, ánimo libre en los consejos, y no dados a lujurias y deleites, en las cuales cosas se nos enseñan los actos de un virtuoso gobierno, con que se muestra la perfecta y feliz policía.

CAPÍTULO XXIV

Divídese la policía en tres maneras, y trátase de cada una de ellas, y primero cómo se distingue en artes integrantes, conforme a la opinión de Sócrates y de Platón

Ahora trataremos esencialmente de las partes en que se divide una policía o república, las cuales debernos considerar o respecto del todo de la misma república, a quien corresponden las partes integrales, o respecto del gobierno de ella, en cuanto se ordenan a las cosas de la guerra; porque según esta división le dan diferentes nombres los escritores de las historias, y los autores de las leyes.

Y en cuanto al primer modo de hacer esta división podemos seguir la que hemos tocado, que es de Sócrates y de Platón, los cuales la dividen en cinco partes, conviene a saber: gobernadores, consejeros, soldados, artífices y labradores.

Otra división fué de Rómulo, primer Príncipe de la ciudad de Roma, el cual, según refieren las historias, dividió la multitud de su pueblo en tres partes, que fueron: Senadores, Soldados y pueblo; y la policía de Hipódamo se constituía de tres géneros de hombres: soldados, artífices y labradores, como arriba se ha dicho, de las cuales divisiones cualquiera puede recibirse, y tiene su fundamento.

La primera, que contiene cinco diferencias de hombres, es muy conveniente, porque considerando las fuerzas del alma, respecto de las cuales se consideran nuestras necesidades, y de donde nace la que hay de que se funden y constituyan ciudades, manifiesto es que esta división es suficiente, porque el hombre padece algunas faltas respecto de la parte intelectual para vivir conforme a virtud. Por lo cual le fué dada la virtud directiva para poder encaminar las cosas que hubiese de hacer, a la cual pone el Filósofo entre las virtudes intelectuales; y por esto se escribe en el Eclesiástico: "Hijo, ninguna cosa hagas sin consejo, y no te arrepentirás después de lo hecho". Y por tanto en la república, o policía, los Consejeros son la más importante parte, por la cual Plutarco los compara a los ojos, que son entre las partes del cuerpo la más noble.

Tiene también el hombre necesidad de la virtud que refrena la concupiscencia y los afectos que son desordenados, como dice el Filósofo, por lo cual son de él llamados enfermedades en el séptimo libro de las Éticas, y por esto son necesarios los Gobernadores para corregir la malicia de los hombres. Por lo cual también dice el Apóstol que no sin causa traen cuchillo que con ira castiga al malhechor; por la cual razón los Príncipes y Gobernadores instituyeron las leyes, como muestra el Filósofo, y el mismo Apóstol en la Epístola a los Gálatas en el capítulo treinta, diciendo: "La ley fué puesta para los transgresores", y también dice: "La ley no se puso para el justo".

Hay también otras necesidades en la vida humana que responden a otras potencias del alma, como los vestidos, los adornos y mantenimientos. Las dos cosas primeras remedian las necesidades de

la parte sensitiva del hombre, lo cual es obra del artificio, ya con los edificios, ya con los vestidos y calzados, y con otras cualesquiera cosas y el tacto, o le son de algún provecho a los hombres artificiales que deleitan la vista, el oído, el olfato.

Pero, para suplir las faltas de la vida humana en cuanto al mantenimiento, lo cual corresponde a la parte vegetativa, a esto se ordenan los labradores en cuanto al pan, vino, frutas, ganados mayores y menores, y aves, cosas que de derecho están obligados a llevarlas a las ciudades.

Los Soldados son conveniente parte de la república, ordenados contra los que acometen las otras partes de ella, y para que aquellas estén seguras, porque los soldados e instituyen en las repúblicas para que se opongan por su patria contra los enemigos; y así para este fin los obligan con juramento, cuando suben al grado militar, de que no rehusarán la muerte por su república, como se escribe en el Polícrato, donde se trata del juramento que hacen los soldados; así que ellos son necesarios en la república, porque su oficio es asistir al Rey para la ejecución de la justicia, según se dice en el dicho libro; y para que fiel y constantemente peleen por la conservación de la patria, de manera que los soldados son provechosos no sólo a una parte de la república, sino a todas y a cada una singularmente.

De todo lo cual parece claro que Sócrates y Platón dispusieron suficientemente su república, cuanto a las partes de ella.

CAPÍTULO XXV

Aquí se muestra ser bastantes las partes integrales de la República que Hipódamo y Rómulo señalaron

Y también la división que dijimos es tolerable, porque viene a ser lo mismo que la primera, la cual se ha mostrado ser bastante.

Y esto es así porque en la división de Rómulo, cuando se habla de los Senadores, entendemos los Gobernadores Políticos y los Sabios, que tenían cerca de sí Asesores y otros cualesquiera jurisperitos, porque los Príncipes Políticos tienen más Consejeros que los Reales o Imperiales, conforme a lo que se escribe de los Romanos en el primer libro de los Macabeos, que cada día entraban en consejo trescientos veinte de entre todos los demás para tratar de lo que era bien se hiciese.

De lo cual puede ser la razón que el gobierno Político solamente se rige por las leyes, como ya hemos dicho, pero el Real y el Imperial, aunque se gobiernan con leyes, con todo eso en los casos oportunos, y en el tratar cualquiera negocio, el gobierno consiste en el arbitrio del Príncipe, porque lo que a él le place se tiene por ley, como definen los derechos. Y así se concluye que en el dominio Político son más necesarios los Consejeros, los cuales se incluyen en el nombre de Senadores. De adonde San Isidoro en el decimoprimer de las Etimologías dice que Senador se llama de aconsejar y tratar de las cosas, mirando por todos, dañando a ninguno, por lo cual San Agustín en el libro de la Ciudad de Dios cuenta los ancianos entre los Senadores.

Así que comprendemos en el nombre de Senadores los gobernadores, como el mismo San Isidoro enseña en el libro dicho de sentencia de Salustio, el cual dice que los Senadores fueron llamados padres por el diligente cuidado que tenían del gobierno; porque así como los padres a sus hijos, así ellos gobernaban la república; y así parece que en el nombre de los Senadores, que Rómulo hizo distintos de los soldados y del pueblo, comprende también los Gobernadores y Consejeros, de que Sócrates y Platón hablan distintamente.

Y también en el nombre del pueblo podemos entender los artífices y labradores, porque entrambos géneros de gente salen de la plebeya.

Así se ve que la división de la gente de una república, que hicieron estos filósofos, no es discordante de la que Rómulo hizo; pero la división que dijimos del filósofo Hipódamo parece que puede dudarse, porque no hace ninguna mención de Gobernadores y Consejeros, ni se pueden reducir a ninguna de las partes que señala, porque sus actos y naturaleza son del todo diferentes de ellas; pero, si se

atiende a lo que hemos dicho del modo que puso en su república, fácilmente se resolverá la cuestión, porque trata de los Jueces y Asesores en la parte que pone su distinción cerca de ellos, de la cual nosotros podemos entender los Gobernadores y Consejeros, de los cuales no hace mención, cuando trata de las partes de su república, porque allí sólo pone las que son forzosas para las necesidades de la vida corporal, por lo cual su sentencia, en cuanto a la sustancia, no parece que difiere de la primera, que es de Sócrates y Platón.

Y esto baste haber dicho de las partes de que se constituye una república.

Pero una cosa hemos aun de considerar en ellas, que es de los soldados, porque todos los modos de república hacen mención de esta parte, de lo cual podemos sacar la razón de Vegecio en el primer libro del arte militar, porque todas las provincias y ciudades han sido conservadas en su vigor por los soldados. Y porque la república Romana vino a disminuirse por el desuso de las armas, después de la primera guerra africana, pasando la vida en ocio por espacio de veinte años, con lo cual los Romanos, que en todas partes habían sido vencedores, se hallaron tan sin fuerzas que en la segunda guerra no podían igualarse a Aníbal; y habiendo perdido tantos Cónsules y ejércitos, entonces finalmente alcanzaron victorias cuando pudieron haber vuelto a aprender el ejercicio militar; y después concluye diciendo así: "Siempre se han de elegir y ejercitar los mozos, porque consta que es más útil instruir los propios en las armas, que dar sueldo a los ajenas".

Necesarios son, pues, los soldados en la república en todo tiempo, lo uno para conservar la paz entre los ciudadanos, y lo otro para evitar los acontecimientos de los enemigos. Y así considerado de cuanto provecho son en la república, se les da el mayor honor entre los ciudadanos, como a más necesarios para la conservación de la república, y por los peligros a que por ella deben exponerse. Por lo cual a solos los soldados victoriosos se daba corona, y de aquí es que en el Polícrato son comparados a las manos, que según Aristóteles en el segundo del *Ánima*, es el principal miembro de los miembros. Y también los derechos favorecen a los soldados con más amplio privilegio que a los demás ciudadanos en los testamentos y en las donaciones, y en otros cualesquiera negocios; pero principalmente cuando están en los ejércitos y ejercitan su oficio.

CAPÍTULO XXVI

*Procede tratando de otras partes de la República
respecto del gobierno, y se exponen los nombres
de diversos oficios*

Y en cuanto a los partes de la república respecto del gobierno, porque los Romanos tuvieron mejor orden en él, y los historiadores ponen los grados de sus ministros después de haber sido Tarquino echado del Reino, trataremos de ellos en particular, como de ejemplar de los demás.

Y lo primero dicen que fueron instituidos los Cónsules, los cuales fueron Bruto, que era el que más había hecho para que Tarquino fuese des-terrado, y Tarquino Coriolano, marido de Lucrecia; los cuales se llamaron Cónsules por el mirar por los ciudadanos, o porque todas las cosas las gobernaban con consejo; y se ordenó que se mudasen cada año, según dijimos arriba, para que si alguno fuese insolente se socorriesen con brevedad de otro que fuese más moderado; y quisieron que fuesen dos iguales, porque el uno administrase las cosas de la paz en la ciudad, y el otro las de la guerra.

Y de allí a algún tiempo, que fué el quinto año después que fueron echados los Reyes, crearon Dictador con ocasión de novedad que se ofreció en la ciudad: porque como un yerno de Tarquino congregase un grande ejército contra la ciudad para vengar la injuria del Rey, instituyeron la nueva dignidad del Dictador, la cual era mayor en la potestad y el imperio que el Consulado, y también era más excelente en cuanto al tiempo, porque de cinco en cinco años expiraba este oficio, y el Consulado cada año. Estos eran llamados del pueblo Maestros, la cual dignidad dicen las historias que tuvo Julio César, y en ellas se refiere que también el mismo año fué instituido el Maestro de la Caballería, el cual obe-

decía al Dictador.

Y el primer Dictador, según escribe Eutropio, fué Lamio, y el Maestro de la Caballería Espurio Casio.

Y en el sexto año, porque los Cónsules gravaban mucho a los plebeyos, fueron por ellos instituidos los Tribunos, que se llamaron así, según dice San Isidoro en el libro 9 de las Etimologías, porque daban y atribuían al pueblo su derecho. Y este lugar tienen en las ciudades de Italia los ancianos ordenados para tratar de la defensa de la gente plebeya. Pero aquí se ha de advertir que los Senadores fueron siempre, desde que Rómulo los instituyó. Y así dicen las historias que porque los Cónsules y los Senadores trataban pesadamente al pueblo fueron creados los Tribunos, para que le favoreciesen.

Hay también otros nombres de oficios de ministros de la ciudad de Roma, de que las historias hacen mención, pero principalmente San Isidoro, en el libro noveno de las Etimologías, como eran Censores, Patricios, Prefectos, Pretores, Padres Conscriptos, Pro-Cónsules, Ex-Cónsules, Censorinos, Decuriones, Magistrados y Tabeliones, todos los cuales diremos brevemente.

Patricios se llamaban porque así como los padres tienen cuidado de los hijos, le tenían ellos de los ciudadanos y república Romana, como fué la casa de los Fabios, de que dijimos arriba; de manera que ser Patricio no era oficio en la república, sino una cierta reverencia paternal del pueblo para con alguna familia de la ciudad, por el celo de las cosas de la república Romana que tenían a su cargo, por lo cual los derechos de las gentes anteponen el ser Patricios a cualquiera otra eminencia y Principado, como el padre a cualquiera cuidado de los tutores.

Los Prefectos se llamaron así porque presidían en la potestad pretoria; por lo cual los mismos que se llamaban Pretores se llamaban también Prefectos, porque trae consigo este oficio el poder en todas las facciones que se hacían, como el que principalmente ponía por obra, y era ejecutor de la justicia; pero la Escritura sagrada lo atribuye a acciones exteriores, según en el principio del Éxodo se escribe que mandó Faraón a los Prefectos de las obras, y a los cobradores del pueblo, diciéndoles: "De ninguna manera daréis de aquí adelante paja al pueblo para hacer los ladrillos"; y éstos también se llamaban pretores por la prosecución de la justicia.

Padres Conscriptos se llamaban los Senadores por razón del oficio, porque, como refiere el mismo San Isidoro, cuando Rómulo los instituyó hizo de ellos diez partes, y escribió sus nombres en tablas de oro, en presencia del pueblo, y desde allí se llamaron Padres Conscriptos, los cuales también los distinguió en tres órdenes: los primeros se llamaban ilustres; los segundos, expectables; y los terceros, clarísimos; vocablos que sería muy largo el explicarlos.

Pro-Cónsules eran coadjutores de los Cónsules, como dados o añadidos a ellos. Ni usaban del oficio de Cónsules absolutamente, como ni el procurador del de curador o actor, sino que Pro-Cónsul se decía un Asesor que en lugar de los Cónsules juzgaba. Ex-Cónsul se llamaba el que ya no era Cónsul, después de haberlo sido su año, por lo cual era llamado así, como decir que estaba fuera del Consulado pero quedábanle, con todo, eso algunos rastros, o de alguna exención o señal de alguna eminencia, por donde se conocía que había sido Cónsul.

Censorinos se llamaban otros jueces menores, diputados para las acciones del gobierno de los Censores, de que ya habemos dicho, como decir inferiores Censores.

Pero los Decuriones fueron dichos así, porque trataban de todas las cosas de los palacios, que llamaron Curias, como dice San Isidoro, porque en ellos administraban sus oficios. Así es llamado José de Arimatea, noble decurión, varón justo y bueno, que comprando la sábana para Cristo nuestro Señor le dió sepultura costosísima, y dignísima de reverencia.

Del Magistrado hemos dicho bastante en el fin del precedente libro; y ahora diremos del oficio ínfimo en cualquiera gobierno, que era el tabelión, que es notario, dicho así porque traía y tenía a su cargo las tablas en que se escribían las cosas de la república y de personas particulares; y el mismo se llamaba Escribano Público, porque escribía los hechos que se llamaban públicos; y los derechos de las gentes le llaman siervo público.

Réstanos pues decir de un nombre sólo de dignidad, en cuanto al gobierno político, que era el de

Escipión, el cual, según la propiedad del vocablo significa el báculo, como que con él se guiasen y sustentasen; del cual usó el padre de Cornelio Escipión, porque de éste dicen las historias que era ciego, y así salía con báculo a la plaza. Y a su semejanza Publio Cornelio su hijo, porque sustentó la república contra Aníbal y Cartago, fué llamado Escipión. Y porque sujetó toda el África a los Romanos fué llamado Escipión Africano; a diferencia de otro Escipión, su sobrino, que sujetó a España y fué llamado Numantino, por haber sujetado y postrado a Numancia. Escribe también San Agustín en el primer libro de la Ciudad de Dios que hubo otro tercero Escipión, que fué llamado Nasica, hermano de Escipión el mayor, el que estorbó que Cartago fuese destruida, afirmando que el permanecer era medicina para los Romanos. Por esto, por la bondad de tan grandes varones, considerado el principio de adonde había comenzado el nombre de los Escipiones, llamaron los Legisladores Escipión a la vara que los Príncipes o Gobernadores traen en la mano, como siempre vencedores, de la manera que lo fué aquel grande Escipión. De adonde cuenta San Isidoro en el decimoséptimo de las Etimologías, que los que triunfaban llevaban togas y mantos de púrpura, y en la mano el escipión o vara y el cetro, a imitación de la victoria de Escipión.

Y esto baste haber dicho por ahora de los nombres de las dignidades, respecto del gobierno.

CAPÍTULO XXVII

*Aquí se trata de las partes de la República
en cuanto a los soldados, y los distingue
considerándolos de tres maneras*

Pero también parece conveniente tratar de las partes ordenadas a la guerra, como partes de la república y que le son necesarias, como arriba probamos, las cuales bien dispuestas causan hermosura y decoro, y deleitan. De adonde nace el extenderse grandemente el corazón, y hacer los ánimos atrevidos para acometer las cosas arduas. Por lo cual Salomón en los Cánticos compara un ejército dispuesto para pelear a la hermosura y devoro de la esposa: "Hermosa, dice, eres, y adornada hija de Jerusalén, y terrible como las haces de los ejércitos ordenadas". Porque lleva tras sí la hermosura, de manera que causando como un éxtasis no teme ni se espanta de acometer cualquiera cosa, como se manifiesta mayormente en los que aman con exceso; y así acontece también en un ejército ordenado, y por esto la llama terrible, atribuyéndolo a la hermosura de la esposa, o al ejército, por la causa referida.

Por lo cual no sin razón trataremos de estas partes de la República, porque importan al ornato del gobierno Político, y porque el hombre en la guerra principalmente tiene necesidad de gobierno, por el dificultoso y terrible acto que ejercita.

Por tanto parece congruente dividir el ejército en los reales en número cierto, señalando a cada uno la guía por quien se ha de regir y disponer para pelear con los enemigos; lo cual podemos tomar de Vegecio en el libro de las cosas militares, donde se divide un ejército en legiones, en el cual dice que basta a cualquier Capitán o Cónsul que sean dos; y cada legión la divide en diez Cohortes, y la primera Cohorte antecedía a las demás en el número y en el merecimiento, porque requería varones singulares en sangre y en la enseñanza de las letras, como refiere el mismo Vegecio; lo cual dice que se hacía para que el campo tuviese más confianza, yendo en la vanguardia varones de tanta importancia, y porque el saber se requiere mayormente en la parte de donde depende el peligro de todo el ejército.

Esta Cohorte llevaba el Águila, principal señal de los ejércitos de los Romanos e insignia de toda la legión, y de ella usaron después los Emperadores. De lo cual se puede dar por razón que, como dice el mismo Vegecio, la disciplina militar de los Romanos formaba sus haces a modo de alas, y porque las Águilas las tienen más fuertes que todas las otras aves; o también se puede decir que se les atribuía por señal el Águila por razón de la preeminencia que tuvieron en el gobierno del mundo, por divino y celestial efecto, el cual deben siempre implorar los Capitanes, como lo hacia Judas Macabeo, que en las batallas pedía el favor y ayuda del cielo, lo cual deben hacer principalmente por el peligro a que

se ofrecen, o porque merecen que Dios les dé victoria, porque se exponen a la muerte por el pueblo. De esta Águila dice Ezequiel, hablando de Nabucodonosor, Monarca de Oriente: "Una Águila grande de grandes alas y de grandes miembros vino al Líbano y llevó la médula del Cedro".

Después de esto trata Vegecio del número de la primera Cohorte, la cual llama Milenaria, porque tenía mil y cincuenta hombres de a pie, y ciento treinta y seis de a caballo; y a las demás las llama Quincuagenarias, porque dice que cada una tenía quinientos cincuenta y cinco hombres de a pie, y setenta y seis de a caballo, de manera que a cada hombre de a caballo le correspondía un cierto número de soldados de a pie.

Pone también en la quinta Cohorte los soldados más fuertes; porque así como la primera llevaba el cuerno derecho, esta quinta llevaba el siniestro. Otras muchas cosas dice Vegecio, las cuales serían muy largas de contar, y como las palabras con que se escriben como desusadas en los modernos tiempos tendrían necesidad de mayor exposición, bastará decir que sí la muchedumbre de un pueblo se dispone por grados y números en cuanto al propio gobierno, mucho más se debe hacer en los ejércitos, adonde es más grande y muy más peligrosa la dificultad del gobierno: lo uno de parte de la obra de que tratan, porque se ordena a lo último de las cosas terribles, que es la muerte, y lo otro de parte de los enemigos que los acometen y molestan. De adonde es, que así como en el Éxodo aconsejó a Moisés Jethró, su suegro, que dividiese las cargas del gobierno en diversos oficios que juzgasen el pueblo, diciendo: "Provee de varones poderosos, que aborrezcan la avaricia, y constituye de ellos Tribunos y Centuriones, Quincuagenarios y Decanos, que juzguen el pueblo", también de la misma manera Judas Macabeo, siendo molestado de los enemigos, dividió su ejército por los mismos números, haciendo cabezas, como Tribunos, Centuriones, Pentacontarcos y Decuriones, los cuales números son bien proporcionados entre los soldados para dividir un ejército, y así se contienen uno en otro, para que sea más fácil el juntarse cuando lo pide la ocasión de pelear. Y la distinción que señala Vegecio en la disposición del ejército se entiende cuando se ha de dar una batalla campal, aunque él mismo también reduce las Cohortes a Centurias y Decurias, por ciertas causas y razones.

CAPÍTULO XXVIII

*Aquí se trata de los nombres de los Capitanes
y del número de las Cohortes, y de los que significa cada uno*

Mas, pues que se trata de los nombres de los Capitanes, hemos de escribir de ellos, conforme a la denominación que les da la sagrada Escritura, y los describen la república Romana, y los modernos escritores.

Y lo primero de los Tribunos, el cual nombre dice Vegecio que se deriva de Tribu, porque eran cabeza de los soldados que Rómulo había elegido, los cuales tuvieron su principio en las Tribus. San Isidoro en el libro 9 de las Etimologías dice que se llaman así, porque daban y atribuían su derecho al pueblo. De adonde es que en su favor fueron instituidos los Procónsules, y también dicen que se llamaba Tribuno el que era cabeza de mil soldados, a los cuales llaman los Griegos Ciliarcos, como los Centuriones se llamaban así porque gobernaban cien soldados.

De los Quincuagenarios o Pentacontarcos, que es lo mismo, no hace mención Vegecio, pero lo hace la Escritura en los libros alegados, y en el 4 de los Reyes, de aquellos que conforme a su merecimiento abrasó la llama a ruego de Elías; y los Decanos y Decuriones, dichos así porque cada uno tenía cuidado de diez soldados en el ejército, y los pone con ellos juntos Vegecio en una misma tienda y alojamiento.

Pero de los nombres generales de una multitud de gente de guerra dispuesta para la pelea, el uno es ejército, que se llama así por el ejercitar a otros, o por el propio ejercicio, que entrambas cosas son necesarias en él.

Llámanse también Reales, o Castros, dichos así de la castidad, como dice San Isidoro, por cuan-

to allí se debe castrar la lujuria, porque se quitaban de los ejércitos las delicias, cuando se había de tratar de pelear con los enemigos, según escribe Vegecio. De adonde es, que fueron vencidos de los Madianitas los hijos de Israel, porque se juntaron a sus hijas de ellos, como se escribe en los Números, por lo cual se dice en el Deuteronomio que el Señor andaba por el medio de los Reales de los hijos del pueblo de Israel, para que fuesen santos y no hubiese en ellos cosa fea. O se llamaban Castros por las fortificaciones en los collados y en los valles, y en otras defensas fortísimas de que usaban los Príncipes Romanos cuando acometían a los enemigos, por lo cual admitían a la disciplina militar cavadores, carpinteros y canteros, para tener a mano los artífices necesarios para la seguridad del ejército.

Hay también otro nombre, que significa multitud de soldados, que es legión, dicha así según San Isidoro, porque los soldados se elegían de entre otros por más experimentados.

Hay asimismo otros nombres de las partes de las legiones y del ejército, que las pone Vegecio en el lib. 2. y San Isidoro en el 9, como manípulo, que era el número de doscientos soldados, y se decía así porque a la mañana acometían a los enemigos, o porque traían por insignia un manojo de pajas, o de otra alguna hierba; de los cuales dice Lucano: "Convoca luego los armados manípulos".

Otros se llaman Velites, dichos así de volar, por su agilidad, porque la república Romana tenía en la milicia de sus legiones ciertos mancebos ágiles, los cuales, cuando se había de acometer, iban a las ancas de los caballos, y apeándose de repente turbaban los enemigos. Y estos tales soldados escribe San Isidoro que fueron muy perjudiciales a Aníbal, porque sus elefantes por la mayor parte fueron muertos por ellos, y como fué aquel Eleazar, de quien se dice en el 1 de los Macabeos que saltando en medio de la legión contra los reales del Rey Antíoco, acometió un elefante armado con lorigas reales, y lo mató.

Otro nombre daban también a una muchedumbre de soldados juntos en orden de pelear, que era Acies, y es lo mismo que haces, y significa filo o corte, derivándose este nombre de la agudeza, porque significa el atrevimiento en acometer a los enemigos. Y así se escribe en el Paralipómenos, de una Tribu del pueblo de Israel, que salía a la batalla ordenadas sus haces, provocando contra los enemigos.

Otro nombre hay también que llamaban Cúneo, como decir que iban juntos en uno, lo cual era una multitud de soldados junta en uno para pelear en la forma de una cuña o triángulo, y era grandemente necesario en las batallas; de lo cual se dice en el Deuteronomio que cada uno preparó sus cúneos para la guerra; y de este nombre por ventura tuvo principio este vocablo Conestable, o Condestable, como que sea cabeza de un cúneo estable, esto es, constante y fuerte.

Tienen fuera de esto los Toscanos primera Cohorte, y que parece que tiene semejanza con la misma de los Romanos, en que se hallaban los soldados más floridos por hacienda, linaje, letras, por señalada virtud y fuerzas, de la cual era superior el Tribuno de más experiencia en las armas, de mayores fuerzas del cuerpo y de más honestas costumbres, y a éste llaman Trapelo, y se decía así por el romper los escuadrones de los enemigos, que esta significación trae consigo este nombre.

Pero de los oficiales de los ejércitos, dice también Vegecio muchas cosas en el segundo libro, mas esto que hemos dicho en compendio baste al presente en cuanto pertenece al tratado del gobierno político en este cuarto libro.

Resta adelante decir del Principado Económico, que es el gobierno de casa, el cual es de los padres de familias, y tiene materia distinta de los demás Principados, y por tanto es cosa conveniente hacer de él escrito aparte, dividiéndolo por libros o tratados, por sus capítulos, como lo requiere la naturaleza del caso, en lo cual tiene el Filósofo el mismo modo; y últimamente de las virtudes que se requieren en las partes de cualquiera gobierno en cualquier género de gente, ahora sean súbditos, gobernadores, Príncipes o sujetos; porque así lo requiere el orden de la doctrina en el arte de vivir, y no que junto y confusamente se trate de todo, como algunos hicieron, porque esto es impedir el entendimiento del que aprende, y contra las reglas de los que enseñan.

FIN DEL GOBIERNO DE LOS PRÍNCIPES